DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 349 - Año LXXXVII
Cuareim 2391 - Teléfonos: 94 27 12/13

Montevideo, jueves 24 de diciembre de 1992 - Nº 23709

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Decreto 596/992. Establécense los cometidos que le competen a la Inspección Nacional de Policía y como jerarca de la misma se denominará Inspector Nacional de Policía.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Resolución 983/992. Autorízase apertura de un Consulado Honorario de Malta, en la ciudad de Montevideo.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Resolución 959/992. Autorízase a Miguel MAYA NUÑEZ, a suministrar el servicio de televisión por cable en la localidad de SARANDI DEL YI, Departamento de Durazno.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Resolución 960/992. Ratifícase convenio suscrito entre la Dirección General de Registro de Estado Civil y la Junta Local Autónoma de Pando, por el cual se regula recepción de solicitudes de testimonios de nacimiento, matrimonios y defunciones.

Resolución 976/992. Desígnase Fiscal Letrado Departamental de Salto de Segundo Turno.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Decreto 593/992. Dispónese que los certificados de necesidad para el ingreso al país de bienes de capital, equipos, etc. serán expedidos por el organismo contratante.

Resolución 962/992. Revócase resolución de fecha 18 de agosto de 1992, y adjudícase a la empresa Corporación de Omnibus S.A., la Licitación Públicas Nº 40/991.

Resolución 963/992. Créase Comisión de Seguimiento de la Reforma Portuaria y se fijan sus cometidos.

Resolución 982/992. Apruébase en moneda americana las tarifas propuestas por el Yacht Club de Punta del Este, para los servicios que presta la grúa móvil (Travel-lift).

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Decreto 594/992. Acéptanse los valores y tolerancias de los contenidos de los productos industrializados premedidos, según legislaciones nacionales vigentes en el país de origen (MERCOSUR).

Decreto 613/992. Apruébase el precio máximo de venta, de la nafta ECO SUPRA 95, que entrará en vigencia a partir de la hora cero del día 20 de diciembre de 1992.

Resolución 965/992. Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por SAGRIN S.A.

AVISOS

A LOS AVISADORES: EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA NO SERAN RECIBIDOS ENTRE EL 21 DE DICIEMBRE DE 1992 Y EL 29 DE ENERO DE 1993

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

Resolución. Revócase resolución en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca «LIDER» Acta 223.699.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución 977/992. Declárase de Interés Nacional, el 3er. Congreso Latinoamericano de Salud Ocupacional, a realizarse en Montevideo.

Resolución 978/992. Amplíase por determinado período el amparo a los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social por seguro por desempleo a trabajadores de DIESEL URUGUAY S.A.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Resolución 979/992. Autorízase la creación de la Cooperativa Odontológica Montevideo (C.O.M.).

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 595/992. Prorrógase por determinado período, la exoneración del pago del Impuesto al Valor Agregado, a las enajenaciones de carne ovina.

Resolución 966/992. Declárase de Interés Nacional al IV Congreso Mundial del Merino a realizarse en Uruguay.

Resolución 967/992. Declárase de Interés Nacional, la FIESTA-EXPO a realizarse en el departamento de Salto.

MINISTERIO DE TURISMO

Decreto 602/992. Modifícase disposición del decreto 824/988, relativo a la inscripción en el Sector respectivo del Registro de Prestadores de Servicios Turísticos.

Decreto 610/992. Dispónese que el producido del aumento dispuesto por el artículo 230 de la ley 16.320, será vertido en la cuenta que se indique por el Ministerio de Turismo.

Decreto 611/992. Autorízase a los funcionarios del Programa 001, «Administración Superior», del Ministerio de Turismo, a realizar horas extras.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Resolución 968/992. Declárase de Interés Nacional, el III Foro Latinoamericano de Políticas de Vivienda a realizarse en la ciudad de Punta del Este, departamento de Maldonado.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

Decreto. Autorízase a instalarse quioscos en los centros poblados y demás zonas del departamento.

Decreto. Modifícase el artículo 75 del decreto 3.195 (Estatuto del Funcionario).

Decreto. Declárase de Interés Departamental la instalación de una planta de silos en Villa Ismael Cortinas.

Decreto. Establécese que en un plazo de dos años se deberá reponer los árboles del ornato público extraídos sin causa justificada.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

Resolución. Apruébase reglamentación aplicable a las actividades deportivas náuticas con elementos a propulsión.

Resolución. Reglaméntase los permisos de caza para las especies que se determinan en el decreto 261.978.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

Resolución. Apruébase el nomenclator para las calles del Balneario Boca del Cufré.

Resolución. Modifícase disposición del decreto 2.629, referente a enajenar a favor de la Administración Nacional de Educación Pública, inmuebles ubicados en la 8ª Sección Judicial, padrones 536 y 642 inclusive.

Resolución. Apruébase normativas para la preservación de bienes del Dominio Público del Estado y del Municipio.

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Decreto 596/992.- Establécense los cometidos que le competen a la Inspección Nacional de Policía y como jerarca de la misma se denominará Inspector Nacional de Policía.

Ministerio del Interior

Montevideo, 8 de diciembre de 1992.

Visto: Lo dispuesto por el artículo 135 de la Ley Nº 16.320 del 1º de noviembre de 1992.

Resultando: I) Que el mencionado texto legal atribuye al señor Sub Director General de Secretaría los cometidos de la Inspección Nacional de Policía.

II) Que el texto citado dispone que quien ocupe dicho cargo deberá ser un Oficial Superior de la Policía en situación de actividad o retiro.

Atento: A lo anteriormente expuesto;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º) Al Sub Director General de Secretaría del Ministerio del Interior la competen los cometidos de la Inspección Nacional de Policía y como jerarca de la misma se denominará Inspector Nacional de Policía. Como tal le corresponde.

a) Coordinar el funcionamiento de las distintas dependencias policiales ya sean Jefaturas de Policía o Direcciones Nacionales con la finalidad de unificar métodos y técnicas operativas de la Policía Nacional, mejorando los niveles de eficiencia.

b) Asesorar en la materia estrictamente profesional policial a las máximas jerarquías del Ministerio.

c) Asumir por orden superior, el mando directo de aquellas operaciones policiales que involucren a más de una dependencia o que por su complejidad, o importancia lo haga necesario.

d) Inspeccionar con la finalidad de mejorar los servicios, las distintas unidades ejecutoras, previstas en el artículo 9º de la Ley Orgánica Policial.

e) Con la finalidad de conservar la regularidad de los servicios policiales, podrá actuar conjuntamente con el Fiscal Letrado de Policía cuando sea necesario a los efectos de llevar a cabo investigaciones, ante presuntas irregularidades, requiriendo el personal que a esos efectos considere convenientes.

f) Presidirá la Junta Asesora de Servicios Policiales, la que tendrá como cometido fundamental: colaborar en la planificación y asesoramiento de aquellos temas que se sometan a consideración.

La Junta se integra con cinco miembros, Oficiales Superiores de Policía, que por su conocimiento sean garantía de eficaz asesoramiento.

La Junta planificará su reglamento interno que someterá a la aprobación del Ministerio del Interior.

g) Cuando lo estime necesario podrá recurrir a los servicios del Estado Mayor Policial.

Art. 2º) Derógase los artículos 12 a 27 del Decreto 876/71 de 16 de enero de 1971.

Art. 3º) Comuníquese, publíquese. - **LACALLE HERRERA** - JUAN ANDRES RAMIREZ.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Resolución 983/992.- Autorízase apertura de un Consulado Honorario de Malta, en la ciudad de Montevideo.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 9 de diciembre de 1992.

Visto: la nota de la Misión Permanente de Malta en las Naciones Unidas Nº ADM 2/3/34 de fecha 23 de abril de 1992, en la que comunica que es intención del Gobierno de su país establecer un Consulado Honorario en la ciudad de Montevideo, con jurisdicción sobre todo el territorio de la República;

Considerando: que no existe reserva alguna que oponer al propósito de Malta, en el sentido indicado;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido en el artículo 4º de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares y a lo informado por el Departamento de Administración Consular de la Dirección de Asuntos Consulares de este Ministerio;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Autorízase la apertura de un Consulado Honorario de Malta en la ciudad de Montevideo, con jurisdicción sobre todo el territorio de la República.

2º.- Comuníquese, etc. - **LACALLE HERRERA** - HECTOR GROS ESPIELL.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Resolución 959/992. Autorízase a Miguel MAYA NUÑEZ, a suministrar el servicio de televisión por cable en la localidad de SARANDI DEL YI, Departamento de Durazno.

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 24 de noviembre de 1992

Visto: las tres propuestas presentadas por interesados en operar sistemas de televisión para abonados en la localidad de SARANDI DEL YI, Departamento de Durazno.

Resultando: que ninguno de los proyectos cumplió con todos los requisitos impuestos por las Bases del Llamado aprobadas por Resolución 954/991 de 28 de noviembre de 1991 del Poder Ejecutivo.

Considerando: I) que las deficiencias observadas impiden que la Administración conceda una autorización en los términos y condiciones de la convocatoria (por 10 años, etc.). Sin embargo, resultaría inconveniente un rechazo in limine de las tres iniciativas, pues privaría del servicio a todos los pobladores de SARANDI DEL YI (criterio ya adoptado por el Poder Ejecutivo al otorgar otras autorizaciones precarias por Resoluciones 71.000/992 de 2 de junio de 1992 y 321/992 de 2 de junio de 1992).

II) que las diferencias existentes entre las propuestas examinadas, obstan a una virtual autorización de ambos proyectos. De hacerlo se estarían igualando cosas diversas. La solución dada por Resolución 321/992 de 2 de junio de 1992 del Poder Ejecutivo resulta inaplicable al caso de autos, pues aquí se perciben diferencias significativas. Aunque todos padecieron deficiencias en la elaboración de sus propuestas, no todas esas insuficiencias revisten similar importancia.

III) que, por otra parte, surge del estudio de cada proyecto que sus autores — implícita pero inequívocamente— ignoraron la posibilidad de competir en ese reducido mercado con otra empresa suministradora del servicio, durante la prestación del mismo. Ocurre que las inversiones necesarias para instalarlo en una plaza tan pequeña, frustran (bajo las actuales circunstancias) su eficaz prestación en libre y permanente competencia. Ello no supone, obviamente, un olvido de las «leyes del mercado», pues compitieron a través del presente Llamado, ofertando servicios diversos, de los cuales la Administración seleccionará al más beneficioso. En servicios como los de televisión para abonados, en donde no todos podrán suministrarlos pues se exige una autorización previa del Poder Ejecutivo dada luego de un Llamado Público a interesados, las «leyes del mercado» solo operan, eficazmente, al momento en que se reciben y analizan las propuestas. Luego carecería de todo rigor —no ya jurídico sino incluso económico— invocar la «libre competencia» para autorizar no solo al ganador, al mejor proyecto, sino incluso al perdedor, a la peor propuesta. A esta altura de los acontecimientos, una autorización de todos los proyectos presentados (que ignorara las significativas diferencias existentes entre las propuestas), no conduciría a la «libre competencia» sino en todo caso al oligopolio, contrariando —in limine— los aspectos realmente competitivos del Llamado.

IV) que la propuesta de «SARANDI Ltda.» mereció cuatro observaciones del Grupo de Trabajo creado por Resolución de 4 de mayo de 1992 de la Dirección Nacional de Comunicaciones (numerales 3, 11, 13 y 26 de fs. 10 a 13); la de Miguel A. MAYA NUÑEZ cuatro (numerales 11, 12, 13 y 15) y la de Alberto DELORRIO dos (numerales 13 y 16 de fs. 3 y 4). Ahora bien, dos de las observaciones formuladas a la propuesta del Sr. MAYA pierden significación cuando se considera que el sistema ya está instalado y ha operado constancia de que había sido autorizado satisfactoriamente (autorizado por Resolución 55/989 de 28 de agosto de 1989 de la Dirección Nacional de Comunicaciones, dictada en Expediente 2000/87/14). En efecto, la omisión de los estudios reclamados por literales B y C del artículo 7º del Decreto 349/990 de 7 de agosto de 1990 (estudio económico demográfico del área escogida y presupuesto de inversiones numerales 11 y 12 de fs. 19), no resulta tan importante cuando los hechos prueban la viabilidad del sistema que «ya está instalado».

V) que el señor MAYA propone suministrar 11 canales, en tanto SARANDI Ltda. operaría 8 y DELORRIO solo 6 (entre los cuales no incluye ninguno local). La propuesta de MAYA también aventaja a la de sus competidores en otro aspecto muy importante: fija una cuota mensual de N$ 26.000 mientras SARANDI Ltda. cobraría U$S 80 por suscripción y U$S 11,50 por cuota y DELORRIO anuncia una cuota de «aproximadamente» U$S 15 (numerales 16 de fs. 4, 12 y 20). Cabe agregar que la oferta de MAYA, de «salir en forma inmediata», no queda siquiera menguada por los «cronogramas» de sus competidores: DELORRIO solo cubriría el 60% de la 1er. zona en un año, en tanto SARANDI Ltda. omite toda información al respecto (numerales 3 de fs. 2, 10 y 18).

VI) que se confirmó vista a los interesados, por Resolución 372/992 de 15 de

julio de 1992 de la Dirección Nacional de Comunicaciones (fs. 26), quienes presentaron los escritos de fs. 38 a 67.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional y al amparo de lo dispuesto por Decretos-Leyes 14.412 de 21 de octubre de 1975, 14.670 de 23 de junio de 1977 y 15.671 de 8 de noviembre de 1984, Ley 16.211 de 1 de octubre de 1991, Decretos 734/978 de 20 de diciembre de 1978 y 349/990 de 7 de agosto de 1990 y Resolución del Poder Ejecutivo 954/991 de 28 de noviembre de 1991.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1ro. Autorízase a Miguel MAYA NUÑEZ a suministrar el servicio de televisión por cable en la localidad de SARANDI DEL YI, Departamento de Durazno.

2do. Determínase que esta autorización reviste carácter precario y revocable en cualquier momento, no pudiendo exceder del término de 10 años, sin derecho a indemnización de clase alguna y se concede bajo las condiciones previstas en proyectos respectivos o las que impusiere la Dirección Nacional de Comunicaciones para complementarlo o adecuarlo a las disposiciones legales o reglamentarias.

3ro. Determínase, asimismo, que este permiso no da derecho alguno a exigir la autorización de proyectos complementarios, ni garantiza o concede exclusividad alguna para la prestación del servicio en la localidad de Sarandí del Yi.

4to. El interesado deberá suministrar, dentro del término de 30 días, toda información o documentación que le reclame la Dirección Nacional de Comunicaciones, a efectos de complementar su proyecto y posibilitar el mantenimiento de esta autorización. El cumplimiento de estas condiciones no supondrá cambio alguno en su precariedad y revocabilidad.

5to. Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Comunicaciones a sus efectos. **LACALLE HERRERA - MARIANO R. BRITO.**

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Resolución 960/992.- Ratifícase convenio suscrito entre la Dirección General del Registro de Estado Civil y la Junta Local Autónoma de Pando, por el cual se regula recepción de solicitudes de testimonios de nacimiento,matrimonios y defunciones.

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 24 de noviembre de 1992.

Visto: el convenio, de fecha 15 de setiembre de 1992, suscripto entre la Dirección General del Registro de Estado Civil y la Junta Local Autónoma de Pando, mediante el cual se regula la recepción de solicitudes de testimonios de nacimiento, matrimonios y defunción presentadas en la ciudad de Pando;

Considerando: que, la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura no tiene observaciones que realizar a dicho convenio, por lo que corresponde proceder a la ratificaión del mismo;

Atento: a lo precedentemente expuesto y lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Ratifícase el convenio de fecha 15 de setiembre de 1992, suscripto entre la Dirección General del Registro de Estado Civil y la Junta Local Autónoma de Pando, cuyo texto luce a fojas 1 de obrados.

2º) Comuníquese a la Asesoría Letrada y Dirección de Justicia del Ministerio de Educación y Cultura y pase a la Dirección General del Registro de Estado Civil a todos sus efectos; - **LACALLE HERRERA - ANTONIO MERCADER.**

---o---

Resolución 976/992.- Desígnase Fiscal Letrado Departamental de Salto de Segundo Turno

Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 3 de diciembre de 1992

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Fiscal Letrado Departamental de Salto de Segundo Turno, en el Programa 010, Unidad Ejecutora 019 del Inciso 11 Ministerio de Educación y Cultura;

Resultando: que, la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación propone para ocupar el mencionado cargo, al Doctor Leonel Franzoni Etcheverry, actual Fiscal Letrado Adjunto;

Considerando: que, por Resolución de fecha 14 de octubre de 1992, la Cámara de Senadores concedió la venia prescripta por el artículo 168, numeral 13 de la Constitución de la República;

Atento: a lo precedentemente expuesto;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Desígnase al Doctor LEONEL FRANZONI ETCHEVERRY, en el cargo de Fiscal Letrado Departamental de Salto de Segundo Turno;

2º) Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Dirección de Justicia del Ministerio de Educación y Cultura y pase a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación para su conocimiento la notificación al interesado y demás efectos que correspondan; cumplido archívese; - **LACALLE HERRERA - ANTONIO MERCADER - IGNACIO de POSADAS MONTERO.**

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Decreto 593/992. Dispónese que los certificados de necesidad para el ingreso al país de bienes de capital, equipos, etc. serán expedidos por el organismo contratante.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 3 de diciembre de 1992

Visto: lo dispuesto por los decretos 125/967 de 23 de febrero de 1967, 423/985 de 8 de agosto de 1985 y 166/986 de 19 de marzo de 1986;

Resultando: I) que los mismos regulan distintas modalidades de ingreso al país de bienes de activo fijo, equipos, maquinaria, repuestos y accesorios necesarios para la ejecución de obras públicas;

II) que para la aplicación de los regímenes en ellas establecidos, se exige la presentación de un certificado de necesidad expedido por el Registro Nacional

de Empresas de Obras Públicas del Ministerio de Transporte y Obras Públicas;

III) que el decreto 385/992 de 13 de agosto de 1992, reglamentó todo lo referente a las atribuciones y deberes de dicha Unidad Ejecutora, excluyendo su intervención en tales casos;

Considerando: I) que la exclusión referida se funda en la necesidad de no duplicar los trámites correspondientes;

II) que se estima conveniente reglamentar el procedimiento a seguir para la gestión de los mencionados certificados de necesidad;

III) que compete a los organismos contratantes en cada caso, determinar si el ingreso de los bienes es necesario para las obras de que se trate y si éste cumple con los requisitos legalmente establecidos;

IV) que en la medida en que los organismos controlen el adecuado cumplimiento de las normas citadas anteriormente, se torna realmente eficaz el régimen de excepción de ingreso de bienes al país;

Atento: a lo expuesto precedentemente,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo. 1º. Los certificados de necesidad exigidos para el ingreso al país de bienes de capital, equipos, maquinarias, etc., destinados a la ejecución de obras públicas, al amparo de lo dispuesto por los decretos 125/967 de 23 de febrero de 1967, 423/985 de 8 de agosto de 1985 y 166/986 de 19 de marzo de 1986, serán expedidos por el organismo contratante, siempre que se cumplan estrictamente las exigencias establecidas en cada caso.

Art. 2º. Derógase lo dispuesto por el Art. 4º del decreto 166/986, en lo que refiere a la intervención del Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas.

Art. 3º. Comuníquese, etc. **LACALLE HERRERA - WILSON ELSO GOÑI - IGNACIO de POSADAS MONTERO.**

---o---

Resolución 962/992.- Revócase resolución de fecha 18 de agosto de 1992 y adjudícase a la empresa Corporación de Omnibus S.A., la Licitación Pública Nº 40/991.-

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 24 de noviembre de 1992.

Visto: El llamado a Licitación Pública Nº 40/91 para la concesión de las líneas de servicio público de transporte de pasajeros por ómnibus que se tramitan por expediente Nº 5484-07/91 y agregado y que se detallan a continuación:

a) Montevideo-Juan Lacaze por Rutas Nos. 1 y 54
b) Montevideo-Rosario por Rutas Nos. 1 y 2.

Resultando: I) Que por resolución del Poder Ejecutivo de 15 de noviembre de 1991 se aprobó el Pliego de Condiciones Particulares del llamado;

II) Que con fecha 19 de diciembre de 1991, a las 11.30 horas, en segundo llamado, se procedió a la recepción de ofertas presentadas por las siguientes empresas: Nº 1-C.O.T. S.A. y Nº 2-Corporación de Omnibus S.A.;

III) Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Licitación, designada por Resolución del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de 18 de diciembre de 1991, produjo su dictamen con fecha 28 de febrero de 1992, el que figura de fojas 98 a 101 del expediente citado;

IV) Que en el mismo se señala que todas las ofertas presentadas cumplieron con lo establecido en el apartado VI del Pliego de Condiciones Particulares, por lo que fueron analizadas;

V) Que por unanimidad de los integrantes, la Comisión Asesora asignó puntajes en orden decreciente a C.O.T. S.A. y Corporación de Omnibus S.A.

VI) Que no obstante ello, la Comisión Asesora sugirió la aplicación, en ese caso, de la «Reserva de la Administración», incluida en el apartado VII del Pliego de Condiciones Particulares como herramienta dirigida a buscar un crecimiento no concentrado de empresas, en virtud de que, en esa primera instancia, la empresa C.O.T. S.A. había sido sugerida como adjudicataria de las Licitaciones Nos. 50/91, 42/91 y 49/91;

VII) Que conferida la vista de precepto, el expediente fue puesto de manifiesto por el plazo legal, presentándose observaciones por parte de la empresa C.O.T. S.A. (Exp. 990/92);

VIII) Que, analizadas las observaciones por la Comisión Asesora interviniente, ésta formuló las consideraciones respectivas en informe fechado el 12 de junio de 1992, según consta en el expediente indicado, expresando, respecto a la observación referida, que la misma no se compartía en absoluto y que «Adjudicada una Licitación -y más aún si, conforme a la metodología empleada por esta Comisión Asesora, se trata de aquella a la que la empresa otorgó mayor prioridad-, la Administración, conforme al Pliego, está habilitada para no otorgarle ninguna otra».

En efecto, el Pliego es claro cuando en su apartado VII «Reserva de la Administración», establece que «la Administración podrá considerar obstativo para la adjudicación de esta Licitación, la circunstancia de que la oferente haya resultado adjudicataria de una o más de las licitaciones que, como la presente, tienen su origen en servicios que prestara la empresa O.N.D.A. S.A.»;

IX) Que atento a la vinculación entre las diferentes licitaciones debida al Item «Dimensión de la Empresa» y la modificación surgida en la Licitación Nº 42/91 como consecuencia de una observación que se entendiera de recibo, la Comisión Asesora entendió ameritaba la no aplicación de la cláusula obstativa;

X) Que sin considerar la presente, la empresa C.O.T. S.A. es designada como adjudicataria de las licitaciones Nos. 50/91, 49/91 y 79/91 correspondientes a las líneas Montevideo-Chuy y Montevideo-La Paloma; Punta del Este-Chuy y Montevideo-Punta del Este, por Rutas 8 y 9;

XI) Que se ha advertido que en la resolución de 18 de agosto de 1992 no se explicitó suficientemente los fundamentos que habilitan el apartamiento de lo aconsejado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

Considerando: I) Que corresponde ajustar el acto administrativo a lo dispuesto por los artículos 507 de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987 y 59 del T.O.C.A.F.;

II) Que el Pliego respectivo en el numeral VII otorga a la Administración la facultad discrecional de estimar como circunstancia obstativa para la adjudicación de esta Licitación, el hecho de que la oferente haya resultado adjudicataria de una o más de las Licitaciones que tienen su origen en servicios que prestara la empresa O.N.D.A. S.A., que precisamente, la presente hipótesis;

III) Que la política en materia de transporte que presidió el llamado a Licitación, se sustentó en el propósito de evitar la concentración de líneas en una sola empresa;

IV) Que en función de lo expuesto, el Poder Ejecutivo habrá de apartarse del informe de la Comisión Asesora y hará uso de la facultad consagrada en el precitado numeral VII del Pliego en cuestión.

Atento: A lo expuesto y a lo informado por la Dirección Servicios Jurídicos, procede modificar la resolución de 18 de agosto de 1992.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Revócase la resolución de fecha 18 de agosto de 1992.

2º.- Adjudícase a la empresa Corporación de Omnibus S.A. la Licitación Pública Nro. 40/91 convocada por la Dirección Nacional de Transporte, otorgándosele la concesión de explotación de las líneas nacionales de transporte de pasajeros por ómnibus, que se detallan a continuación, en un todo de acuerdo con la oferta presentada y conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares: a) Montevideo-Juan Lacaze, por Rutas Nos. 1 y 54; b) Montevideo-Rosario, por Rutas Nos. 1 y 2.

3º.- El recorrido de los servicios será: a) desde Montevideo por Ruta 1, ingresando a Colonia Suiza, continuando por dicha ruta hasta el empalme con ruta 54 y por ésta hasta Juan Lacaze y viceversa, estando destinado, prioritariamente, a atender los diferentes movimientos de usuarios en dicho recorrido, con excepción de los que tienen origen y destino en el tramo Montevideo-Empalme ruta 3.

b) desde Montevideo por Ruta 1 hasta el empalme con Ruta 2 y por ésta hasta Rosario, estando destinado prioritariamente a atender los diferentes movimientos de usuarios en dicho recorrido, con la excepción de los que tienen origen y destino en el tramo Montevideo-Empalme Ruta 3.

La distancia por rutas nacionales entre origen y destino es de aproximadamente de 148 km. y 131 km. respectivamente.

La frecuencia a cumplir será de 2 (dos) turnos diarios en cada sentido, en cada una de las líneas.

4º.- Comuníquese, publíquese y pase al Tribunal de Cuentas de la República (Oficina Central), a sus efectos. Cumplido, siga a la Dirección Nacional de Transporte para la notificación a los interesados y demás efectos. - **LACALLE HERRERA** - WILSON ELSO GOÑI .

---o---

Resolución 963/992. Créase Comisión de Seguimiento de la Reforma Portuaria y se fijan sus cometidos.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 24 de noviembre de 1992

Visto: Lo establecido por la Ley Nº 16246 de 8 de abril de 1992.

Resultando: Que a la fecha se ha procedido a la Reglamentación, según Decretos Nros. 412/92 y 413/92 de 1º de setiembre de 1992 de las normas premencionadas.

Considerando: Que es objetivo esencial a la política portuaria nacional el buen cumplimiento de las normas citadas.

Atento: A la necesidad de que el Poder Ejecutivo tenga los elementos técnicos e institucionales de la aplicación de dichas políticas

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º. Créase la Comisión de Seguimiento de la Reforma Portuaria que estará integrada por los siguientes titulares: El Sr. Ministro de Transporte y Obras Públicas (quien la presidirá), el Sr. Ministro de Economía y Finanzas, el Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social, el Sr. Director General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, o la personas que designen cada uno de ellos en representación, el Sr. Prefecto Nacional Naval, el Sr. Presidente de la Administración Nacional de Puertos, el Sr. Director Nacional de Aduanas y el Sr. Capitán del Puerto de Montevideo.

2º. Son cometidos de dicha Comisión el seguimiento y supervisión de la trayectoria política portuaria nacional, en especial, la aplicación de la Ley de Puertos y sus Decretos Reglamentarios.

3º Funcionará en la sede del Ministerio de Transporte y Obras Públicas quien proporcionará la infraestructura necesaria para su correcto y eficaz funcionamiento.

4º. Comuníquese, tómese nota y archívese. **LACALLE HERRERA** - WILSON ELSO GOÑI - IGNACIO de POSADAS MONTERO - MARIANO R. BRITO - ENRIQUE ALVARO CARBONE.

---o---

Resolución 982/992.- Apruébase en moneda americana las tarifas propuestas por el Yacht Club de Punta del Este, para los servicios que presta la grúa móvil (Travel-lift)

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 8 de diciembre de 1992.

Visto: La gestión promovida por el Yacht Club de Punta del Este, relacionada con la adecuación de las tarifas vigentes por resolución del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, de fecha 20 de diciembre de 1991, para los servicios que presta la grúa móvil (Travel lift) en el varadero de Punta del Este, departamento de Maldonado.

Resultando: I) Que por los motivos que expone, dicha institución solicita la regularización de las tarifas indicadas, que fueron ajustadas por la precitada resolución.

II) Que la Dirección Nacional de Hidrografía al tomar intervención no formula objeciones al respecto, manifestando que los responsables del servicio han dado correcto cumplimiento al mismo y han apoyado a la mencionada dependencia en tareas que cumplen en dicho puerto;

III) que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto al practicar la intervención que le compete no formula objeciones al ajuste tarifario de los servicios que presta la referida Grúa Móvil, aconsejando por considerar más conveniente la utilización de la moneda americana como unidad de cuenta de dichas tarifas.

IV) Que notificado el Yacht Club de Punta del Este el mismo manifiesta su conformidad a la propuesta formulada respecto al cobro en moneda americana.

Considerando: Que es de real interés y necesidad para el puerto de Punta del Este, mantener en condiciones el servicio ofrecido se estima procedente el dictado del pertinente acto administrativo en la forma aconsejada por la Oficina de Planeamiento y Presupueto.

El Presidente de la República:

RESUELVE:

1º.- Apruébase -en monéda americana- las tarifas propuestas por el Yacht Club de Punta del Este, para su aplicación a los servicios que presta la grúa móvil (Travel - lift) en el varadero de Punta del Este de acuerdo al siguiente detalle:

Eslora (mts)	Tarifa (U$S)
2.00 a 10.00	U$S 104,20 (dólares americanos ciento cuatro con veinte centavos)
10.01 a 15.00	U$S 185,00 (dólares americanos ciento ochenta y cinco)
15.01 en adelante	U$S 256,90 (dólares americanos doscientos cincuenta y seis con noventa centavos)

2º.- Vuelva a la Dirección Nacional de Hidrografía a sus efectos. - **LACALLE HERRERA** - WILSON ELSO GOÑI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Decreto 594/992. Acéptanse los valores y tolerancias de los contenidos de los productos industrializados premedidos, según legislaciones nacionales vigentes en el país de origen (MERCOSUR).

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 3 de diciembre de 1992.

Visto: la decisión Nº 4/92 del Consejo Mercado Común relativa a los valores y tolerancias de los contenidos de los productos industrializados premedidos;

Resultando: las legislaciones de los Estados partes del MERCOSUR presentan diferencias al respecto;

Considerando: que es necesario aceptar esos valores y tolerancias hasta que se proceda a la armonización para no entorpecer el intercambio comercial;

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Metrología Legal, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, lo establecido en el Tratado Constitutivo del MERCOSUR Ley 16.196 de 22 de julio de 1991 y en el Decreto-Ley 15.298 de 7 de julio de 1982;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º. Acéptanse los valores y tolerancias de los contenidos de los productos industrializados premedidos tal como sean comercializados internamente, según las legislaciones nacionales vigentes en el país de origen (MERCOSUR).

Art. 2º. Este decreto tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 1994.

Art. 3º. Comuníquese, publíquese, etc. **LACALLE HERRERA** - EDUARDO ACHE.

---o---

Decreto 613/992.- Apruébase el precio máximo de venta, de la nafta ECO SUPRA 95, que entrará en vigencia a partir de la hora cero del día 20 de diciembre de 1992

Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 10 de diciembre de 1992

Visto: El Oficio de fecha 2 de diciembre de 1992, cursado por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, por el cual se solicita la aprobación del precio de venta del nuevo producto nafta ECO SUPRA 95 y el cambio de denominación del producto NAFTA SIN PLOMO por el nombre de SOLVENTE SP, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Resultando: Las razones que llevaron a dicho Ente a proponer lo expuesto en el mencionado Oficio, las que no merecen objeciones del Poder Ejecutivo.

Atento: A lo dispuesto por el literal f), del artículo 3º de la Ley Nº 8.764, del 15 de octubre de 1931, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 15.312, de fecha 20 de agosto de 1982,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º) Se aprueba el precio máximo de venta de la nafta ECO SUPRA 95 (con igual régimen impositivo que el aplicado a la nafta SUPRA 95) en N$ 2.800,00 el litro, el que entrará en vigencia a partir de la hora cero del día 20 de diciembre de 1992.

Art. 2º) Modifícase el nombre del solvente NAFTA SIN PLOMO por el de SOLVENTE SP, manteniendo igual precio y régimen impositivo.

Art. 3º) Comuníquese, publíquese, etc.- **LACALLE HERRERA** - EDUARDO ACHE - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

---o---

Resolución 965/992.- Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por SAGRIN S.A.

Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 24 de noviembre de 1992.

Visto: la solicitud de la firma SAGRIN S.A., dedicada a la elaboración de productos farmacéuticos y medicinales, tendiente a obtener al amparo del Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

Resultando: I) el proyecto presentado tiene como propósito la ampliación de la capacidad en los procesos finales de producción de la línea de pañales desechables, así como el ahorro de costos y la mejora de calidad de la producción;

II) la Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por SAGRIN S.A.y propone medidas promocionales;

Considerando: que el proyecto presentado por la firma SAGRIN S.A. encuadra dentro de los lineamientos del Decreto Ley Nº 14.178 del 28 de marzo de 1974;

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo establecido por el Dec. Ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por SAGRIN S.A., dedicada a la elaboración de productos farmacéuticos y medicinales, cuyo objetivo es la ampliación de la capacidad de producción, el ahorro de costos operativos y la mejora de calidad de la línea de productos objeto de dicha inversión.

2º.- Exonérase a la empresa SAGRIN S.A. de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo, a excepción del Impuesto al Valor Agregado, cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento declarado «no competitivo de la industria nacional»:
- Una (1) dobladora, contadora y envasadora de pañales y recambio de partes para cada tamaño con repuestos varios.

3º.- El aumento de capital de la empresa SAGRIN S.A. hasta un incremento equivalente a U$S 169.000 estará exonerado del Impuesto de control creado por el artículo 626 de la Ley 16.170, siempre que el hecho generador del tributo se cumpla antes del 31/10/93.

4º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa SAGRIN S.A.deberá documentar ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de todad otra información que le sea requerida.

5º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, así como de lo establecido en la Resolución de la Administración Nacional de Puertos del 19/3/87, el Ministerio de Industria, Energía y Minería, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

6º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto.
Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

7º.- Comuníquese, etc.- **LACALLE HERRERA** - EDUARDO ACHE - HECTOR GROS ESPIELL - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

---o---

Resolución. Revócase resolución en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca «LIDER» Acta 223.699.

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 24 de noviembre de 1992.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por la firma Soldo Hnos. S.R.L. contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 29 de agosto de 1991, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca «LIDER».;

Resultando: I) por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 29 de setiembre de 1992, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que no hay posibilidad de confusión con las marcas prerregistradas, aunque sean idénticas, pues protegen diferentes productos y entiende asimismo que no puede negarse su registro por ser un término común puesto que ya existe en el registro marcario;

Considerando: que de acuerdo a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, procede revocar en lo pertinente el acto impugnado y en su lugar conceder tal solicitud de registro;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería

RESUELVE:

1º. Revocar la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de fecha 29 de agosto de 1991, en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca «LIDER», Acta Nº 223.699, formulada por Soldo Hnos. S.R.L. de Uruguay, para la Clase Int. 16, y en su lugar conceder tal solicitud de registro para proteger «papel higiénico» de la Clase Int. 16.

2º. Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. EDUARDO ACHE.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución 977/992. Declárase de Interés Nacional, el 3er. Congreso Latinoamericano de Salud Ocupacional, a realizarse en Montevideo.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 3 de diciembre de 1992.

Visto: La nota de fecha 17 de setiembre de 1992, enviada al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por la Sociedad de Medicina del Trabajo del Uruguay.

Resultando: I) Que a través de la misma, se comunica la realización del 3er. Congreso Latinoamericano de Salud Ocupacional, que tendrá lugar en Montevideo, del 25 al 28 de octubre de 1993.

II) Que al citado evento, concurrirán los más altos especialistas de las Ciencias del Trabajo de los países Latinoamericanos.

Considerando: I) Que en consecuencia y dada la trascendencia del mismo, es pertinente declarar de Interés Nacional al referido Congreso.

II) Que por lo tanto corresponde dictar el acto administrativo que así lo establezca.

Atento: A lo expuesto precedentemente.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Declárase de Interés Nacional el 3er. Congreso Latinoamericano de Salud Ocupacional, que organizado por la Sociedad de Medicina del Trabajo del Uruguay, tendrá lugar en Montevideo del 25 al 28 de octubre de 1993.

2º) Comuníquese, notifíquese, etc. **LACALLE HERRERA** - ALVARO CARBONE.

---o---

Resolución 978/992.- Amplíase por determinado período el amparo a los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social por seguro por desempleo a trabajadores de DIESEL URUGUAY S.A.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 3 de diciembre de 1992.

Visto: El planteo realizado por la firma DIESEL URUGUAY S.A. para que se extienda el plazo del seguro por desempleo para su personal.

Resultando: I) Que la citada empresa se vió obligada a detener sus actividades de armado de motores, debiendo enviar a su personal al seguro de paro.

II) Que D.U.S.A. está negociando contratos para la fabricación y exportación de motores para automóviles, lo que implicaría un sensible aumento de la producción de la empresa a partir de los primeros meses de 1993.

Considerando: I) Este proyecto supone un importante proceso de reconverción industrial que -según la empresa- permitirá el aumento de los puestos de trabajo, y un sensible incremento de las exportaciones nacionales con mano de obra incorporada.

II) Tratándose de un proceso de reconverción industrial que aparejará beneficios para empleadores y trabajadores, así como para la economía en general del país, resulta conveniente conceder la extensión del plazo del seguro de paro a efectos de permitirle implementar las medidas necesarias par encarar esta nueva etapa productiva.

Atento: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el art. 10 del Decreto-Ley Nro. 15.180 de 20 de agosto de 1981.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días el amparo a los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social por seguro por desempleo, a los trabajadores, de la empresa DIESEL URUGUAY S.A.

2º.- Comuníquese, publíquese, etc. - **LACALLE HERRERA** - ENRIQUE ALVARO CARBONE.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Resolución 979/992.- Autorízase la creación de la Cooperativa Odontológica Montevideo (C.O.M.)

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 3 de diciembre de 1992.

Visto: la gestión promovida por la Cooperativa Odontológica Montevideo (C.O.M.);

Resultando: que el objeto del pedido es la creación de un Seguro Parcial de Asistencia Odontológica en la Ciuda de Treinta y Tres, calle Areguatí, Nº 1484, Planta Baja;

Considerando: I) que la Institución de referencia ha aportado la documentación requerida a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones vigentes;

II) que las Direcciones Coordinación y Control y Dirección General de la Salud del Ministerio de Salud Pública informan favorablemente a lo solicitado;

Atento: a lo dispuesto en el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 495/989 de 31 de octubre de 1989 (Interno Nº 428/989);

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Autorízase la creación de la Cooperativa Odontológica Montevideo (C.O.M.) en Andrés Areguatí, Nº 1484, Planta Baja, Ciudad de Treinta y Tres, propiedad de la Cooperativa Odontológica Montevideo, que funcionará bajo la Dirección Técnica del doctor Gabriel Zepedeo como un Seguro Parcial de Asistencia Odontológica.

2º.- La mencionada Cooperativa deberá recabar la correspondiente habilitación para su funcionamiento, ante el Ministerio de Salud Pública.

3º.- Comuníquese. - **LACALLE HERRERA** - GUILLERMO GARCIA COSTA.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 595/992. Prorrógase por determinado período, la exoneración del pago del Impuesto al Valor Agregado, a las enajenaciones de carne ovina.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 3 de diciembre de 1992

Visto: el decreto Nº 414/992, de fecha 1º de setiembre de 1992;

Resultando: por el aludido decreto se exoneró, por el término de 90 días, a partir del 2 de setiembre de 1992, el pago del Impuesto al Valor Agregado a la enajenaciones de carnes ovinas que se efectuasen en dicho período;

Considerando: I) que mantienen vigencia las razones que motivaron el dictado del referido decreto:

II) conveniente, por tanto, prorrogar por el término de 90 días la exoneración de que se trata;

Atento: a lo preceptuado por el literal M) del apartado 1º del Art. 17º del Título 10 del «Texto Ordenado 1991».

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º. Prorrógase, por el término de 90 (noventa) días, a partir del 2 de diciembre de 1992, la exoneración del pago del Impuesto al Valor Agregado, a las enajenaciones de carne ovina que se efectúen en dicho período.

Art. 2º. Publíquese en dos diarios de circulación nacional.

Art. 3º. Comuníquese, etc. **LACALLE HERRERA** - ALVARO RAMOS - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

—o—

Resolución 966/992. Declárase de Interés Nacional al IV Congreso Mundial del Merino a realizarse en Uruguay.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 24 de noviembre de 1992

Visto: la gestión promovida por el Comité Organizador del IV Congreso Mundial del Merino.

Resultando: I) el mencionado Comité expresa que del 14 al 22 de abril de 1994, tendrá lugar en Uruguay, el IV Congreso Mundial del Merino.

II) esta versión sucede a las desarrolladas en Australia, España y Sud Africa y es auspiciada por la Federación Mundial de Criadores de Merino, con sede en Australia, y por sus veinte países miembros.

III) durante el Congreso se realizará una Gira Técnica previa que incluye Cerro Colorado, Colonia, Tacuarembó, Salto y Paysandú.

IV) solicita, por tanto, se declare de interés nacional el mencionado Congreso Mundial.

Considerando: I) el honor que significa para nuestro país haber sido elegido sede del IV Congreso Mundial del Merino.

II) la trascendencia que el mismo tiene para la producción lanera, uno de los principales rubros de exportación del país.

III) conveniente, por tanto, declarar de interés nacional la realización de tal Congreso.

Atento: a lo precedentemente expuesto.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º). Declárase de interés nacional al IV Congreso Mundial del Merino a realizarse en Uruguay, del 14 al 22 de abril de 1994.

2º). Comuníquese, etc. **LACALLE HERRERA** - ALVARO RAMOS - HECTOR GROS ESPIELL - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

---o---

Resolución 967/992.- Declárase de Interés Nacional, la FIESTA-EXPO a realizarse en el departamento de Salto.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de Noviembre de 1992.

Visto: la gestión promovida por el Movimiento Horticultores de Salto;

Resultando:
I) la mencionada Entidad expresa que se encuentra abocada a la realización de la FIESTA-EXPO, a realizarse entre los días 19 y 22 de noviembre de 1992;

II) dicho acontecimiento tiene como objetivos principales, declarar a Salto como «Capital de la Horticultura»; promover la integración socio-cultural y productiva con los países limítrofes y buscar la participación de los productores mediante la exhibición de sus productos;

III) solicita, por tanto, se declare de interés nacional la realización de la referida FIESTA-EXPO;

Considerando:

I) la importancia que reviste la producción hortícola nacional, habida cuenta de la próxima integración regional;

II) conveniente, por tanto, declarar de interés nacional la Muestra de que se trata;

Atento: a lo precedentemente expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º).-Declárase de interés nacional la FIESTA-EXPO a realizarse en Salto, entre los días 19 y 22 de noviembre de 1992, organizada por el Movimiento Horticultores de Salto.

2º).-Comuníquese, etc.- **LACALLE HERRERA** - ALVARO RAMOS - HECTOR GROS ESPIELL - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

MINISTERIO DE TURISMO

Decretp 602/992. Modifícase disposición del decreto 824/988, relativo a la inscripción en el Sector respectivo del Registro de Prestadores de Servicios Turísticos.

Ministerio de Turismo

Montevideo, 8 de diciembre de 1992.

Visto: La dificultad que padecen los restaurantes, bares y demás establecimientos afines para proceder a su inscripción en el Sector respectivo del Registro de Prestadores de Servicios Turísticos conforme a lo dispuesto por el Decreto Nº 824/988 de 6 de diciembre de 1988;

Resultando: Que la misma deriva de la imposibilidad de presentar conjuntamente con la solicitud de inscripción la habilitación bromatológica del local, la que se expide con carácter precario por las Intendencias Municipales de varios Departamentos;

Considerando: Que en consecuencia y en atención al plazo límite fijado para el registro de los Prestadores de Servicios Turísticos aludidos de acuerdo al Decreto Nº 478/992 de 8 de octubre de 1992, es imperioso solucionar la problemática planteada;

Atento: a lo expuesto y a lo preceptuado por los arts. 7, 11 lit. F) 12 y 13 lit. E) del Decreto Ley Nº 14.335 y 84 de la Ley Nº 15.851 de 24/12/986;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º. Modifícase el lit. b) apartado 1 del artículo 2º del Decreto Nº 824/988 de 6 de diciembre de 1988 el que observará el siguiente tenor:
«B) Testimonio acreditando la habilitación municipal en vigencia del servicio de bromatología, o cetificado de habilitación bromatológica expedido con carácter precario».

Art. 2º. El presente Decreto entrará en vigor a partir de su publicación en 2 diarios de la Capital;

Art. 3º. Comuníquese, publíquese, etc. **LACALLE HERRERA** - JOSE VILLAR GOMEZ.

---o---

Decreto 610/992. Dispónese que el producido del aumento dispuesto por el artículo 230 de la ley 16.320, será vertido en la cuenta que se indique por el Ministerio de Turismo.

Ministerio de Turismo
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 9 de diciembre de 1992

Visto: El artículo 230 de la Ley Nº 16.320 de 1 de noviembre de 1992.

Resultando: I) Que el inciso 1º de la norma mencionada aumenta en un 1% (uno por ciento), los impuestos creados por los literales a) y b) del artículo 146 de la Ley Nº 13.637 de 21 de diciembre de 1967.

II) Que el inciso 2º prevé que el producido de la totalidad del aumento dispuesto será vertido directamente en el «Fondo «Fomento de Turismo» «, creado por el artículo 18 del Decreto Ley Nº 14.335 de 23 de diciembre de 1974 cuya administración corresponde al Ministerio de Turismo y su destino será financiar el pago de promoción turística en el exterior.

Considerando: Que, en consecuencia, corresponde reglamentar la disposición legal antes citada.

Atento: A lo expresado.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º. El producido de la totalidad del aumento dispuesto por el artículo 230 de la Ley Nº 16.320 de 1 de noviembre de 1992 será vertido por la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica dentro de los 10 (diez) días siguientes a su recaudacióp n en la cuenta que se le indique por el Ministerio de Turismo.

Art. 2º. El presente Decreto entrará en vigor el 1 de enero de 1993.

Art. 3º. Comuníquese, publíquese, etc. **LACALLE HERRERA** - JOSE VILLAR GOMEZ - JOSE MARIA MIERES MURO - MARIANO R. BRITO.

---o---

Decreto 611/992.- Autorízase a los funcionarios del Programa 001 «Administración Superior». del Ministerio de Turismo, a realizar horas extras.

Ministerio de Turismo
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 9 de diciembre de 1992.

Visto: La necesidad de autorizar a los funcionarios del Programa 001 «Administración Superior» del Inciso 09 Ministerio de Turismo la realización de horas extras;

Resultando: I) Que la necesidad pre-mencionada se fundamenta, en los requerimientos propios del Ministerio de Turismo, debido a la existencia de trabajo excesivo y el escaso personal de que se dispone para el efectivo cumplimiento de las funciones que se desempeñan;

II) Que la naturaleza de las tareas hace imprevisible determinar la exacta duración de las mismas por cuanto implican trabajo nocturno, resultados técnicos cuya culminación no admiten postergación y el cuidado de materiales de fácil deterioro, así como de locales y depósitos;

III) Que lo expresado determinó que el Art. 234 de la Ley Nº 16.320 que entrará en vigor el 1 de enero de 1993 incrementará el renglón 0.6.1.301 «Horas Extras» del Programa 001 «Administración Superior» en la cantidad que especifica;

Considerando: I) Que el Convenio Internacional de Trabajo Nº 30 ratificado por Decreto Ley Nº 8950 de 5 de abril de 1933, admite que por Reglamento de la Autoridad Pública puedan determinarse excepciones de carácter permanente y temporal a funcionarios cuyo trabajo es intermitente a causa de la naturaleza del mismo (Art. 7, Inc. 1 y 2);

II) Que el Decreto Nº 472/976 de 27 de julio de 1976 establece igual excepcionalidad para el personal que cumpla las funciones estatuídas por dicha norma;

III) Que en la especie se dan las condiciones previstas por el Decreto vigente para considerar incluídos dentro de las excepciones permanentes a los funcionarios mencionados;

Atento: A lo expresado

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Autorízase a los funcionarios del Programa 001 «Administración Superior» del Inciso 09 Ministerio de Turismo que cumplieran tareas en régimen de 40 horas semanales, a realizar en forma permanente hasta un máximo de 100 horas extras mensuales o 5 horas extras diarias indistintamente;

Art. 2º.- El Ministerio de Turismo determinará por Resolución fundada la nómina de funcionarios que serán alcanzados por el régimen de horario extraordinario que se autoriza conforme al plan de tareas que cada uno de los responsables de las reparticiones del Programa 001 del Inciso 09 eleve a consideración del titular de esa Secretaría de Estado;

Art. 3º.- Deróganse los Decretos Nos. 430/87 de 18 de agosto de 1987, 868/88 de 20 de diciembre de 1988, así como cualquier otro que se oponga al presente;

Art. 4º.- El presente Decreto entrará en vigor el 1 de enero de 1993;

Art. 5º.- Comuníquese, publíquese, etc. - **LACALLE HERRERA** - JOSE VILLAR GOMEZ - IGNACIO de POSADAS MONTERO - ENRIQUE ALVARO CARBONE.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Resolución 968/992. Declárase de Interés Nacional, el III Foro Latinoamericano de Políticas de Vivienda a realizarse en la ciudad de Punta del Este, departamento de Maldonado.

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

Montevideo, 24 de noviembre de 1992

Visto: el III Foro Latinoamericano de Políticas de Vivienda, a celebrarse en la ciudad de Punta del Este, durante los días 3, 4 y 5 de diciembre de 1992.

Considerando: que resulta de particular importancia para el Gobierno de la República, constituírse en anfitrión del Foro de referencia, en virtud de que los eventos de esta naturaleza están concebidos para promover el diálogo de políticas en materia de vivienda, entre los agentes públicos, privados e internacionales involucrados en el desarrollo y financiamiento del sector de la vivienda en los países de América Latina.

Atento: a lo expuesto precedentemente

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º. Declárase de Interés Nacional el III Foro Latinoamericano de Políticas de Vivienda, organizado por la Unión Interamericana para la Vivienda (UNIAPRAVI), a realizarse en Punta del Este, entre los días 3 al 5 de diciembre de 1992.

2º. Comuníquese, etc. LACALLE HERRERA - JOSE MARIA MIERES MURO.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

Decreto. Autorízanse a instalarse quioscos en los centros poblados y demás zonas del departamento.

Decreto Nº 0169. La Junta Departamental de Flores,

DECRETA:

Artículo 1º. La autorización de instalación de quioscos en los centros poblados y demás zonas del Departamento se regirá por la presente en las condiciones que se indicará.

Art. 2º. Los permisarios de quioscos podrán operar con los siguientes rubros: Diarios, revistas, cigarrillos, fósforos, encendedores, confituras empequetadas, juegos de azar controlados por la Dirección General de Loterías y Quinielas, lápices, bolígrafos, lapiceras, llaveros, pilas para uso de linternas y de radios portátiles, sobres, postales y pequeños souvenirs, y otro tipo de artículos que en forma explícita y con carácter general pudiera autorizarse por parte de la Intendencia Municipal.

Art. 3º. Los permisos a que refiere el artículo anterior tendrán el caracter de precarios, revocables e instranferibles, no podrán ser objeto de arriendo a terceros y caducarán de inmediato en los siguientes casos:

a) Por fallecimiento del titular;

b) A propuesta del propio titular, y

c) Por cualquier falta grave cometida por el permisario en el ejercicio de su actividad.

Art. 4º.- Se otorgará prioridad a las personas lisiadas o incapacitados físicamente según certificación médica al respecto, en la concesión de permiso para la instalación y funcionamiento de quioscos.

Art. 5º.- Obligaciones . Los permisarios están obligados:

a) Pagar el precio fijado como derecho de funcionamiento.

b) Renovar anualmente el carné de salud.

c) Abonar los derechos y/o tasas nacionales y/o municipales a que den lugar las actividades relacionadas con el quiosco.

Art. 6º.- Los permisos que se otorguen de acuerdo a la presente Ordenanza, tendrán carácter estrictamente personal, con exclusión absoluta de cualquier tipo de compañía o sociedad, no pudiendo el permisario solicitar u obtener más de un permiso de explotación.

Art. 7º.- Para las instalaciones que reglamenta esta Ordenanza, se deberá presentar ante la Intendencia Municipal o Junta local respectiva, los siguientes recaudos:

1) Solicitud con datos personales, detallando ubicación donde se proyecta instalar el quiosco.

2) Deberá agregar: a) Carné de Salud vigente expedido por Salud Pública.

b) Conformidad dada por escrito por el propietario del inmueble que quede a su frente, con firma certificada por Escribano.

c) Recaudo gráficos de acuerdo a la ubicación según la diferenciación establecida en el Art. 8º

Art. 8º.- Instalación de veredas.

1) Siempre que su distancia a la línea de frente de predios no sea menor de : mt. 1,50 (un metro con cincuenta centímetros); la distancia al plano de cara exterior al acordonado (calzada) no sea inferior a mt. 0,20 (cero metro veinte centímetros) ; guardar una distnacia no menor de mt. 150 (ciento cincuenta metros) del o de los comercios o locales establecidos en la zona, que expendan o suministren los mismos artículos o servicios. Los límites del área ocupada por el quiosco deberán estar a una distancia de la prolongación de las medianeras de los predios linderos en una medida que sea inferior a la del ancho total de la acera. En caso de esquinas el emplazamiento del quiosco no deberá invadir el área que queda más allá de la línea de la ochava.

2) Los quioscos deberán construirse con materiales no combustibles, excepto madera prolijamente maquinada. Hasta la altura de mt. 1,00 (un metro) de altura a partir del nivel del piso, no podrá utilizarse vidrio. No se permitirá la utilización de materiales de deshecho.

Las dimensiones mínimas de los quioscos serán de mt. 1,10 (un metro con diez centímetros) por mt. 1,10 (un metro con diez centímetros) de lado incluidas las salientes: El largo máximo será de mt. 2,72 (dos metros con setenta y dos centímetros), la superficie máxima m^2 3,00 (tres metros cuadrados) y la altura será de mt. 2,20 (dos metros con veinte centímetros) mínimo y mtr. 2,50 (dos metros con cincuenta centrímetros) como máximo.

Los desagües de pluviales dirigidos a la calzada.

3) La autorización para instalar los referidos quioscos habrá de contar, necesariamente, con la opinión de las Divisiones Arquitectura, Parques y Jardines, Tránsito e Higiene; quienes suministrarán información detallada sobre el cumplimiento de las condiciones mínimas exigidas y de la conveniencia pública para su instalación, a la que se sumará el pronunciamiento de la Junta Local respectiva en su caso.

Las Divisiones citadas informarán sobre la posibilidad de instalación del quiosco, teniendo en cuenta su incidencia en el paisaje, en el tránsito peatonal, tránsito vehicular, y en lo que atañe a visuales y a la existencia de instalaciones y/o elementos públicos privados o autorizados.

4) En todos los casos las instalaciones revestirán carácter de desmontables. Se deberá acompañar la solicitud de dos ejemplares de plano de ubicación, y dos ejemplares de plano del quiosco con planta y alzado, ambos con medidas e indicando materiales, según condiciones dadas por la presente Ordenanza.

Art. 9º.- Instalaciones en predios particulares. Cuando las instalaciones solicitadas se proyecten con materiales con las características descriptas en el artículo anterior se asimilarán al mismo.

En los casos que los materiales a utilizar, otorguen a la instalación características de definitiva, se estará a lo dispuesto en las normas para edificación en vigencia.

Art. 10º.- En predios de propiedad municipal (plazas, plazoletas, etc.) queda prohibido el emplazamiento de las instalaciones que regula el presente.

Art. 11º.- Los quioscos cuyos permisos hayan sido otorgados con anterioridad a la promulgación del presente, continuarán en vigencia y deberán dar cumplimiento a todas las disposiciones de esta Ordenanza en lo pertinente, a partir de los 180 (ciento ochenta) días de promulgación de la misma, excepto lo establecido en el art. 8º nral. 1º en relación a la distancia no menor de 150 (ciento cincuenta) mts. del o de los comercios o locales establecidos en la zona, que expenden o suministren los mismos artículos o servicios.

Art. 12º.- El control del cumplimiento de la presente reglamentación, estará a cargo de las Divisiones Arquitectura, Higiene y/o Tránsito indistintamente.

Art. 13º.- Deróganse todas las disposiciones que se opongan a la presente Ordenanza.

Art. 14º.- Comuníquese, insértese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Flores, en Trinidad a los catorce días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y dos. FRANCISCO SASSETTI, Presidente - LEA DANYS CALERO, Secretaria General.

---o---

Decreto.- Modifícase el artículo 75 del decreto 3.195 (Estatuto del Funcionario)

Decreto Nº 0170. - La Junta Departamental De Flores,

DECRETA:

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 75 del Decreto Nº 3195 (Estatuto del Funcionario Municipal), el que quedará redactado de la siguiente manera: «Art. 75. A los efectos de la traQstit
-ituir imagmitación de la jubilación podrá otorgarse a los funcionarios una licencia con goce de sueldo que no exceda de 30 (treinta) días».

Art. 2º.- Comuníquese, insértese, etc.

Junta Departamental de Flores, en Ismael Cortinas a los veintiocho dias del mes de octubre del año mil novecientos noventa y dos. FRANCISCO SASSETTI, Presidente - LEA DANYS CALERO, Secretaria General.

---o---

Decreto.-Declárase de Interés Departamental la instalación de una planta de silos en Villa Ismael Cortinas

Intendencia Municipal de Flores

Decreto Nº 0171.- La Junta Departamental de Flores,

DECRETA:

Artículo 1º.- Declárase de «interés departamental» la instalación de una planta de silos en Villa Ismael Cortinas.

Art. 2º.- Comuníquese, insértese, etc.

Junta Departamental de Flores, en Ismael Cortinas a los veintiocho días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y dos.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente, FRANCISCO SASSETTI, Presidente - LEA DANYS CALERO, Secretaria General.

---o---

Decreto.- Establécese que en un plazo de dos años se deberá reponer los árboles del ornato público extraídos sin cuasa justificada.

Decreto Nº 0174. La Junta Departamental de Flores,

DECRETA:

Artículo 1º.- Establécese que la Intendencia Municipal de Flores, deberá reponer en un plazo de dos (2) años a partir de la fecha de promulgación del presente Decreto todos los árboles del ornato público extraídos sin cuasa debidamente justificada, propendiendo a mantener el arbolado total de las calles que siempre contaron con él, sin perjuicio de continuar con la forestación de otras en las que s considere necesario.

Art. 2º.- Dispónese que la Intendencia Municipal de Flores deberá sustituir los «plátanos» del ornato público por árboles de especie adecuada a criterio de la Oficina Técnica Municipal correspondiente, en las aceras que se encuentren en número inferior a cuatro (4) por cuadra. Cumplida esta etapa, deberá procederse a la sustitución en las aceras que se encuentren en número inferior a diez (10) por cuadra. En aquellas cuadras que se encuentren totalmente arboladas, serán sustituídos en ocasión de un plan general de forestación.

Quedan excluidos de lo establecido en el presente artículo, los Plátanos que circunvalan la plaza Flores.

Art. 3º.- Será obligación de todo administrado a quién se le autorice la extracción de árboles, sustituirlo en el período de trasplante correspondiente por ejemplares establecidos por la Oficina Técnica Municipal competente. No están comprendidos en esta obligación aquellos casos en que la extracción del árbol haya obedecido a causas que impidan una nueva plantación. La violación de lo precedentemente dispuesto aparejará una sanción equivalente a cinco Unidades Reajustables (5 U.R.) en carácter de multa.

Art. 4º.- Sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior será obligación del administrado comunicar a la Intendencia Municipal en el primer día hábil siguiente a su constatación, la sustracción o daños inferidos al arbolado correspondiente al frente de su domicilio.

Art. 5º.- Es obligación municipal no solo el plantado sino también el cuidado de los árboles, con objeto de que crezcan con normalidad y alcancen un desarrollo tal, que no cauce perjuicios a los servicios públicos ni a los cimientos, vereda, frentes y azoteas de las viviendas cercanas.

Art. 6º.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su promulgación.

Art. 7º.- Comuníquse,insértese, etc,

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Flores, en Trinidad a los veinticinco dias del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y dos. FRANCISCO SASSETTI, Presidente - LEA DANYS CALERO, Secretaria Gral.

Trinidad, diciembre 2 de 1992. (922577).Res. C. 12.960/92.

Visto: Promúlgase, comuníquese y pase al Departamento de Obras a sus efectos. Siga a la Oficina de Prensa y Difusión para su publicidad; oportunamente, archívese. WALTER R. ECHEVERRIA GARCIA, Intendente - JUAN AMADO TEJERA, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

Resolución. Apruébase reglamentación aplicable a las actividades deportivas náuticas con elementos a propulsión.

Resolución Nº 02010/992

Rocha, noviembre 25 de 1992

Visto: que en la Modificación Presupuestal del Ejercicio 1992 y siguientes en su artículo 30, se crea el tributo que genera las actividades deportivas náuticas en las playas del Departamento.

Resultando: que dichas actividades son de interés lucrativo para quienes actualmente las explotan, siendo conveniente por lo tanto fijar un precio de adjudicación;

Considerando: I) que las actividades deportivas se realizan en la circunscripción de la Prefectura de Puertos de La Paloma.

Considerando: II) que la Intendencia Municipal de Rocha colabora económicamente cada año para la puesta en funcionamiento de equipos y personal para la salvaguarda de la vida humana en las zonas costeras.

Considerando: III) que sería conveniente reglamentar dichas actividades determinando responsabilidades administrativas y de custodia y asimismo de las obligaciones para el responsable permisario;

Atento: a la fundamentación expuesta y a sus facultades;

El Intendente Municipal

RESUELVE:

1º) Apruébase la siguiente reglamentación aplicable a las actividades deportivas náuticas con elementos a propulsión o sin ella en la forma que se establece:

Artículo 1º. A los efectos de brindar a la actividad turística y deportiva marítima una mayor seguridad en cada actividad que se lleva a cabo, contando continuamente con elementos que permitan la mejor aplicación de los medios para la salvaguarda de la vida humana en el mar, se establece un precio que afectará las siguientes actividades de alquiler: **wind surf, jet-sky, canoas surf, tablas hawaianas, sky acuático y toda actividad deportiva rentada que se realice sobre las costas de playas del Departamento.**

Art. 2º. Las solicitudes se presentarán en papel valorado ante la Intendencia Municipal de Rocha a los efectos que el Departamento General de Bienestar Social y Turismo mantenga actualizadas las áreas en que se realizan estas actividades. En la solicitud deberá constar:

—a) Razón Social
—b) nombre de los propietarios o socios y empleados;
—c) nacionalidad de los mismos;
—d) domicilio;
—e) cantidad y tipo de elementos que dispone para alquilar;
—f) zona a la cual se aspira;
—g) deberá exponerse, para dejar constancia en el formulario por parte del funcionario que lo reciba, carné de salud de las personas que estén al frente de la explotación, constancia de domicilio, Certificado de Buena Conducta expedido por Jefatura de Policía.

Art. 3º. El Departamento General de Bienestar Social y Turismo elevará la solicitud a la Prefectura de Puertos de La Paloma, quien determinará las zonas en que se desarrollarán las actividades náuticas.

Art. 4º. Fíjanse los siguientes precios para las distintas actividades por concepto de permisos temporarios no fraccionables:

a) Elementos movidos a pedal, remo, viento, motor, etc., pagarán 4 U.R. c/u.

b) Elementos sin propulsión pagarán 2 U.R. c/u.

Art. 5º. Toda aquella persona que posea el permiso de alquiler para deportes náuticos y en los casos que la Prefectura Naval lo exija deberá contar con los permisos o Brevet correspondiente, siendo el permisario responsable de que aquellas personas que usufructúen los elementos de alquiler cuenten también con las autorizaciones y exigencias que en cada caso sean imprescindibles.

Art. 6º. Una vez notificada la resolución de adjudicación, el permisario dispondrá de 5 (cinco) días hábiles para presentarse en la Dirección de Control, Impuestos, Tasas e Inspecciones o Juntas Locales del Departamento, donde se le cobrará el monto que corresponda, de acuerdo a la cantidad de elementos declarados y se le notificarán las Normas Reglamentarias que regulan el permiso.

Art. 7º. Con el permiso otorgado por el Municipio, el adjudicatario deberá presentarse en la Prefectura del Puerto de La Paloma, donde se le adjudicará a todos los elementos que piense utilizar en la temporada, un número identificatorio del que se llevará registro en otras Instituciones a los efectos de contralor.

Art. 8º. Todo permisario que ocupe un área no autorizada, o que disponga para alquilar de elementos sin la identificación que prevé el Art. 7º, será sancionado la primera vez con una multa equivalente a dos veces el precio del permiso de cada uno de los elementos en infracción, y la siguiente infracción con el decomiso de los elementos y la suspensión del permiso.

Art. 9º. Toda infracción a las Normas Reglamentarias se sancionará con multas desde 5 U.R. hasta el máximo legal autorizado.

Art. 10. Cuando se realicen actividades de alquiler sin las correspondientes autorizaciones municipales, se procederá al inmediato decomiso de todos los elementos en infracción y el pago de la multa correspondiente, dándose parte a la Prefectura del Puerto de La Paloma.

Art. 11. Cométase a Secretaría General la notificación de la presente resolución a los aspirantes que se presenten.

Art. 12. Encomiéndase a la Dirección de Inspecciones Generales o Juntas Locales, el contralor de que los permisarios respeten las zonas asignadas y no exploten elementos no autorizados, así como también la detención de quienes realicen actividades sin la correspondiente autorización.

Art. 13. Anótese, comuníquese a las Juntas Locales, Departamento General de Hacienda, pase para su publicación a la Dirección de Prensa y Difusión, diligenciado, vuelva al despacho. IRINEU RIET CORREA, Intendente Municipal - SILVIO R. CARDOSO, Secretario General.

---o---

Resolución.- Regleméntase los permisos de caza para las especies que se determinan en el decreto 261.978.

Resolución Nº 02012/992.

Rocha noviembre 24 de 1992.

Materia: Se reglamenta los permisos de caza para todas las especies comprendidas en los artículos 4º, 8º, 12º, 13º del Decreto Nº 261.978 y dentro de los períodos fijados por el Poder Ejecutivo.

Visto: que en la ampliación presupuestal 1992 y siguientes en su Art. 26 en el cual se modifica el item 7 (siete), de los permisos de caza, haciéndose necesario dictar normas en tal sentido;

Considerando: que todos los años se incrementan las solicitudes por parte de personas y/o empresas que realizan esas actividades dentro de los períodos establecidos;

Atento: a que este Ejecutivo entiende que debe estructurarse una reglamentación a fin de evitar abusos en la preservación y contralor de fauna, y por consiguiente inconvenientes a los gestionantes de los permisos;

El Intendente Municipal

RESUELVE:

1º) Esta actividad se realizará en los lugares habilitados, los cuales deberán contar con la correspondiente autorización del Ejecutivo Comunal, ajustándose en un todo a las disposiciones que se mencionarán en los siguientes apartados.

2º) La Intendencia Municipal de Rocha otorgará permisos de caza para todas las especies comprendidas en los artículos 4º,8º12º,13º del Decreto Nº 261.978 y dentro de los períodos fijados por el Poder Ejecutivo.

3º) Serán otorgados previa exhibición de documento que la identidad del solicitante .

4º) Serán personales e intransferibles.

5º) Se deberá especificar las especies para las que se expide el permiso.

6º) Deberá exhibirse al «GUIA DE PROPIEDAD» de armas, la que individualiza el número y marca de las mismas.

7º) Los permisos se solicitarán en un Completo Administrativo y tendrán una válidez de 10 (diez) días calendario, una vez expedidos.

8º) Los mismos tendrán un valor de 2 (dos) Unidades Reajustables, y serán expedidos por la Oficina Central, Juntas Locales o Puesto de Control Bromatológico ubicado en Paraje el Canelón, Ruta 9.

9º) Las infracciones que se constaten a la presente reglamentación serán sancionadas de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº261.78 del Poder Ejecutivo.

10) El número de piezas a cazar y transportar será el que determine el Decreto anual que emite el Poder Ejecutivo que fija el inicio y fin de período de caza.

11) Los extranjeros que soliciten permiso de caza deberán abonar por el mismo 30 (treinta) Unidades Reajustables.

12) No se permitirá el uso de escopetas automáticas.

13) Las Empresas que se dediquen a explotar turismo cinegético deberán efectuar un depósito de garantía de cumplimiento de las normas establecidas, por permiso solicitado. El mismo tendrá un valor igual al del permiso de caza de extranjeros y será devuelto una vez comprobada la no violación de las normas.

14) Regístrese, comuníquese a las Juntas Locales, y Departamentos Generales de Hacienda y de Higiene, cumplido, pase a la Dirección de Prensa para su publicación Diligenciado, archívese. - IRINEU RIET CORREA - Intendente Municipal - SILVIO R. CARDOSO - Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

Resolución.- Apruébase el nomenclator para las calles del Balneario Boca del Cufré.

San José, 14 de setiembre de 1992.

Resolución Nº 1.055/92.- La Junta Departamental de San José, aprobó por unanimidad 25 votos en general y en particular el Decreto Nº 2.636, el que quedará redactado de la siguiente forma:

La Junta Departamental de San José

DECRETA:

1º) Designar con los nombres de Rambla Adolfo Cordero, Rambla Norte, Avenida Eugenio González; calles: Arnoldo Haller, Alberto Rapetti Cabrera; Domingo Mesa; Julio Calvette Ríos; Adolfo Ernst, José Fernando Di Maggio: Ramón Errecarte; Los Médanos, Candelas, Los Pinos; Charrúa; Pescador; Las Yaras; Colonia; San José las diferentes calles del Balneario Boca de Cufré, sito en la Quinta Sección Judicial del Departamento, de acuerdo al croquis adjunto que se considerará integrado al presente Decreto.

2º) Comuníquese, etc.

A sus efectos vuelva al Ejecutivo Departamental.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de San José, a los catorce días del mes de setiembre del año mil novecientos noventa y dos. WALTER A. FAGGIANI, Presidente — JULIO C. REBOLLO, Secretario General.

San José, 24 de setiembre de 1992.

Resolución Nº 1.316/92 Expediente Nº 3.462/92

SE APRUEBA NOMENCLATOR PARA CALLES BALNEARIO BOCA DEL CUFRE.

Visto: la iniciativa elevada a la Junta Departamental tendiente a nominar las calles para el Balneario Boca del Cufré.

Considerando: que la Junta Departamental de San José por Resolución Nº 1.055/92 de fecha 14 de setiembre de 1992, sanciona el Decreto Nº 2.636.

El Intendente Municipal de San José,

RESUELVE:

1º) Promúlgase el Decreto Nº 2.636 aprobado por la Junta Departamental por Resolución Nº 1.055/92 de fecha 14 de setiembre de 1992, por el que se aprueba el nomenclator para las calles del Balneario Boca del Cufré.

2º) Pase a la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas para su publicación en el Diario Oficial y prensa local.

3º) Transcríbase en el Libro de Actas. JUAN A. CHIRUCHI, Intendente - JORGE D. CERDEÑA, Secretario General.

---o---

Modifícase disposición del decreto 2.629, referente a enajenar a favor de la Administración Nacional de Educación Pública, inmuebles ubicados en la 8ª Sección Judicial, padrones 536 y 642 inclusive.

San José 16 de noviembre de 1992

RESOLUCION Nº 1.136/92. La Junta Departamental de San José, en Sesión realizada en el día de la fecha, aprobó en general por unanimidad 25 votos y en particular por unanimidad 24 votos, el Decreto Nº 2.638, quedando redactado de la siguiente forma:

La Junta Departamental de San José

DECRETA:

Artículo. 1º) Modifícase el Art. 2º del Decreto Nº 2.629, que quedará redactado de la siguiente manera: «Autorízase al Ejecutivo Departamental a enajenar a favor de la Administración Nacional de Educación Pública, Consejo de Educación Primaria, los inmuebles ubicados en San Fernando, Octava Sección Judicial del Departamento de San José, Padrón Nº 536, compuesto de una superficie de 1674 metros cuadrados 16 decímetros y Padrón Nº 642 en mayor área, compuesto por una superficie de 5880 metros cuadrados, según croquis del Ingeniero Agrimensor Daniel Sierra Navia, en el que se señala como fracción Nº 2.

Art. 2º) Autorízase al Ejecutivo Departamental a donar al Ministerio de Salud Pública la fracción del Padrón Nº 642 en mayor área de la Octava Sección Judicial del Departamento de San José, que se indica con el Nº 3 en el croquis del Ingeniero Agrimensor Daniel Sierra Navia, que cuenta con una superficie de 4991 metros cuadrados.

Esta donación se condicionará a que en un plazo de tres años se haya construído en ese predio un Centro de Salud, debiendo, en caso contrario, volver al inmueble al dominio municipal.

Art. 3º) Comuníquese, etc.

A sus efectos pase al Ejecutivo Departamental. Sala de Sesioens de la Junta Departamental de San José, a los dieciseis días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y dos. WALTER A. FAGGIANI - Presidente - JULIO C. REBOLLO - Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

San José, 19 de noviembre de 1992.

RESOLUCION Nº 1.362/92
EXPEDIENTE Nº 4.625/92

PERMUTA PREDIOS CON LA ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

Visto: la iniciativa elevada a la Junta Departamental, solicitando la autorización pertinente para enajenar a favor de la Administración Nacional de Educación Pública, Consejo de Educación Primaria, los inmuebles ubicados en la 8va. Sección Judicial del Departamento, identificados con los Nros. 536 y 642.

Considerando: que la Junta Departamental por Resolución Nº 1.136/92 sanciona el Decreto Nº 2.638 otorgando la anuencia pertinente.

El Intendente Municipal de San José

RESUELVE:

1º) Promúlgase el Decreto Nº 2.638 aprobado por la Junta Departamental según Resolución Nº 1.136/92 de fecha 16 de noviembre de 1992.

2º) Pase a la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas para su publicación en el Diario Oficial y prensa local.

3º) Transcríbase en el Libro de Actas. JUAN A. CHIRUCHI - Intendente - JORGE D. CERDEÑA - Secretario General. Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.

---o---

Resolución.- Apruébase normativas para la preservación de bienes del Dominio Público del Estado y del Municipio.

San José, 16 de noviembre de 1992.

Resolución Nº 1.139/92.- La Junta Departamental de San José, aprobó en general y en particular por unanimidad 18 votos en 18 presentes, el Decreto Nº 2.639, el que quedará redactado de la siguiente manera:

La Junta Departamental de San José

DECRETA:

Artículo 1º) Se entiende por bienes del Dominio Público aquellos que el Gobierno Departamental o Nacional, destinan al uso indiscriminado de los habitantes, a vía de ejemplo las calles, plazas, etc.

Se entiende por Paseo Público, todo Parque, Plaza, Jardín, Calle, Camino o espacio librado al uso público.

Art. 2º) Es deber de todo ciudadano el cuidar y preservar los bienes antes señalados, así como también los bienes privados del Estado o bienes Fiscales. A vía de ejemplo, artefactos de iluminación, juegos infantiles, chapas del nomenclator, árboles del ornato público, etc.

Art. 3º) Dentro de los Paseos Públicos queda especialmente prohibido:

a) dañar o deteriorar las estatuas o monumentos así como los bancos, asientos o verjas existentes en ellos;

b) pisar, dañar o destruir por cualquier medio el arbolado y el césped existente;

c) arrancar ramas, gajos o flores de árboles y plantas;

d) utilizar los árboles del ornato público para la fijación de carteles o cualquier objeto que pueda perjudicar su conservación o desarrollo;

e) realizar actividades deportivas e incluso el transitar en bicicleta, salvo en los espacios expresamente autorizados por la Intendencia Municipal;

f) tener perros sueltos u otros animales.

Art. 4º) El daño intencional o culposo a los bienes del Dominio Público o Fiscal serán reparados por sus causantes conforme a los principios generales en la materia.

Art. 5º) Lo dispuesto en el artículo anterior es sin perjuicio de la radicación de la correspondiente denuncia penal por el Ejecutivo Municipal, para el caso de daños intencionales.

Art. 6º) La Intendencia Municipal aplicará hasta 70 U.R. de multa, por las infracciones cometidas a la presente Ordenanza, ello sin perjuicio de la reparación del daño según lo previsto en el Art. 4º.

Art. 7º) Entrada en vigencia la presente norma, será puesta de inmediato en conocimiento de la Jefatura de Policía del Departamento, solicitándole su apoyo para el cumplimiento de la misma.

Art. 8º) El Ejecutivo Municipal reglamentará la presente Ordenanza y dará la más amplia difusión a la misma.

Art. 9º) Comuníquese, etc.

A sus efectos vuelva al Ejecutivo Departamental.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de San José, a los diecisés días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y dos. WALTER A. FAGGIANI, Presidente — JULIO C. REBOLLO, Secretario General.

San José, 23 de noviembre de 1992.

Resolución Nº 1.369/92 EXPEDIENTE Nº 49/92

PRESERVACION DE BIENES DEL DOMINIO PUBLICO DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO.

Visto: la iniciativa elevada a la Junta Departamental, sobre normativas para la preservación de bienes del Dominio Público del Estado y del Municipio.

Considerando: que la Junta Departamental por Resolución Nº 1139/92 sanciona el Decreto Nº 2.639 otorgando la anuencia pertinente.

El Intendente Municipal de San José,

RESUELVE:

1º) Promúlgase el Decreto Nº 2.639 aprobado por la Junta Departamental según Resolución Nº 1139/92 de fecha 16 de noviembre de 1992.

2º) Pase a la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas para su publicación en el Diario Oficial y prensa local.

3º) Transcríbase en el Libro de Actas. JUAN A. CHIRUCHI, Intendente - JORGE D. CERDEÑA, Secretario General.

AVISOS PUBLICADOS

23709

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ALEJANDRO MIJEENCO DANILOWA, (Ficha S/532/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46642 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

CHAIBAN SAAD MUSA, (Ficha S/456/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46781 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

AIDA OFELIA GOMEZ MACEIRAS DE ESMORIS, (Ficha S/548/92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47259 Dic 21- v Dic 24
Feb 01- v Feb 08

PEDRO MARIA SANTIAGO DEL PINO ZUNINO, (Ficha S/534/BIS /92).
Montevideo, 1 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47270 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

SEGUNDO TURNO

MARIA DMYTRIO GOGOL DE SINIUTA, (Ficha S 535/92).
Montevideo, 1º de diciembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 4557 Dic 14- v Dic 24
Feb 01- v Feb 01

LORENZA DOMINGA SILVA VOITURET, (Ficha S/488/92).
Montevideo, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45437 Dic 11- v Dic 24

JOSE MARIA CABELLO MACHADO, (Ficha S/512/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45457 Dic 11- v Dic 24

SERAFIN CAROLA GRASSO Y TERESITA ANTONIA CAROLA GIANONI, (Ficha S 476/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 105.000,00 10/pub 45693 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

MARGARITA ISABEL QUEIROLO ROLANDO, (Ficha S/510/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45847 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

CIRILO EDUARDO RUIZ ROMERO, (Ficha S 474/92).
Montevideo, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46286 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

JOSE MARIA LEITES DIAZ, (Ficha S 13/92).
Montevideo, 9 de junio de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46482 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

GERARDO MANUEL ANTELO TORREIRA, (Ficha S 441/92).
Montevideo, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46485 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

MARIA ELENA BACCINO GHISO, (Ficha S/539/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46831 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

GENEROSA ASCARIZ RODRIGUEZ, (Ficha S/519/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46855 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

MARIA ESTHER o ESTER MOYA OYARZABAL, (Ficha S/352/92).
Montevideo, 22 de setiembre de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46870 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

ANGELICA RODRIGUEZ BENTANCOUR, (Ficha S/551/92).
Montevideo, 7 de diciembre de 1992.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46961 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

AIDA LOPEZ BIANCHINI DE MIRALDI, (Ficha S/529/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47000 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

TERCER TURNO

RAMON MARTINEZ BALDIVIA y RAMON VICTOR MARTINEZ URIOSTE, (Ficha F 433/89).
Montevideo, 22 de setiembre de 1989.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45517 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

NELSON LANDONI PAULINO, (Ficha 520/92).
Montevideo, 3 de diciembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45878 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

MARIA HORTENSIA CRISPO AYALA DE CARDOSO, (Ficha F/455/92).

Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45879 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

JULIANA DOMINGA AVALA, (Ficha 412/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45932 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

GREGORIO, CONCEPCION y PEDRO DORNELLES, (Ficha F 235/89).
Montevideo, 10 de junio de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

01) N$ 105.000,00 10/pub 46099 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

LARROSA LARROSA, ALEJANDRO SERAFIN.
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46103 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

FERNANDEZ PASTORINO, JOSE PEDRO, (Ficha 500/92).
Montevideo, noviembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46639 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

CUARTO TURNO

AARON BIELORAB ICYK o ARON BELORAB ICYK, (Ficha A/558/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45560 Dic 11- v Dic 24

ROBERTO ISIDRO ROMERO BRITOS, (Ficha A 376/92).
Montevideo, 17 de agosto de 1992.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45802 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

PEÑA ACOSTA, NIEVES, (Ficha 581/92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46344 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

SAFFORES PEREZ MYRIAM SUSANA c/ MIRANDA CABALLERO NESTOR, (Ficha E 570/92).
Montevideo, 25 de noviembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46486 Dic 18- v Dic 24
Feb 01- v Feb 05

PETRONA JULIA GALLO SANCHEZ DE VIRGINIO, (Ficha A/441/92).
Montevideo, 15 de setiembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46849 Dic 21- v Dic 24
Feb 01- v Feb 08

MARIA BLANCA PIOVANI PELICASTRO O POLICASTRO.
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47271 Dic 21- v Dic 24
Feb 01- v Feb 08

QUINTO TURNO

GONZALO CAZULO o CASULO GUADALUPE y GONZALO IGNACIO FLORO CAZULO PINTOS, (Ficha F 543/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43067 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

ANTONIA LOPEZ RUMI, (Ficha 257/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45772 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

JESUSA PATIÑO PEDREIRA y ANGEL SAPIENZA MIGLIONICO, (Ficha 428/92).
Montevideo, diciembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45808 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

RICARDO DINOIZI ó DENOIZI PICATTO y ROSALIA BITERBA DELGADO, (Ficha 57/92).
Montevideo, octubre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45931 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

JUAN ó GIOVANNI FARALDO ROSA, (Ficha 578/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45934 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

MARGARITA BLANCA PETRONE GAGLIARDI, (Ficha F/621/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46105 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

LEONEL MIRANDA FERREYRA, (Ficha 522/92).
Montevideo, 10 de diciembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46282 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

LILI LEITE o LEITES DO CANTO SANTESTEBAN, (Ficha F607/92).
Montevideo, 10 de diciembre de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46616 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

JUAN FELIPE GOMEZ SILVERA, (Ficha S/28/92).
Montevideo, 28 de febrero de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46620 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

GARCIA PRITSCH NIDIA GREGORIA, (Ficha F610/92).
Montevideo, 8 de diciembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46755 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

TERESA ROSSETTI PELLLAROLO DE GOFFI, (Ficha 617/92).
Montevideo, 10 de diciembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46853 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

JOSE SOLDO ERICH, (Ficha 526/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47252 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

EMA D'ANGELO CHIARELLI, (Ficha 630/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47269 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

SEXTO TURNO

ENRIQUE FELIX ARTEAGA, (Ficha 508/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
uaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45512 Dic 11- v Dic 24

JOSE MARIA NARI CAPURRO, (Ficha 579/92).
Montevideo, 3 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45826 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

GERARDO MANUEL OLIVET VIDAL, (Ficha 260/92).
Montevideo, 12 de junio de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45841 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

ADRIANA SORIA de MARTINS y ANTONIO MARTINS, (Ficha 542/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45842 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

JUAN JETTAR UATFFA o UATFA, (Ficha 511/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45843 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

ENRIQUE AUGUSTO CAUSSADE PIEDRAS, (Ficha 431/92).
Montevideo, 18 de setiembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45930 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

DOLORES CASTRO CASAL, (Ficha 591/92).
Montevideo, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46085 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

JOSE LOSADA GRAÑA, (Ficha 467/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46285 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

ISAURA FELIPA FARIAS, (Ficha 565/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46378 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

FELICIANO CANDIDO MACHADO GONZALEZ, (Ficha 590/92).
Montevideo, 3 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46479 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

LIDIA REBELLA PEREZ de TAJES y SALVADOR TAJES GALAN, (Ficha 560/92).
Montevideo, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46526 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

JOSE MARIA DE ESTEBAN GOMEZ, (Ficha E/729/89).
Montevideo, 3 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46724 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

ALEJANDRA VILA DE RADESCA o ALEJANDRINA VILA GONZALEZ y ZULMA HAYDEE RADESCA VILA, (Ficha 353/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46798 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

WALTER JUAN CARRIQUIRI MUJICA, (Ficha 533/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46834 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

JULIO ALBERTO TIPOL CARRAFIELLO, (Ficha 558/92).
Montevideo, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47022 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

TEODORO ZUAZOLA AMATRIAIN, (Ficha 578/92).
Montevideo, 3 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47102 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

DOMINGO ESCARON PEREYRA Y MARIA DELIA GONZALEZ LASA DE ESCARON, (Ficha 600/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47256 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

SEPTIMO TURNO

EUDOXIA AVALO DE PREVE, (Ficha S/443/92).
Montevideo, 7 de diciembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45453 Dic 11- v Dic 24

JUAN RAMON MUÑOZ, (Ficha S 505/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Susana G. Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45687 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

CARLOS BALOGH TOBIAS, (Ficha S 355/92).
Montevideo, 6 de octubre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45845 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

ANTONIO FRASCHETTI RUI, (Ficha S 534/92).
Montevideo, 1º de diciembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46390 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

ARTURO RAUL FEOLA MAZULLO, (Ficha S/375/88).
Montevideo, 23 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46508 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

RODOLFO AGORIO ETCHEVERRY, (Ficha S-410/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

<PIEC>

01) N$ 84.000,00 10/pub 46524 Dic 18- v Dic 24
Feb 01- v Feb 05

MODESTA LAINO DECUNDO, (Ficha S/524/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46527 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

ALFREDO ROMEO LOPEZ MELO, (Ficha S/429/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46852 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

MATILDE MARIA CHOCA LOUZAN, (Ficha S/498/92).
Montevideo, 8 de diciembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46953 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

OCTAVO TURNO

MARINA AMABELE DEVINCENZI, (Ficha S/433/92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43343 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

SANTIAGO ARIEL GANDOLFI BRANCATTI, (Ficha S-502/92).
Montevideo, 1º de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45516 Dic 11- v Dic 24

NELSON CASULO ANTUNEZ, (Ficha S 548/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46084 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

ALFREDO AGUERREGOYEN COUCHET, (Ficha S 582/92).
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46086 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

JUAN WALKER SOMMERVILLE WILLS, (Ficha S 585/92).
Montevideo, 4 diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46484 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

VICTOR AGUSTIN DOTTI MASTROPIERRO, (Ficha S-513/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46619 Dic 18- v Dic 24
Feb 01- v Feb 05

JOSE LORENZO Y JOSE ALBERTO LORENZO VARELA, (Ficha S/588/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46723 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

CARLOS FERNANDEZ FACAL, (Ficha S/450/92).
Montevideo, 14 de octubre de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46767 Dic 21- v Dic 24
Feb 01- v Feb 08

ELIDA CATALINA DOMINGA y DOLORES ESTHER GRASSI ZUNINO ó SUNINO, (Ficha S-580/92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46884 Dic 22- v Dic 24
Feb 01- v Feb 09

NOVENO TURNO

ALBERTO LORENZO FERRARO e ISAURA TESSURE DELFINO, (Ficha S 422/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43367 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

EDUARDO USETA LEIVA, (Ficha S 473/92).
Montevideo, 23 de noviembre de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44502 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

UBALDO ALARIO RODRIGO, (Ficha S 538/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45717 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

ROBERTO GONZALEZ, (Ficha S 491/92).
Montevideo, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45803 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

ELENA MARIA RIMBAUT BILBAO, (Ficha S/507/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45825 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

JUAN CARLOS CALLERO, (Ficha S/503/92).
Montevideo, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45827 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

RICARDO GOYEN GONZALEZ, (Ficha S/525/92).
Montevideo, 23 de noviembre de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45963 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

BARTOLOME ANTONIO ALPINO ROSAMAGNO, (Ficha S/547/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46734 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

JOSE MARIA DANIEL VEIGA RODRIGUEZ Y MARIA AMELIA BACHINI OLIVER, (Ficha S/6/91).
Montevideo, 23 de noviembre de 1992.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46771 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

CONCEPCION MARIA FERNANDEZ DIAZ, (Ficha S/429/92).
Montevideo, 15 de octubre de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46962 Dic 21- v Dic 24
Feb 01- v Feb 08

JUAN JOSE LIMONGI VIGNOLO, (Ficha S/551/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47260 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

DECIMO TURNO

MARIA VECINO GARCIA de ARGUL, (Ficha F 397/92).
Montevideo, 30 de setiembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42266 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

DOLORES AGUERREBERE AGUERREBERE de AGUERREBERE, (Ficha 563/92).
Montevideo, 30 de noviembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45448 Dic 11- v Dic 24

JULIA GOMEZ MONTE, (Ficha 568/92).

Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45688 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

MARTINEZ GAETA, GUALBERTO EDMUNDO OSCAR, (Ficha 548/92).
Montevideo, de noviembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45823 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

ORTA MATILDE MARTINEZ, (Ficha 605/92).
Montevideo, 11 de diciembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46480 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

DINORA FABRO CACERES, (Ficha 372/92).
Montevideo, 23 de noviembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46483 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

JULIO CESAR DIVERIO, (Ficha F/313/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47103 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

DECIMOPRIMER TURNO

GLADYS GONZALEZ FIGARI, (Ficha A 571/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45720 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

ALFREDO GARCIA FIGUEIRAS, (Ficha A/522/92).
Montevideo, 6 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45973 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

JULIO RENE LABANDERA GOÑI, (Ficha A 567/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46083 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

WALTER ANTONIO LEIVAS o LEIVA SILVA o DA SILVA, (Ficha A 573/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Esc.Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 105.000,00 10/pub 46491 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

ANTONIO LORENZO CORREA MONTERO, (Ficha A/605/92).
Montevideo, 15 de diciembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46737 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

NOELIA ELISA BARENCHI VERGANI, (Ficha A/570/92).
Montevideo, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46887 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

AGUSTIN DE LA FUENTE FERRANDO, (Ficha A/563/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45455 Dic 11- v Dic 24

ANGELA PEREZ RODRIGUEZ o MARIA ANGELA PEREZ RODRIGUEZ o MARIA ANGELA PEREZ, (Ficha A/562/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45518 Dic 11- v Dic 24

PEDRO ROBERTO NOVA ó NOVAS, (Ficha A/549/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45859 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

MANUEL AVE NAVELLO, (Ficha A/558/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45867 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

ANUNCIACION AGUIRRE LAMANNA, (Ficha A/479/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45968 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

JUSTO RAMON PICUN CLEFFI, (Ficha A/552/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45972 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

NOVO GOMEZ, MANUEL, (Ficha A 591/92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46307 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

MAIERNA LAINO NELLI CARMEN Y NORMA GLADYS, (Ficha 506/92).
Montevideo, 11 de diciembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46769 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

DECIMOTERCER TURNO

ILDA GOTUZZO MARCHI, (Ficha 556/92).
Montevideo, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45456 Dic 11- v Dic 24

BERNARDA ELENA CARLOS FEBLES, (Ficha 104/92).
Montevideo, 23 de setiembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45513 Dic 11- v Dic 24

MARIA ELIDA CORSINO BENTANCOR, (Ficha 576/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45929 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

MARIA ALCIRA NOSIGLIA FRANCO de JAURENA, (Ficha 546/92).
Montevideo, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45933 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

ARMANDO TURCATTI CARNEVALI o CARNEVALLI o CARNOVALE, (Ficha 499/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45935 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

JULIO CESAR MIERES SOCA, (Ficha 542/92).
Montevideo, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46097 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

ZOLTAN JAKAB GRÜN o ZOLTAN JAKAB o JAKOB GRUN, (Ficha 461/92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46283 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

JUAN o JAN KOPL HOLECEK o HALECKA, (Ficha 608/87).
Montevideo, 13 de diciembre de 1991.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46618 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

MIRTHA IRIONDO, (Ficha 492/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Maria Elisa Guidice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46799 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

BLANCA ROMANA FERNANDEZ SILVERA, (Ficha 496/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46877 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

ELSA DOMINGUEZ FERNANDEZ O DOMINGUEZ FERNANDEZ DE SENATTORE, (Ficha 577/92).
Montevideo, 8 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47144 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA CONCEPCION VITALE y MANUEL MEXIGOS GONZALEZ, (Ficha S/528/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45454 Dic 11- v Dic 24

ORIBE EFRAIN JORGE SUAREZ, (Ficha S/279/92).
Montevideo, 21 de julio de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45509 Dic 11- v Dic 24

PEDRO FRONTINI MARINONI y de FRANCISCA GABRIELA LEGUIZAMON FLORES, (Ficha S/561/92).
Montevideo, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45510 Dic 11- v Dic 24

MARIA LUISA PIMIENTA y GINO VICTORIO SPAGNOLO ZANCAN, (Ficha S/468/1992).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45511 Dic 11- v Dic 24

HECTOR MARIA GUERRERO, (Ficha S 508/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45683 Dic 14- v Dic 24
Feb 01- v Feb 01

LEONOR BENJAMINA RAMOS DIAZ y PEDRO DIAZ MOREYRA, (Ficha S/575/92).
Montevideo, 3 de diciembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46525 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

EUGENIO RODOLFO DIAZ RIVERO, (Ficha S/339/92).
Montevideo, 14 de agosto de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46722 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

MARIA ANTONIA DE FELICE FRANCO, (Ficha S/565/92).
Montevideo, 3 de diciembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46756 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

OSCAR OYHANTCABAL CAPELLO, (Ficha S/573/92).
Montevideo, 8 de diciembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46818 Dic 21- v Dic 24
Feb 01- v Feb 08

DECIMOQUINTO TURNO

RUBEN NILSON FALCO o FLACON o RUBEN NILSON y JULIETA JOSEFINA BENEDETTO GARBARINO, (Ficha A 535/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45441 Dic 11- v Dic 24

ROBERTO PEÑALBA BIRRIEL, (Ficha A 553/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
<PIEC>
01) N$ 84.000,00 10/pub 45515 Dic 11- v Dic 24

HAYDEE o HAYDEE ELIDEMA ROLANDO ITANKEVITZ o ITANCKEVITZ o STANKEVITZ y FRANCISCO BELLUCHE LINDIMAN, (Ficha A 551/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45563 Dic 11- v Dic 24

RAMON ROMERO ALVAREZ PATRONO, (Ficha A 536/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Ma. del Carmen Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45667 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

ESTHER VICTORIA ELIZONDO BIDEGAIN o VIDEGAIN DE ALONSO, (Ficha A 565/92).
Montevideo, 8 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45718 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

MYRNA LOIS ALVAREZ, (Ficha A 227/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45770 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

JOSE PEDRO VISCONTI LAPEYRE, (Ficha A 521/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45809 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

WALTER ALFONSO MAY TELESCA, (Ficha A 569/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46221 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

HEINZ HERMANN SCHLEIMER MUENZER o MUNZER, (Ficha A 575/92).
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46293 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

ALFREDO ENRIQUE FLORES GENONI, (Ficha A 557/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46343 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

JOSE OROSMAN MIRANDA, (Ficha A 243/90).
Montevideo, 17 de julio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46377 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

GREGORIO RAMON FERRES IZQUIERDO, (Ficha A 580/92).
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46379 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

LUIS ALBERTO ROQUE REYES y MARIA ESTHER ALVAREZ BENEDICTTI, (Ficha A 548/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46601 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

MARIA NELLY SEBASTIAN ORTEGA, (Ficha A/518/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46640 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

MANUEL RAUL DELIOTTI GUTIERREZ, (Ficha A/601/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46850 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

MARIA ANGELICA MARTINI DE SIMONE, (Ficha A/517/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46955 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

ANA ANGELA CAYELLI o ANA ANGELA BLANCA CAJELLI DURANTE, (Ficha A/582/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47003 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA ALBERTINA MORETTO DELUNAY o MARIA ALBERTINA MORETTO DELUNAY DE PEREZ, (Ficha A 537/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Ma. del C.Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45668 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

WALDEMAR PEREZ SAENZ, (Ficha A 563/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45685 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

ALEJANDRO O ALEJANDRO DIMITROFF DASKALOFF TOMICH, (Ficha A 513/92).
Montevideo, 27 octubre de 1992.
Ma. del C.Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45805 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

ADEMAR SALVADOR MATO MACEIRAS, (Ficha A/485/90).
Montevideo, 5 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45967 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

HUMBERTO FERNANDO MUCCI VIQUE, (Ficha A 570/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46288 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

GERARDO TOGNAZZOLO RUGLIO, (Ficha A 577/92).
Montevideo, 20 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
<PIEC>
01) N$ 84.000,00 10/pub 46345 Dic 17- v Dic 24
Feb 01- v Feb 04

DELFIO RECANZONE ANTONIA o ANTONIA JUANA ISABEL OTTINO ION SCOTTA DE RECANZONE y EDE o EDE BAUTISTA RECANZONE FORGNONE, (Ficha A/611/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47024 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

DECIMOSEPTIMO TURNO

IRMA CORTELLINI ROSINI DE VASELLI, (Ficha A 471/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42589 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

HUMBERTO JOSE DONATO CODEVILA, (Ficha A 568/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44637 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

BERNARDO WAINSTEIN EVENCHIK o EWERNIKE, (Ficha A 400/92).
Montevideo, 30 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44889 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

ISABEL ANGRISANI ALAGGIA o ALAGIA, (Ficha A 534/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45036 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

MARIA ESTHER BOUSO DE TROCCOLI, (Ficha A 322/92).
Montevideo, 8 de diciembre 1992.
Ma. del C.Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45669 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

JUANA ROSA DURAN CLAVIJO y VENTURA BELTRAN GIUDICE, (Ficha A 557/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45807 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

MANUEL CARREIRA CASTELAO, (Ficha A 546/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45846 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

JULIO MARTINEZ VAZQUEZ, (Ficha A 527/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45970 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

MARIA RAQUEL GIACOIA SOSA, (Ficha A 588/92).

Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46222 Dic 15- v Dic 24 Feb 01- v Feb 02

ROSALIA PEREIRA GARCIA, (Ficha A 558/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46615 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

HUGO ESTEBAN FERNANDEZ ARRARAS, (Ficha A/566/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46848 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

MARIA ELIDA ALONSO ARGEMI DE RIAL, (Ficha A/617/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46888 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

ENRIQUE BRIGNOLE MARQUEZ, (Ficha A/303/92).
Montevideo, 17 de julio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46999 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

CELESTE DORA CENTURION De MARIA o de MARIA, (Ficha A/623/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47254 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

DINA A ANA FAINGOLD DE AIZENSTAT, (Ficha A/168/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47257 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

ANASTASIA NILDA ROIG AGUIAR y BEBE D'ALESSANDRO o DALESSANDRO LANCASTER, (Ficha A/586/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47258 Dic 21- v Dic 24 Feb 01- v Feb 08

DECIMOCTAVO TURNO

MANUELA y JUAN ELADIO o ELARIO y ROBERTO HECTOR FONSECA GONZALEZ, (Ficha A 175/92).
Montevideo, 11 de mayo de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45559 Dic 11- v Dic 24

ECILDA CEFERINA FONSECA GONZALEZ, (Ficha A 175/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Graciela Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45564 Dic 11- v Dic 24

ELIDA BOFILL CANAVEZ o ELIDA ASUNCION BOFILL o BOFIL CANAVEZ o CANAVES o CANABEZ, (Ficha A 572/92).
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45806 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

LIRIO PEDRO FLORENTINO SALA, (Ficha A 484/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45881 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

MARIA LOLA MARTINEZ TORIÑO DE REPETTO, (Ficha A 595/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46082 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

ALICIA GARBARINO o GALBARINO MINETTO, (Ficha A 597/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46289 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

IRIS AURORA SANCHEZ CORRENGGA, (Ficha A 559/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46481 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

ELBIO DELBENE ARGENTA, (Ficha A/570/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46725 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

JUANA O MARIA DEL CARMEN VALENTIN SACIAS DE BAÑA, (Ficha A/229/90).
Montevideo, 13 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46829 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

JOSE MARIA CUADRADO FAGUNDEZ Y ANGELA CUSTODIA VERA MORALES, (Ficha A/537/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46833 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

OMAR FAUSTINO GABARD ACOSTA, (Ficha A/580/92).
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Esc. Maria Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46956 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

ATANACIO ALFREDO NERVI NERVI, (Ficha A/581/92).
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Esc. Maria Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47002 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

JOAQUIN OROSMAN DENIZ, (Ficha A/539/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47255 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

DECIMONOVENO TURNO

MARIA SEGOVIA, (Ficha A 514/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45436 Dic 11- v Dic 24

ROBERTO LUIS CANTO DIAZ, (Ficha A 533/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45439 Dic 11- v Dic 24

MARIA ELENA DONDERO DEFERRARI, (Ficha A 135/91).
Montevideo, 4 de setiembre de 1992.
Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45866 Dic 15- v Dic 24 Feb 01- v Feb 02

OLGA CECILIA NAVARRO LARSEN, (Ficha A 499/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45936 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

HORACIO AREVALO COX, (Ficha A 511/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46736 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

ISABEL DORA DURAN BARRETO de CORREA, (Ficha A/520/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Maria Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46800 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

JOSE GENDE DOCAMPO, (Ficha A/565/92).
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Esc. Maria Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46830 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

VALENTINA KOCH OSOKINA, (Ficha A/471/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46885 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

LUIS SANGIAO CID, (Ficha A/534/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46886 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

MIRTA CHOCA LOUZAN, (Ficha A/548/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46954 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

VIGESIMO TURNO

ITALO OSCAR PEZZANI FULLANA, (Ficha A 498/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45514 Dic 11- v Dic 24

FLORENCIO GUILLERMO QUINTEROS ISLAS, (Ficha A 553/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45684 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

NESTOR RENAN DEBITONTO PERERA, (Ficha A 513/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratia Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45771 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

FRANCISCO MOISES BIANCHI COSTA, (Ficha A 565/92).
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
Se habilitó la Feria Judicial Mayor.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46478 Dic 23- v Ene 08

RENE SATURNO ASTRADA GUSTA, (Ficha A 232/1/92).
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46617 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

FLORINDA GUALCO ZERBO, (Ficha A/524/92).

Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47251 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

VIGESIMOPRIMER TURNO

GLADYS ELBA CHAVEZ o CHAVES SOSA, (Ficha S 438/92).
Montevideo, 28 de octubre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40830 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

VICENTE REY CARBON y JOSEFA REY LIÑARES, (Ficha S473/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45519 Dic 11- v Dic 24

AMELIA VARELA TUSET, (Ficha S 478/92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45722 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

GARABED KADESSIAN KARAQUEZIAN, (Ficha S 528/92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46186 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

OMAR WASHINGTON OLIVO AGUIAR, (Ficha S 516/92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46224 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

JOSE RATON MENDEZ, (Ficha S 647/91).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46227 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

EMILIA NATIVIDAD GONZALEZ PARODI, (Ficha S 555/92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46384 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

BLANCA RENEE MONDEGO CLAVIJO, (Ficha S/ 519/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46643 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

ANGEL DIAZ ARNALDI, (Ficha S/522/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46735 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

ELENA NIEDERKIRCHNER DE MIHALIK Y ADALBERTO MIHALIK BUJAKI, (Ficha S/274/92).
Montevideo, 16 de octubre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46770 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

ROBERTO VAZQUEZ DEVICENZI, (Ficha S/553/ 92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46837 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

FERNANDO EMILIO SIERRA RODRIGUEZ, (Ficha S/445/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46847 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LAUREANO GARCIA FERNANDEZ, (Ficha S 524/ 92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45689 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

EUSEBIO PILAR RENE o EUSEBIO PILAR RENEE TEJERA CHARQUERO, (Ficha S/517/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45824 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

MARGARITA GENOVEVA FERNANDEZ MATO o MATTOS, (Ficha S/487/92).
Montevideo, 1 de diciembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45969 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

OMAR MARIN DOS SANTOS, (Ficha S 527/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46110 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

HAMLET REYES DESIDERI, (Ficha S 543/92).
Montevideo, 1º de diciembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46226 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

FRANCISCO JULIAN LUIS CRESTANELLO VIGNOLO, (Ficha S/548/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46728 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

JOSE MARIA LORENZO RAMA, (Ficha S/597/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Gloria Corrales ñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46797 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

IDDIO HUMBERTO GALLO PACCI, (Ficha S/323/ 90).
Montevideo, 22 de noviembre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46832 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

MARIA ENGRACIA GUIZAN EINIL, (Ficha S/598/ 92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46839 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

LUIS KALENBERG Y REGINA JANKELEVICH DE KALENBERG, (Ficha S/591/92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47104 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

VIGESIMOTERCER TURNO

CARLOS ANTONIO DI CONZA CARFAGNA, (Ficha S 617/92).
Montevideo, 7 de diciembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45773 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

BERNARDINO ALVAREZ BESSO o ALVAREZ VESSO, (Ficha S/537/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45844 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

ELIDA IRMA ACOSTA RAMOS de ASCURREIN, (Ficha S/300/90).
Montevideo, 18 de diciembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45965 Dic 14- v Dic 24
Feb 01- v Feb 01

PEDRO BORSANI o PEDRO BORZANI y MARIA ISABEL o ISABEL CLAVIJO ALMEIDA, (Ficha S 590/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 105.000,00 10/pub 46100 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

BERNARDINO ALBERTO NUÑEZ BASSAGAISTEGUY, (Ficha S 553/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46292 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

APOLINARIO BARRIENTOS ROJEL, (Ficha S 176/ 90).
Montevideo, 3 de agosto de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46309 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

MARIA o MARIA ANGELICA TAMBURINI BOLOGNESI de BARCA o TAMBURINI BOLOGNESI de BARCA o TAMBORINI BOLOGNS de BARCA, (Ficha S/476/92).
Montevideo, 23 de octubre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 105.000,00 10/pub 46602 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

HECTOR RAUL OXILIA y LUCIA OXILIA o LUCIA AMBROSIA OXILIA POZZOLO, (Ficha S/474/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46772 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

ANTONIO CASTIGLIA MARCUZZI o CASTIGLIA MARCOZZI, (Ficha S/507/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46872 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

ANNA ISABEL EBBINGHAUS o ELBINGHAUS, (Ficha S/545/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46958 Dic 21- v Dic 24
Feb 01- v Feb 08

SEBASTIANA GOMES, (Ficha S/481/92).
Montevideo, 26 de octubre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47023 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

VICENTE ARSENIO ROBAYNA HERNANDEZ, (Ficha S/536/92).

Montevideo, 1º de diciembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45463 Dic 11- v Dic 24

ANA MARIA FERNANDEZ, (Ficha S/86/92).
Montevideo, 26 de marzo de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45562 Dic 11- v Dic 24

EULOGIA MIGUEZ OTERO DE LAMAS, (Ficha S 175/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45686 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

ADALBERTO BENKO TEMLIN, (Ficha S/574/92).
Montevideo, 1º de diciembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45938 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

ISMAEL CATTANI GONZALEZ, (Ficha S 435/92).
Montevideo, 21 de setiembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46106 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

ADA YOLANDA CONFORTE ROBATTO, (Ficha S 575/92).
Montevideo, 1º de diciembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46291 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

AMANDA ESTHER CARILLO o CARRILLO LALANNE o LLALANNE DE DOTTORI, (Ficha S 584/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46294 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

ANGELES DOLORES SOLER DOSAGUES o DOSAIGUES o DOSAIGAS o DOSAIGUES, (Ficha S 549/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46299 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

ARMANDO, CARMELO EDUARDO y ARNOLDO ROQUE y LUIS ALBERTO LAURENZO MAINERO y ROSA MAINERO o ZENOLIA ROSA JUSTA MAINERO VIDAL DE LAUREIRO, (Ficha S 522/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46308 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

OSCAR AGRIELA RAMOS, (Ficha S/164/92).
Montevideo, 27 de abril de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46623 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

ALVARO MARIO QUEIROLO PESSANO, (Ficha S/542/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46773 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

ANA MARIA ROMERO RODRIGUEZ DE LLADO, (Ficha S/530/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46819 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

MARIA CELIA ESCARIZ PEREYRA, (Ficha S/566/92).
Montevideo, 7 de diciembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46869 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

MARIA DOLORES FERNANDEZ LEDO, (Ficha S/547/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47001 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

VIGESIMOQUINTO TURNO

AIDA SCARZELLA RIOLFO, (Ficha S/566/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45451 Dic 11- v Dic 24

REINA CETRARO o REINA CETRARO SAGARIO o REGINA CETRARO SAGARIO, (Ficha S/V/429/91/1/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45671 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

ENRIQUETA GERVASIO D'ARGENIO DEZABALETA, (Ficha S 513/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45721 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

LEON KORMAN ó CORMAN VODER, (Ficha S/492/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45828 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

ANA o ANITA TERESA ALBINO TRAVERSA, (Ficha S/582/92).
Montevideo, 1 de diciembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46738 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

MARIA HERMINIA DE LEON, (Ficha S/567/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46761 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

WALTER SCHELL DESALVO, (Ficha S/528/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46959 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

TOMAS RODOLFO COLLAZO y GREGORIA ANGELICA MENDEZ DE LOS SANTOS, (Ficha S 489/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44782 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

EMILIANO GALVEZ GONZALEZ y de INES ALBORNOZ BORDA, (Ficha S/559/92).
Montevideo, 25 de noviembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45561 Dic 11- v Dic 24

JUAN CARLOS LAVAGNA MOSCA, (Ficha S/329/92).
Montevideo, 31 agosto de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45672 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

MAXIMA MIRTA CARBAJAL, (Ficha S 555/92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45804 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

MARIA ELENA PELAEZ PELAEZ de DI LEONE, (Ficha S/561/92).
Montevideo, 25 de noviembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45964 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

SZLOMA CZESZLER o SALOMON CZESZLER o CHESLER, (Ficha S/579/92).
Montevideo, 1 de diciembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46088 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

DOLORES o LOLA FERNANDEZ GONZALEZ, MARIA LUISA FERNANDEZ GONZALEZ y FLORENTINA FERNANDEZ GONZALEZ, (Ficha S/588/92).
Montevideo, 10 de diciembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46726 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

ANTONIETTA TUCCI ADDOLORATA o ADDOLARATA y GUISEPPE DI-PASCA LA PETINA, (Ficha S/593/92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46836 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ORFILIA CATALINA GARASINI O GARASSINI, (Ficha S 605/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adj
01) N$ 84.000,00 10/pub 45703 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

CELSA ALAIDE MORALES FERNANDEZ, (Ficha S 394/92).
Montevideo, 24 de agosto 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45776 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

LOLA CUETO SANCHIS, (Ficha S/584/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45868 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

REINHOLD SCHMIDT MIELKE y AUGUSTA DOBSLAFF RINAS ó DOBSLAW ó DOPSLAFF de SCHMIDT, (Ficha S/606/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45880 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

MARIA ISABEL SCHENONE STENERI de ANTES, (Ficha S/548/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45937 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

ALTER JAIME RYBAK MICNER, (Ficha S/615/92).

Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46087 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

RAFAEL PAULLIER MARTINEZ, (Ficha S/618/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46089 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

SANTIAGO BURGO BURGO y MARTA VIOLETA GALVAN PRENDES, (Ficha S 513/92).
Montevideo, 23 de octubre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46225 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

OROSILDO RUFINO GUTIERREZ GUTIERREZ, (Ficha S/370/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46727 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

LUCINDA ESTEVEZ ALVAREZ, (Ficha S/511/91).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46774 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

ANDRES PALYNSKI y JUSTINA PANILA, (Ficha S/613/92).
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46817 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

JUAN CARLOS COLZADA FOSSATTI, (Ficha S/634/92).
Montevideo, 11 de diciembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46871 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

VIGESIMOCTAVO TURNO

MANUELA DOLORES AIDA BOTTI BABOT, (Ficha S 619/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45801 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

MARIA SALVADORA NOVA CALVO, (Ficha S/570/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45860 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

OLGA RENEE LARA TRUJILLO DE BARRETTO, (Ficha S 581/92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46290 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

JUANA AMANDA GAZAGOITE DE APARICIO, (Ficha S/308/92).
Montevideo, 25 de setiembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47021 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

VIGESIMONOVENO

JUAN PEDRO ALEGRE MOLINARI, (Ficha 592/92).
Montevideo, 8 de diciembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45719 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

ROBERTO CARLOS RODINO GHISO, (Ficha S/549/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45966 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

ROMAN JOSE SCREMINI ALVAREZ, (Ficha S/556/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46096 Dic 15- v Dic 24
Feb 01- v Feb 02

MARIA ANTONIA MAMONE CASTRO, (Ficha S 334/92).
Montevideo, 30 de julio de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46284 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

ORFILIA FEANS MARTINEZ, (Ficha 582/92).
Montevideo, 3 de diciembre de 1992.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46392 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

MARIA ESTHER o ESTER VILCHE o VILCHES TEREVINTO o TEREBINTO, (Ficha S/554/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 84.000,00 10/pub 46621 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

CELANIRA o CELAMIRA CARDOZO BLANCO DE PAEZ, (Ficha 572/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47261 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

DE TRIGESIMO TURNO

PURA MAGDALENA GIRIBALDI MENOTTI, (Ficha 172/92).
Montevideo.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40745 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

CARLOS ANTONIIO BENITEZ SERRATOSA, (Ficha S 353/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45673 Dic 14- v Dic 24
Feb 01- v Feb 01

ANGELA TABERNA MAIZ, (Ficha 555/92).
Montevideo, 7 de diciembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45775 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

ALFONSO REVERON GONZALEZ y ELODIA MARINA REVERON SANCHEZ o MARINA REVERON SANCHEZ, (Ficha S 63/90).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45928 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

JACINTA SILVERA DE VELAZCO, (Ficha 579/92).
Montevideo, 11 de diciembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46228 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

SARA CANETTI PERLMAN o PERELMAN, (Ficha 543/92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46474 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

JUAN SEGUNDO CARRERA DEL RIO, (Ficha 566/92).
Montevideo, 11 de diciembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46622 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

MARIA JULIA BILBAO DE ROSELLO, (Ficha 541/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46653 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

DAVID CUENCA MASLIAH, (Ficha 572/92).
Montevideo, 15 de diciembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46835 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

DELLANIRES PRAXEDES ROCHA ROCHA, (Ficha S/588/92).
Montevideo, 16 de diciembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46838 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

JESUS PENA VAZQUEZ, (Ficha S/493/92).
Montevideo, 6 de noviembre de 1992.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46868 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

DORA OLIVERA BENITEZ, (Ficha 375/92).
Montevideo, 24 de setiembre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46960 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

JACINTO GOICOA FAGUNDEZ, (Ficha B/183/92).
Artigas, 23 de noviembre de 1992.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45974 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

ENRIQUE OLIVERA y CONSUELO DIAZ de OLIVERA, (Ficha B/75/92).
Artigas, 17 de junio de 1992.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45975 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

JUAN CARLOS MORAES CARDOZO, (Ficha B 163/92).
Artigas, 27 de octubre de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 46034 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

SERVANDO HENRY, (Ficha B 142/92).
Artigas, 24 de setiembre de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 46035 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

ERNESTINA NUÑEZ, (Ficha B 64/92).
Artigas, 19 de mayo de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 46036 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

BELMONTE PROTO MELLO MACHADO o MELLO MACHADO DA SILVA, (Ficha B 168/92).
Artigas, 18 de noviembre de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46037 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

PEDRO NOBLE, (Ficha B/194/92).
Artigas, 1 de diciembre de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47043 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

OSCAR PAULO ARTIGAS, (Ficha B/178/92).
Artigas, 26 de noviembre de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47044 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

LINDOLFO FARIAS DA ROSA, (Ficha B/187/92).
Artigas, 26 de noviembre de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47045 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

DELCIA NELLY ARGAÑARAZ, (Ficha B/123/92).
Artigas, 31 de agosto de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47046 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

BRITES NILSA Y BURGAN DE SOUZA JUAN RAMON, (Ficha B/177/92).
Artigas, 13 de noviembre de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47047 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

JULIO SALVADOR MONZON, (Ficha B/159/92).
Artigas, 26 de octubre de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47049 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ERNESTA BARISONE o BARIZONE o BARIZONI GARBARINO y MARIA ELENA, IMPERIALE BARIZONE O BARISONE (Ficha V 183/1992).
- Canelones, 29 de octubre de 1992.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46397 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

WALTER ORLANDO NOYA NIEVAS (Ficha V 199/1992).
- Canelones, 5 de noviembre de 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46398 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

FILOMENA ALBANO RAMADA (Ficha V 181/1992).
- Canelones, 29 de octubre 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46399 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

PABLO ERNESTO TABO (Ficha V 217/92).
- Canelones, 27 de noviembre de 1992.- Esc. Veróncia Lamela Santurio, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46400 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

INOCENCIO VICTOR AGUIAR DIAZ (Ficha V 218/92).
- Canelones, 27 de noviembre de 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46401 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

ROSA BLANCA DE las NIVES ALVAREZ VALCORBA (Ficha V 198/1992).
- Canelones, 5 de noviembre de 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46402 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

NATALIO de ANGEL MARIA o ANGEL MARIA MEDINA GIORDAN o GIORDANO (Ficha V 194/1992).
-Canelones, 29 de octubre de 1992.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46403 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

FRANCISCA ROBACIO o ROBASSIO o ROBASSO MASSA o MAZZA (Ficha V 208/92).
- Canelones, 27 de noviembre de 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46405 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

JOSE ALEY BICA BUENO y NETER AMANDA DE LOS SANTOS CUTI, (Ficha B 723/92).
Las Piedras, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 105.000,00 10/pub 45692 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

ELBIO LIMA CIGARAN, ELADIO LIMA TAVARES e ISABEL CIGARAN RIOS, (Ficha B 425/92).
Las Piedras, 19 de agosto de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46253 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

ALEJANDRO SEBASTIAN SANGUINETTI, (Ficha B 483/92).
Las Piedras, 6 de noviembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46254 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

JUAN JOSE CABRERA BIANQUI, (Ficha B 735/92).
Las Piedras, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46255 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

NICOLAS o NICOLASA DIONISIA BUDES, (Ficha B 705/92).
Las Piedras, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46257 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

BERNARDO MARTINEZ MANRIQUE, (Ficha B 721/92).
Las Piedras, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46258 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

CARLOS ALBERTO FERRARI y MARIA LUCIA FRECHERO PUIGTER, (Ficha B 717/92).
Las Piedras, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46260 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

FERMINA GOMEZ MENDEZ, (Ficha B 647/92).
Las Piedras, 6 de noviembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46262 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

ORFILIA HERCHE VIERA, (Ficha B 727/92).
Las Piedras, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46404 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

EUFEMIA BRENDA BAEZ, (Ficha).
Las Piedras, 7 de diciembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario A
01) N$ 84.000,00 10/pub 46679 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

WALDEMAR TEJERIA CROHARE, (Ficha B/805/92).
Las Piedras, 7 de diciembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46680 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

FRANCISCA MARIA ESTHER GIACOSA MONTERO, (Ficha B 725/92).
Las Piedras, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46681 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ MUSSO, (Ficha).
Las Piedras, 7 de diciembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46683 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

JUANA ELIDA MACIAS BAZZANO, (Ficha B/709/91).
Las Piedras, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46684 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

MANUEL SOUTO GOLPE, (Ficha B/755/92).
Las Piedras, 7 de diciembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46685 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

SERGIO SANTIAGO PEREZ MARTINEZ, (Ficha).
Las Piedras, 7 de diciembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46686 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

CUARTO TURNO

BASILIO SIMON FONTES DELACIO, (Ficha B 712/92).
Las Piedras, 20 de noviembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46256 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

ANACLETO SOLIS MEDEROS MALDEZ, (Ficha B

710/92).
Las Piedras, 20 de noviembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46259 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

GISELLA SCORIA y EDI ZUPIN SCORIA, (Ficha B 660/92).
Las Piedras, 6 de noviembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46261 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

SILVA FERNANDEZ JUAN MANUEL, (Ficha B/ 786/92).
Las Piedras, 7 de diciembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46678 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

SUJANOV JITKOVA SUBOF Y JOSE UZE SIMKUS, (Ficha).
Las Piedras, 7 de diciembre de 1992.
Dr. raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46682 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

HECTOR SIXTO DOROTEO PASTORINO BAGNASCO, (Ficha 1501/A/92).
Pando, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46028 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

ELOISA IBARRA GUELMO o UELMO, (Ficha A 1521/92).
Pando, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46031 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

ARNALDO FREDDY PEREZ TRUJILLO, (Ficha 1637/ A/92).
Pando, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46032 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

JUANA BERNABELA GONZALEZ o GONZALEZ AMADOR DE HERNANDEZ, (Ficha 1637/A/92).
Pando, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46062 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

ROMANA VILLARINO DE CORRALES, (Ficha A 1561/92).
Pando, 23 de noviembre de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46063 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

ESCOLASTICO IRINEO GOTTA, (Ficha A 1563/92).
Pando, 23 de noviembre de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46064 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

PETRONA SEVERINA MARTINEZ COLOMBO DE MARRERO, (Ficha 605/A/92).
Pando, 10 de junio de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46066 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

HECTOR BAUBETA DE LOS SANTOS, (Ficha A/ 1581/1992).
Pando, 23 de noviembre de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46672 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

CARLOTA MARIA DE LEON CHIAVARINO, (Ficha 1585/A/1992).
Pando, 3 de diciembre de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47083 Dic 21- v Dic 24
Feb 01- v Feb 08

CUARTO TURNO

FORTUNATO TURRI SEGNA, (Fi1584/A/92).
Pando, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46029 Dic 15- v Dic 24
Feb 01- v Feb 02

TULIO FELIX BURGUEÑO BONIFACINO, (Ficha 1660/A/92).
Pando, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46030 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

FERMIN APARICIO PEREZ CABRERA, (Ficha 1394/ A/92).
Pando, 6 de octubre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46065 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

ELSA BLANCA PERILLE BENTANCOR, (Ficha 1710/A/92).
Pando, 9 de diciembre de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46223 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

JOSE GARBARINO POGGIO, (Ficha 934/A/1992).
Pando, 24 de julio de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46671 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

AMARANTO LEMOS CORBO, (Ficha 1642/A/1992).
Pando, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46675 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

MARZOLF GOETZ, PIERRE PHILIPPE, (Ficha A/ 1798/1990).
Pando, 1 de febrero de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46676 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

MANUEL DIAZ, (Ficha A/1708/92).
Pando, 3 de diciembre de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46749 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

CATALINA DIAZ o DIAS DE CARBONEL, (Ficha 944/A/1992).
Pando, 27 de julio de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47084 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

JULIAN GARIBOTTO DELGADO Y MARGARITA EVORA o EBORA VENTURA, (Ficha A/1556/1992).
Pando, 4 de diciembre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47085 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando, 4to. Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de FIDENCIA RUFINA GONZALEZ (Herencia Yacente), ficha 1436/A/1992, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Pando, 12 de noviembre de 1992. Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) (Ley 13.209) 10/pub 54894 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

RODRIGUEZ DOS SANTOS VARELA VIERA, DELCY, (Ficha 187/92).
Melo, 20 de agosto de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45488 Dic 11- v Dic 24

MAXIMO RAMON ALVAREZ, (Ficha 147/92).
Melo, 17 de junio de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45489 Dic 11- v Dic 24

ISMAEL CALDAS AFFONSO o ALFFONSO, (Ficha 222/92).
Melo, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45818 Dic 14- v Dic 24
Feb 01- v Feb 01

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PEDRO ORESTES LAUSAROT BASTIA o BASTIE, (Ficha B 307/92).
Colonia, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46357 Dic 17- v Dic 24
Feb 01- v Feb 04

MARIA JUANA UNDARZON MIGNONE, (Ficha B 319/92).
Colonia, 2 de diciembre de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46358 Dic 17- v Dic 24
Feb 01- v Feb 04

HECTOR MONDON JUSTET, (Ficha B 313/92).
Colonia, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46359 Dic 17- v Dic 24
Feb 01- v Feb 04

NELSON IBE GAGO BARBIER, (Ficha B/275/92).
Colonia, 21 de octubre de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46697 Dic 18- v Dic 24
Feb 01- v Feb 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

MARIA LUISA GIORELLO PISSANO de CAPOZZOLO, (Ficha 184/B/92).
Carmelo, 21 de julio de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31658 Dic 21- v Dic 24
Feb 01- v Feb 08

MARCOS ISIDRO SIRI BADANO, (Ficha 280/B/92).
Carmelo, 23 de setiembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 37726 Dic 17- v Dic 24
Feb 01- v Feb 04

SEBASTIANA RAFAELA BADANO DELEON, (Ficha 319/B/92).
Carmelo, 6 de noviembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 45662 Dic 14- v Dic 24
Feb 01- v Feb 01

PROSPERO BLANCO LOPEZ, (Ficha 312B/92).
Carmelo, 6 de noviembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 45663 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

CELIA ANDREA VITALIS LARRAMA, (Ficha 243B/92).
Carmelo, 3 de setiembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 45664 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

INOCENCIO GOGNA GUILLAMASSA o GUILLARMASSA, LUISA NEGRI o NEGRO GOGNA, (Ficha 294B/92).
Carmelo, 22 de octubre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 45665 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

JULIO CESAR LACOSTE CERVANTES, (Ficha 343/B/92).
Carmelo, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45961 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

SANTOS ELEAZAR FREIRE DE DIOS, (Ficha 355/B/92).
Carmelo, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46188 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

JUANA BERTOLETTI DE MARTINEZ, SANTOS CIRILO MARTINEZ, (Ficha 356/B/92).
Carmelo, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46189 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

MARIA LUISA BANCHERO DE MARCHETTI, (Ficha 340/B/92).
Carmelo, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46190 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

CARLOS DIMAS POCHELLU EYHARAVIDE, (Ficha 339/B/92).
Carmelo, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46191 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

OVIDIO VALENTIN FERNANDEZ ARRIETA, (Ficha 282/B/92).
Carmelo, 6 de octubre de 1992.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46306 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

MARTIN VICENTE GUARAGLIA BATTO, (Ficha B 354/92).
Carmelo, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46468 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

FERMINA FROSTER LLAGUNO DE TEPERINO, FAUSTINO OSCAR TEPERINO BULA, (Ficha B 353/92).
Carmelo, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 46469 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

JUAN JOSE CAIL o CAID o KCAID, (Ficha B 346/92).
Carmelo, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46470 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

GENOVEVA DOROTEA GUARAGLIA GATEBLED, (Ficha B 344/92).
Carmelo, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 46471 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

JUAN ANTONIO MORUA, (Ficha B 365/92).
Carmelo, 1 de diciembre de 1992.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 46472 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

MARIA TERESA BAEZ BUENAHORA, (Ficha 328/B/92).
Carmelo, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46768 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

EXEQUIEL BARRETO MAZA, (Ficha B.No. 254/92).
Rosario, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45590 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

ROMUALDA GALVAN CABRERA de CASTAÑEDA, (Ficha B 172/92).
Rosario, 7 de setiembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45633 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

FEDERICO GUILLERMO AMONTE OLIVERA, (Ficha B 272/92).
Rosario, 3 de diciembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46360 Dic 17- v Dic 24
Feb 01- v Feb 04

TOMAS ANGEL GATTI COLOMBO y MARIA AMALIA FABEIRO ESCALLA, (Ficha B 266/92).
Rosario, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46435 Dic 17- v Dic 24
Feb 01- v Feb 04

EMMA OLIHPANT u OLIPHANT DE GERMANET, (Ficha B 259/92).
Rosario, 3 de diceimbre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47075 Dic 21- v Dic 24
Feb 01- v Feb 08

LUIS ALBERTO SANCHEZ ANGELILLO, (Ficha: B Nº 255/92).
Rosario, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45589 Dic 14 - v Dic 24
Feb 01 - v Feb 01

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CARLOS MAXIMO ALBERTI GRAJALES, (Ficha B 139/92).
Durazno, 20 de octubre de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 45637 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

WENCESLADA ISABELINA DEL RIO, (Ficha B 157/92).
Durazno, 24 de noviembre de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adju
01) N$ 70.400,00 10/pub 46413 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

CARMEN NIDIA DELGADO RODRIGUEZ, (Ficha B/149/92).
Durazno, 24 de noviembre de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46651 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

ROSA YOLANDA OLIVERA NICHE, (Ficha B/137/92).
Durazno, 20 de octubre de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47111 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

TERCER TURNO

CARMELO CASTRO RODRIGUEZ, (Ficha B 129/92).
Durazno, 20 de octubre de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 46414 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

ANGEL JUAN CORTES PELLEGRINI, (Ficha B 55/92).
Durazno, 10 de diciembre de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47110 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

DELMIRO FAUSTO BIDONDO TABERNE
F.B 110/92.
Flores, 11 de noviembre de 1992.
Justo R. Ortiz Viña. Actuario.
01) N$ 84.400,00 10/pub 46461 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

PERFECTA o PERFECTA ELVIRA o ELVIRA UNZURRUNZAGA URDAMPILLETA
(Ficha B 116/1992)
Trinidad, 26 de noviembre de 1992.
Justo R. Ortiz Viña. Actuario.
01) N$ 84.400,00 10/pub 46462 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

TORIBIA CARMEN MESA ALONSO y GREGORIO ELBIO DIAZ o DIAS PEREZ
(Ficha B 108/92)
Trinidad, 13 noviembre de 1992.
Justo R. Ortiz Viña. Actuario.
01) N$ 84.400,00 10/pub 46465 Dic 18- v Dic 24
Feb 01- v Feb 05

MARCELINA GARCIA PERDOMO DE SABOREDO
(Ficha B 46/92)
Trinidad, 10 de junio de 1992
Justo R. Ortiz Viña. Actuario.
01) N$ 84.400,00 10/pub 46466 Dic 18- v Dic 24
Feb 01- v Feb 05

MARIA FRANCISCA PEREZ SEQUEIRA, en autos: "María Francisca Pérez Sequeira. Sucesión", Ficha B-99/92.
Trinidad, 26 de Octubre de 1992
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46608 Dic 18- v Dic 24
Feb 01- v Feb 05

FERNANDO BISCAIZACO o BIZCAIZACO ABERASTEGUY, (Ficha B 101/92).
Trinidad, 29 de octubre de 1992.

Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46860 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

COSENTINO BORGES MIRTHA ELCIRA.
Florida, 27 de octubre de 1992.
Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 70.400,00 10/pub 45640 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

BEATRIZ DOLORES BARRIOS CARDOZO, (Ficha B 214/92).
Florida, 28 de julio de 1992.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 70.400,00 10/pub 45644 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

CABRAL DE CACERES, DORILA.
Florida, 23 de noviembre de 1992.
Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 84.000,00 10/pub 46052 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

OSTA ABDO, JOSE ANTONIO.
'Florida, 23 de noviembre de 1992.
Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 84.000,00 10/pub 46053 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

JUAN CAMILO CAMPORA RIZZO, (Ficha B 317/92).
Florida, 9 de noviembre de 1992.
Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 84.000,00 10/pub 46054 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

GARCIA FELLAY, JULIO CESAR.
Florida, 23 de noviembre de 1992.
Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 84.000,00 10/pub 46056 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

PIÑA VAZQUEZ, SATURNINO EUDOXIO.
Florida, 27 de octubre de 1992.
Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 84.000,00 10/pub 46058 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

SANCHEZ ECHENIQUE DE REYES, ADELA.
Florida, 23 de noviembre de 1992.
Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 84.000,00 10/pub 46060 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

JULIO PEREZ GOMEZ, (Ficha B N 120/92).
Florida, 15 de mayo de 1992.
Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 84.000,00 10/pub 46061 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

DOTTA TREZZA, MARIA FRANCISCA.
Florida, 23 de noviembre de 1992.
Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 84.000,00 10/pub 46075 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

ETCHEVERRIGARAY SASTRE HIDRA IRMA.
Florida, 27 de noviembre de 1992.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 84.000,00 10/pub 47268 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

LUIS EDUARDO VAZQUEZ SENA, (Ficha B No. 80/92).
Florida, 30 de marzo de 1992.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 37295 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

TERCER TURNO

ASIS DIAZ MAUBRIGADE, EDUARDO FRANCISCO.
Florida, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 84.000,00 10/pub 45491 Dic 11- v Dic 24

ELVIRA ISABEL BRUSCHI BELLANI, (Ficha B 107/1992).
Florida, 22 de mayo de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 45641 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

AMBROSIO CARLOS ALBERTO MORA MIRANDA, (Ficha B 804/91).
Florida, 13 de febrero de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 45642 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

ALSEN MAFFEI MENDIZABAL, (Ficha B 264/1992).
Florida, 14 de setiembre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 45643 Dic 14- v Dic 24
Feb 01- v Feb 01

ALFREDO GUZMAN ALESANDRINI o ALESSANDRINI PEREZ, (Ficha B 271/92).
Florida, 14 de setiembre 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45645 Dic 14- v Dic 24
Feb 01- v Feb 01

CABRERA BONOMI, TOMAS SANTIAGO.
Florida, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46182 Dic 15- v Dic 24
Feb 01- v Feb 02

NORIA PIÑEYRO, JOSEFA.
Florida, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46287 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

DIAZ CUENCA, AVELINO Y CASTRO MARIA ESTHER, (Ficha).
Florida, 27 de octubre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46667 Dic 18- v Dic 24
Feb 01- v Feb 05

MARTINEZ MIRANDA MARIA, (Ficha).
Florida, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46668 Dic 18- v Dic 24
Feb 01- v Feb 05

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ELDO GERVASIO GOMEZ GOMEZ, (Ficha 234/92).
Minas, 7 de setiembre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46006 Dic 15- v Dic 24
Feb 01- v Feb 02

MIRTA DIONISIA AMARANTE BARRETO, (Ficha 305/92).
Minas, 29 de octubre de 1992.
Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46007 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

SARA ISABEL ESCUDERO PUIG, (Ficha 325/92).
Minas, 17 de noviembre de 1992.
Esc. María Ofelia Sención, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46008 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

LIRIO DANILO NOGUEIRA NOGUEIRA y EMILIA RAMONA FERREIRA DE NOGUEIRA, (Ficha 262/92).
Minas, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46009 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

CRISPIN TELLECHEA, (Ficha 301/92).
Minas, 21 de octubre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46010 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

REINA ADORACION OCAMPO PINTOS DE MARTIRENA, (Ficha 323/92).
Minas, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46415 Dic 17- v Dic 24
Feb 01- v Feb 04

JOSE PEDRO ESPINOSA, (Ficha 346/92).
Minas, 25 de noviembre de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46416 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

EDUARDO SIMON BRIANO TORIGLIA, (Ficha 273/93).
Minas, 21 de octubre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46417 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

ALBERTO CONSTANCIO MACEDA PIMIENTA, (Ficha Q 272/92).
Minas, 21 octubre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46418 Dic 17- v Dic 24
Feb 01- v Feb 04

AMALIA RODRIGUEZ PEREIRA, (Ficha 344/92).
Minas, 25 de noviembre de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46419 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

ROSALIO GORGOROSO SUNA Y AMABELIA PEREZ de GORGOROSO, (Ficha B 401/91).
Minas, 3 de febrero de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46420 Dic 17- v Dic 24
Feb 01- v Feb 04

LECTICIA MARTINA MALDONADO ROCHA o LETICIA MARTINA MALDONADO ROCHA DE FEDULLO, (Ficha 355/92).
Minas, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46421 Dic 17- v Dic 24
Feb 01- v Feb 04

BRUNO ACOSTA o ACOSTA TOLEDO, (Ficha 287/92).
Minas, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46422 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

WENCESLADA URSULA MARTINEZ BUSTELO DE ARRIZALA, (Ficha 304/92).
Minas, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46497 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

REGINA DIAZ GONZALEZ, (Ficha A 463/92).
Maldonado, 18 de noviembre de 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45601 Dic 14- v Dic 24 Feb 01- v Feb 01

GENOVEVA FLORENCIA GONZALEZ TEJERA, (Ficha 547/92).
Maldonado, 17 de noviembre de 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45607 Dic 14- v Dic 24 Feb 01- v Feb 01

CAYETANO MANUEL HUELMO ARAUJO, (Ficha 527/92).
Maldonado, 12 de noviembre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45608 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

EMMA MARIA QUINTELA LANG o LONG DE FERNANDEZ, (Ficha 469/92).
Maldonado, 16 de octubre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45610 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

MARIA DEL PILAR SOLARI FONSECA, (Ficha 529/92).
Maldonado, 12 de noviembre de 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45611 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

CHIAPPARRO SEGOVIA FEDERICO DIONISIO y RODRIGUEZ SILVERA ARTEMIA, (Ficha A 493/92).
Maldonado, 9 de noviembre de 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45612 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

JULIO AMARANTO ARRIOLA MELLI y MILKA VILMA SOSA MARRERO, (Ficha 553/92).
Maldonado, 12 de noviembre de 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45623 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

JULIO OROSCO PIRIZ RODRIGUEZ, (Ficha 437/92).
Maldonado, 15 de setiembre 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45702 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

JUAN AGUEDO RIVERA MARTINEZ, (Ficha 561/92).
Maldonado, 12 de noviembre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46069 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

ELIANA JACOMET OLLIVET BESSON DE LLOPIS o ELIANA JACOMET OLLIVET BESSON o ELIANNE JACOMET o ELIANE JACOMET, (Ficha 581/92).
Maldonado, 17 de noviembre de 1992.
Esc. María Celia de Salteraín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46271 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

EDUARDO ANIBAL DALY, (Ficha 583/92).
Maldonado, 17 de noviembre de 1992.
Esc. María Celia de Salteraín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46272 Dic 17- v Dic 24 Feb 01- v Feb 04

ROMANA MAXIMA LAZO MOLINA, (Ficha 467/92).
Maldonado, 19 de octubre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46273 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

VALLEJO VAZ LUCIANO, (Ficha 491/92).
Maldonado, 27 de octubre de 1992.
Esc. María Celia de Salteraín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46274 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

DANIEL RIVERA CABALLERO, (Ficha 541/92).
Maldonado, 12 de noviembre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46444 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

DANIEL RIVERA CABALLERO, (Ficha 541/92).
Maldonado, 12 de noviembre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46444 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

GATTI DUTRA MANUEL DIONISIO, (Ficha 459/92).
Maldonado, 29 de octubre de 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 54600 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

TERCER TURNO

MARIA ELENA SIERRA CANO y PRAXEDES GREGORIO AMADOR GONZALEZ, (Ficha 488/92).
Maldonado, 25 de setiembre de 1992.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41216 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

LUCRECIA DE LEON DE NOCETTI, (Ficha 572/92).
Maldonado, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45520 Dic 11- v Dic 24

PEDRO CABRERA CORREA y ALBERTA SILVEIRA, (Ficha 568/92).
Maldonado, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45603 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

OSORIO DE SOUZA MACHADO, (Ficha 534/92).
Maldonado, 28 de octubre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45605 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

JUSTA SUSANA CUERVO ROUX, (Ficha 590/92).
Maldonado, 18 de noviembre de 1992.
taburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45613 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

LAURA RENEE VILLALBA LAMANNA, (Ficha 598/92).
Maldonado, 19 de noviembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45624 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

PLACIDO MARIA BONILLA CURBELO, (Ficha 436/92).
Maldonado, 14 de octubre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46718 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

RAUL DIAZ ALVAREZ y EDNA o ENA MARTINEZ NUÑEZ
(Fa. Letra B No. 346/92)
Maldonado, 13 de agosto de 1992. Esc. Nelson Richart. Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45758 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

PASION DOMINGO URRUTIA o URRUTTIA y ELVIRA MEDINA CABRERA, (Ficha 420/92).
Maldonado, 25 de setiembre de 1992.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45903 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

ZEBALLOS LEDESMA DE ACUÑA, MARIA JULIA, (Ficha 530/92).
Maldonado, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46071 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

MANUEL SILVINO GARCIA RODRIGUEZ, (Ficha 546/92).
Maldonado, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46072 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

VICTOR ROMULO HERNANDEZ GUILLEN, (Ficha 578/92).
Maldonado, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46073 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

RUBEN REYES CORREA, (Ficha 582/92).
Maldonado. 16 de noviembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46074 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

EULOGIO ELIODORO o ELEODORO CABRERA RODRIGUEZ, (Ficha 560/92).
Maldonado, 9 de noviembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46242 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

JUAN MARTIN LUCAS GONZALEZ, (Ficha 324/92).
Maldonado, 22 de julio de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46275 Dic 17- v Dic 24 Feb 01- v Feb 04

ZENON EUGENIO GAUNA GONZALEZ, (Ficha 602/92).
Maldonado, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Margarita Bartabaru, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46716 Dic 21- v Dic 24 Feb 01- v Feb 08

JOSE ITALO SENCION FEMENIAS, (Ficha 600/92).
Maldonado, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46717 Dic 21- v Dic 24 Feb 01- v Feb 08

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FALCON, JULIO EDMUNDO, (Ficha B 393/92).
Paysandú, 16 de noviembre de 1992.
Dra. Cristina Rombys Merello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46043 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

MARTINEZ, JULIO MARIA, (Ficha B 383/92).
Paysandú, 16 de noviembre de 1992.
Dra. Cristina Rombys Merello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46047 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

SILVERA TECHERA DE RUIZ, JUSTINA BLANCA; RUIZ SILVERA DE AYALA, MARIA ELENA y RUIZ SILVERA, CARLOS RUBEN, (Ficha B 395/92).
Paysandú, 16 de noviembre de 1992.
Dra. Cristina Rombys Merello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46049 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

NOVOA RIOS, ALFREDO ATILIO, (Ficha B 425/92).
Paysandú, 23 de noviembre de 1992.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46051 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

OSCAR SILVA, (Ficha B 413/92).
Paysandú, 23 de noviembre de 1992.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46437 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

CAMINADA RAFETTO o RAFFETTO o RAFFETO JUAN CARLOS y OTORMIN JUANA RENEE, (Ficha B 369/92).
Paysandú, 16 de noviembre de 1992.
Dra. Cristina Rombys Merello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46441 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

RUFINA ROSALIA SENCION VISCARRET o RUFINA SENCION VISCARRETA, (Ficha 513/92).
Paysandú, 12 de noviembre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46447 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

ALBERTO MARIN DEL PRETTIZ, (Ficha 511/92).
Paysandú, 5 de noviembre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46448 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

ELIDA ISABEL LIMISCHUK BERON, (Ficha B/449/92).
Paysandú, 1 de diciembre de 1992.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47035 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

JUAN CARLOS CHIARINI PONCET, (Ficha B/445/92).
Paysandú, 2 de diciembre de 1992.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47036 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

DANTE DE ROLANDI ROSA FRANCISCA Y ROLANDI JARQUES ANGEL ADRIAN, (Ficha B/447/92).
Paysandú, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47038 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

TERCER TURNO

JUAN PEDRO NIEVES o NIEVEZ BRUM o BRUN, (Ficha B 702/88).
Paysandú, 26 de octubre de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46044 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

MIGLIONICO GOTTLIEBS, JUAN, (Ficha B 446/92).
Paysandú, 23 de noviembre de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46050 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

ROMANZO LAURINO LUIS ALBERTO, (Ficha B 548/92).
Paysandú, 3 de diciembre de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46439 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

CORA VIGNOLA HECTOR MARIA, (Ficha B 504/92).
Paysandú, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46442 Dic 17- v Dic 24
Feb 01- v Feb 04

RAMON MARIA DE LOS SANTOS Y ANDREA DE LOS SANTOS, (Ficha 604/92).
Paysandú, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46446 Dic 18- v Dic 24
Feb 01- v Feb 05

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

RIOS, ADAN o RIOS ALZAMENDI, ADAN, (Ficha B 120/92).
Fray Bentos, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46251 Dic 17- v Dic 24
Feb 01- v Feb 04

MORELLO COSCIA, SANTOS JOSE GERMAN o MORELLO SANTOS JOSE, (Ficha B 122/92).
Fray Bentos, 1º de diciembre de 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46252 Dic 17- v Dic 24
Feb 01- v Feb 04

QUATTROCCHIO RANZINI, FELIPE LUIS, (Ficha B 152/92).
Fray Bentos, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46695 Dic 18- v Dic 24
Feb 01- v Feb 05

OTTONELLI DE SCLAVI, RUFINA BASILIA y SCLAVI JOSE DESIDERIO, (Ficha B/122/1991).
Fray Bentos, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47028 Dic 21- v Dic 24
Feb 01- v Feb 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

DIAZ MENDEZ ISAAC, (Ficha B 53/1992).
Young, 25 de noviembre de 1992.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45595 Dic 14- v Dic 24
Feb 01- v Feb 01

CARVALHO o CARVALLO, EPIFANIO y GOMEZ, CAROLINA, (Ficha B 54/1992).
Young, 26 de noviembre de 1992.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45596 Dic 14- v Dic 24
Feb 01- v Feb 01

GOLOVKO BALLAN PABLO, (Ficha B 41/1992).
Young, 13 de octubre de 1992.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45597 Dic 14- v Dic 24
Feb 01- v Feb 01

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

ORLANDO DE LOS SANTOS MACHADO, (Ficha B 224/92).
Rivera, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46000 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

IGNACIO FRANCISCO TECHERA, JOSEFA ALZAGA, GLADYS TECHERA ALZAGA y ORILDA TECHERA ALZAGA, (Ficha B 73/92).
Rivera, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46001 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

ALFREDO GUASQUE RUIZ DIAZ, (Ficha B 2/92).
Rivera, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46002 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

GLICERIO DE OLIVEIRA CAMARGO o GLICERIO CAMARGO DE OLIVEIRA y LUCIA GOMEZ OLIVEIRA o LUCIA GOMES CAMARGO o LUZIA DE OLIVEIRA GOMES (Ficha B 176/92).
Rivera, 3 de setiembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35444 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

CUARTO TURNO

MARIA VIRGINIA GONZALEZ DE ALONSO, (Ficha B 19/92).
Rivera, 26 de octubre de 1992.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45471 Dic 11- v Dic 24

IRINEO BARBOZA PEREIRA, (Ficha B 141/92).
Rivera, 22 de setiembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45552 Dic 11- v Dic 24

VALENTIN SEGURA VILAR, (Ficha B 200/92).
Rivera, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45971 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

OSVALDO SAMPALLO LARROSA GAU, (Ficha B 196/92).
Rivera, 25 Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45998 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

IDA ELSA PEDROZO CARDOZO o IDA ELSA RODRIGUEZ CARDOZO, (Ficha B 120/92).
Rivera, 19 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46003 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

ALBINO GONZALEZ SUAREZ, TEODORO GONZALEZ y MALVINA SUAREZ ROSA, (Ficha B 197/92).
Rivera, 25 de noviembre de 1992.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46243 Dic 17- v Dic 24
Feb 01- v Feb 04

ELENA BENITA REBOLLO CAMACHO o ELENA BENITA REBOLLO DE REBOLLO, (Ficha B 174/92).
Rivera, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46244 Dic 17- v Dic 24
Feb 01- v Feb 04

JULIO LEONCIO PEREYRA SERORENA, (Ficha B 173/92).
Rivera, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46245 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

ADIMAR ERODITA TITO AMADO, (Ficha B 206/

92).
Rivera, 2 de diciembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46246 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

CONCEPCION ISABEL DIAZ GONZALEZ o DIAZ GONZALVEZ o DIAS DE OLIVERA, (Ficha B 124/92).
Rivera, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46247 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

OSCAR BORGES, (Ficha 303/92).
Rocha, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45651 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

ROCHA MADRUGA VALENTINA DIAMANTINA, (Ficha 305/92).
Rocha, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45652 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

ALBA RODRIGUEZ, (Ficha 197/92).
Rocha, 13 de agosto de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46702 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

TERRA ELIZONDO RIVERA, (Ficha 275/92).
Rocha, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46703 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

MOREIRA VICENTE EUSTAQUIO, (Ficha 343/92).
Rocha, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46706 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

PEDRO FERRERO GALIANO, (Ficha B/311/92)
Rocha, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Raúl Rossello, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46706 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

BITABARES MENDEZ o VITABAREZ MENDEZ MARIA TERESA, (Ficha 349/92).
Rocha, 3 de diciembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46707 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

ZELAYETA FLORO ODELIS, (Ficha 259/92).
Rocha, 17 de setiembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47068 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

JUAN CARLOS ACOSTA HUELMO Y NERIS RAQUEL LOMBARDI URETA, (Ficha 234/92).
Rocha, 17 de setiembre de 1992.
Esc. Blanca Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47069 Dic 21- v Dic 24
Feb 01- v Feb 08

ANIBAL DELGADO, (Ficha 267/92).
Rocha, 15 de octubre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47070 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

GUTIERREZ SILVERA GUILLERMO, (Ficha 307/92).
Rocha, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47072 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

CUARTO TURNO

SERAFINA ROSA TOLENTINA DE AVILA O DAVILA O D'AVILA, (Ficha 290/92).
Rocha, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45650 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

MAURICIO CABALLERO SOSA, (Ficha 242/92).
Rocha, 21 de octubre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46704 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

JOSE ADALBERTO PEREYRA NUÑEZ, (Ficha 252/92).
Rocha, 21 de octubre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46705 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

TELESPORO MIGUEL ACOSTA O MIGUEL ACOSTA, (Ficha 240/92).
Rocha, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 46719 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

FELIPA PEREIRA PIRIZ, (Ficha 298/92).
Rocha, 7 de diciembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47071 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

MARIA ESTHER DERREGIBUS LIMA, (Ficha B 369/92).
Salto, 18 de noviembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45991 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

AMARANTO PADILLA SIMPLICIO, (Ficha B 243/92).
Salto, 19 de agosto de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45992 Dic 15- v Dic 24
Feb 01- v Feb 02

JUAN ERNESTO LARRE, (Ficha B/387/92).
Salto, 1 de diciembre de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47092 Dic 21- v Dic 24
Feb 01- v Feb 08

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ENRIQUE LAJOUS VERDE, (Ficha B 824/92).
San José, 17 de noviembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46021 Dic 15- v Dic 24
Feb 01- v Feb 02

MARIA MARGARITA FLEITAS CARDONA, (Ficha B 830/92).
San José, 17 de noviembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46023 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

CARLOS MARIA MAZZOLINO PACHECO, (Ficha B 836/92).
San José, 19 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46024 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

EUSEBIO SELLANES o SELLANES CABALLERO, (Ficha B 828/92).
San José, 17 de noviembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46025 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

ANTONIO CIRILO ACOSTA HERNANDEZ, (Ficha B 834/92).
San José, 19 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46026 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

ADOLFO ROQUERO RODRIGUEZ, (Ficha B 768/92).
San José, 26 de noviembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46454 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

ADOLFO ROQUERO RODRIGUEZ, (Ficha B 768/92).
San José, 26 de noviembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46454 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

ALBINA o ISIDORA ALBINA PERRONE CEJAS, (Ficha B 856/92).
San José, 24 de noviembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46455 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

FLORENTINO ENRIQUE TRAVIESO MUÑIZ y MARIA JOSEFINA MUSSOBOVE de TRAVIESO, (Ficha B 754/92).
San José, 27 de octubre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46456 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

DONATO DI MASI COLATRELLA, (Ficha B 750/92).
San José, 25 de noviembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46458 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

MARIA JULIA SELLANES PEÑA y REINALDO VENANCIO AGUILAR SELLANES, (Ficha B/678/BIS 92).
San José, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47053 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

ERMELINDA o EMELINA o ERMELINA JULIANA PERAZA PERAZA, (Ficha B/594/92).
San José, 26 de octubre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47054 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

ANIBAL ARQUIMEDES CHACON INTHAMOUSSOU o INTHAMOUSSU, (Ficha B/850/92).
San José, 23 de noviembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47056 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

EUFEMIA GARCIA RAMOS, (Ficha B/718/92).
San José, 22 de octubre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47061 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

TERCER TURNO

ISABEL MIGUELA MORALES LUSARDO o LUZARDO, (Ficha B 687/92).
San José, 26 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46018 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

AURELIO PANTALEON GARCIA o GARCIA CURBELO, (Ficha B 1707/90).
San José, 6 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46019 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

ANGELA ANA ARNEJO CHACON, (Ficha B 753/92).
San José, 19 de noviembre de 1992. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46020 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

LUIS ALBERTO PEREZ CABRAL, (Ficha B 749/92).
San José, 19 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46022 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

MARIO UMBERTO o MARIO HUMBERTO CABRERA SACCO, (Ficha B 793/92).
San José, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46453 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

MARIO UMBERTO o MARIO HUMBERTO CABRERA SACCO, (Ficha B 793/92).
San José, 24 de noviembre 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46453 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

BENJAMIN RODRIGUEZ ACOSTA, NATIVIDAD DE LEON CHAMORRO y PEDRO EUSTAQUIO RODRIGUEZ DE LEON, (Ficha B 643/92).
San José, 14 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46457 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

CATALINA VIAZZI PASTORINO DE ALVAREZ y LEON ALVAREZ ABREU, (Ficha B 763/92).
San José, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46459 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

JULIANA ISAIAS MARTINEZ ALONZO, (Ficha B 797/92).
San José, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46460 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

GREGORIO ESTEBAN PEREZ BLANCO, (Ficha B/799/92).
San José, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47050 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

CARMEN O CARMEN RITA CATEPON GARCIA, ANGEL ISRAEL MUSSINI CATEPON Y ARTURO RICARDO YAHN BARATE, (Ficha B/833/92).
San José, 10 de diciembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47051 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

MARIA EUFEMIA ACOSTA NEGRIN DE SORIA y DAIDAMIA o DEIDAMIA NEGRIN REYEZ o REYES o DELEON o DE LEON de ACOSTA.
San José, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47052 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

CELIA UMPIERREZ CASTELLO, (Ficha B/765/92).
San José, 19 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47055 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

BELTA TERESITA ALVAREZ DE GARCIA, (Ficha B/809/92).
San José, 4 de diciembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47057 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

SOLANGEL DE ASSIS o DEASSIS CUELLO SENATRE, (Ficha B/757/92).
San José, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47058 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

MARIA ELENA o ELENA JUSTINA LAIÑO o LAIÑOS MARICHAL, (Ficha B/739/92).
San José, 16 de noviembre de 192.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47059 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

HUMBERTO o UMBERTO BARBA DELGADO, (Ficha B/817/92).
San José, 4 de diciembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47060 Dic 21- v Dic 24
Feb 01- v Feb 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL MAZZEO CONDENANZA, (Ficha 519/1992).
Mercedes, 30 de julio de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32539 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

MARIA HUMANIDAD MACHIN o ITURRIOZ MACHIN o ITURRIOS MACHIN, (Ficha 744/1992).
Mercedes, 16 de octubre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45572 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

CARLOS ADOLFO LAPAZ FERNANDEZ, (Ficha 809/1992).
Mercedes, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45573 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

TEODORO GENTNER KROLL o CROLL, (Ficha 765/1992).
Mercedes, 26 de octubre de 1992.
Esc.Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 45628 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

MAGDALENA VIOLA VESPA DE JAURENA, (Ficha 843/1992).
Mercedes, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 45629 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

JOSE SILVERIO VIDARTE SUSUNDEY, (Ficha 705/1992).
Mercedes, 26 de octubre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 105.600,00 10/pub 45631 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

ALEJANDRO DANIEL LEMES LARRAZA, (cedes, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45657 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

VALENTINA IRIS DOMINIQUE GARIBOTTO, (Ficha 736/1992).
Mercedes, 16 de octubre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45660 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

PEDRO MARIA ARMAND PILON MACHUCA, (Ficha 836/1992).
Mercedes, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45661 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

ISMAEL GOLLY VERA, (Ficha 570/1992).
Mercedes, 17 de setiembre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46502 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

LIA ESTHER DIAZ DE HERNANDEZ, (Ficha 845/1992).
Mercedes, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46803 Dic 21- v Dic 24
Feb 01- v Feb 08

ANTONIO RAUL MALLARINE WETHERALL, (Ficha 844/1992).
Mercedes, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46804 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

MARIA EVANGELINA BARRETO RODRIGUEZ, (Ficha 665/1992).
Mercedes, 22 de setiembre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46805 Dic 21- v Dic 24
Feb 01- v Feb 08

ROQUE JACINTO BRUN, (Ficha 906/1992).
Mercedes, 2 de diciembre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47064 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

MARIA LAVECHIA o MARIA LAVECCHIA DE MAROTTA, (Ficha 569/1992).
Mercedes, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47065 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JUAN BAUTISTA CABRERA FLEITAS, (Ficha B/ 22/1992).
Dolores, 13 de marzo de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46187 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

DE PRIMER TURNO

JUAN AGUSTIN GALARZA RAMOS (Ficha B/69/1992),
Dolores, 16 de junio de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera. Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45659 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

ELADIA ADELINA KLEIN o KLAIN de PASTORINO, (Ficha B/155/92).
Dolores, 29 de octubre de 1992.-
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46588 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

BERNABE FERNANDEZ (Ficha B/170/1992).
Dolores, 27 de noviembre de 1992.-
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46609 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

LUIS DAGOBERTO RODRIGUEZ PIREZ, (Ficha B 150/92).
Tacuarembó, 12 de noviembre de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45579 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

PAULINO ACUÑA OLIVERA, (Ficha B 164/92).
Tacuarembó, 30 de noviembre de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45582 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

MANUEL NUÑEZ DA SILVA, (Ficha B 45/92).
Tacuarembó, 27 de mayo de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45583 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

JUAN FRANCISCO REYNA O REINA SILVA, (Ficha B 152/92).
Tacuarembó, 23 de noviembre de 1992.
Dra María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45584 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

JESUS GREGORIO CABRERA VILLAGRAN, (Ficha B/162/92).
Tacuarembó, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46659 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

JOSE SILVEIRO SALINAS BALESTENA, (Ficha B/ 117/92).
Tacuarembó, 20 de octubre de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46660 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

TERCER TURNO

PACHECO MARQUEZ ELBIO FELIPE, (Ficha B 584/ 92).
Tacuarembó, 23 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45586 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

VIOLETA IRMA MACIEL ORTEGA, (Ficha B 570/ 92).
Tacuarembó, 19 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45587 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

ALICIA BENAVIDEZ ROCHA DE LIENDO, (Ficha B 595/92).
Tacuarembó, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria A
01) N$ 84.000,00 10/pub 45588 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

LUIS ESTEBAN MUNGAY GALEANO, (Ficha B / 587/92)
Tacuarembó, 25 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello.- Actuaria.-
01) N$ 84.000,00 10/pub 46661 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

EPIFANIO COITIÑO, PEDRO ALVEZ o EPIFANIO COITINHO PEDRO ALVEZ Y DA ROSA VELAZCO ESPERANZA EXEQUIELA, (Ficha 596/92).
Tacuarembó, 2 de diciembre de 1992.—.
Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46662 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

UNIVERSINA MACIEL ALVEZ, (Ficha B/617/92).
Tacuarembó, 2 de diciembre de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46663 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

SALIMA ESTHER SARAIBA ARAUJO, (Ficha B/ 604/92).
Tacuarembó, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46665 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

JUSTO DONATO CARRASCO, (Ficha A/166/92).
Paso de los Toros, 15 de setiembre de 1992.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta
01) N$ 84.000,00 10/pub 46780 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

ANDREA AVELINA PALACIO, (Ficha B 749/91).
Treinta y Tres, 5 de noviembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46076 Dic 15- v Dic 24
Feb 01- v Feb 02

ANICETO FRANCISCO FERREIRA ACOSTA, (Ficha 482/92).
Treinta y Tres, 22 de julio de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46077 Dic 15- v Dic 24
Feb 01- v Feb 02

DOMINGO AMADO BOBADILLA TELIZ, (Ficha 933/92).
Treinta y Tres, 26 de noviembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46078 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

RAUL SARAVIA FERREIRA, (Ficha B 870/92).
Treinta y Tres, 5 de noviembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45432 Dic 17- v Dic 24

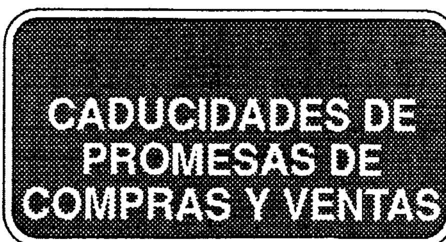
Feb 01- v Feb 04

SOFIA ARAMENDI IARZABAL o YARZABAL, (Ficha B 871/92).
Treinta y Tres, 5 de noviembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46433 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

MARTA ISABEL SASCHEWAG MOROSE, (Ficha 928/92).
Treinta y Tres, 2 de diciembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47030 Dic 21- v Dic 24

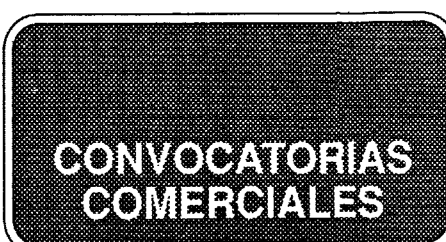
Feb 01- v Feb 08



CANELONES

BALNEARIO SALINAS S.A. (EN LIQUIDACION)

Conforme Ley 9.099, previene a interesados la caducidad de promesas de compra venta de los siguientes solares ubicados en Salinas (Décimoctava Sección Judicial de Canelones):
Solar 9, manzana 153, padrón 3199, titular Richard Ernesto Nuñez Kacsak.
Solar 17, manzana 190, padrón 3439, titular Enrri Wildo Fernández Moreno.
02) N$ 229.000,00 15/pub 45939 Dic 16- v Ene 07



IZETA - LOPEZ S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 29 de Diciembre de 1992, a las 20 horas, en la Sede Social, Calle Dr. Juan José de Amézaga No. 2264, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Consideración de la Memoria, Balance Anual, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y dos.-
2) Designación del Síndico de la Sociedad.
3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta (Artículo 24 de los Estatutos).
NOTA: Para poder asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán depositar sus Acciones o Certificado Bancario pertinente en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la celebración del Acto (Artículo 21 de los Estatutos).
Montevideo, 16 de diciembre de 1992.- El Directorio.
03) N$ 229.500,00 5/pub 46759 Dic 18- v Dic 24

ASTRA PESQUERIAS URUGUAYAS S.A.
Asamblea Especial

En cumplimiento de lo establecido en el Convenio de Sindicación de Acciones y Fideicomiso (Share Syndication and Voting Trust Agreement) suscrito el 31 de julio de 1992, Sección 3.01, se cita en segunda convocatoria a los accionistas poseedores de acciones Serie B a la Asamblea Especial que se celebrará el día 12 de enero de 1993, a la hora 15:00 en el local de la calle Colón 1498, 2do. pido, Of. 203, de la ciudad de Montevideo para considerar el siguiente Orden del Día: Ratificación de las resoluciones adoptadas en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de octubre de 1992, en el marco del art. 349 de la ley Nº 16.060, en cua nto afecten los derechos de las respectivas clases de acciones.
El Registro de Accionistas para la reunión se abrirá el día de la publicación de la Convocatoria en el "Diario Oficial" y se cerrará al iniciarse el acto. Podrán depositarse las acciones en la sociedad o inscribirse un certificado de depósito librado por una entidad de intermediación financiera, por un corredor de Bolsa, por el depositario judicial o por otras personas, en cuyo caso se requerirá la certificación notarial correspondiente. Montevideo, diciembre 17 de 1992.- El Directorio.

03) N$ 153.000,00 3/pub 47380 Dic 23- v Dic 28

ASTRA PESQUERIAS URUGUAYAS S.A.
Asamblea Especial

En cumplimiento de lo establecido en el Convenio de Sindicación de Acciones y Fideicomiso (Share Syndication and Voting Trust Agreement) suscrito el 31 de julio de 1992 Sección 3.01, se cita en segunda convocatoria a los accionistas poseedores de acciones Serie G a la Asamblea Especial que se celebrará el día 12 de enero de 1993, a la hora 15:15 en el local de la calle Colón 1498, 2do. piso, Of. 203, de la ciudad de Montevideo para considerar el siguiente Orden del Día: Ratificación de las resoluciones adoptadas en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de octubre de 1992, en el marco del art. 349 de la ley Nº 16060, en cuanto afecten los derechos de las respectivas clases de acciones.
El Registro de Accionistas para la reunión se abrirá el día de la publicación de la convocatoria en el "Diario Oficial" y se cerrará al iniciarse el acto. Podrán depositarse las acciones en la sociedad o inscribirse un certificado de depósito librado por una entidad de intermediación financiera por un corredor de Bolsa, por el depositario judicial o por otras personas, en cuyo caso se requerirá la certificación notarial correspondiente.
Montevideo, diciembre 17 de 1992.
El Directorio.-

03) N$ 153.000,00 3/pub 47381 Dic 23- v Dic 28

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio las Sras. Sara Esmoris Recouso, Amalia Estefanía, Elisa Iris Recouso Esmoris, Antonia Pereira, Laura, Marta Elisa y María Amalia Esmoris Pereira, en su carácter de titulares del Nicho Nº 430 del Cementerio Norte, solicitando el traslado general procedentes del mencionado local los restos de Lázaro Pangussi, Jorge Antonio Paz y Angela Blanco de Pangussi. Se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 2 de diciembre de 1992.- Esc. Miguel A. Perera Walter, Encargado de la Subdirección del Servicio de Necrópolis.-

04) N$ 357.000,00 10/pub 45522 Dic 17- v Dic 31

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio las señoras SARA ESMORIS RECOUSO, AMALIA ESTEFANIA, ELISA IRIS RECOUSO ESMORIS, ANTONIA PEREIRA, LAURA, MARTA ELISA y MARIA AMALIA ESMORIS PEREIRA, en su caracter de titulares del nicho No. 430, del Cementerio Norte, solicitando el traslado al osario general procedentes del mencionado local los restos de Lázaro Pangussi, Jorge Antonio Paz y Angela Blanco de Pangussi. Se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 2 de diciembre de 1992.- Esc. Miguel A. Perera Walter, Encargado de la Subdirección del Servicio de Necrópolis.

04) N$ 357.000,00 10/pub 45522 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Departamento de Necrópolis

EDICTOS: Art. 22 Ordenanza No. 4714/80 de Cementerios, Decreto de Junta de Vecinos No. 2763/80, publicación durante 5 días en el Diario Oficial y otro periódico del Departamento para deducir derechos en 90 días.-
Por disposición de la Ordenanza No. 4714/80 Decreto de Junta de Vecinos No. 2763/80, Art. 22 Apdo. "c" Nral. 2º se hace saber que los Sres: José Alberto GONZALEZ BRAIDA solicita título del Osario No. 2942 Block G Cara 67 Sector G del Cementerio de la ciudad de Canelones que figura en registros a nombre de Sara Juana Braida Torena en razón de regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.- Expte. A 158066/91. Sra. Teresa RODRIGUEZ de CABRERA.- Directora de División Registros Municipales.-

04) N$ 178.500,00 5/pub 46409 Dic 18- v Dic 24

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DECIMO TURNO

PEREDA GALEANO EDUARDO JOSE y LOPEZ DIAZ MARIA DEL CARMEN (Ficha: 456/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46965 Dic 21- v Dic 24 Feb 01- v Feb 24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

JOSE ENRIQUE SIENRA FATTORUSO y ALICIA BEATRIZ BARBANI DUARTE (Ficha: E/507/89).
Montevideo, 24 de febrero de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43971 Dic 09- v Dic 24 Feb 01- v Feb 10

EDGARDO VICENTE NEVES BRAVO y SILVIA ADRIANA ESPOSITO AMARO (Ficha: D/534/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43986 Dic 17- v Dic 24 Feb 01- v Feb 18

ARRAMBIDE ANGENSCHEIDT SYLVIA c/ AMY SANCHEZ ALEJANDRO WINSTON (Ficha: D 414/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44479 Dic 16- v Dic 24 Feb 01- v Feb 17

SEGUNDO TURNO

DIEGO JOSE FERNANDEZ AMEGLIO y ANGELICA MARIA GOMEZ PLATERO SANCHEZ VARELA (Ficha: D/537/90 (ex. 31o.)).
Montevideo, 28 de octubre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41467 Dic 07- v Dic 24 Feb 01- v Feb 08

PEREZ GARCIA, FERNANDO JOSE y VEGA SOLARI, MARIA CARINA (Ficha: D 454/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42137 Dic 14- v Dic 24 Feb 01- v Feb 15

MORENO NESTOR CARMELO c/PEDROZO NIVIA MARGOT (Ficha: E 833/88).
Montevideo, 30 de setiembre de 1988.
Mónica Payssee de Tomaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43887 Dic 09- v Dic 24 Feb 01- v Feb 10

PEREZ VALDEZ, ADRIAN y RODRIGUEZ LOPEZ, MARIA ESTHER (Ficha: D/496/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44705 Dic 14- v Dic 24 Feb 01- v Feb 15

HERNANDEZ MARQUEZ, RICARDO GUZMAN y MAGALLANES MARQUEZ, SHIRLEY ISABEL (Ficha: D/424/92).
Montevideo, 29 de octubre de 1992.
Esc.Nelly Perdomo Polcino, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44938 Dic 14- v Dic 24 Feb 01- v Feb 15

HENRY CECILIA ANTONIA c/ PANIZZA EDUARDO OSCAR (Ficha D 327/92(.
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Acutaria
05) N$ 210.000,00 20/pub 44374 Dic 02- v Dic 24 Feb 01- v Feb 03

IMPERIAL GLADYS YOLANDA c/ SANTOS GALLO OSCAR (Ficha: D 461/92). Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44490 Dic 02- v Dic 24 Feb 01- v Feb 03

TERCER TURNO

DIAZ RODRIGUEZ, ELIZABETH DEL CARMEN c/ NORIA MARCHAND,MIGUEL D.L.S.C. (Ficha: E/339/92).
Montevideo, 7 de octubre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42678 Dic 14- v Dic 24 Feb 01- v Feb 15

BENTOS GUIMARAES, ANIBAL ALBERTO y PERDOMO TELIS, MONICA (Ficha: E 352/92).
Montevideo, 25 de setiembre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.-
05) N$ 210.000,00 20/pub 43624 Nov 27- v Dic 24

JUAN ANTONIO PEREIRA y GLORIA TERESA CLAVIJO (Ficha: E 1171/84).
Montevideo, 7 de octubre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44092 Nov 30- v Dic 28

PEREIRA JUAN ANTONIO y CLAVIJO GLORIA

TERESA (Ficha: E 1171/84).
Montevideo, 7 de octubre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44092 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24

FERNANDEZ VAZQUEZ, Martha y MENAKER, Aron Isaac (Ficha: E 516/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45047 Dic 08- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

FINAMORE MUÑIZ, HUGO y ROQUE, CAROLINA (Ficha: E 488/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45982 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

CUARTO TURNO

ALTESOR, RUBEN y BEBELACQUA, MARIA JOSEFINA (Ficha: E 391/92).
Montevideo, 20 de agosto de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42865 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

GIORDANO RODIO, VERA ANA y CARREÑO LEITE, HUGO NELSON (Ficha: E 479/92).
Montevideo, 25 de setiembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44706 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

WALTER POSE MARTINEZ y MARIA BLANCO FLEITAS (Ficha: E/536/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44898 Dic 07- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

DANIEL GERARDO GARCIA DE GROSSI y ANA ELIZABETH LLOBODANIN (Ficha: E/573/92).
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46232 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

COMESAÑA GONZALEZ SUSANA BEATRIZ c/ TROTEIRO OLIVERA CUSTODIO. (Ficha E 428/92).
Montevideo, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46302 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 25

ALVAREZ BENTANCOR MA. GLORIA Fa. D 278/92, MARIA GLORIA ALVAREZ c/ DANTE BUZZO Fa. C 1429/69 (Juzgado Letrado en lo Civil de 11º Turno).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46303 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 19

ARMEL DELGADO GONZALEZ y MARIA SUSANA CACERES ESPINOSA (Ficha: E 520/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46647 Dic 18- v Dic 24
Feb 01- v Feb 19

QUINTO TURNO

OLIVERA RODRIGUEZ, JUAN CARLOS y GUTIERREZ PAZ, MARIA MERCEDES (Ficha: U/391/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42557 Dic 09- v Dic 24

Feb 01- v Feb 10

AMESTOY PEREIRA, NILO WASHINGTON y DUMESTRE BINCHI MARCIALITA (Ficha: E/516/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43245 Dic 09- v Dic 24

Feb 01- v Feb 10

DE AZEVEDO COURAS, ANTONIO y ALVAREZ LOPEZ, ROSA (Ficha: 101/89).
Montevideo, 20 de noviembre de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44617 Dic 14- v Dic 24
Feb 01- v Feb 15

VOLPI ESPOSITO, HECTOR EDUARDO y BARLETTA VIERA, MARTA INES (Ficha: E 540/92).
Montevideo, noviembre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44704 Dic 14- v Dic 24
Feb 01- v Feb 15

MARIA TERESA ESCOBAL RODRIGUEZ y ENRIQUE MARIO SILVA LOPEZ (Ficha: U 168/92).
Montevideo, 30 de julio de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45073 Dic 15- v Dic 24
Feb 01- v Feb 16

GOMEZ TRICOTTI, EDUARDO DANIEL y ALONSO MAIDANA DE GOMEZ, MIRIAM (Ficha: E 531/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44579 Dic 03- v Dic 24
Feb 01- v Feb 04

SEXTO TURNO

EDGARDO MARIO BETANCOR ETCHEVERRY y/ ELENA MIREYA RECINE MERCADER.
Montevideo, 20 de noviembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45358 Dic 10- v Dic 24
Feb 01- v Feb 11

EDGARDO MARIO BETANCOR ETCHEVERRY y ELENA MIREYA RECINE MERCADER (Ficha: 550/92).
Montevideo, 20 de noviembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45358 Dic 14- v Dic 24
Feb 01- v Feb 15

RAFAEL HECTOR DI MEO BARROS y CLAUDIA VENTURINI (Ficha: 118/92).
Montevideo, 27 de marzo de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45780 Dic 14- v Dic 24
Feb 01- v Feb 15

ALBERTO NELSON NELL y MARIA CRISTINA FERRARI (Ficha: 551/92).
Montevideo, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46101 Dic 15- v Dic 24
Feb 01- v Feb 16

SEPTIMO TURNO

LLERA CALVO, BASILIO y CAPURRO MARQUICIO, ESTHER (Ficha: D/394/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44917 Dic 14- v Dic 24
Feb 01- v Feb 15

RIVEIRO, WASHINGTON y GONZALEZ Ma. ELENA (Ficha: D 486/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44937 Dic 21- v Dic 24
Feb 01- v Feb 24

ENRIQUE NIEVES RODRIGUEZ y CRISTINA ELIZABETH YIANSENS CHAVEZ (Ficha: 471/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45445 Dic 11- v Dic 24

Feb 01- v Feb 12

JORGE LUIS GONZALEZ GUERRA y SILVANA RAQUEL CHOCA SUAREZ (Ficha: D 517/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45698 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

ROBERTO HUGO PAGLIANO BELLO y MARTHA VIOLETA MAURI GARBARINO (Ficha: 346/92).
Montevideo, 22 de setiembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46605 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 19

OCTAVO TURNO

JOSE WALTER SILVA SIERRA y TERESITA ANGELA ZANOTTA VIGNOLI (Ficha: D 492/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45984 Dic 15- v Dic 24
Feb 01- v Feb 16

ARMANDO MINIÑO BREGONIS y AMALIA AMARELLE HERNANDEZ (Ficha: D 577/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 47263 Dic 22- v Dic 24
Feb 01- v Feb 25

NOVENO TURNO

LEGNANI RODOLFO y RAMOS INTRUINI SYLVIA (Ficha: D/521/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44918 Dic 14- v Dic 24
Feb 01- v Feb 15

SAN MARTIN ROBERTO c/DUTRENIT MONTAÑO TERESITA (Ficha: D/515/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45284 Dic 10- v Dic 24
Feb 01- v Feb 11

MARIA CRISTINA SANCHEZ NAVARRO y ROBERTO DANIEL MOLINARI GONZALEZ (Ficha: D 437/92).
Montevideo, 29 de octubre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45853 Dic 15- v Dic 24
Feb 01- v Feb 16

SPINAK FONTAN SILVIA ESTHER c/ BARBI NELSON ENRIQUE (Ficha: D 355/92).
Montevideo, 24 de noviembre 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46314 Dic 17- v Dic 24
Feb 01- v Feb 18

SANTORO LAMBACH FABIAN c/ MASSA GARRIDO VERONICA MARTA (Ficha: D 402/92).
Montevideo, 14 de octubre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46346 Dic 17- v Dic 24
Feb 01- v Feb 18

DECIMO TURNO

CELHAY MORUA ALBERTO ENRIQUE y VALLEJO SOMALO CLAUDIA.
Montevideo, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44862 Dic 07- v Dic 24
Feb 01- v Feb 08

ENZO GUIDO PERRONE D'ALBORA y NORMA LINKERT PUJOL (Ficha: 544/92).
Montevideo, 23 de noviembre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45943 Dic 15- v Dic 24
Feb 01- v Feb 16

MARTINEZ ROBERTO y PANIZZA GRACIELA (Ficha E 474/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria
05) N$ 210.000,00 20/pub 44491 Dic 03- v Dic 24
Feb 01- v Feb 04

DECIMOPRIMER TURNO
PABLO SAPELLI y PAOLA RICALDONI (Ficha: E 518/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43785 Nov 27- v Dic 24

NOGUEIRA DE LEON, JUAN CARLOS y ARIZTEGUI BARNECHE, ALEJANDRA (Ficha: E 529/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43886 Dic 09- v Dic 24

Feb 01- v Feb 10

VICTOR OSVALDO GUERRERO SILVA e ISABEL ABADIE (Ficha: EN 10/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45836 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

DECIMOSEGUNDO TURNO
PEDRO JUSTO RIVERO OLIVE y MARIA CRISTINA VARGAS ROSSI (Ficha: U 410/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43784 Nov 27- v Dic 24

PEREYRA COUGET, JOSE RAMON y ACUÑA CIFUENTES, MARIA DE LOURDES (Ficha: E/545/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44633 Dic 14- v Dic 24
Feb 01- v Feb 15

JOSE MARCIAL FERNANDEZ y SIVOPLAS MARIA ESTER (Ficha: E/509/92).
Montevideo, 28 de octubre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44634 Dic 21- v Dic 24
Feb 01- v Feb 24

WILSON LEVITAN EUS y MARIA MARTA FALCHETTI GARCIA (Ficha: U/264/92).
Montevideo, 17 de julio de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44863 Dic 07- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

DECIMOTERCER TURNO
JORGE FRANCISCO EGOZCUE y MARIA CRISTINA ALGORTA (Ficha: 380/92).
Montevideo, 3 de setiembre de 1992.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45257 Dic 10- v Dic 24
Feb 01- v Feb 11

MARIA CRISTINA COSENZA TESTA y CARACE CUADRO BANDERA (Ficha: 497/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45523 Dic 11- v Dic 24
Feb 01- v Feb 12

MEMBERER o NEUBAUER BEIMBERGER ALBERTO y RAQUEL NATIVIDAD QUIJANO MORALES (Ficha: B 266 1988).
Montevideo, 23 de junio de 1988.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46230 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

RESTAINO GENTILE MIGUEL DOMINGO y MARIA ELCIRA BENTANCOR CABRERA (Ficha: B 374/1989).
Montevideo, 7 de agosto de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46650 Dic 21- v Dic 24
Feb 01- v Feb 24

DE LOS CAMPOS MARTINEZ y THELMA GRACIELA HUBER (Ficha: 525/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Esc. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
05) N$ 210.000,00 20/pub 44320 Dic 02- v Dic 23
Feb 01- v Feb 03

DECIMOCUARTO TURNO
CABRAL, JUAN JOSE c/ SAN MARTIN, WILMA (Ficha: 387/92).
Montevideo, 28 de octubre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 42891 Dic 21- v Dic 24
Feb 01- v Feb 24

NELLY EVE BERCETCHE y RAUL RAMOS RAMOS (Ficha: D6/88).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44900 Dic 07- v Dic 24
Feb 01- v Feb 08

GONZALEZ FERNANDO Y MONZALVO SILVIA EDITH, (Ficha D 576/92)
Montevideo,4 de diciembre de 1992.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez. Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46745 Dic 21- v Dic 24
Feb 01- v Feb 24

SUSANA BARBAZITA LEPIANE y MANUEL GUSTAVO DECUADRA IGLESIAS (Ficha: D 517/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46842 Dic 21- v Dic 24
Feb 01- v Feb 24

DECIMOQUINTO TURNO
LARREA GRAÑA, MARIA DEL ROSARIO y SOUTO TOSCANI, WALTER ULISES (Ficha: D 446/92).
Montevideo, 26 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41869 Dic 14- v Dic 24
Feb 01- v Feb 15

MACCHIAVELLO MUSSIO, Juan Carlos y ROLLA FONRODONA, OlgaTeresita (Ficha: D 538/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45048 Dic 08- v Dic 24
Feb 01- v Feb 09

CAMILO EMILIO OLIVIERI y OLGA MARTHA SEIGAL (Ficha: D 514/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Acta Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45226 Dic 08- v Dic 24
Feb 01- v Feb 09

LARROSA, GUSTAVO RAFAEL y RODRIGUEZ, MONICA ADRIANA (Ficha: D 419/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45524 Dic 11- v Dic 24
Feb 01- v Feb 12

ALAIN GEORGES IVES ARNOUX BLANC y BERTA NOEMI CHA GUBLER (Ficha: D 245/92).
Montevideo, 16 de junio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45695 Dic 14- v Dic 24
Feb 01- v Feb 15

LUIS ALBERTO SILVA LALUZ y ANA MARIA PRESTINARI BELLAFONT (Ficha: D 450/92).
Montevideo, 30 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46892 Dic 21- v Dic 24
Feb 01- v Feb 24

DOS SANTOS ROSA MABLE y RODRIGUEZ WALTER DANIEL (Ficha: D 491/92).
Montevideo, 13 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Curz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44373 Dic 02- v Dic 24
Feb 01- v Feb 03

SCARPITTA GARRIDO, MARTA MONICA y CEJAS PETRONE, JULIO JORGE.
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Olga Condenanza, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44492 Dic 03- v Dic 24
Feb 01- v Feb 04

DECIMOSEXTO TURNO
SAN ESTEBAN, DANIEL y GATTO RODIO, NELLY (Ficha: D/496/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44621 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24

BANCHIERI TAVARES JORGE y PIGURINA ARBIZA MARIA VIRGINIA D.L.S.C. (Ficha: D/455/92).
Montevideo, 9 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45105 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

MARIO AGUSTIN OLIVERA TROTTO y ANNA GABRIELA SCALABRINI (Ficha: D 489/92).
Montevideo, 30 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45443 Dic 11- v Dic 24
Feb 01- v Feb 12

JORGE MARIO GENTA GENTA y GEORGINA LAURA ARREGUI LARGHI (Ficha: D 352/92).
Montevideo, 27 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45851 Dic 15- v Dic 24
Feb 01- v Feb 16

DECIMOSEPTIMO TURNO
CASTILLO ISAGUIRRE, ALBA ALONDRA c/ REGUEIRA DELGADO, JUAN CARLOS (Ficha: D 434/92).
Montevideo, 14 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39336 Dic 22- v Dic 24
Feb 01- v Feb 25

CLAVIJO GUTIERREZ REYNALDO ORESTES y DE LEON NELSA (Ficha: D 420/92).
Montevideo, 6 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43145 Dic 21- v Dic 24
Feb 01- v Feb 24

ALMEIDA, NADIR y CABRERA, RUBITA (Ficha: D 501/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44510 Dic 14- v Dic 24
Feb 01- v Feb 15

ANTONIO DUARTE GARCIA y LUISA MENDEZ AGUIRRE (Ficha: D/No. 361/año 91).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44861 Dic 07- v Dic 24
Feb 01- v Feb 08

SILVERA TORRES , Juan Manuel c/ IZAGUIRRE VIANA Mirna Merenciana (Ficha: 348/92).
Montevideo, 20 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45046 Dic 08- v Dic 24
Feb 01- v Feb 09

Carlos Arturo Michelena Romero y María Olga Larrosa Goyri, por auto No. 2864 de 21 de octubre de 1992 (Ficha: D No. 497, año 1992).
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45428 Dic 10- v Dic 24
Feb 01- v Feb 11

JUAN JOSE BERNARDEZ RON y MARIELLA RIVERA BORRELLI (Ficha: 414/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45983 Dic 15- v Dic 24
Feb 01- v Feb 16

NOBEL, DANIEL y ARECCHIA, MARIA DEL CARMEN (Ficha D 341/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44543 Dic 03- v Dic 24
Feb 01- v Feb 04

FRANCISCO VILLENA PEREZ y MARIA LILIAN TORRES LOPEZ (Ficha: D 511/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46648 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 19

EDGARDO ALBERTO DUARTE LOVERA y MARIA ESTHER TURIA ACOSTA (Ficha: D 512/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46649 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 19

DE DECIMOCTAVO TURNO

CANCELO DOCAMPO ROSARIO de los ANGELES y ETCHART LUONGO HECTOR WALTER (Ficha: D/349/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34050 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

CAPANO VELAZQUEZ, RODOLFO JORGE y BOSCH VIDAL, MARIA ALIDEMA (Ficha: D/348/91).
Montevideo, 25 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41677 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

PABLO NATALEVICH y MACIA BEATRIZ GRYNGRAS (Ficha: 486/1992).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 420.000,00 20/pub 43827 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

CARLOS EDUARDO PEREZ PUIG y ANA MARIA ARRARTE PONS (Ficha: D 463/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45459 Dic 11- v Dic 24

Feb 01- v Feb 12

SARA BEATRIZ PONSETI MIBELLI y RICARDO JOSE IGLESIAS GOMEZ (Ficha: D 504/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45678 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

RODOLFO REGINALDO PORLEY CORBO y LOUISE ANA MARGARETA CARLSDOTTER VON BERGENGORPE o LOUISE ANNA VON BERGEN GORPE (Ficha: D 401/92).
Montevideo, 15 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46231 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

WOLF ANA c/RESNIKOW JAIME (Ficha: D 267/91).
Montevideo, 9 de noviembre 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46732 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24

FRUTOS OLIVA, JORGE WALTER c/AREVALO PEREIRA, MARIELLA (Ficha: D 184/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Acturaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43996 Nov 30- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

CECILIA MOLINARI JORGE y TRAPANESE MARIA AUXILIATORIA (Ficha D 427/92).
Montevideo, 13 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44322 Dic 02- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

RODRIGUEZ ITARBURU, CESAR FAVIER c/ VERA GOMEZ, MARIA ZULEMA (Ficha: D 472/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44428 Dic 02- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

DECIMONOVENO TURNO

GUSTAVO OMAR TEMESIO c/MOTTA GABRIELA (Ficha: RD 269/92/2).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43874 Nov 30- v Dic 28

IRIS ARACELY DIAZ FERNANDEZ y OSCAR PABLO COITIÑO LOPEZ (Ficha: 330/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45814 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

PABLO REGINO VIERA BASSO y MARIA MONICA LUCCHI RIUS (Ficha: D/477/92).
Montevideo, 30 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46229 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

VIGESIMO TURNO

GONZALEZ LOPEZ, ALICIA MARTA c/ GARCIA CANNEPA, LUIS ANTONIO (Ficha: D 383/91).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42876 Nov 27- v Dic 24

ACEVEDO LOMBARDO ALVARO GUSTAVO y PEREZ SOSA MANUELITA (Ficha: D/448/92).
Montevideo, 30 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44351 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

POZZETTI FIZSIMONS GUILLERMO HILARIO c/ PARUAS POLITO SUSANA FLORINDA, (Ficha: 999/92).
Montevideo, 29 de junio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46964 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

CERRUTTI SALVAGNO ODELIA c/GALLARDO BALDI JULIO CESAR (Ficha: D 395/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44625 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

CERRUTTI SALVAGNO ODELIA c/GALLARDO BALDI JULIO CESAR (Ficha: D 395/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992..
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44625 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24

ROEL SAPIENZA EDUARDO y RODRIGUEZ GARCIA LILIAN NANCY (Ficha: D 395/90).
Montevideo, 29 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45106 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

EDUARDO JORGE GRZABEL SIENKIEWICZ y HALINA PRUZACZYCK KAJZER.
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45854 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

MASIDE AMARAL, JULIO WILSON y URRUTIA DE LOS SANTOS MIRIAM HELEM (Ficha: D 382/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46304 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ CAMACHO, GUSTAVO NELSON y NOVO FERRARO, ADRIANA BEATRIZ (Ficha: D 439/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43625 Nov 27- v Dic 24

PIERRE DUHART y ROSA MARIA BATISTA (Ficha: D/494/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43970 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 18

MARIA CRISTINA TRIAS MELGAR y EDUARDO MIGUEL BAUZA ROVERANO (Ficha: D/417/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44802 Dic 07- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

QUEENIE C. WILLIAMSON PURCHES y LUIS FABINI GERASI (Ficha: D 324/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45696 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

VICTOR MODESTO ARMAS y MARIA CARMELITA BUSTAMANTE.
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45726 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

ALEJANDRA MARIA TERESA ALMIRON SCHULZ y FERNANDO LASAGA BEROCAY (Ficha: D 521/92).
Montevideo, 30 de noviembre de 1992.
Morido Silva, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45856 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

CARLOS ALBERTO MASSA CASAS y TERESITA BEATRIZ ABREU VIDART (Ficha: D 560/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46495 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 19

AMILCAR GERMAN LARRAÑAGA QUINTERO y LAURA CARDOZO BOAN (Ficha: D 101/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46952 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24

VIGESIMOTERCER TURNO

PEREZ MARIO RAUL (Ficha D/321/92).
Montevideo, 30 de julio de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43937 Nov 30- v Dic 24
Feb 01- v Feb 01

MONTESANO SOSA, MARIA NIDIA c/GADEA ALVARIZA, ANIBAL VICENTE (Ficha D 438/92).
Montevideo, 14 de octubre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44728 Dic 04- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

MERLO LOPEZ, MARIA del ROSARIO y NUÑEZ PEREZ, MARIO RAUL (Ficha: D 312/92).
Montevideo, 30 de julio de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43937 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24

MATO BRAULIO y GONZALEZ FLOR de MARIA (Ficha: D 514/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44091 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24

OSCAR AVELINO FIGUEROA REINA e ISABEL YOLANDA AGUILAR (Ficha: D 523/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45779 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

CARLOS ATILIO BUENO y GLENDA TERESITA BRITOS (Ficha: D 535/92).
Montevideo, 23 de noviembre de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46493 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 19

SANTIAGO ORESTES PRADERE INVERNIZZI y

GRACIELA ESTHER PEYRE GONZALEZ (Ficha: D 583/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46843 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24

PINIO UGENRFELD BONES y MARY SILVEIRA RODRIGUEZ (Ficha: D 566/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 47264 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

MENDOZA BOUNINE, FERNANDO y GUTIERREZ ROQUERO, RAQUEL YAYA (Ficha: D 722/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43234 Nov 27- v Dic 24

OVIDIO MARTINEZ LISTE Y MARIA AMABILIA LAGARRETA SIERRA (Ficha: D 483/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45225 Dic 08- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

ANA MARIA LUGARO RODRIGUEZ y GUILLERMO OLIVER FERREIRA (Ficha: D 276/90).
Montevideo, 21 de setiembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45815 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

ANGELO SUEDESE GUIDI y AMABEL ESMERALDA RODRIGUEZ SOCA (Ficha: D 64/92).
Montevideo, 31 de marzo de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45940 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

DE LOS CAMPOS MOGLIA, EDUARDO c/OREFICE IMPARATO, MARIA ROSA (Ficha: D/226/92).
Montevideo, 1 de junio de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28600 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 18

LOUREIRO PARODI, CARLOS y GANDIOLI SUEIRO, SILVANA ROSA (Ficha: D/508/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44753 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24

RICHARD PERDOMO, SUSANA y MEDINA BLANCO, RICARDO JOSE (Ficha: D/487/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44916 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

MARCHESANO RIZZO, Miguel Angel y SARRIES SEOANE, María Estela (Ficha: D 574/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45104 Dic 08- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

GUSTAVO MARTIN ORTEGA DORNBUSCH y MARIA PITTAMIGLIO VERISSIMO (Ficha: D 51/92).
Montevideo, 16 de marzo de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45697 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

CAMILO ENRIQUE TECHERA RIBAS y PATRICIA LARRAÑAGA FIRPO (Ficha: D 568/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45852 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

WELLINGTON SARLI POSE y SYLVIA GRACIELA LANDA FAROPPA (Ficha: D 562/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45855 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

ANA MARIA MORAÑA y ALVARO COTELO (Ficha: D 205/92).
Montevideo, 25 de junio de 1992.
Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46475 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 19

GIL MANDRACHO EDUARDO ANIBAL y AMARILLO SCHULZ ALICIA HILDA (Ficha: D/578/92).
ideo, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46963 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

DANTAZ OLGA ROSA c/BORRAZAS RAUL (Ficha: D/373/92).
Montevideo, 21 de agosto de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42753 Dic 09- v Dic 24

Feb 01- v Feb 10

ALVARO QUINTANA SANCHEZ y MONICA LILIANA ALVAREZ ARTECONA (Ficha: D 508/92).
Montevideo, 30 de octubre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43773 Nov 27- v Dic 24

ALICIA NOEMI LEMOS VILA y EDUARDO JOSE BLANCO VILA (Ficha: D/528/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44821 Dic 07- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

ANA KRANTZ CHASON y LEON FEDER LISLIPER.
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44897 Dic 07- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

SANCHEZ CILLERUELO, Rosa Susana y EIZAGUIRRE ARNAL, Juan José (Ficha: D 560/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45088 Dic 08- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

RAUL DIAZ COSTABILE y OLGA AMARANTE PERDOMO (Ficha: D 562/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45458 Dic 11- v Dic 24

Feb 01- v Feb 12

HECTOR LEONARDO MAYES y SYLVIA ADRIANA FERENCZ (Ficha: D 516/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45699 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

SILVANA CHIARLE SALICE y NORBERTO PABLO VIGLIONE RAMOS (Ficha: D/169/92).
Montevideo, 28 de mayo de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46095 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDGARDO VICENTE NEVES BRAVO y SILVIA ADRIANA ESPOSITO AMARO (Ficha: D/534/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43986 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24

ALEJANDRO ROBERT SALKIND y NANCY RAQUEL TRIUNFO (Ficha: D/530/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44616 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

MARIA VALENTINA RIBERO o RIVERO PEREZ (Ficha: D 580/92).
Montevideo, 25 de noviembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46731 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

CIELO LUCINA GASSETTE VALDEZ y MARCELO BERNAT IKAC (Ficha: D/567/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45285 Dic 10- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

JUAN JOSE CAPRILE VISCARDI y ELSA NUÑEZ VARELA (Ficha: D 481/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45525 Dic 11- v Dic 24

Feb 01- v Feb 12

VITO RE DI PASCA o VITO RE DE PASCA y ANTONIA GRACIELA CARDILLO FABIO (Ficha: 592/92).
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45778 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

GERONIMO WERNES y EDILDA CLARIBEL ZABALA (Ficha: D 605/92).
Montevideo, 10 de diciembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46494 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 19

JORGE HORACIO OLIVER PIÑON y MARIA CARMELITA SELHAY LOPEZ (Ficha: D/624/91).
Montevideo, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46624 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 19

VIGESIMONOVENO TURNO

DEBIA MIGUEL c/ CORREA SEGOVIA, OLGA MABEL (Ficha: 511/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45045 Dic 08- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

ALEJANDRO RICHARD CERISOLA NASO y TERESA BELLASIR RIVA RUIZ (Ficha: D 795 bis/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45865 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

HECTOR MARIO FONTANA y AURORA MARIA FERNANDEZ (Ficha: D 496/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45941 Dic 15- v Dic 24 Feb 01- v Feb 16

BOTTA ROMERO, CARLOS AYAX Y GRACIELA REY FERRO (Ficha: D/446/92).
Montevideo, 22 de setiembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 47107 Dic 22- v Dic 24 Feb 01- v Feb 25

TRIGESIMO TURNO

CARELLA WILMAN ANTONIO c/CASTRO ARLET LOURDES (Ficha: D 507/92).
Montevideo, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44321 Dic 02- v Dic 24 Feb 01- v Feb 01

LAGUARDIA LUCIANO MIGUEL c/PILAR MARGARITA ELICHIRY RIOS (Ficha: D 827/91/1).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44489 Dic 02- v Dic 24 Feb 01- v Feb 03

ALONSO ARTOLA, DOMINGO CELESTINO y MARIA CRISTINA TERESITA GALEANO ROD/90).
Montevideo, 1 de febrero de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42138 Dic 14- v Dic 24 Feb01- v Feb 15

AROCENA ARMAS NICOLAS c/ TORRES BUZIO ALEJANDRA HELENA (Ficha: D/498/92).
Montevideo, 6 de noviembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43936 Dic 21- v Dic 24 Feb 01- v Feb 24

DEVIVO, ANA MARIA c/RUBEN MARIO SAAVEDRA (Ficha: 88/1/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44618 Dic 14- v Dic 24 Feb 01- v Feb 15

MIGUEL ANGEL ALTAMIRANO CUELLO y LAURA BEATRIZ RENZI RODRIGUEZ (Ficha: D/431/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44899 Dic 07- v Dic 24 Feb 01- v Feb 08

TENDLER CHEBI, ALICIA c/POZNANSKY ALTMARK, WALTER (Ficha: D/455/92).
Montevideo, 28 de octubre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44951 Dic 14- v Dic 24 Feb01- v Feb 15

JULIAN MARTINEZ y JULIA ANDREOLI (Ficha: D 322/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45568 Dic 11- v Dic 24 Feb01- v Feb 12

GABRIEL MELITON BICA ROMAN y ALBA CRISTINA CAFFERA RODRIGUEZ (Ficha: D 381/92).
Montevideo, 2 de setiembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45909 Dic 15- v Dic 24 Feb01- v Feb 16

EDUARDO MONTELONGO LONGO y LILIAN MATILDE GENTA DIAZ (Ficha: d/561/92).
Montevideo, 3 de diciembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 47027 Dic 22- v Dic 24 Feb01- v Feb 25

TRIGESIMOPRIMER TURNO

DIEGO JORGE FERNANDEZ AMEGLIO y ANGELICA MARIA PLATERO SANCHEZ VARELA (Ficha: D/537/90).
Montevideo, 28 de octubre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41467 Nov 30- v Div 24 Feb 01- v Feb 01

ADOLFO WALDEMAR CORUJO TORRES y NOELIA GLADYS SANGUINETTI PORTEIRO (Ficha: D 77/91).
Montevideo, 22 de abril de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 47262 Dic 22- v Dic 24 Feb 01- v Feb 25

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARCINO DA ROSA c/YOLANDA PINTOS (Ficha: A/55/92).
Artigas, 24 de noviembre de 1992.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46038 Dic 15- v Dic 24 Feb 01- v Feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

HECTOR HUGO SEVERO VALLEJO y NAHIR ELENA MACHADO DA DA SILVA (Ficha: F Nº 65/92).
Bella Unión 5 de noviembre de 1992
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
05) N$ 210.000,00 20 pub 45328 Dic 10-v Dic 24 Feb 01- v Feb 11

DANTE SILVIO CICERI FIORELLI y LUZ MARINA LEGARRETA DI GREGORI (Ficha F 68/92)
Bella Unión, 8 de octubre de 1992
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
05) N$ 210.000,00 20 pub 46039 Dic 15- v Dic 24 Feb 01- v Feb 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARTELLETTI GONZALEZ, BEATRIZ ELSA c/ ALVAREZ DE RON, ALEJANDRO (Ficha: 266/92).
Canelones, 14 de setiembre de 1992.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43057 Dic 22- v Dic 24 Feb 01- v Feb 25

SEGUNDO TURNO

NIEVAS LOPEZ ANA RUTH c/ MAYOLAS GARCIA JOSE CARLOS (Ficha 71/92).
Canelones, 8 de junio de 1992.
Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
05) (Ley 13.209) 20/pub 54659 Nov 30- v Dic 24 Feb 01- v Feb 01

SUAREZ ASSANELLI ALFREDO SUAREZ y LAMENZA PEREZ ROSINA MARIA (Ficha: 213/92).
Canelones, 6 de agosto de 1992.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41479 Dic 15- v Dic 24 Feb01- v Feb 16

MURIALDO CANZANI, NORA MABEL c/ GUTIERREZ DAMIAN, SERGIO OMAR (Ficha: 168/92).
Canelones, 27 de julio de 1992.
Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45899 Dic 15- v Dic 24 Feb 01- v Feb 16

FERRARO NOVO, JOSE RAFAEL y PEREIRA MARINS, LILIAN GLADYS (Ficha: 306/92).
Canelones, 19 de octubre de 1992.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46410 Dic 17- v Dic 24 Feb 01- v Feb 18

COLMAN CORUJO, NOEMI GRACIELA y PEREZ PEREZ, ADALBERTO CARMELO (Ficha: F 163/92).
Canelones, 17 de junio de 1992.
Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46411 Dic 17- v Dic 24 Feb 01- v Feb 18

MARTINI PERDOMO, MARIA CRISTINA c/ CABRERA PESSI, OVIDIO WALTER (Ficha: F 256/92).
Canelones, 9 de noviembre de 1992. **Se hace constar que está auxiliado de pobreza.**
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) (Ley 13.209) 20/pub 54967 Dic 17- v Dic 24 Feb 01- v Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

RUBEN GONZALEZ SURRACO y ANUNCIACION DE MORO, (Ficha B 445/92).
Las Piedras, 24 de setiembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pírez, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39956 Dic 03- v Dic 24 Feb 01 -Feb 04

CHAMORRO ALFONSO, DARIO DOMINGO y NELLY DEL HUERTO MUNIZ FERREIRA (Ficha B 217/92).
Las Piedras, 8 de junio de 1992.
Esc. Horacio H. Gianero Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44159 Dic 02- v Dic 24 Feb 01- v Feb 03

HELIO POLITO ANA MARIA y ROBERTO FRANCISCO PEREIRA AGOSTI, (Ficha: B 707/92).
Las Piedras, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46269 Dic 17- v Dic 24 Feb 01- v Feb 18

FINOZZI ELBIO Y MARIA RIVERO, (Ficha: B 601/92).
Las Piedras, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46688 Dic 21- v Dic 24 Feb 01- v Feb 24

TRASANTE ALMEDA RAUL FERNANDO Y JIANELLA KARINA GASO LEON, (Ficha: B 553/92).
Las Piedras, 19 de octubre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero., Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46689 Dic 21- v Dic 24 Feb 01- v Feb 24

CUARTO TURNO

FERNANDEZ LOPEZ, MARTIN ALVARO c/MARIA INES ORMACHEA REYES (Ficha B 554/92).
Las Piedras, 14 de octubre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pírez, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44158 Dic 02- v Dic 24 Feb 01- v Feb 03

TOMAS ANGEL DIEPPA DE LOS SANTOS y ELSA AIDA PASINI, (Ficha: B 236/92)
Las Piedras, 28 de julio de 1992
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44160 Dic 02- v Dic 24 Feb 01- v Feb 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

PRIMER TURNO

LEOPOLDO AMARELLE PALLEIRO y EDA CASSIN (Ficha: A 1507/92).
Pando, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46067 Dic 22- v Dic 24 Feb 01- v Feb 25

CUARTO TURNO

ERASMO ISIDRO MONTICELLI ASENCIO y TERESA MOREIRA GARCIA (Ficha: A 1048/92).
Pando, 31 de agosto de 1992.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuario.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44201 Dic 02- v Dic 24 Feb 01- v Feb 03

CORA PEREYRA SANCHEZ C/FERNANDO PEDRO CALIGARIS BARANZANO (Ficha: 1228/A/1992).
Pando, 30 de octubre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 47081 Dic 22- v Dic 24 Feb 01- v Feb 25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SANTIAGO SAMUEL CAVAGNARO SCHNEITER y SUSANA MARIA SUAREZ LOPEZ.
Melo, 8 de setiembre de 1992.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41128 Dic 21- v Dic 24 Feb 01- v Feb 24

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL BAZZANO CURBELO y MARIA DEL ROSARIO FERRARI BRAGUNDE (Ficha: 273).
Melo, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 172.000,00 20/pub 44139 Dic 02 - v Dic 24 Feb 01 - v Feb 03

CUARTO TURNO

LUIS EDUARDO GONZALEZ BELO y LUZ DEL ALBA PEREIRA PENEN (Ficha: B 194/92).
Melo, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 172.000,00 20/pub 44135 Dic 02 - v Dic 24 Feb 01 - v Feb 03

MEDEIROS RIVERO, JUAN Y VAZ VARELA, MARY MABEL (Ficha: 172/92).
Melo, 22 de setiembre de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45175 Dic 08- v Dic 24 Feb 01- v Feb 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

ORTIZ, ESTHER NAIR c/GARRONE TARDAGUILA, LUIS ALBERTO (Ficha: 233/B/92).
Carmelo, 26 de noviembre de 1992.

Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44732 Dic 09- v Dic 24 Feb 01- v Feb 10

BERTINAT, Margot c/ Jorge MALAN (Ficha: A 21/92).
Colonia, 23 de noviembre de 1992.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45144 Dic 08- v Dic 24 Feb 01- v Feb 09

ORTIZ, ESTHER NAIR c/ GARRONE TARDAGUILA, LUIS ALBERTO (Ficha: 233/B/92).
Carmelo, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44732 Dic 04 - v Dic 24 Feb 01 - v Feb 05

JULIO RICARDO ECHEVESTE y GLADYS SOFIA BENTANCOUR (Ficha: B 221/92).
Carmelo, 4 de diciembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 46473 Dic 18- v Dic 24 Feb 01- v Feb 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA
CUARTO TURNO

NEGRI COMBA FREDY ISMAEL y MYRIAM ETHEL RAIMONDO AVONDET (Ficha: B 25/92).
Colonia, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43859 Nov 30 - v Dic 24 Feb 01 - v Feb 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR MELOGNIO BONJOUR y BRENDA RAQUEL VILA SCHOPF (Ficha: A 380/92, 2o. Turno).
Rosario, 6 de noviembre de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45635 Dic 14- v Dic 24 Feb 01- v Feb 15

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

JUANA GLADYS RODRIGUEZ VIERA Y LUIS EDUARDO VILLALBA (Ficha: A/70/90).
Durazno, 28 de julio de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 170.000,00 20/pub 47095 Dic 22- v Dic 24 Feb 01- v Feb 25

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

GUSTAVO ARIEL BIDART ALBERITO y MARIEL DEL LUJAN MAYERO CAMIROTTI.
Trinidad, 19 de octubre de 1992.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43716 Nov 27- v Dic 24

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

JULIO CESAR MATOS CICCIONE y NELLY BLANCA PUGLIESE (Ficha: B 387/92).
Florida, 13 de noviembre de 1992.
05) N$ 210.400,00 20/pub 45648 Dic 14- v Dic 24 Feb 01- v Feb 15

JULIO CESAR SCARONE y MIRTHA RAMONA PEREZ (Ficha: B 382/92).
Florida, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46055 Dic 15- v Dic 24 Feb 01- v Feb 16

MARTINEZ MARTINEZ, JUAN ANTONIO y FLEITAS HERNANDEZ PRISILA JOVITA (Ficha: B 332/92).
Florida, 26 de octubre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46669 Dic 21- v Dic 24 Feb 01- v Feb 24

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ESCOBAR LUZ DEL ALBA c/ PELUA FRANCISCO ANTONIO (Ficha: 119/89).
Lavalleja, 30 de mayo de 1989.
Pedro M. Díaz, Actuario.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46423 Dic 17- v Dic 24 Feb 01- v Feb 18

SEGUNDO TURNO

TULIO ARTURO TOMAS PINTOS y NELVA GLORIA GARCIA (Ficha: 55 1992).
Minas, 4 de mayo de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46011 Dic 15- v Dic 24 Feb 01- v Feb 16

UMPIERREZ BUSTELO SERGIO GUSTAVO y ALZUGARAY IRIARTE SORAYA DEL VERDUN (Ficha: 295/92).
Minas, 29 de octubre de 1992.
Esc. Laura Folchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43851 Nov 30 - v Dic 24 Feb 01 - v Feb 01

SCAMPINI SANCHEZ, SARA SERAPIA c/ GOMEZ, SAMUEL (Ficha: 278/92).
Minas, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46404 Dic 17- v Dic 24 Feb 01- v Feb 18

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

MOREIRA SILVA NILDA ELIA c/ PEREZ AGUEDO GUILLERMO (Ficha: A 449/92).
Maldonado, 12 de noviembre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44177 Dic 02 - v Dic 24 Feb 01 - v Feb 03.

CASTILLO SOCA, ALFREDO ENRIQUE y AVELINO CAMAÑO, ANDREA CLAUDIA (Ficha: B 249/92).
Maldonado, 12 de junio de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44179 Dic 02 - v Dic 24 Feb 01 - v Feb 03.

SANTARELLI PIRIZ, JORGE DARIO y FASSI GUINOVART, MONICA LUJAN (Ficha: 445/92).
Maldonado, 27 de octubre de 1992.
Esc. María Cristina de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43711 Nov 27- v Dic 24

LAVALLEN SAN MARTIN, MANUEL y MEZQUITA JESUIRE, GLADYS MABEL (Ficha: 495/92).
Maldonado, 12 de noviembre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45072 Dic 14- v Dic 24 Feb 01- v Feb 15

GASTON LUIS ARRECHE ARBIZA y ALBA SONIA PAGOLA GOMEZ (Ficha: 571/92).
Maldonado, 1º de diciembre de 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45447 Dic 11- v Dic 24 Feb 01- v Feb 12

FERNANDEZ REINERI JORGE FERNANDO Y ALTEZ CORREA BLANCA ROSA (Ficha: 413/1992).
Maldonado, 23 de octubre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46719 Dic 21- v Dic 24 Feb 01- v Feb 24

TERCER TURNO

ESPINOSA CABRERA JAIME y NOVO MENYOU ANA MARIA (Ficha: 524/92).
Maldonado, 30 de octubre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43217 Dic 02 - v Dic 24 Feb 01 - v Feb 03

SUAREZ MARIA DEL CARMEN c/ MENENDEZ OSCAR ALBERTO (Ficha: 406/92).
Maldonado, 16 de octubre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44176 Dic 02 - v Dic 24 Feb 01 - Feb 03

WALTER ENRIQUE RIEGER MULLER y LOURDES PEREZ OLIVERA (Ficha: B 550/92).
Maldonado, 25 de noviembre de 1992.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45625 Dic 14- v Dic 24 Feb 01- v Feb 15

WILMMAN RODOLFO BENTANCOR FERNANDEZ y TERESITA MARLENE DE LEON ALONSO (Ficha: 548/92).
Maldonado, 30 de noviembre de 1992.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46233 Dic 15- v Dic 24 Feb 01- v Feb 16

DIAZ LOPEZ MARIA EUGENIA y STRAGLIOTTO CARDINAL (Ficha: 558/92).
Maldonado, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46276 Dic 17- v Dic 24 Feb 01- v Feb 18

ESTHER NIDIA DE SOUZA LUIAMBIO y ALBERTO MARIA ESPINOSA PEREZ (Ficha: 542/92).
Maldonado, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46449 Dic 18- v Dic 24 Feb 01- v Feb 19

SEPTIMO TURNO

RIJO DE LEON MA. DEL ROSARIO c/ PLADA GUTIERREZ JAVIER ANTONIO (Ficha: B 105/91).
Maldonado, 28 de junio de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$176.000,00 20/pub 44178 Dic 02 - v Dic 24 Feb 01 - v Feb 03

MARIA NATIVIDAD GOMEZ GOMEZ y VICTOR LONGINO TABEIRA SILVERA (Ficha: C 51/91).
Maldonado, 29 de junio de 1992.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44180 Dic 02 - v Dic 24 Feb 01 - v Feb 03.

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

IRISARRI PEDRO MARIA c/ MELANO CHURRUCA AIDA (Ficha: B 325/92).
Paysandú, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43813 Nov 30 - v Dic 24 Feb 01 - v Feb 01.

SUAREZ MELE PATRICIA LAURA c/ D' ACOSTA POZZOLO MARIO HUGO (Ficha: B 345/92).
Paysandú, 5 de noviembre de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43816 Nov 30 - v Dic 24 Feb 01 - v Feb 01.

ROSSI DOMINGUEZ, OSCAR DOMINGO y STAGNO ARAMBURU, LYDIA LUISA (Ficha: A/421/1989).
Paysandú, 4 de setiembre de 1989.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44123 Nov 30 - v Dic 24 Feb 01 - Feb 01.

TERCER TURNO

GIORDANO ILDA DEL ROSARIO c/ SANCHEZ SCHUBERH JESUS (Ficha: b 114/92).
Paysandú, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43814 Nov 30 - v Dic 24 Feb 01 - Feb 01.

FASCIOLI JORGE EDUARDO c/ COLLAZO ROSARIO MACARENA (Ficha: B/508/92).
Paysandú, 3 de diciembre de 1992.
Esc. Alicia Damiani, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 47098 Dic 22- v Dic 24 Feb 01- v Feb 25

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

HERNANDEZ RODRIGUEZ, WISTON GUALBERTO c/ LAFOURCADE GRANA, GRACIELA BELEN. (Ficha: B 123/92).
Fray Bentos, 22 de octubre de 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43720 Nov 27- v Dic 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

CENTURION, TERESA c/FLORES, SERGIO (Ficha: A/49/1992).
Young, 23 de junio de 1992.
Griselda Caleia Mardeu, Juez Letrado, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 45598 Dic 14- v Dic 24 Feb 01- v Feb 15

ALFREDO ADALBERTO LAFOURCADES y SILVIA TERESITA SILVEIRA (Ficha: A/166/1992).
Young, 23 de noviembre de 1992.
Griselda Caleia Mardeu, Actuaria.
05) N$ 241.500,00 20/pub 45655 Dic 14- v Dic 24 Feb 01- v Feb 15

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

RUBEN ANTONIO CARRERO BENITEZ y MARIA NELLY FEOLA MENDEZ (Ficha: 293/92).
Rocha, 29 de octubre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45654 Dic 14- v Dic 24 Feb 01- v Feb 15

MARVIE SANCHEZ RUAN y MARIA ELIDA CAMARGO CLULOW (Ficha: B/203/1992).
Rivera, 21 de octubre de 1992.
Esc. Ana Lil Irazusti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46004 Dic 15- v Dic 24 Feb 01- v Feb 16

ELSA RAQUEL ALVAREZ y ALBINO SANCHEZ COSTA (Ficha: B/17/92).
Rivera, 28 de febrero de 1992.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46005 Dic 15- v Dic 24 Feb 01- v Feb 16

DE CUARTO TURNO

PEDRO CORINTO BARRETO RODRIGUEZ y GRACIELA RAQUEL ANTUNEZ (Ficha: B 129/92).
Rivera, 7 de setiembre de 1992.
Esc. Ana Lil Irazusti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44274 Dic 02 - v Dic 24 Feb 01 - v Feb 03.

OLIVERA BARBOZA, RUBEN ARIEL y LORENZO PEREYRA ROCIO MARIELLA (Ficha: 238/92).
Rocha, 13 de octubre de 1992.
Esc. Margarita Sumco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 45653 Dic 14- v Dic 24 Feb 01- v Feb 15

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

SESSA CORREA MARTHA LYDA y DE AVILA DE AVILA, JUAN MARIA (Ficha: F 278/92).
Rocha, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43170 Nov 30 - v Dic 24 Feb 01 - v Feb 01.

SESSA CORREA, MARTHA LYDA y DE AVILA DE AVILA, JUAN MARIA (Ficha: F 278/92).

Rocha, 30 de octubre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43170 Dic 10- v Dic 24 Feb 01- v Feb 11

AMORIN VELAZQUEZ JORGE NELSON c/ DELPRATO REDONDO GLORIA ARACELI (Ficha: 134/92).
Rocha, 28 de agosto de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46708 Dic 21- v Dic 24 Feb 01- v Feb 24

CASTELLANOS RIVERO VICTOR HUGO Y MOLINA ROCHA ALBA JULIETA (Ficha: F/288/92).
Rocha, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 47073 Dic 22- v Dic 24 Feb 01- v Feb 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BASTOS MIGUEL ANGEL c/GOMEZ ADRIANA GENI (Ficha: A 139/92).
Salto, 24 de noviembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjun
05) N$ 210.000,00 20/pub 45132 Dic 08- v Dic 24 Feb 01- v Feb 09

DA ROSA RAMON JOSE c/ GODOY, ESTHER (Ficha: B 371/92).
Salto, 24 de noviembre de 1992.
José María Moller, Actuaria Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45140 Dic 08- v Dic 24 Feb 01- v Feb 09

TERCER TURNO

SANTANA, ELBIO c/ ANDREOLI, BEATRIZ (Ficha: A 94/92).
Salto, 23 de octubre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43689 Nov 27- v Dic 24

LAGRECA DANGAIZ, Gabriel Ramón y SORIA MONZON, Mirta Celeste (Ficha: B 348/92).
Salto, 17 de noviembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45141 Dic 08- v Dic 24 Feb 01- v Feb 09

PRANTL HELMER ADELGY y PAYQUE DAVILA ROSA ELENA (Ficha: B 318/92).
Salto, 12 de noviembre de 1992.
José María Moller, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43834 Nov 30 - v Dic 24 Feb 01 - v Feb 01.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL ROSARIO CIUFFO LEINDEKAR o LEINDECAR y ALFREDO ROMANELLI SARDO (Ficha: B 796/92).
San José, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46452 Dic 18- v Dic 24 Feb 01- v Feb 19

TERCER TURNO

CHACON LEDESMA FELICIANA y ALBERTO SANCHEZ ROMERO (Ficha: B 475/92).
San José, 6 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44269 Dic 02 - v Dic 24 Feb 01 - v Feb 03.

MARISA MARGARITA PEREZ y DANTE BELTRAN BENTANCOR (Ficha: B/783/90).
San José, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45377 Dic 10- v Dic 24 Feb 01- v Feb 11

EVA MATILDE DREYER OLMANDO y EDUARDO MANUEL SANTOS SANTELLAN (Ficha: B/569/92).
San José, 28 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46017 Dic 15- v Dic 24 Feb 01- v Feb 16

NERVI MENESES RAUL HECTOR Y TERESITA CAMILA DIAZ DOS SANTOS (Ficha: B/783/92).
San José, 10 de diciembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 47063 Dic 22- v Dic 24 Feb 01- v Feb 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

PRIMER TURNO

JULIO ARIEL ECHEVERRI HERNADNEZ y SANDRA MEDINA GOTTERO (Ficha 800/1992)
Mercedes, 25 de noviembre de 1992.-
Esc. Daniella Donato Sivoplas.- Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 47066 Dic 22- v Dic 24 Feb 01- v Feb 25

SEGUNDO TURNO

EDUARDO CLEMENTE MILANS MARTINEZ y ESTELA MARY MERINO TOURN (Ficha: 542/92).
Mercedes, 10 de agosto de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44147 Dic 02 - v Dic 24 Feb 01 - Feb 03.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

DE PRIMER TURNO

LAURA COISSON y ROBERTO GUILLERMO BERGER CAIRUS (Ficha: B 162/92).
Dolores, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45798 Dic 14- v Dic 24 Feb 01- v Feb 15

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

REGGI WASHINGTON ENRIQUE y ORTIGUEIRA EMMI ESTHER (Ficha: B 69/92).
Tacuarembó, 22 de octubre de 1992.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,oo 20/pub 44225 Dic 02 - v Dic 24 Feb 01 - Feb 03.

CALABRIA SERGIO MIGUEL y OLIVERA MARIA CECILIA (Ficha: B 87/92).
Tacuarembó, 14 de octubre de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46666 Dic 21- v Dic 24 Feb 01- v Feb 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

CRAMPET ACOSTA, Eduardo Hugo c/ Sara PIÑEYRO BARQUET (Ficha: A 205/92).
Paso de los Toros, 9 de noviembre de 1992.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45192 Dic 08- v Dic 24 Feb 01- v Feb 09

EDUARDO SENAR y MIRTA SAGARDOY (Ficha: A 87/92).
Paso de los Toros, 25 de mayo de 1992.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46412 Dic 17- v Dic 24 Feb 01- v Feb 18

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GERARDO MACHADO y MARIA EUGENIA MACHADO EGUREN (Ficha: B 852/92).
Treinta y Tres, 9 de noviembre de 1992.
Ma. Florencia Di Lorenzo.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44212 Dic 02 - v Dic 24 Feb 01 - Feb 03.

JULIO RUFINO ALMEIDA MEDINA y SANTA MARIA TECHERA (Ficha: B 867/92).
Treinta y Tres, 12 de noviembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia Di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44213 Dic 02 - v Dic 24 Feb 01 - Feb 03.

AMADO FERNANDEZ ZARATE y EMA NIEVES (Ficha: B/509/92).
Treinta y Tres, 10 de setiembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46080 Dic 15- v Dic 24 Feb 01- v Feb 16

ROBERTO SAULE ROCHA y MARIA ELAINE EGUREN SERRAT (Ficha: B 773/92).
Treinta y Tres, 16 de octubre de 1992.
Dra. M. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46434 Dic 18- v Dic 24 Feb 01- v Feb 19

BERRIEL HOMERO HORACIO Y BEATRIZ EGUREN MANZUR (Ficha: 927/92).
Treinta y Tres, 26 de noviembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46766 Dic 21- v Dic 24 Feb 01- v Feb 24

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

EDICTO.- Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23er. Turno dictada en los autos caratulados: "CALACHA, ALBERTO c/TROMBOTTI, ARIEL y ARCHI S.A. Disolución y Liquidación de Sociedad de Hecho y otras. (Ficha 234/92), se cita, llama y emplaza a ARCHI S.A., a estar a derecho en estos autos por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 19 de noviembre de 1992. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
06) N$ 105.000,00 10/pub 45676 Dic 15- v Dic 24 Feb 01- v Feb 02

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: VILLAMIL OLGA c/ DIAZ HECTOR (Fic 185/92), se cita, llama y emplaza a Héctor Díaz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 4 de diciembre de 1992.- Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
07) N$ 84.000,00 10/pub 45977 Dic 21- v Dic 24 Feb 01- v Feb 08

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en autos caratulados: "MARINOVIC LOCATELLI, PAUL ANTON c/ ANA MARIA E. ARCOS SIANDRE - Divorcio - Ficha 548/92", se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a la Sra. Ana María Elizabeth Arcos Siandre, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 26 de noviembre de 1992. Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.-
07) N$ 105.000,00 10/pub 46966 Dic 21- v Dic 24 Feb 01- v Feb 08

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 29o. Turno, dictada en los autos caratulados: GARCIA PEREZ, Mariela Lourdes c/ Víctor Marcelo MARZOVILLO. Divorcio por causal, Ficha D 967/91/1/92, se cita, llama y emplaza a: VICTOR MARCELO MARZOVILLO BANDERA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 26 de noviembre de 1992. Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
07) N$ 105.000,00 10/pub 44331 Dic 22- v Dic 24 Feb 01- v Feb 09

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 30º Turno, dictada en los autos caratulados: "ANZA, HUGO c/ BLANCO, ALICIA - Divorcio- Fa. D/446/92", se cita, llama y emplaza a: Alicia Josefa Blanco para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 16 de noviembre de 1992. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

07) N$ 84.000,00 10/pub 45670 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos: "GODOY CRUZ, NELLY CARMEN c/ CAMPOY, RICARDO FERNANDO - Divorcio - Ficha A 281/92", se cita, llama y emplaza a Ricardo Fernando Campoy para que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio en caso de incomparecencia. Las Piedras, doce de junio de mil novecientos noventa y dos. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.-

07) N$ 105.000,00 10/pub 46692 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras dictada en los autos caratulados: ORCAJO, LUCIA SILVIA c/ CABRERA, MIGUEL ANGEL Divorcio Por Causal (Ficha A 68/92), se cita llama y emplaza a Miguel Angel Cabrera Ponce para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Las Piedras, 28 de octubre de 1992.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

07) N$ 88.000,00 10/pub 45649 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: MARIA MARTINEZ de los SANTOS c/ JUAN BERTOLINI. Divorcio, (Ficha A/1428/1992), se cita llama y emplaza a Juan Bertolini para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Pando, 9 de diciembre de 1992.- Esc. Marta Elhordoy Peluffo, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 54975 Dic 18- v Ene 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "RODRIGUEZ, ANA MARIA c/ SANCHEZ BRAJUS, EDGAR CORALIO. Divorcio P/C. Fa. 166/ B/92", se cita, llama y emplaza a Edgar Coralio Sánchez Brajús, para que comparezca a estar a derecho en autos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. Carmelo, 3 de noviembre de 1992. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.-

07) (Ley 13.209) 10/pub 54970 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos :ACEVEDO HORNOS,Ramón c/María Esther BARRETO - DIVORCIO (Ficha F 161/92), se cita, llama y emplaza a María Esther Barreto, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto, 10 de setiembre de 1992.- , Actuario, Luis A. Avellanal..

07) N$ 105.000,00 10/pub 47089 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: SILVA DIANO, RICHARD JACINTO c/ TEISSERACHO, Michelle Gleize - Divorcio por causal (Ficha A 515/91), se cita, llama y emplaza a MICHELLE GLEIZE TEISSEIRE SARACHO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. EN FE DE ELLO: Y de Mandato Judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú a dieciseis de setiembre de mil novecientos noventa y dos.- Carolina Vercellino, Actuaria.

07) N$ 126.000,00 10/pub 47037 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "VIGO, ANA GLORIA c/ UWE WERNER GROSCH. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" Fa. F/190/92, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. Ana Gloria Vigo iniciando juicio de Divorcio Por Sola Voluntad contra su esposo el Sr. Uwe Werner Grosch. En consecuencia se cita, llama y emplaza al Sr. Uwe Werner Grosch a estar a derecho en estos autos, por un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Salto, 9 de noviembre de 1992. - José María Moller, Actuario Adjunto.

07) N$ 105.000,00 10/pub 45994 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "DE LEIVAS, ANGELITA ROSARIO c/ COELHO, JUAN JOSE. Divorcio. Fa. F 214/92", se cita, llama y emplaza al Sr. Juan José Coelho, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Litiga con Auxiliatoria de Pobreza. (Resolución 20/4/55 Ley 13209). Salto, 2 de diciembre de 1992. José María Moller, Actuario Adjunto.-

07) (Ley 13.209) 10/pub 55038 Dic 21- v Dic 24
Feb 01- v Feb 08

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 71 40 50, habilitado en Juan M. Pérez 2918 ap. 206, deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite inicado por actual usuario. Plazo, 30 días calendario.

08) N$ 30.600,00 3/pub 47017 Dic 22- v Dic 24

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico númerо 94 64 70, habilitado en Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL, por trámite de traspaso inciado por actual usuario. Plazo, 30 días calendario.

08) N$ 30.600,00 3/pub 47019 Dic 22- v Dic 24

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 94 64 21, habilitado en Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL, por trámite de traspaso inicado por actual usuario. Plazo, 30 días calendario.

08) N$ 30.600,00 3/pub 47020 Dic 22- v Dic 24

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 2896, a nombre de sucesores de Héctor Pereyra Barrios, quienes deberán concurrir a la oficina de ANTEL Rocha, ubicada en Gral. Artigas y Rodó por trámite inicado por el actual usuario.- Plazo, 30 días calendario.

08) N$ 33.300,00 3/pub 47067 Dic 22- v Dic 24

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Se emplaza a GUSTAVO MATEO RUIZ MERNIZ (N.U. 385.190) a que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante.R. 2158/86. Art. 4º. Expte. 385.190/5. Asesoría Legal de Antel. Bellido.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 55074 Dic 22- v Dic 24

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Se emplaza a ALTIVO HEBER MORAES MESSINA (N.U. 359.750)a que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante. Asesoría Legal de Antel. Expte.: 359.750/1. Bellido.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 55075 Dic 22- v Dic 24

PODER JUDICIAL

DIVISION RECURSOS HUMANOS
Depto. de Personal

Emplázase al funcionario RAFAEL SHEPPARD PONCE DE LEON, quien presta funciones en comisión en esta Secretaría de Estado, a reanudar sus tareas dentro del tercer día hábil a partir de las presentes publicaciones, o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, de acuerdo a lo dispuesto en los arts. 1º y 2º del Decreto del P.E. de 15/ 10/29.- Dr. Gustavo Calfani- Director de Recursos Humanos.- Juan Carlos Souza. Jefe de Personal (Int)

08) (Cta. Cte.) 3/pub 55070 Dic 22- v Dic 24

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a Margarita REMATAR para que comparezca a estar a derecho en autos caratulados "LOPEZ SILVEIRA Isabel c/RETAMAR Margarita. ESCRITURACION JUDICIAL". (Ficha A/160/92), por el término legal, bajo apercibimiento de nombrásele defensor de Oficio. Artigas, 27 de noviembre de 1992. Ana T.Camara. Actuaria Adjunta.

08) N$ 84.000,00 10/pub 45976 Dic 15- v Dic 29

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a Margarita RETAMAR para que comparezca a estar a derecho en autos caratulados: "LOPEZ SIL-

VEIRA ISABEL c/ RETAMAR MARGARITA. Escrituración Judicial". (Ficha A/160/92), por el término legal, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. Artigas, 27 de noviembre de 1992. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
08) N$ 84.000,00 10/pub 45976 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de la 5a. sección de Canelones, se hace saber que en los autos: "BARATTA BIANCHINIRA c/ ASCENSION FERREIRA MARTINEZ y sus sucesores. Escrituración de oficio". (Fa. C 251/90), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al padrón individual Nº 205 en M/A, el cual tiene una superficie de 205 m. 32 dm., fracción Nº 3 del plano del Agr. Aldo Cassinelli, ubicada en la 5a. sección judicial del departamento de Canelones. Deslindando al E la calle Conrado Moller, al S limitando con parte del bien padrón Nº 1697, al W confinando con parte de la fracción Nº 1 y al N lindando con la fracción Nº 2, para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento. La Paz, 19 de octubre de 1992. Dra. Estela Ortiz, Juez de Paz.
08) N$ 168.000,00 10/pub 46267 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "MARTINEZ, WALTER ATILIO c/ SUC. DE DOLORES BASILISA MARTINEZ. Posesión Notoria de estado civil". Ficha A/107/1992, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los eventuales sucesores de la Sra. Dolores Basilisa Martínez, a efectos de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 16 de setiembre de 1992. Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
08) N$ 88.000,00 10/pub 45632 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION: Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 11 de Noviembre de 1992, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la construcción de un tanque unidireccional en la línea de bombeo, de la obra de efluentes decantados, en la ciudad de Mercedes, empadronado con el No. 6032 P de la 1a. Sección Judicial del Departamento de Soriano, propiedad de la señora Armelinda R. Curbelo e hijos.- y que de acuerdo al Plano No. 31998 del Ing. Agr. Gerardo A. Pessano Delfino, tiene un área de 25 m2 68 dm2. El expediente se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo No. 1275, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley No. 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.-
Montevideo, 23 de noviembre de 1992.-
09) (Cta. Cte.) 8/pub 54906 Dic 16- v Dic 28

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutvo por Decreto del 4 de noviembre de 1992, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación y Depósito elevado, empadronado con el No. 6718 P de la 8a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, propiedad del Sr. Leonildo Alves y que de acuerdo al Plano No. 31696 del Ing. Agr. Alvaro Lanfranconi, tiene un área de 110 m2. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo No. 1275, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley No. 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.-
Montevideo, 23 de noviembre de 1992.-
09) (Cta. Cte.) 8/pub 54907 Dic 16- v Dic 28

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 4 de Noviembre de 1992, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación No. 97.2.012, empadronado con el No. 9098, de la 7a. Sección Judicial del Departamento de Canelones propiedad de la Sucesión José Luis Posadas, y que de acuerdo al plano No. 31.909, del Ing. Agr. Alvaro Acquistapace y Ricardo Lagos, tiene un área de 103 m2 78 dm2. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo No. 1275, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley No. 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuveran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.-
Montevideo, 23 de noviembre de 1992.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 54908 Dic 16- v Dic 28

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION.- Se hace público que el Poder Ejecutivo, por Decreto del 11 de noviembre de 1992, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la instalación de un pozo de bombeo, para la obra de alcantarillado por efluentes decantados en la ciudad de Mercedes, ubicada en la 1a. Sección Judicial de Soriano, padrón No. 2.350 (p), propiedad de JOCKEY CLUB MERCEDES y que de acuerdo al plano del Ing. Agr. Gerardo A. Pessano Delfino tiene un área de 394 mc. 05 dmc.-
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley No. 3958 del 28 de marzo de 1912 quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y/o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.-
Montevideo, noviembre 25 de 1992.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 54909 Dic 16- v Dic 28

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta: 1
Tramo: Libertad - Rincón del Pino.
Ubicación: 6a. Sección Judicial del Departamento de: San José
Expediente: 777-6/91
Padrón: 7370 (p)
Area: 1.481 m.c.
Propietario: Carmen Baltazar Fernández Viriel.
Ruta: 1
Tramo: Libertad - Rincón del Pino
Ubicación: 6a. Sección Judicial del Departamento de: San José.
Expediente: 207-6-92
Padrón: 7083 (p)
Area: 4619 m.c.
Propietario: Juan C. Lecussan.
Ruta: 1
Tramo: Libertad - Rincón del Pino.
Ubicación: 6a. Sección Judicial del Departamento de: San José.
Expediente: 208-6-92.
Padrón: 199 (p)
Area: 2663 m.c.
Propietario: Juan C. Lecussan.
Ruta: 1
Tramo: Libertad - Rincón del Pino.
Ubicación: 6a. Sección Judicial del Departamento de: San José.
Expediente: 210-6-92.
Padrón: 12455 (p)
Area: 1 Há. 2659 m.c.
Propietario: Juan C. Lecussan.
Ruta: 1
Tramo: Libertad - Rincón del Pino.
Ubicación: 6a. Sección Judicial del Departamento de: San José.
Expediente: 211-6-92.
Padrón: 14515 (p)
Area: 7763 m.c.
Propietario: Juan C. Lecussan.
Ruta: 1
Tramo: Libertad - Rincón del Pino.
Ubicación: 6a. Sección Judicial del Departamento de: San José.
Expediente: 212-6-92
Padrón: 726 (p)
Area: 5 Hás. 2731 m.c.
Propietario. Juan C. Lecussan.
Ruta: 1
Tramo: Santiago Vázquez - Libertad.
Ubicación: 8a. Sección Judicial del Departamento de: San José.
Expediente: 267/6/91
Padrón: 510 m/á.
Area: 493 m.c. 59.
Propietario: Banco de Cobranzas.
Promitente Comprador: Desconocido.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 54978 Dic 18- v Dic 30

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiado y declarado de urgente ocupación el bien inmueble que se detalla a continuación:
PADRON Nº 130.083 - 16a. Sección Judicial de Montevideo, Superficie 19 Há. 7.445 ms.-
Obra: Construcción núcleos habitacionales.
Propietario: MORNINCO S.A. - Exp. 2513/92.-
09) (Cta. Cte.) 8/pub 54988 Dic 17- v Dic 29

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
RUTA: 1
TRAMO: Libertad- Rincón del Pino
UBICACION: 6& SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 753-6-91
PADRON: 13649 (p)
AREA:O Há7579 m.c.
PROPIETARIO: Leonel Mesa Paez.-
09) N$ 55.028,00 8/pub 55028 Dic 21- v Dic 31

MINISTERIO DE JUSTICIA

EDICTO.- Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiado y declararlo de urgente ocupación, con destino al Poder Judicial el inmueble, terreno y construcciones empadronado con el No. 8322, 2a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, propiedad de ANFRA S.A. área 1.216,46 mts. cdos. Exp. 1201/92.- Dr. Juan José Salgado, Asesor Letrado.-
09) (Cta. Cte.) 8/pub 54914 Dic 16- v Dic 24

Feb 01 - v Feb 01

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO c/SUCESORES DE RICKETTS, Ronald - EXPROPIACION - Ficha "A", No. 106/1992", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Intendencia Municipal de Río Negro, promoviendo Jucio de Expropiación, sobre el inmueble Padrón No. 149, ubicado en la manzana No. 24, de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA días, a: los SUCESORES DEL SR. RONALD RICKETTS, así como, a todos aquellos que se consideren con interés y/o derechos, apoderados, representantes, y/o sucesores a cualquier título de los mismos, y sobre el inmueble descripto, a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Fray Bentos, 8 de diciembre de 1992.- Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

09) (Cta. Cte.) 10/pub 54919 Dic 16- v Dic 24

Feb 01 - v Feb 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO c/SUCESORES DE CABRAL, Ciriaco - EXPROPIACION - Ficha "A" No. 135/1992", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Intendencia Municipal de Río Negro, promoviendo Juicio de Expropiación, sobre el inmueble Padrón No. 1.100, Fracción "1", ubicado en la manzana No. 86 de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA días, a: los SUCESORES DE CIRIACO CABRAL, así como, a toue se consideren con interés y/o derechos, apoderados, representantes y/o sucesores a cualquier título de los mismos, y sobre el inmueble descripto, a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Fray Bentos, 8 de diciembre de 1992. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

09) (Cta. Cte.) 10/pub 54920 Dic 16- v Dic 24

Feb 01 - v Feb 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO c/SUCESORES DE CARDINAL Y/O MARTINA, GRACIANA, RAUL y MARTHA CARDINAL Y/O SUCESORES.- EXPROPIACION.- Ficha "A", No. 111/1992", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Intendencia Municipal de Río Negro, promoviendo Juicio de Expropiación, sobre el inmueble padrón No. 306, Fracción "1", ubicado en la manzana No. 39 de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA días, a: los SUCESORES DE CARDINAL Y/O MARTINA, GRACIANA, RAUL y MARTHA CARDINAL Y/O SUCESORES, así como, a todos aquellos que se consideren con interés y/o derechos, apoderados, representantes, y/o sucesores a cualquier título de los mismos, y sobre el inmueble descripto, a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Fray Bentos, 9 de diciembre de 1992. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

09) (Ley 13.209) 10/pub 54923 Dic 16- v Dic 24

Feb 01 - v Feb 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de Segundo Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO c/ MARTINEZ SARDELLA, Jacinto y/o sucesores, Expropiación, Ficha "A", No. 136/1992", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Intendencia Municipal de Río Negro, promoviendo Juicio de Expropiación, sobre el inmueble Padrón No. 2.169, ubicado en la manzana No. 120 de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA días, a: JACINTO MARTINEZ SARDELLA Y/O SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, así como a todos aquellos que se consideren con interés y/o derechos, apoderados, representantes, y/o sucesores a cualquier título de los mismos, y sobre el inmueble descripto, a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Fray Bentos, 9 de diciembre de 1992.- Esc. Carmelo M. Salaberry.

09) (Ley 13.209) 10/pub 54924 Dic 16- v Dic 24

Feb 01 - v Feb 03

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres en los autos caratulados: "CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL c/ Ramona, Martina, René, Irma, Julio, Walter, Eduardo, Esther y Fermín Rito VAZQUEZ SANCHEZ. Expropiación. Libro 19, Folio 155, Nº 931, se cita, llama y emplaza a comparecer y a estar a derecho en autos a Ramona, Martina, René, Irma, Julio, Esther, Walter, Fermín RITO VAZQUEZ por el término de 90 días y en caso de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio a los efectos de la escrituración judicial.- Treinta y Tres, 25 de noviembre de 1992.- Dra. Ma. Florencia Di Lorenzo. Actuaria Adjunta.

09) (Ley 13.209) 30/pub 54889 Dic 17- v Dic 24

Feb 01 - v Mar 08

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: GALLO GAITES RUBEN DARIO - INCAPACIDAD (Ficha V/389/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a RUBEN DARIO GALLO GAITES, habiéndose designado curador/a de bienes a Martinol Arasi Varela.- Montevideo, 10 de noviembre de 1992.- Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (Ley 13.209) 10/pub 54956 Dic 16- v Dic 24

Feb 01 - v Feb 03

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Ltda. de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados: "CESAR BEZON MARIA LILIANA. Incapacidad. Fa. V 233/91", se declaró por auto Nº 7227 del 6 de noviembre de 1992 en estado de incapacidad a María Liliana César Bezón y se designó curador a su madre Nelis Bezón Gómez. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 23 de noviembre de 1992. Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.-

10) (Ley 13.209) 10/pub 54989 Dic 18- v Dic 24

Feb 01 - v Feb 05

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en autos caratulados: "BANCO DE PREVISION SOCIAL por MENTASTE FERNANDEZ MARIA DORA y RUFFA FERNANDEZ LEONOR. Sustitución de Curador. V 317/92", se hace saber que se relevó del cargo de curador de la incapaz Leonor Ruffa Fernández a María Ramona Mentaste Fernández, designándose nuevo curador de la incapaz a María Dora Mentaste Fernández. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 7 de diciembre de 1992. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (Ley 13.209) 10/pub 55003 Dic 18- v Dic 24

Feb 01 - v Feb 05

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "GARABIDE VELAZCO, AMADA BRIGIDA por OLIVERA PEREIRA, ALEJANDRO FABIAN Incapacidad", Ficha 337/92, por decreto Nº 2.348 de fecha 10 de setiembre de 1992, se concedió el beneficio de la auxiliatoria de poa. Montevideo, 16 de octubre de 1992. Esc. María Elisa Giudice de Mouro.

10) (Ley 13.209) 10/pub 54977 Dic 18- v Dic 24

Feb 01 - v Feb 05

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "BURGOS AMICONE SUSANA MARIA" Incapacidad. Ficha I-147/92, se hace saber que por decreto Nº 6852 de fecha 26 de octubre de 1992 se declaró en estado de incapacidad a Susana María Burgos Amicone y curadora propietaria a Genoveva Amicone Rodríguez. Montevideo, 1º de diciembre de 1992.- Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

10) N$ 84.000,00 10/pub 45781 Dic 15- v Dic 24

Feb 01 - v Feb 02

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados «PEREZ NAUAR GLADYS SONIA, Incapacidad, V/424/91», se hace saber que por auto Nº490 de fecha 17 de febrero de 1992 se designó curador interino de la presunta incapaz a Carlos Gustavo Pérez Nauar. Montevideo, 11 de setiembre de 1992. Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) N$ 84.000,00 10/pub 44027 Dic 15 - v Dic 24

Feb 01 - Feb 02.

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "BECERRA, RICARDO OMAR. Incapacidad, (Ficha V 73/92), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Ricardo Omar Becerra, habiéndose designado curadora propietaria a Rosaura Duarte de Becerra. Montevideo, 20 de agosto de 1992. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

10) N$ 84.000,00 10/pub 44864 Dic 21- v Dic 24

Feb 01 - v Feb 08

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimotercer Turno, dictada en autos: VICTOR HORACIO CASALES PARADA (Ficha: C 582/87), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Víctor Horacio Casales Parada, habiéndose designado curador/a de bienes a Felipa Ignacia Parada Molina. Montevideo, 25 de abril de 1990.

10) (Ley 13.209) 10/pub 54843 Dic 14 - v Dic 24

Feb 01 - Feb 01.

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "LA PALMA GODOY OMAR. Incapacidad. Ficha C-6/92", se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 2287 de fecha 3/9/92 se declaró en estado de incapacidad a Omar La Palma Godoy designándose Curador Propietario a Rita Mabel Godoy Moreno quien aceptó el cargo el día 4/noviembre/92. Montevideo, diciembre 8/992. Se deja constancia de que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.-

10) (Ley 13.209) 10/pub 55011 Dic 21- v Dic 24 Feb 01 - v Feb 08

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "FONTES CUFRE, LUIS ALBERTO y BARBOZA, SUSANA MARDELIRA - Rect. de Part. - Ficha A 416/92", se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Luis Alberto Fontes Cufré y Susana Mardelira Barboza, extendida el 15 de marzo de 1973, Acta Nº 62 en la 1a. Sección de Tacuarembó, en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice: "Luis Alberto Cufré", debe decir: "Luis Alberto Fontes Cufré", por así corresponder. Montevideo, 10 de setiembre de 1992. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.-

10) (Ley 13.209) 10/pub 55071 Dic 22- v Dic 24 Feb 01 - v Feb 09

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: GOMEZ COMA, VICTOR SERGIO (Ficha C 88/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Víctor Sergio Gómez, habiéndose designado curador/a de bienes a Ma. Elida Gómez Ortiz. Montevideo, 26 de noviembre de 1992. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 54872 Dic 14 - v Dic 24 Feb 01 - v Feb 01.

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "FREIRE SILVERA, EDUARDO FRANKLIN. Incapacidad. Ficha C/16.91", se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 2564 de fecha 17/9/92 se declaró en estado de incapacidad a Eduardo Franklin Freire Silvera designándose Curador Propietario a Manuel Freire Pérez quien aceptó el cargo el día 16/12/92. Montevideo, diciembre 16/992. Se deja constancia de que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello signo y firmo el dieciseis de diciembre de mil novecientos noventa y dos. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.-

10) (Ley 13.209) 10/pub 55025 Dic 21- v Dic 24 Feb 01 - v Feb 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: GONZALEZ GUEVARA MARIA DEL LOURDES. Incapacidad (Ficha C/214/92), se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 1269 de fecha 12/mayo/92 se designó Curador interino del presunto incapaz a María del Lourdes González Guevara, Sra. MARCELINA GUEVARA SEQUEIRA.- quien acepto el cargo el día 16 de julio de 1992. Se deja constancia de que en autos se concedio el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 55031 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en autos: AMADO, CARMEN MARIA y BALDOMORI AMADO en Rep. SCARANI AMADO, A. (Ficha C 108/92), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Anabella Scarani Amado, habiéndose designado curador/a de bienes a Antonio Rogelio F. Balmori Amado, quien aceptó el cargo el día 21/agosto/92.- Montevideo, 14 de setiembre de 1992.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) N$ 105.000,00 10/pub 43985 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: «RAINERI BESSONART, MIGUEL ANGEL. Declaración de Incapacidad. Fa. V 361/91», se declaró en estado de incapacidad a Miguel Angel Raineri Bessonart, designándose curadora definitiva a su madre María Teresa Bessonart. Tiene Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 54882 Dic 14 - v Dic 24

Feb 01- v Feb 01.

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos caratulados: "DE LEON CABRERA, GUSTAVO ENRIQUE. Incapacidad", ficha V/92/91, se hace saber que por auto Nº 2416 del día 25 de setiembre de 1992, se designó curadora interina del presunto incapaz Gustavo Enrique De León, a su cónyuge Claudia Minvielle. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 27 de octubre de 1992. Esc. Alberto Decarlini, Acturio Adjunto.

10) N$ 84.000,00 10/pub 46090 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26o. Turno, en autos caratulados: "CIANI HECTOR EUSEBIO, Incapacidad", ficha: V/288/90, se hace saber que por decreto No. 822 de fecha 16 de abril de 1991, se designó curador propietario a Raquel Margot Mattos Medina, del incapaz Héctor Eusebio Ciani. Asimismo se concedió Auxiliatoria de Pobreza por decreto No. 3889 de fecha 24 de diciembre de 1992, de acuerdo al art. 89, inciso 2 del Código Gral. del Proceso. A los efectola siguiente publicación. Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 54604 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Familia de 26o. Turno, en autos caratulados: "VARELA OLIVER, NAIRCAN DE JESUS. INCAPACIDAD", Ficha V/320/91, se hace saber que por auto No. 1712 del 3 de agosto de 1992, se declaró en estado de incapacidad a Naircan de Jesús Varela Oliver, designándose curadora propietaria del interdicto a su conyuge María del Carmen Bortoli Sanner. Asimismo se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza por auto No. 3783 del día 17 de diciembre de 1991 en el expediente adjunto V/318/91 "Varela Oliver, Naircan de Jesús. Auxiliatoria de Pobreza". A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 28 de octubre de 1992.- Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

10) (Ley 13.209) 10/pub 54739 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia 29º Turno, Dr. Angel Ruival Suárez, en los autos caratulados: «LATORRE, MA. DEL CARMEN en representación de CALVO, JORGE LUIS. Incapacidad. Fa. S 62/92», por resolución Nº 3727 de fecha 13 de octubre de 1992 se declaró en estado de incapacidad a Jorge Luis Calvo Latorre, designándose curador propietario a su madre legítima María del Carmen Latorre. Y a los efectos se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de noviembre de 1992. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

10) (Ley 13.209) 10/pub 54871 Dic 14 - v Dic 24

Feb 01- v Feb 01.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3o. turno, dictada en los autos caratulados: "DENIS RODRIGUEZ, ANA MARIA - INCAPACIDAD, Fa. B 101/92", se hace saber que por auto No. 6935 de fecha 21 de octubre de 1992, decretó la incapacidad de ANA MARIA DENIS RODRIGUEZ, designándose curadora a Laura Rodríguez quien aceptó el cargo con fecha 11 de noviembre de 1992.- Las Piedras, 18 de noviembre de 1992.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 105.000,00 10/pub 46268 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en los autos caratulados: "CAITANO RODRIGUEZ GRACIELA. Incapacidad. Fa. B 620/91", se hace saber que por auto Nº 5448 de fecha 31 de agosto de 1992 se decretó la incapacidad de Graciela Caitano Rodríguez designándose curadora a Maura Rodríguez quien aceptó el cargo con fecha 26 de noviembre de 1992. Las Piedras, 27 de noviembre de 1992. Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.-

10) N$ 84.000,00 10/pub 46690 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: "HAUSER, MARIA DEL CARMEN. Incapacidad. Ficha A 953/92", se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen Hauser, designándose curador de la misma a Dautina Elisa Villagrán Hauser. Pando, 17 denoviembre de 1992. Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.-

10) N$ 84.000,00 10/pub 46677 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: "SILVA, ELIDA. Incapacidad. Auxiliatoria de Pobreza. Ficha A 1604/1992", se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a la Sra. Elida Silva, designándose curador de la misma a la Sra. María Estela Fernández. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 10 de diciembre de 1992. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.-

10) (Ley 13.209) 10/pub 55040 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Carmelo, en autos: "SORONDO, GILBERTO - Su Incapacidad" (Fa. 266/B/91), se hace saber que por resolución Nº 1886 del 28 de setiembre de 1992 se discirnió a Teresita Martha Irene Sorondo Vignolo el cargo de curadora de su padre Gilberto Belardo Sorondo Brochini a quien se le delcaró en estado de incapacidad por resolución Nº 1635 de fecha 2 de setiembre de 1992. Carmelo, 4 de noviembre de 1992. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

10) N$ 70.400,00 10/pub 45666 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "CHEVALIER, RICHARD MARCELO - Incapacidad" (Fa. B No. 40/92) de 2º Turno, se hace saber que mediante providencia Nº 1845 de fecha 16 de julio de 1992, se declaró en estado de incapacidad al Sr. Richard Marcelo Chevalier, habiendo sido designada Curadora del mismo, la Sra. Blanca Meladi Chevalier Carro. Rosario, 27 de julio de 1992. Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

10) N$ 84.000,00 10/pub 45634 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en estos autos "DOS SANTOS LARROSA CARLOS ALBERTO - Incapacidad. Fa. 95/92, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 28/9/92 se declaró el estado de incapacidad de Carlos Alberto Dos Santos Larrosa, designándose curadora del mismo a María Magdalena Larrosa. Minas, noviembre 17 de 1992.- Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.

10) N$ 84.000,00 10/pub 46012 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SCONAMIGLIO SANTANA, LIDA TEODORA - Incapacidad. F: B/297/81, se hace saber ia Nº 122 de fecha 5-8-83, se ha declarado en estado de incapacidad a Lida Teodora Sconamiglio Santana y se designó curadora definitiva de la misma a su hermana legítima Orfilia Sconamiglio Santana, quien aceptó el cargo conferido con fecha 8-9-83, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Paysandú, 18 de agosto de 1992. - Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

10) N$ 105.000,00 10/pub 46042 Dic 15- v Dic 24.

Feb 01- v Feb 02

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BURIANO, ABEL BOSCO y DALMAO, ANA MARIA c/ FERREIRA BURIANO, GLADYS MABEL. Pérdida de la Patria Potestad. Fa. C 261/92", se cita, llama y emplaza a la Sra. Gladys Mabel Ferreira Buriano, a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Está auxiliada de pobreza. Paysandú, 18 de noviembre de 1992. Dra. Cristina Rombys Merello, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 54965 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: RIVERO PROKOPY, FIDENCIO ANDRES - Incapacidad y Auxiliatoria de pobreza (Ficha B 445/91), se hace saber que por resolución Nº 5303 del 17/8/92, se declaró en estado de incapacidad a Fidencio Andrés Rivero Prokopy, habiéndose designado curador a Fidencio Rivero, quien aceptó el cargo conferido el 25/9/92. Está auxiliado de pobreza.- Paysandú, 15 de octubre de 1992. - Carolina Vercellino, Actuaria.

10) (Ley 13.209) 10/pub 54898 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Ltdo. de 1a. Inst. de 6to. Turno de Paysandú, dictada en autos: "WIGMAN MUNTZELL, PATRICIA BEATRIZ. Incapacidad" Fa. B/100/90, se hace saber que por auto No. 354, del 19/2/91, se declaró en estado de incapacidad a Patricia Wigman Muntzell, designándose curadora a su madre Elia Rosa Muntzell. Paysandú, 10 de abril de 1991. Nilda Texeira Maidana, Actuaria.

10) N$ 84.000,00 10/pub 47032 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en

autos: SILVEIRA FAGUNDEZ, MIREYA (Ficha B/ 253/92), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Mireya Silveira Fagúndez, habiéndose designado curador/a de bienes a Wilson Pereira Olivera. - Salto, 10 de diciembre de 1992. - José María Moller, Actuario Adjunto.

10) N$ 105.000,00 10/pub 47090 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: MOREIRA NIZ, CARLOS ROBERTO (Ficha B/ 39/986), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Carlos Roberto Moreira Niz, habiéndose designado curador/a de bienes a Yolanda Teodora Niz. - Salto, 8 de diciembre de 1992. - José María Moller, Actuario Adjunto.

10) N$ 105.000,00 10/pub 47091 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: RODRIGUEZ CARLOS ANDRES - Incapacidad (Ficha 149-B año 1988), se declaró en estado de incapacidad a Carlos Andrés Rodriguez Sosa, habiéndose designado curadora a Ulma Sosa. - Treinta y Tres, 28 de setiembre de 1988. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

10) N$ 63.000,00 10/pub 46079 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en autos REVERDITO VIEYTO ZULLY GRACIELA (Ficha 1348/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Graciela Reverdito Vieyto, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Teresita Sosa y Heriberto Tavarez sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 10 de diciembre de 1992.- Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.

11) N$ 84.000,00 10/pub 46854 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en autos CARLOS JULIO SANCHEZ ROCHA (Ficha 1388/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Julio Sánchez Rocha, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Margoth Robledo Zapata y Alejandro Navarro Decuadro sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 7 de diciembre de 1992. - Esc. Silvia L. Vence Perini.

11) N$ 84.000,00 10/pub 45887 Dic 14- v Dic 28

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en autos MARIA DE LOURDES SIERRA SCHMIDT (Ficha 1635/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María de Lourdes Sierra Schmidt, optando por el/los título/s de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Isabel Feola y Carmen Quintans sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 30 de noviembre de 1992. - Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.

11) N$ 84.000,00 10/pub 46351 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Deparl de la Capital de 31 Turno, en autos caratulados: "GUTIERREZ VELAZQUEZ ANA DORYS. Información de Vida y Costumbres. Ficha V-31/1791/92", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana Gutiérrez, optando por los títulos de Escribana y Procuradora, ofreciendo las declaraciones de los testigos María Roldán y Sonia Souza sobre su vida y costumbres. Montevideo, diez de diciembre de mil novecientos noventa y dos. Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.-

11) N$ 84.000,00 10/pub 46644 Dic 21- v Ene 05

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos BRIT LLADO, MARIA MARGARITA. Información de Vida y Costumbres, (Ficha V 1646/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Margarita Brit Lladó, optando por el/los título/s de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Carina Goñi Cóndon y Sandra Pereyra Sáenz sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 4 de diciembre de 1992. - Esc. Ma. Luisa Almada, Actuaria.

11) N$ 105.000,00 10/pub 46300 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos LAURA TORNARIA ALONZO (Ficha V/1136/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Laura Tornaría Alonzo, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Clara Casal Sánchez y Verónica Píriz Pérez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 16 de octubre de 1992. - M. Luisa Almada, Actuaria.

11) N$ 52.800,00 10/pub 41053 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos MASTRACUSA PIGNATA MARIA CRISTINA (Ficha 1628/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Cristina Mastracusa Pignata, domiciliada en Veinte de Setiembre 1440 bis apto. 4, optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Andrea Caballero Menta y Laura Mauttone Vidales sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 8 de diciembre de 1992. - Lilián Ibargoyen Obiol, Actuaria Adjunta.

11) N$ 105.000,00 10/pub 46757 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, dictada en autos caratulados FIGUEIRAS CHANS, MARIELA (Ficha 1530/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mariela Figueiras Chans, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Rosana Ferreira Alves y Gladys Beglio Costales sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 2 de diciembre de 1992. - Esc. C. Oronoz, Actuaria.

11) N$ 84.000,00 10/pub 45438 Dic 11- v Dic 24

DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos PEDRO EDUARDO LANFREDI (Ficha 1714/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pedro Eduardo LANFREDI AMIUNI, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Laura de Armas y Erik Grebert sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 8 de diciembre de 1992. - Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria.

11) N$ 84.000,00 10/pub 45446 Dic 11- v Dic 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos DANUBIO MOREIRA ROCCA (Ficha 1386/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Danubio Moreira Rocca, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Javier Faracchio y Fernando García sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 2 de diciembre de 1992. - Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria.

11) N$ 84.000,00 10/pub 45810 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Elena Maciel Delmas en los autos caratulados: "MACIEL, MARIA ELENA - Información de Vida y Costumbres. Ficha: 1671/92", optando por el título de procurador y ofreciendo las declaraciones de los testigos Alicia Alonso Ringeltawbe y Federico Zas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de diciembre de 1992. Alicia Piccone, Juez de Paz - Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.-

11) N$ 84.000,00 10/pub 46968 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, Subrogante, dictada en autos JUAN BERNARDO TRECCA TRAPANI (Ficha 1746/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Bernardo Trecca Trápani, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Héctor Raúl Olmos Clérico y Marcelo Angel Bellomusto de Campo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 26 de noviembre de 1992. - Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.

11) N$ 84.000,00 10/pub 44581 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos RAQUEL NERY BALSA VARELA (Ficha 1733/ 92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Raquel Nery Balsa Varela, optando por el título de Escribana y ofreciendo las declaraciones de María Sandra Canedo Arijon y Gilda Paladini Forlani sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 10 de diciembre de 1992. - Esc. Consuelo Oronoz.

11) N$ 84.000,00 10/pub 46969 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en autos SILVIA ESTHER SUAREZ CHARLONE (Ficha 1694/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Silvia Esther Suárez Charlone, optando por el/los título/s de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Rosario Díaz González, Mabel Graciela Calviño Blanco, María de las Mercedes Sedales Falcón sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 10 de diciembre de 1992. - Esc. Judith Baygorria.

11) N$ 84.000,00 10/pub 45869 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en autos GABRIEL SENA CAMARA (Ficha 1719/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gabriel Sena Cámara, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Sandra Rosarina Pereyra Sáenz y Silvia Esther Suárez Charlone sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 10 de diciembre de 1992. - Esc. Edith Baygorria.

11) N$ 84.000,00 10/pub 45870 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoquinto Turno, dictada en autos WALTER SUAREZ (Ficha 1432/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Walter Suárez, optando por el/los título/s de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Antonio Sisnandes y Carlos Vanoli sobre su vida y costumbres. - Montevideo,

18 de noviembre de 1992. Dra. Mónica Pettis.
11) N$ 84.000,00 10/pub 44094 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoséptimo Turno, se hace saber que ante este juzgado se presentó VERONICA VALLES PIRIZ quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece las delaraciones de Celina Nilda González Perla y Patricia Xiviller. (Ficha D 1443/92). Montevideo, 16 de noviembre de 1992. - Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 63.000,00 10/pub 46816 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos (Ficha 1923/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó LUIS EUGENIO ARIZTI LANDA, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Fernando Alvarez Artigas y de Gustavo Arias Ribalta sobre su vida y costumbres. Montevideo, diciembre 18 de 1992. Dra. Mónica Pettis. Actuaria.
11) N$ 84.000,00 10/pub 47265 Dic 23- v Dic 24

Feb 01- v Feb 10

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosegundo Turno, dictada en autos CECILIA TABAREZ (Ficha V32/1685/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Cecilia Tabárez, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Gabriela Brunetto y Leonardo Zacheo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 3 de diciembre de 1992. - Esc. Silvia Geovanesian.
11) N$ 84.000,00 10/pub 45472 Dic 11- v Dic 24

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosegundo Turno, se presentó Nicasio García González, Ficha V-32/1921/92 quien optando por el título de Escribano ofrece la información de Andrea González y Miguel German. Habilitándose la feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. - Montevideo, 15 de diciembre de 1992. - Esc. Silvia Geovanesian.
11) N$ 84.000,00 10/pub 46656 Dic 21- v Ene 05

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosexto Turno, dictada en autos GUSTAVO A. FERNANDEZ INDUNI (Ficha 1904/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gustavo A. Fernández Induni, optando por el/los título/s de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Alicia Aprahamian Kelek y Juan Carlos Medina Faig sobre su vida y costumbres habiéndose habilitado la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones.- Montevideo, 11 de diciembre de 1992. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 105.000,00 10/pub 46337 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Colonia, dictada en autos COSTABEL ROSTAN, RUTH. Información de Vida y Costumbres, (Ficha 344/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ruth Costabel Rostan, domiciliado/a en 18 de Julio 204, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de los testigos Iris Long y Pablo Delgado sobre su vida y costumbres. - Colonia, 3 de diciembre de 1992. - Dr. Gerardo Núñez Acosta, Juez de Paz.
11) N$ 84.000,00 10/pub 46361 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Lavalleja, dictada en autos MARQUEZ BARRETO MARIA Inf. de Vida y Costumbres. (Ficha 440/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Mercedes Marquez Barreto, optando por el/los títulProcuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Ana M. Harriague y de Aricio W. Gómez sobre su vida y costumbres. - Lavalleja, 24 de noviembre de 1992. - Dr. Gerardo Martínez Adipe.
11) N$ 126.000,00 10/pub 46013 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno Dra. Alicia Moré, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GRISELDA MARIA BONVIN IRIGOY (Ficha 391/92), constituyendo domicilio en Silván Fernández 1230, y optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreció las declaraciones de los testigos María Elena Porro Ferreira y María Laura Cannoniero Coria, Juez de Paz Dptal.- Paysandú, 25 de noviembre de 1992. - Dra. Alicia Moré.
11) N$ 84.000,00 10/pub 47040 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, Doctor Otto Alfredo Gómez Borro, en autos caratulados: "CASTROMAN BALBI GONZALO. Solicita. Información de Vida y Costumbres. Ficha V 4/1992", se hace saber que ante este Juzgado se presentó "Gonzalo Castroman Balbi", optando por los títulos de/ Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones del Escribano Mario Leandro Espinosa Lancieri y del Doctor Ruben Alejandro Cabral Sanguinetti sobre su vida y costumbres. Habilítase la Feria Mayor Judicial, a los efectos legales para estas publicaciones. Fray Bentos, 7 de diciembre de 1992. En fe de ello y de mandato Judicial expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de Fray Bentos a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y dos. Doctor Otto Alfredo Gómez Borro, Juez de Paz Departamental de Fray Bentos.-
11) N$ 168.000,00 10/pub 47029 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Segunda Sección Judicial de Salto de segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN JOSE CAMERA FERNANDEZ domiciliado/a en Artigas 1616, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Roberto María Fioritti Ballista y Laura María Fuertes Domínguez.- Salto, 27 de noviembre de 1992. - Beatriz Larrieu, Juez de Paz Dptal..
11) N$ 84.000,00 10/pub 47093 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA KARINA GEREZ FINOZZI domiciliado/a en Treinta y Tres 1400, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Anny Karina Falletti Díaz y Laura María Fuertes Domínguez.- Salto, 27 de noviembre de 1992. - Beatriz Larrieu, Juez de Paz Dptal..
11) N$ 84.000,00 10/pub 47094 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

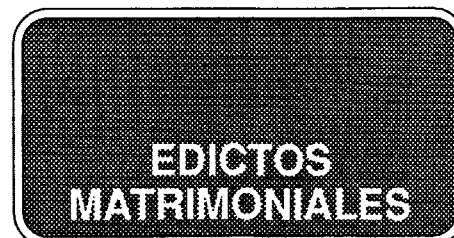
SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno, de San José, dictada en autos CLAUDIA CARDONA RODRIGUEZ (Ficha V/3/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Cardona Rodríguez Claudia, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de María Azucena Arroqui Aldasoro, Azucena Justina Aldasoro Díaz y Analia Nair Morales Rodríguez. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dr. Pablo Eguren Casal, Juez de Paz Dptal.
11) N$ 84.000,00 10/pub 46016 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02



Montevideo, diciembre 23 de 1992

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ANDRES AMADO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Quijote 2489/101 y SYLVIA ALEJANDRA LOUSTAU, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Yapeyú 527.-

FERNANDO RUBEN ANTELO, 24 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Gregorio Más 234 y MARIA MERCEDES RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 3040/7.-

FERNANDO ALVARO DI BELLO, 29 años, soltero, cont. público, oriental, domiciliado en Pérez Castellanos 1347/304, y SILVIA CARMEN BOTTA, 25 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada en Gral. Flores 3760.

JORGE SILVESTRE ALZOLA, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Freire 1224 y ALICIA JULIA ANTON, 41 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Gral. Freire 1224/7.

CARLOS EDGARDO ACOSTA, 37 años, viudo, militar, oriental, domiciliado en Guaná 2186 y ANA DELIA DIAZ, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Guaná 2186.

OFICINA N.o 2

LUIS ERNESTO BRUZZONE, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en García de Zúñiga 3510 y SANDRA BLENGIO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Acosta 3781.

FERNANDO BLASCO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Simón 2326/001 y LIZ MARIANA FLEITAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Saint Bois 4810.

DANIEL ADOLFO BRESCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Prando 4237 y PATRICIA ROSSANA GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lancateriana 2342.

FERNANDO GABIREL BALAO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arechavaleta 3726 y PATRICIA MONICA GARRIDO, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Gral. Pagola 2103.

MANUEL ANTONIO BUSTOS, 62 años, soltero, comerciante, chileno, domiciliado en La Paz 1532 y MARIA ISABEL MEDINA, 69 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Hocquart 1766/2.

OFICINA N.o 3

RICARDO CASARONE, 27 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado en Pedro Figari 1607 y RENEE MALONDRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lindoro Forteza 2614.

GUILLERMO MARIO CASTIGLIONI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bartolomé Hidalgo 2932 y SANDRA ISABEL ARISMENDI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mercedes 1269/2.-

MARIO ALEJANDRO CROSSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Carbajal Victorica 857 y SANDRA BRENDA CANNIZZO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pontevedra 3455.-

ALVARO FERNANDO CARABALLO, 28 años, soltero, electrotécnico, oriental, domiciliado en 8 de Octubre de 4329 y STELLA MARY CARBALLAL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Continuación Cicerón 6223 A.-

RUBEN CUBILLA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Génova 3466 Bis y MARIA DEL CARMEN PEREZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Génova 3466 Bis.

ROBERTO JOAQUIN COLL, 63 años, divorciado, jubilado, español, domiciliado en Goes 2023 y AMELIA CERVIÑO, 67 años, viuda, jubilada, española, domiciliada en Goes 2023.

JOSE GERARDO CABALGANTE, 29 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Jaime Cibils 2789 y MARTHA BEATRIZ BUSTAMANTE, 29 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Jaime Cibils 2789.

OFICINA N.o 4

JULIO CESAR LOPEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Gaceta 1397/305 e IRIS MARIA OXLEY, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Edison 4553.

RICARDO ERNESTO LORIETO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Germán Segura 3938 y ANGELA MARIA MORALES, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Boiso Lanza 4444.-

EDISON LUCAS, 40 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Dionisio Oribe 3208 y MARIA DEL CARMEN BELLO, 30 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliado en Dionisio Oribe 3208.-

PEDRO LUIS LANFRANCO, 27 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en 20 de Setiembre 1528, y SILVIA ESTELA DUTRA DA SILVEIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Albo 2711/303.

CARLOS EDUARDO FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Graña 11 y ANTONIETTA MARILU DI BENEDETTO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Edmundo Bianchi 2475.

RAMON LEONIDES LOPEZ, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en La Robla 983 y ELEUTERIA GLADYS ARZUAGA, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en La Robla 983.

EDISON EDGAR FURTADO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Anzani 1585/4 y NYBIA SILVANA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pirán 2368 F.

JUAN GUSTAVO FERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. España 2426 y LILI MARIA VAZQUEZ, 28 años, soltera, contadora pública, oriental, domiciliada en Av. Italia 6589.

OFICINA N.o 5

FERNANDO MANUEL GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comodoro Coe 3524/7 y TERESITA AMALIA SASTRE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Roberto Koch 4119.-

GUSTAVO ALFONSO GRISONI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agraciada 2541, y NATALIA ESTEBANA FACAL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Paz 2093-101.

OFICINA N.o 6

VICENTE OSCAR MORENO, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Asamblea 4598 y ROSSANA GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Miranda 4324.-

DANIEL ANDRES MAZZEO, 25 años, soltero, corredor de seguros, oriental, domiciliado en Diego Lamas 1355 y LIDIA GLADYS MARTINEZ, 34 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Avenida Costanera 4238 Block I Apt. 301 (Campo Español).

PEDRO ANDRES MOREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domicilio Pascual Costa 3253/1115 y MARIA GIULANNA SOLARI, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Pascual Costa 3253/1115.

PABLO MILLAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sainz Rosas 4910 y LAURA ELIZABETH MACHADO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sainz Rosas 4910.

JUAN CARLOS MENDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lecocq 1391 bis y MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Albeniz 5635.-

SERGIO ADEMAR MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nueva California 1433 y MARCELA ALEJANDRA RODRIGUEZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Confederada 243.-

GUSTAVO MARAFFI, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Guardizábal 1634 y CARINA GOÑI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Baez 468.

MILTON NERY MENDEZ, 36 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Santiago Figueredo 4270 y MARIA ISABEL GOMEZ, 25 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Santiago Figueredo 4270.

OFICINA N.o 7

ANGEL ROBERTO PISTON, 45 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Costanera 2612, Los Plátamos y ANA OLVEIRA, 26 años, soltera, policía, oriental, domiciliada en Costanera 2612, Los Plátamos.

GONZALO MARIA PIANA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alfonso Brocqua 1943 y ADRIANA INCIARTE, 25 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Av. del Libertador 1464. Ap 52.

CESAR PINTOS, 57 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Libres 1682 y BLANCA CELESTE ROSA, 54 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Libres 1682.-

ALVARO MARIO PEREZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Molina 210 apto. 2 y ROSANNA KARINA ABREU, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rodolfo Rincón 119 bis.

EDGARDO RAMON PINTADO, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Ramón Gómez 2732 y DORLY ESCOUTO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje Central 1634.

OFICINA N.o 8

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, 37 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Justo Maeso 3480/1 y GABRIELA LOURDES PARAFITA, 26 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Justo Maeso 3480/1.-

MARCO FABIAN ROTELA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Islas Canarias 4775 E y CLAUDIA LOURDES BAIS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Pena 4178/2.-

RUBEN DANIEL RODRIGUEZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Holanda 2976 y KELEY GRACIELA CHACON, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Holanda 2976.-

PABLO SAMUEL ROTEMBERG, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en José Martí 3434/701 y GISSELE MONTI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado en Jaime Zudañez 2833/602

JUAN CARLOS RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en calle 25- 2075- Malvín Norte y SILVIA YANET MONTEAGUDO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en calle 25-2075 Malvín Norte.

GERARDO ZOLKWER, 27 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Rbla. M. Gandhi 563/401 y SONIA PERESAS, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan B. Blanco 1077/601.

RUBENS ALFREDO YACOLINO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cayetano Rivas 4069 y SANDRA MABEL SANTORIO, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan José Ortiz 6761.-

EUGENIO RIQUEL, 60 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado en Samuel Blixen 4057/2 y BLANCA VENUS LACUEVA, 53 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Samuel Blixen 4057/2.-

LUIS PEDRO RECALDE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agustín Muñoz 4541-2, y SUSY SISSELL TELIZ, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Of. 4-769 Tres Ombúes.

LUIS MARIA RIVERO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. del Perú 1477 y GRACIELA FELIPA VALDEZ, 39 años, divorciada, empleada, paraguaya, domiciliada en Rbla. Rep. del Perú 1477.

EDUARDO RAUL RISSO, 31 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Manuel Pagola 3157 y SANDRA EUGENIA KRISMANICH, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Berro 1333.

OFICINA N.o 9

LUIS ALFREDO SOSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Carlos María de Pena 4673 y PATRICIA NOELIA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tebas 431.-

NESTOR LUIS SOSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle K 5929 y MARIELLA SYRLEY BARRANQUEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Calle J 5947.-

GUSTAVO MARCEL SILVA, 23 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Guardia Oriental 3482 y SILVANA ANDREA LOPEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Abadie Santos 907-502.

MIGUEL ANGEL SOLARI, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Cno. Los Homeros 1577 y MARIELA LILIAN PEDREIRA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Melilla 7541.-

OFICINA N.o 10

GERARDO DANIEL NUÑEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guillermo Tell 4078 A y ANDREA BEATRIZ RAMOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje Etchemendy 1814.-

RICARDO NOVO, 21 años, soltero, empleado, orien-

tal, domiciliado en Tubichas 4467 y MARIA JACQUELINE REBOLLO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tubichas 4467.

MANUEL VALIÑO, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Alberto Zum Felde 1732 e IRENE SANDRA DE MARTINI, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mariano Moreno 2749/301.-

RICARDO PABLO VIERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Ferreira 1925 y ALICIA JACQUELINE TITO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Peteroa 1176 G.-

ALVARO GABRIEL ORTIZ, 26 años, soltero, ing. en informática, oriental, domiciliado en Luis P. Ponce 1536/101, y MARIA CECILIA MEDEROS, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis P. Ponce 1536.

OFICINA N.o 13

IN - EXTREMIS. RAUL MARCHELLI, 61 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Cayetano Rivas 3988, y BLANCA CELIA PEREZ, 57 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cayetano Rivas 3988.

14) N$ 14.300 3/pub

Montevideo, diciembre 23 de 1992

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

GUSTAVO RAMON AMARO, 29 años, divorciado, dibujante, oriental, domiciliado en Agustin Sosa 4310, y MECHTHILD ELIZABETH SAGGEL, 25 años, soltera, estudiante, alemana, domiciliada en Agustín Sosa 4310.

FEDERICO ARMAS, 30 años, soltero, artista, oriental, domiciliada en Costa Rica 1572, y MAGDALENA MARIA REYES, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis Andreoni 7233.

JUAN GUSTAVO ANTONINI, 34 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Areguatí 3189/2, y ALEJANDRA JUANA VALENTINI, 30 años, soltera, laborista dental, oriental, domiciliada en Gaboto 1080/605.

OFICINA N.o 2

LUIS ESTEBAN BARREIRO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carbajal Victorica 861/2, y TERESITA MARIA CANCELA, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en D. Terra 1019/3.

OFICINA N.o 3

PABLO JULIO CERDEIRAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis de la Torre 414, y ALICIA GONZALEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Brasil 3062/501.

HUMERTO MAURICIO CORREA, 29 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en San José 1018/301, y GRISELLA LAURA PAOLINO, 27 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Constitución 2144.

MARCELO DANIEL CIBOTARI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Pena 2426, y ARACELI ALVAREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Bolivia 2680.

OFICINA N.o 4

AFONSO GILMAR LIMA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ricardo Palma 3342, y FERNANDA VIRGINIA LOPEZ, 15 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Euskalerría 71/002.

ALFONSO GILMAR LIMA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ricardo Palma 3342, y FERNANDA VIRGINIA LOPEZ, 15 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Euskalerría 71/002.

LUIS MARCELO LARRIERA, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Ladines 183, y MARIELLA MUINELO, 28 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Valle Edén 3726.

CARLOS JOSE FERRANDES, 30 años, soltero, estudiante, portugues C/L, domiciliado en Gaboto 1168-5, y MERCEDES MARIA RODRIGUEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gaboto 1168-5.

SALOMON LEWIN, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 2513, y SANDRA KARINA CARRERAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Serratosa 3772 D/202.

OFICINA N.o 5

EDGAR MARCELO GUIGOU, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arequita 2279, y MIRIAN YACQUELINE SERRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fraternidad 4159-2.

OFICINA N.o 7

FERNANDO PRIETO, 23 años, sotlero, pintor, oriental, domiciliado en Nueva Palmira 2139, y MARIELA FERNANDA RAMIREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín García 2183.

14) N$ 14.300 3/pub



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5o. Turno, en autos: "Swinden, Gaspar - Prescripción adquisitiva con relación al bien mueble" Ficha: 210/92, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva del vehículo marca Honda tipo triciclo ATC 90, motor No. 1644430, chasis 1712247. Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, para que comparezcan en autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de nombramiento de Defensor de Oficio. Montevideo, tres de diciembre de 1992.- Stella A. Córdoba Otamendi, Actuaria Adjunta.

16) N$ 262.500,00 10/pub 46301 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "O'HARA SILVA ANTONIO. Prescripción Treintenaria. Ficha 178/92", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: solar de terreno, edificio y mejoras que le acceden padrón Nº 145.945, ubicado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Andrés Crovetto (ex Oficial Primero), Nº 4930. Superficie: 745 m.c., 35 d.c.; lindando con los padrones Nº 145.946, 111.732 (propiedad de HALSON Sociedad Anónima), 111.733 y 145.944; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de diciembre de 1992. Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.-

16) N$ 147.000,00 10/pub 47266 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en autos "LEDESMA MONTEDONICO, Elsa y otros.- Prescripción Treintenaria.- Ficha 19a./152/91", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los Sres. Elsa LEDESMA MONTEDONICO, Julio César LUPO, Alicia LEDESMA MONTEDONICO, Carmen LEDESMA MONTEDONICO y Enrique LEDESMA MONTEDONICO, promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre el inmueble ubicado en la 11a. Sección Judicial de MONTEVIDEO, empadronado con el No. 52.355 individualizado en el Plano del Ing. Civil y Agrimensor Juan Pedro Jaureche de octubre de 1991 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el No. 20.387 el 25 de noviembre de 1991 compuesto de una superficie de 505 mts. 89 dm. con 10 mts. 09 cm. al NO de frente a la calle Gambetta distando el punto medio de su frente 44 mts. 935 cm. en la esquina con la calle Corneille, 49 mts. 90 cm. al NE linda con Padrón 52.356: 10 mts. 17 al SE linda con Padrón 52.344 y 50 mts. al SO linda con Padrones 52.354, 52.353, 52.352, 52.351 y 52.350. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en forma especial a los Sres. Alejandra, Juan Eduardo y Marta REVUELTA, Milton FERRARO, Catalina ALCINA de BENITEZ, Antonio SALDAÑA, Emilia CATTANEO, Irene TAMBURINI y Marcos Pedro GARCimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, noviembre 30 de 1992.- Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

16) N$ 273.000,00 10/pub 45679 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20o. Turno, en autos caratulados: "MEDIDAS PREPARATORIAS.- AUXILIATORIA DE POBREZA.- PRESCRIPCION TREINTENARIA".- Ficha 20/186/92, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados que se crean asistidos de derechos respecto del inmueble padrón No. 110.183, ubicado en la 13a. Sección Judicial del Depto. de Montevideo, con 20 mts. de frente al S. al Cno. de las Tropas a que comparezcan a deducirlos ante esta Sede sita en San José No. 1132, Po. 4o., de esta ciudad, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se proseguirán las actuaciones.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES, haciéndose constar de que por decreto No. 2248 se decretó a los actores, auxiliados de pobreza para litigar.- Montevideo, 27 de noviembre de 1992.- Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

16) (Ley 13.209) 10/pub 54959 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, Ma. DEL CARMEN. Prescripción Adquisitiva. Fa. 92/92", se hace saber que se presentó María del Carmen Rodríguez Villasboa, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble: Padrón Nº 144874, sito en 9a. sección Judicial de Montevideo, que según plano de mensura del Agr. Sara Alicia Netto, de setiembre de 1992, inscripto en D.G.C. el 14 de setiembre de 1992 con el Nº 21632, consta de una superficie de 474 mts. 11 dms. y se deslinda así: 12 mts. 45 cms. al Suroeste de frente a calle Schiller distando el punto más próximo de su frente 65 mts. 07 cms. de la esquina formada con la calle Dante Alighieri; 38 mts. al Noroeste lindando con padrón Nº 144873; 12 mts. 49 cms. al Noreste lindando con padrón Nº 144863; y 38 mts. 04 cms. al Sureste lindando con padrón Nº 144875. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, para que comparezcan en autos a formalizar las defensas de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de diciembre de 1992. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.-

16) N$ 273.000,00 10/pub 45986 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ MARTIN y ABACCINO, BLANCA. Prescripción treintenal. (Ficha: 246/92), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a cualquier interesado, a deducir sus derechos respecto del bien inmueble consistente en un solar de terreno y mejoras ubicado en la Vigésimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 166.583, superficie: 286 mts. 15 dms., Nº de la puerta 3799 sobre la calle Carabelas, hoy Martín Rodríguez; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de diciembre de 1992. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 147.000,00 10/pub 45782 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 38o. Turno, en los autos caratulados: "AÑON NOCETTI, GUSTAVO CESAR. Prescripción Adquisitiva" Ficha 1081/92, se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos sobre la camioneta International, con motor Perkins, modelo R 110, del año 1952, Matrícula 538.957 de Montevideo, Motor No. 203 E 32097, Padrón 251612, y en especial al Sr. José María Souto de León para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

16) N$ 126.000,00 10/pub 45834 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 30o. Turno, dictada en autos: "ILLA, Eduardo, Prescripción", (Ficha 501/92), se hace saber que ante esta Sede se presentó Eduardo Illa promoviendo acción de prescripción sobre un automóvil marca Honda Accord, modelo 1982, sedán cuatro puertas, Motor No. EL 1444719, empadronado en Montevideo con el No. 318.431, matrícula No. 226.056. En consecuencia se cita, emplaza y llama por noventa días a aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente a Ceibo Ltda. bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.- Montevideo, 15 de setiembre de 1992. Esc. Susana Pombo, Actuaria.

16) N$ 126.000,00 10/pub 45526 Dic 11- v Dic 24

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo Turno, en autos caratulados "DAVILA, LUIS Y OTROS.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", Ficha 2/42/89, se hace saber que en estos autos se presentaron: Luis Dávila, Ariel Iván, Celia Esther, Zulema, Blanca Lila y Juan Manuel Dávila Giménez y Mary Elizabeth Casanova, en representación de sus menores hijos Enrique Gonzalo, Cecilia Analíbeth D ávila Casanova, solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: inmueble sito en la Décimosexta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nro. 137478, de frente a la calle Alsacia Nro.3676, con una superficie de 435 metros cuadrados y 18 decímetros. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título y en especial a: Walter Hugo Nogara Varela y María Esther Varela a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, ocho de abril de mil novecientos noventa y dos.- Esc. María del Carmen Pérez Fourcade.- Actuaria Adjunta.-

16) N$ 168.000,00 10/pub 46730 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos: "ARIANO GORDANO, Olga Mabel y otros - Prescripción adquisitiva treintenaria" Ficha A 406/92, se hace saber que ante esta sede se ha presentado Olga Ariano Gordano de Alaniz, Hugo José Alaniz Ariano y Olga Mabel Alaniz Ariano promoviendo la presente gestión respecto de los siguientes bienes inmuebles: Dos fracciones de campo con sus plantaciones, construcciones y mejoras accesorias, sito en zona rural de la 3ra. Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronadas con los números 41.069 y 41.070 antes 41.837 en mayor área, e individualizadas con los números 2 y 3 respectivamente en el plano del Agrimensor Federico G. Amonte inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el No. 2353, el 11/3/1953 y que se describen así:

A) FRACCION No. 2: Padrón 41.069, mide: al sur 212,72 ms. de frente a Camino Departamental; al oeste 148,54 ms., lindando con la fracción No. 1 del mismo plano; al norte 210,87 ms., por donde linda con parte de bien padrón No. 529 y al este 162,40 ms. limit. con la fracción No. 3 del mismo plano. Superficie 3 hás, 3.000 m.c.

B) FRACCION No. 3: Padrón 41.070, mide: al sur 177,75 ms. de frente a Camino Departamental, al oeste 162,40 ms., lindando con fracción No. 2 del plano referido; al Sur 166,40 ms., por donde linda con parte del padrón No. 529 y al este una línea quebrada integrada por tres rectas, una que corre de norte a sur de 97,60 ms. otra que corre de norte noreste a sur de 80 ms. lindando las dos primeras con el padrón No. 17.011 y la última de frente a la carretera de 17 mts. de ancho. Superficie: 3 hás.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los referidos bienes y en especial a los linderos para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Las Piedras, 22 de octubre de 1882.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

16) N$ 399.000,00 10/pub 46270 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA DECIMOCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la 18a. Sección de Canelones, en autos: "PINTOS, HUGO Prescripción Adquisitiva, Fa. 128/92, providencia No. 715 de fecha 11/8/92; se hace saber que se ha iniciado acción sobre el siguiente bien inmueble: Solar c/mejoras, sito en la 18a. Sección Judicial de Canelones, ciudad de Parque del Plata, empadronado con el No. 5370, señalado con el No. 4 de la manzana 430, fracción E2, Calle R1 entre calle 10 y 12.

Se cita, llama y emplaza a los linderos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio para la prosecución del presente trámite.- Dr. Marcos García Farina. Juez de Paz de la 18a. Sección Judicial de Canelones. Atlántida, 17 de agosto de 1992.

16) N$ 147.000,00 10/pub 46027 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Colonia, en los autos caratulados " CHEVALIER, RUBEN DARIO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA " ficha A 117/92, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos, a la sucesión Manuel Criado Pérez, así como a los propietarios de los bienes linderos respecto del solar de terreno sin mejoras, señalado con el Nro. 1 en el plano del Agr. Washington Prandi Agustoni de abril de 1953, el cual se compone de una superficie de 300.099 mts.2 y se deslinda así: al oeste en 10.737 mts. con calle Maldonado; al norte 27.95 mts, con propiedad del Sr. Juan M. Carro; al este en 10.737 mts. con solar Nro. 5; y al sur en 27.95 mts. con solar Nro. 2.-

El bien a prescribir es de la 1a. sección judicial del departamento de Colonia y es el padrón Nro. 1325 y se cita bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Colonia, noviembre 30 de 1992.-

Esc. Raúl Roselló.- Actuario.

16) N$ 210.000,00 10/pub 46698 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos caratulados: "AVILA BENITEZ, OVIDIO VITAL c/ FUMERO, WENCESLAO ó Sucesores. Prescripción Adquisitiva Treintenaria, Ficha C 89/92", se hace saber que se ha presentado ante esta Sede Ovidio Vital Avila Benitez promoviendo prescripción adquisitiva sobre el inmueble Padró78 de la 1a. Sección Judicial de Durazno que según plano realizado por el Ing. Agrimensor Cármelo Dinardi Cortazzo el 28 de Enero de 1991, su superficie es de 2 hás 0319 mts. y deslinda: al N. 117, 80 mts. calle por medio con el Padrón Nº 3077; al E. 165.20 mts. con Camino Nacional y el 0.180,70 mts. con Padrón Nº 3054; siendo Carlos María Lobelcho lindero al Oeste. Dicho bien se halla inscripto con el Nº 4886 ante la Oficina Departamental de Catastro con fecha 27 de Febrero de 1991. Surgo de autos que los Sres. Alcides Betizagasti del Pino y Lidia Silva Echandía cedieron al compareciente, libre de obligaciones y gravámenes, los derechos hereditarios que les correspondían en la Sucesión de Wenceslao Fumero, escritura celebrada el 22 de Marzo de 1991. Que el cedente y su esposa hubieron a su vez los derechos hereditarios en la sucesión del mencionado Wenceslao Fumero, de Juan Fumero Márquez y Julia Fumero, según escritura de fecha 29 de Diciembre de 1979, quien los había adquirido de Carmen Fumero de Lima y Rufina Fumero de Núñez por escritura de fecha 29 de Diciembre de 1970. En consecuencia se llama, cita y emplaza a los Sucesores de Wenceslao Fumero, así como a todos los interesados a estar a derecho para que dentro del término de 90 días comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Durazno, 5 de Junio de 1992. Dra. Mónica Pereira Andrade, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 267.520,00 10/pub 47096 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Sr. Juan Antonio Bonilla Melgarejo. Fa. A 20/92, solicitando Juicio de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble urbano padrón Nº 175, ubicado en la 1a. Sección Judicial de Flores, manzana 29, con una superficie de 686 mts. 60, que se deslinda, al Este con calle Florencio Sánchez; al Sur padrones 2688, 2687 y 174; al Norte con padrón 176 y 2132 y al Oeste con padrón 180. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y especialmente a los sucesores de Francisco Lorenzo Real o causahabientes a cualquier título y a los padrones linderos 176, 2132, 2688, 2687, 174 y 180 para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, 16 de julio de 1992. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.-

16) N$ 210.000,00 10/pub 45265 Dic 11- v Dic 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, dictada en

autos: "VILA URDAMPILLETA, GERARDO RAMON - Prescripción Adquisitiva - F/B- 329/991"; se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien mueble automóvil marca "FORD", modelo Zephir año 1955, motor No. EOTTA 149968, Padrón No. 14.291, Matrícula No. 702.449, en especial a la Empresa Cofima S.A. para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, setiembre 24 de 1992. Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 126.000,00 10/pub 46057 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

LAVALLEJA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Dptal. de Lavalleja, dictada en autos: RUBEN ANGEL y WALTER WALDEMAR CASANOVA ACOSTA. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Fa. No. 448/92. Se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Sr.: Ruben Angel y Waldemar Casanova Acosta, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble padrón No. 4869, ubicado en la 1er. Sección Judicial de Lavalleja (Zona Rural) el cual tiene un área de 5 Há 9225 m2. y que linda con Padrón No. 4870 propiedad del Sr. Fausto Camoirán Pérez y Sra., Padrón Nº 4868 propiedad de Matilde T. Puyares, con Camino Departamental y con el Río Santa Lucía.

En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas 9/11/92. Dr.: Gerardo Martínez Adipe. Juez de Paz Dptal. de Lavalleja.

16) N$ 210.000,00 10/pub 46425 Dic 18- v Ene 04

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos: "LIMA PULIDO, ISMAEL c/ COTTON, SALOMON. Prescripción Treintenal" Ficha 1093/92 se hace saber que se presento Ismael Lima Pulido ante esta Sede promoviendo Prescripción adquisitiva treintenaria respecto a los inmuebles padrones 345 y 346, de Piriápolis, Tercera Sección Judicial de Maldonado, propiedad de Salomon Cotton; que consta de 500 metros cuadrados cada uno, y se deslindan de la siguiente manera: El 346 50 metros al NE sobre la calle Tucumán, al NO 10 metros con calle Sarmiento al SO 50 metros con el Padrón 345, propiedad de Salomón Cotton y SE 10 metros el padron 327, propiedad horizontal 001 Raúl Crossa Bucca y el 002 Emilio Santiago Crossa Mosca y el deslinde del 345: al NE 50 metros sobre el padrón 346 propiedad de Salomón Cotton, al NO 10 metros sobre Sarmiento, y al SO 50 metros sobre el padrón 344 de Daniel GrSartori y SE 10 metros sobre el padrón 328 propiedad de Javier Gutierrez Sarubbi. En consecuencia se cita, llama y emplaza a el Sr. Salomón Cotton por el término de noventa días y a todos los que se concideren con derecho a oponerse a esta gestión y en forma especial a los linderos señores Raúl Crossa Bucca, Emilio Santiago Crossa Mosca, Daniel Grammarchi Sartori y Javier Gutierrez Sarubbi, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 6 de noviembre de 1992. Dra. Claudia Dipema Acosta, Juez de Paz Departamental de Maldonado.

16) N$ 273.000,00 10/pub 46070 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de la Octava Sección de Maldonado (Aiguá) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Antonio Suárez Rosano, solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien mueble: Tipo automóvil, marca Hillman, año 1950, sedán cuatro puertas, matrícula 237-665 de Montevideo, padrón 119.228, motor A1016053 LSO, a nafta, HP 10, cuatro cilindros. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión y especialmente a Julián Leonel Francisco Fernández Fernández, último titular del bien mueble objeto de esta prescripción, así como los sucesores y demás interesados, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se proseguirán dichos autos. Y a los efectos se extiende la presente en Aiguá a dieciseis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y dos. Dra. Dolores Sanchez De León de Veiga, Juez de Paz, Of. Regto. Est. Civil.

16) N$ 168.000,00 10/pub 45997 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto turno de Paysandú, dictada en los autos: LOZA BALBUENA CAPECI, GERALDO ISAIS y VELAZQUEZ RAMOS, MARIA JULIA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria - A/303/90 se hace saber que han comparecido Geraldo Isais Loza Balbuena y Maria Julia Velazquez Ramos, a iniciar acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble padrón Nro. 1970 ubicado en la 1ra. sección Judicial de Paysandú, manzana Nro. 275 y que según plano del Agrimensor Andrés Piaggio de octubre de 1988, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nro. 7777, el cinco del mismo mes y año y está señalado como el solar No. "uno" y consta de una superficie de 372 mts. 51 dms. que se deslinda así: 21 mts. 75 cms. al Sur de frente a la Avenida Soriano; 17 mts. 18 cms. al Oeste lindando con parte del bien padrón 8317 y 17 mts. 18 cms. al Este lindando con el solar No. "dos" del mismo plano, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al último propietario y/o sus sucesores en especial a Maria Dina y José Luis Manchetti Orrantía, Catalina Orrantía de Michetti y Carlos Alberto Michetti Berterreche y a todos los interesados a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Paysandú, 25 noviembre de 1992. Carolina Vercellino, Actuaria.

16) N$ 273.000,00 10/pub 47041 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de 1ra. Inst. de Sexto turno de Paysandú dictada en autos: "DE AGOSTINI PEIRANO, AGUSTIN MARTINIANO, Prescripción Adquisitiva Treintenaria - A/338/92; se hace saber que se presentó Agustin Martiniano de Agostini Peirano, a iniciar acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble padrón Nro. 5412, sito en zona urbana, ubicado en calle Ayacucho y Grito de Asencio, quinta Nro. 117, 12da. Seccion Judicial de Paysandú, inscripto según plano del Ing. Agr. Alvaro G. Franco en la oficina Departamental de Catastro con el Nro. 8571 en fecha 6/8/92, según el cual consta de una superficie total de 1.214 mts.2 con 20 dms., el que se deslinda así: al Norte, 38 mts. 47 de frente a la calle Ayacucho, al Sur, 38 mts. 50 con el padrón Nro. 5606 propiedad de Alfredo Escobar- Al Este; 31 mts. 70 de frente a calle Grito de Asencio; al Oeste, 31 mts. 40 con los padrones, Nro. 13,314 propiedad de Abel Del Real Walpert- Nro. 5434 propiedad de Luis Alberto González y Olga Esther Rodríguez; Nro. 13315 propiedad de Luis A. González Spinelli y Elena Graciela Biscayzacu, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Eusebia Rodríguez o sucesores, linderos y demás interesados a que comparezcan en el plazo legal a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Paysandú, 21 de octubre de 1992. Dra. Cristina Romboys Merello, Abogada.

16) N$ 273.000,00 10/pub 46121 Dic 15- v Dic 24
Feb 01- v Feb 02

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, Doctor OTTO ALFREDO GOMEZ BORRO, en los autos caratulados "FATEEV de KARACHEV LIDA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha "B" Nro. 348 Año 1992", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lida Fateev de Karachev, solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el Padrón Nro. 187 urbano manzana 29 ubicado en San Javier 3era. Sección Judicial de Río Negro de frente a calle 27 de Julio S/N.- El inmueble que es objeto de esta prescripción se individualiza con el plano del Agr. Luis Aldecosea Vago, de noviembre de 1991, inscripto en la Oficina Departamento con el Nro. 3274, de la siguiente forma: posee un área 1.800 mts. cuadrados y se deslinda 30 metros de frente a calle 27 de Julio; 30 metros de fondo lindando con el padrón Nro. 185; 60 metros al N.O. lindando con los padrones Nos. 47-348 y 182.60 metros al S.E. lindando con los padrones 186 y 3835, posesión desde hace mucho más de treinta años.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta prescripción para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, dentro del término de NOVENTA DIAS bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán el procedimiento en caso de incomparecencia (Arts. 89-123-127.3 y 338.1 del C.G.P.) ,- Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos 4 de Diciembre de 1992.- En fe de ello de Mandato Judicial se expide el presente que sello y firmo en la Ciudad de Fray Bentos a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y dos.-

Dr. Otto A. Gómez Borro.- Juez de Paz Departamental.

16) N$ 336.000,00 10/pub 46696 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rocha, dictada en autos: " PUERTO CORREA RAUL OSVALDO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. F: 491/90, se hace saber que se presentó Raúl Osvaldo Puerto Correa promoviendo acción adquisitiva de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble ubicado en la localidad de 18 de Julio, 5a. sección judicial del departamento de Rocha, empadronado con el número cuarenta y dos, manzana número siete (antes solar tres, manzana J.) plano de Pueblo 18 de Julio, compuesto de veintiún metros cincuenta centímetros de frente a calle Pública; igual extensión en la línea del fondo, lindando con Juan Pereyra, por treinta y cuatro metros, cuarenta centímetros, en sus costados laterales, dando frente uno por formar esquina a calle Pública; lindando por el otro con doña Dormelina Acevedo. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- en especial a los sucesores de Héctor Auro Puerto y Braulia Quintina Correa.- Rocha, 23 de setiembre de 1992.-

Esc. Margarita Suzacq.- Actuaria Adjunta.-

16) N$ 210.000,00 10/pub 46709 Dic 21- v Dic 24
Feb 01- v Feb 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rocha, dictada en autos: ACUÑA ANULFO ARTIGAS Y ALTEZ MALZONI ALEJANDRA JUANA, PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. F:499/90, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Anulfo Artigas Acuña y Alejandra Juana Altez Malzoni sobre los siguientes bienes inmuebles: dos solares; de terreno, sitos en barrio Galeano de esta ciudad de Rocha, primera sección judicial del departamento del mismo nombre, integrantes del padrón Nro. 4519 m/a , señalados con los No. 17 y 18 de la manzana Nro. 579 del plano del Agrimensor Carlos Arboleya en mayo de 1963, aprobado por el Consejo Departamental de Rocha el 10/1/963, en expediente 1013, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nro. 2946 el 24/7/963, y que se deslindan así:

A) Solar Nro. 17: (superficie 574 mts. 80 cm.), lindando por el Noreste línea recta de 48 mts. 70 cm. con el Solar Nro. 18; por el Sureste, línea recta de 12 metros de frente a Av. 30 metros; por Noroeste línea recta de 12 metros 06

cmts. lindando con los solares Nro. 2 y 3 del mismo plano; y por el Suroeste línea recta de 47 mts. 10 cms., lindando con el solar Nro. 16 de igual plano. Actuales linderos: Alejandro Brener y David Chimiel (Solares Nro. 2 y 3; es decir parte de cada uno de ellos).-
B) Solar Nro. 18: (superficie 555 mts. 22 cms., lindando por el Noreste línea recta de 178 mts. 60 cms., lindando con el solar Nro. 12 y parte del solar. Nro. 13 del mismo plano; por el Sureste, línea recta de 12 mts. de frente a avenida 30 metros; por el Noroeste línea recta de 10 mts. 90 cms.,lindando con el solar Nro.2 y parte del solar Nro.1 de igual plano; y por el Suroeste, recta de 48 metros. 70 cm., lindando con el solar Nro. 17 precedentemente referido.- Actuales linderos, solares 1 y 2 Alejandro Brener y David Chimiel; Nro. 12 Luis Olivera y Nro. 13 también Brener y Chimiel.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, especialmente a los sucesores de Cender Brener y David Chimiel, así como a los linderos actuales denunciados, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.- Rocha, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid.- Actuaria.
16) N$ 462.000,00 10/pub 46710 Dic 21- v Dic 24
Feb 01- v Feb 08

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Salto de 2o. Turno, en autos: "SOUTTO RANDOLFO DANIEL. Prescrpción adquisitiva treintenaria. Fa. B/130/92", se hace saber que se ha presentado Randolfo Daniel Soutto promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien inmueble: terreno con lo construido y cuantas mejoras, plantado y adherido al suelo contenga empadronado con el No. 6632, ubicado en la 1& Sección Judicial de Salto, manzana catastral No. 496 y municipal No. 146, compuesto de una superficie de 531 mts.2 51 dcm.2 y que se deslinda así: al Norte con padrones Nos. 13.064, 6655, 6654 y 6653; al Este cn padrNo. 6648; al Sur con padr ón No. 6633 y al Oeste da frente a calle Cervantes. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de 90 días así como a la última propietaria del inmueble mencionado Sra. María Requelme, sus sucesores bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 25 de noviembre de 1992. Beatriz Larrieu,, Juez de Paz Departamental.
16) N$ 210.000,00 10/pub 45995 Dic 15- v Dic 24
Feb 01- v Feb 02

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados:" BARLETTA, JOSE A. Prescripción Treintenaria".- Ficha A/128/1992, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. JOSE A. BARLETTA, promoviendo acción de prescripción treintenaria, respecto del inmueble padrón No. 318, ubicado en la manzana 67 de la ciudad de Dolores, 3&, sección judicial de Soriano, calle Río Negro y Gadea, con una superficie total de 2.085 metros cuadrados.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el bien de referencia y en especial a los sucesores de CARLOS CEREGHETTI y a los linderos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera. Actuario.
16) N$ 140.800,00 10/pub 45630 Dic 15- v Dic 29

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: "MELGAREJO VILLA, SILVERIO, Prescripción adquisitiva.- Ficha No. 303/92; se hace saber que ante esta Sede se presentó SILVERIO MELGAREJO VILLA, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA sobre la MOTO marca SUZUKI modelo 80, año 1966, chassis K10 - 193503, Motor K10 18807 49 a 100 c.c. potencia Fiscal 1, empadronada en la Intendencia Municipal de Montevideo con el No. 23732, Matrícula 44187, a nombre de Víctor Roberto Alaniz.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre la referida moto, expecialmente al Sr. Víctor Roberto Alaniz, para que comparezca en tiempo a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Se litiga con auxiliatoria de Pobreza.- Treinta y Tres, 11 de noviembre de 1992.- Dra. Leslie Ferrand, Juez de Paz Departamental.
16) (Ley 13.209) 10/pub 54910 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "ARTUZAMUNUA OBISPO, IVONE. Prescripción Treintenaria. Fa. 949/92, se hace saber que se ha presentado ante esta sede Ivone Artuzamuna iniciando prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble, en una Fracción de chacra y sus mejoras, ubicada en zona urbana de esta ciudad, primera sección judicial del departamento de Treinta y Tres, Huerto número ciento noventa y ocho, empadronada con el número tres mil ochocientos noventa (3.890), la que según plano del Agrimensor Ramón María Cabrera del ocho de agosto de mil novecientos sesenta y nueve, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres el día quince de los mismos mes y año con el número tres mil doscientos cuarenta y seis (No. 3.246), tiene una superficie de diez hectáreas seis mil seiscientos cincuenta y cinco metros (10 Hás. 6655 mcs.), que se deslinda: frente al Sureste a la calle Carmelo Colmán en doscientos cuarenta y ocho metros veinte centímetros, al Este, linda en doscientos sesenta y tres metros cuarenta centímetros con Sucesión Rufino Landa, al Norte, trescientos cuarenta y seis metros cincuenta centímetros con el padrón tres mil ochocientos noventa y uno y al Oeste, recta quebrada de tres tramos, que miden: la primera doscientos sesenta y seis metros cincuenta centímetros y tiene frente a la calle Fructuoso Rivera, y las dos restantes, ciento quince metros treinta centímetros y ciento seis metros treinta separando del padrón tres mil ochocientos ochenta y nueve. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados, especialmente los propietarios linderos que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia para que comparezcan en estos autos a deducirlos en forma dentro del plazo legal bajo apercibimientos de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Treinta y Tres, 24 de noviembre de 1992. Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
16) N$ 357.000,00 10/pub 46081 Dic 15- v Dic 24
Feb 01- v Feb 02

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Treinta y Tres, en los autos caratulados: "PEREZ, MIGUEL. Prescripción Adquisitiva. Fa. A 735/92", se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el Sr. Miguel Pérez, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Automóvil, tipo Sedán, 2 puertas, marca Fiat, año 1969, Modelo 1969, Matrícula D-3982 (Blanca), Padrón 2177 del Depto. de Treinta y Tres, Motor 1963200 a nafta, de 11 caballos de fuerza, 4 cilindros. En consecuencia se cita, llama y emplaza a Nelly Margot Fabeiro Fernández de Recarte por el término de 60 días y por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el automóvil descripto para que comparezcan en os en forma dentro del plazo legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Treinta y Tres, 30 de setiembre de 1992. Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario.-
16) N$ 181.000,00 10/pub 46851 Dic 21- v Dic 24
Feb 01- v Feb 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: "ARTUZAMUNUA OBISPO ILDA. Prescripción Adquisitiva Treintenal. Ficha: Nº 385/92; se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la señora Ilda Artuzamunua Obispo, solicitando la adquisición por prescripción adquisitiva del siguiente inmueble: una fracción de chacra ubicada en el huerto No. 69 de ésta ciudad primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, Padrón Nº 4634, con una superficde total de 3 hectáreas 5.208 metros, según del Agrimensor Ramón María Cabrera inscripto en la Oficina de Catastro local con el Nº 3.245 con fecha 15 de agosto de 1969 y se deslinda: frente al noroeste a la calle Carmelo Colmán en 164 mts. 30 cmts.; 187 mts. 50 cmts. al suroeste, con Anacleto Teliz; 166 mts. 40 cmts. al Sur con Irma M. Torres de Larrosa; y al Noreste, separa de María González y Washington L. Pini Cardozo, en dos rectas que miden 217 mts. 20 cmts. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y en especial a los linderos, a que comparezcan en los presentes autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Treinta y Tres, 30 de noviembre de 1992. Dra. Leslie Ferrand. Juez de Paz Departamental.
16) N$ 252.000,00 10/pub 46068 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Agrigento S.A. de Panamá y Víctor F. Bonomi solicitan la inscripción del "PROGRAMA PARA LA CONSTRUCCION Y EMPLEO DE UN BANCO DE DATOS DE USUARIOS INTERNACIONALES DE TELEFONOS, FAXES Y TELEXES" del cual se declaran propietarios y autor respectivamente. Montevideo, 1º de diciembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 76.500,00 10/pub 45308 Dic 11- v Dic 24

Alejandro Daniel Angel Defino solicita la inscripción del Seudónimo denominado "SOLARIS" del cual se declara autor. Montevideo, 4 de diciembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 51.000,00 10/pub 45347 Dic 11- v Dic 24

Katheryn Cabrera solicita la inscripción de la obra titulada "EL UNIVERSO DE KATHERYN XUNNA" y el seudónimo "KATHERYN XUNNA", de las cuales se declaró autora. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 76.500,00 10/pub 45429 Dic 11- v Dic 24

Ma. del Rosario Fulco por Antel solicita la inscripción de Tomos de la Guía Oficial Fax, Profesional, Clasificada de Montevideo 1992 - 1993 y de la Guía Alfabética Montevideo Interior 1992 - 1993 de la Guía Telefónica de la República Oriental del Uruguay Edición 38a. de los cuales se declara editora y propietaria la mandante. Montevideo, 1º de diciembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.-
17) (Cta. Cte.) 10/pub 54845 Dic 11- v Dic 24

María Growel Averbuj solicita la inscripción de la obra titulada "BIBLIOTECA NACIONAL PRESENCIA FEMENINA EN LA PLASTICA CONTINENTAL" de la cual se declara autora. Montevideo, 15 de octubre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 64.500,00 10/pub 42595 Dic 14- v Dic 28

SGS Warehousing S.A. solicita la inscripción de la obra "CONTRATO DE DEPOSITO CERTIFICADO DE DEPOSITO = WARRANT (CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES)" de la cual se declaran adquirentes. Montevideo, 1º de diciembre de 1992. Prof.

Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 76.500,00 10/pub 45307 Dic 11- v Dic 24

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Carlos Ubal por Laura Giordano Nicolini de Ubal solicita la inscripción del videograma denominado "TOXICIDAD DE PRODUCTOS AGROQUIMICO" del cual se declara autora la mandante. Montevideo, 18 de diciembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.
17) N$ 76.500,00 10/pub 47177 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Nelly Inés de Carlos por Ricardo Julián Pallares Cárdenas soliciata la inscripción de la obra titulada "TRES MUNDOS EN LA LIRICA URUGUAYA ACTUAL: WASHINGTON BENAVIDES, JORGE ARBELECHE, MAROSA DI GIORGIO" de la cual se declara autor. Montevideo, 8 de diciembrede 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.
17) N$ 76.500,00 10/pub 47170 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Silvia Corbo Ibañez por Eduardo Fenocchi, Elena Truco, Adriana Sismondi, Daniel Montano, Luis Ruso y Alicia Filloy solicitan la inscripción de la obra denominada "UNIDAD DE SANGRADO DIGESTIVO (USADI)-(ENSAYO CIETIFICO TECNICO) de la cual se declaran autores los mandantes. Montevideo, 18 de diciembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.
17) N$ 102.000,00 10/pub 47158 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DEL AUTOR

Leonardo Anchustegui solicita la inscripción de la letras de la Presentación y Retirada de la murga denominada "A punto quiero" del repertorio 1993, de las cuales se declara autor.- Montevideo, 27 de octubre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.
17) N$ 76.500,00 10/pub 47141 Dic

Feb 01- v Feb 09

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Juan María Fortunato de Izurco solicita la inscripción del Album de poemas titulado "PRIMERA BAILARINA" del cual se declara autor. Montevideo, 18 de diciembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.
17) N$ 51.000,00 10/pub 47097 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Fernando Fabián David De Lima Martínez solicita la inscripción de la obra titulada "ELECTROMOVIL" de la cual se declara autor. Montevideo, 7 de diciembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.
17) N$ 64.500,00 10/pub 47087 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
JULIO CESAR DEMETRIO GALLO ALONSO, solicita la inscripción del Seudónimo denominado " PAYASO SEMILLITA " del cual se declara autor.
Montevideo, 8 de diciembre de 1992.- Prof. Rafael Gomensoro Riverós.- Director General.
17) N$ 51.000,00 10/pub 45553 Dic 14- v Dic 28

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
GONZALO TORRES POR GINKGO/BILOBA (CHILON S.A.), solicita la inscripción de nueve comerciales en Video Cassete denominadosñ 1) Tasas de Intereses; 2) Camero Rural; 3) Toro Rurales; 4) Institucional; 5) Institucional Fin de Año (Federico); 9 Institucional 87 años, de los cuales se declara propietaria, y de los cuales son autores: Gabriel Román , Juna Carlos Rodríguez y Alejo Rodríguez y Alejo Rodríguez Romero.
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.- Prof. Rafael Gomensoro Riverós .- Director General.
17) N$ 127.500,00 10/pub 45484 Dic 11- v Dic 24

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
GONZALO TORRES POR GINKGO/BILOBA (CHILON S.A.) solicita la inscripción de 2 comerciales en video cassete denominados 1) Animales; 2) Distribuidores de los cuales se declara propietaria y de los cuales son autores: Gabriel Román, Juan Carlos Rodríguez y Alejo Rodríguez Romero.
Montevideo, 30 de noviembre de 1992.
Prof. Rafael Gomensoro Riverós.- Director General
17) N$ 102.000,00 10/pub 45485 Dic 14- v Dic 28

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
Américo José Plá Regules solicita la inscripción de la Fotografía denominada " UN RIO DE LIBERTAD " de la cual se declara autor.
Montevideo, 7 de diciembre de 1992
Prof. Rafael Gomensoro Riverós.- Director General
17) N$ 76.500,00 10/pub 45493 Dic 14- v Dic 28

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
Luis Atanacildo Vitabar solicita la inscripción del Album de Letras titulado "TROPICALES" del cual se declara autor. Montevideo, 26 de noviembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 43.000,00 10/pub 46396 Dic 18- v Ene 04

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
Elbio Constancio solicita la inscripción de la obra titulada "Régimen Laboral, 6º Tomo" de la cual se declara autor. Montevideo, 10 de agosto de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 51.000,00 10/pub 46504 Dic 18- v Ene 04

BIBLIOTECA NACIONAL

DERECHOS DE AUTOR
Myrtha Salerno solicita la inscripción de las obras tituladas "LATIR DE VIDA" y "NOTAS PERIODISTICAS (A, B, C)", de las cuales se declaró autora. Montevideo, 7 de diciembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riveros, Director General.
17) N$ 76.500,00 10/pub 46496 Dic 18- v Ene 04

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
Gustavo F. Chiappini en representación de C. y C.Asociados S.R.L. solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "S.P.Y.E.", del cual se declara propietaria la mandante.- Montevideo, 17 de noviembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 76.500,00 10/pub 45925 Dic 14- v Dic 28

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Stella Marie Yannandrea Britos solicita la inscripción de la obra titulada "MEDICINA PARTERS", de la cual se declara autora. Montevideo, 3 de diciembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.
17) N$ 51.000,00 10/pub 45711 Dic 14- v Dic 28

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

José Andrade, Inés Pío Campos, Brillante Saravia Herrera, Raquel Arbiza Lozano, Elda Rocca Battagliotti, Graciela Teresita Barreto Vigliante, Edison Torres Camacho, solicitan la inscripción del programa de ordenador titulado "LUZ y VIDA", de la cual se declaran autores. Montevideo, 9 de diciembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 76.500,00 10/pub 45737 Dic 14- v Dic 28

DERECHOS DE AUTOR

Germán Laborde solicita la inscripción de la obra titulada "TODO ESTO PASO CON NOSOTROS", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 11 de diciembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 102.000,00 10/pub 46335 Dic 17- v Dic 31

REGISTRO DE DERECHO DE AUTOR

GONZALO TORRES POR GINKGO/BILOBA (CHILON S.A.), solicita la inscripción de nueve comerciales en Video Cassete denominados 1) Tasas de Interes, 2) Camero Rural, 3) Toro Rurales, 4) Institucional, 5) Institucional Fin de Año, 6) Visa Sueños I, 7) Visa Sueños II, 8) Institucional Fin de Año (Federico), 9) Instucional 87 años, de los cuales se declara propietaria , y de los cuales son autores: Gabriel Román, Juan Carlos Rodríguez y Alejo Rodríguez Romero. Montevideo, 26 de noviembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.
17) N$ 127.000,00 10/pub 45484 Dic 15- v Dic 29

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Elbio Fransa solicita la inscripción de la obra titulada: "RUMBEANDO", de la cual se declara autor. Montevideo, 11 de diciembre de 1992. Prof. Rafael Gimensoro Riverís, Director General.
17) N$ 51.000,00 10/pub 46218 Dic 15- v Dic 29

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

María M. Plá, por Jorge E. Acea Bagini solicita la inscripción de la obra titulada "METODO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS DEDICADAS A LAS NEGOCIACIONES" de la cual se declara autor el mandante.- Montevideo, 14 de diciembre de 1992.- Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 76.500,00 10/pub 46342 Dic 17- v Dic 31

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: "MOLINARO FERNANDO ANTONIO, Rectificación de Partida de Nacimiento, Ficha F 421/92", se comunica que se ha solicitado la Rectificación de la Partida de María Giovanna Molinaro, individualizada con el No. 2102 del 8 de abril de 1955, ante el Oficial del Estado Civil de la 18a. Secc. de la Capital, donde dice: "comparece Fernando Molinari" y "que es nieta por línea paterna de Polisto Molinari", debe decir: "MOLINARO", y de Marilena Molinaro Ortega, individualizada con el No. 212 del 20 de marzo de 1956 ante el Oficial de la 1a. Secc. del Dpto. de Tacuarembó, donde dice: "comparece Fernando Molinari", y "que es nieta por línea paterna de Polisto Molinri", debe decir: "MOLINARO".- Montevideo, 22 de octubre de 1992.- Niní D. Gorretá Silveira, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 10/pub 54311 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos: "VILLAFAN, NILDA y CENTENA, BLANCO OTOÑEL en represen-

tación de CENTENA VILLAFAN, BLANCA NELYS. Rectificación de Partida. Fa. 384/92", se hace saber que se solicitó ante esta Sede la Rectificación de la partida de nacimiento de la menor Blanca Nelys Centena Villafan, Acta No. 3141, de 2 de junio de 1976, de la 11a. Sección Judicial, en el sentido que, en todos los casos que figura como apellido paterno "Sentena", debe decir: "Centena", por así corresponder. Montevideo, 18 de noviembre de 1992, Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54877 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 6º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "KUNIZAWA, MARIA; ACOSTA Y LARA; EDUARDO; ACOSTA Y LARA, ANTONIO y ACOSTA Y LARA, AGUSTINA. Rectificación de Partida de Nacimiento y otras. Fa. 360/92", se solicita la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio de Eduardo Federico Acosta y Lara y Kinue María Kunizawa, celebrado el día 23 de julio de 1965, ante el Oficial del Estado Civil de la 7a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 208, en el sentido de que donde dice: "María Kunizawa", debe decir: "Kinue María Kunizawa"; B) de nacimientos: de Kinue María Kunizawa, nacida el día 29 de mayo de 1931 e inscripta el día 3 de junio de 1931 en la 9a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 108, en el sentido de que donde dice: "María Kunizawa", debe decir: "Kinue María Kunizawa"; de Eduardo Antonio Takumi Acosta y Lara Kunizawa, nacido el día 25 de julio de 1968 e inscripto en la misma fecha en la 24a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1232, en el sentido de que donde dice: "María Kunizawa", debe decir: "Kinue María Kunizawa" y de Agustina Kinue Acosta y Lara Kunizawa, nacida el día 31 de diciembre de 1969 e inscripta en la 5a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 12, en el sentido de que donde dice: "María Kunizawa", debe decir: "Kinue María Kunizawa", todo por así corresponder. Montevideo, 20 de octubre de 1992. Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54962 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictado en autos: "MORALES GARRIDO, YESENIA DENICOLAY, MARIO SAUL por DENICOLAY, MARIO MARCELO y ANA KAREN." Rectificación de partidas, Ficha V/422/92, se hace saber que se solicitó ante esta sede la rectificación de la siguientes partidas: Partida de Matrimonio, celebrado el día 16 de Junio de 1980, acta No. 683 de la Oficina No. 1 del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: doña "Yesenia", debe dicirse: doña "YESENIA MORALES GARRIDO". La Partida de Nacimiento de Mario Marcelo Denicolay, nacido el 20 de Julio de 1975, acta No. 1422 de la Oficina No. 1 del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "hijo legítimo del declarante y de Yesenia", debe decir: "HIJO LEGITIMO DEL DECLARANTE Y DE YESENIA MORALES GARRIDO", la partida de Nacimiento de Ana Karen Denicolay, nacida el 1o. de Octubre de 1975, acta No. 2195, de la Oficina No. 1 del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "hijo legítimo del declarante y de Yesenia", debe decir: "HIJO LEGITIMO DEL DECLARANTE Y DE YESENIA MORALES GARRIDO", Montevideo, 14 de setiembre de 1992, Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54560 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 8º Turno, se hace saber que en autos: "GONZALEZ, AGUEDA. Rectificación de Partida de nacimiento. Fa. B 344/89", se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, en el sentido que donde dice que comparece Inocencio Gregorio Toledo, debió decir Inocencio Gregorio González, y a su vez donde dice al rgen Toledo, Agueda Erudelia debió decir González Acuña, Agueda Erudelia y en el cuerpo de la partida donde dice Agueda Erudilia debió decir Agueda Erudelia, por así corresponder. Montevideo, 19 de agosto de 1992. Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54900 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

DE NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 9o. Turno, en autos: "GOMEZ GOMEZ, OTILIA, Rectif. de Partida, V/374/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Otilia Gómez Gómez registrada con el No. 1274 el 17 de julio de 1954, ante el Oficial de la 10a. Sección Judicial de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice: "que es nieta por línea paterna de Leopoldo Gómez", no debe decir nada puesto que el padre era hijo natural no reconocido, y donde dice "que es nieta por línea paterna de Secundina Romero", debe decir: "... de Sedundina Gómez Romero", Montevideo, 24 de noviembre de 1992. Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54823 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en autos: "CITTONELLO COTELO PEDRO MIGUEL, Rectif. de Partida V/532/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Pedro Miguel Ottonello Cotelo registranda con el Nº 1293 el 22 de agosto de 1984 ante el Oficial de la 10a. Sección de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice "...y por línea materna de José Cotelo y Jesusa Pazos, orientales..." debe decir "...y Jesusa Pazos, española...". Montevideo, 23 de noviembre de 1992. Esc. Orosmon Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 55039 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, en autos caratulados: "GARGIULO SORRENTINO DE GARAT, ZULEMA. Rectificación de Partida. Fa. Z 447/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Zulema Gargiulo Sorrentino de Garat, Acta No. 476, Oficina No. 5, Montevideo, de fecha 28 de abril de 1992, en el sentido que donde dice: "Sulema", debe decir: "Zulema", y donde dice: "Garguillo", debe decir: "Gargiulo", por así corresponder. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54519 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 13 Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "YEVENAKIS MONFILIO, MARIA ANGELICA; RUIZ DE LUZURIAGA, JORGE WALTER y JULIO CESAR. Rectificación de Partidas (Matrimonio y Nacimientos), Ficha 371/92", se solicita la rectificación de las siguientes partidas: a) de Matrimonio de Angel María Ruiz de Luzuriaga y María Angélica Yevenakis Monfilio, celebrado el día 24 de marzo de 1928, ante el Oficial de Estado Civil de la 11a. Sección Judicial de Montevideo, Acta No. 41, en el sentido de que donde dice: "Bonfiglio", debe decir: "MONFILIO", b) de Nacimiento de Jorge Walter Ruiz de Luzuriaga Yevenakis, nacido el día 27 de enero de 1929 e inscripto el 2 de febrero de 1929 en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, acta No. 89, en el sentido de donde dice: "Bonfiglio", debe decir:"MONFILIO", y de Julio César Ruiz de Luzuriaga Yevenakis,nacido el día 4 de marzo de 1935 e inscripto el día 10 de marzo de 1935, en la 10a. Sección el Departamento de Montevideo, Acta No. 256, en el sentido de que donde dice: "Bonfiglio", debe decir: "MONFILIO", todo por así corresponder. Montevideo, 28 de octubre de 1992. María Alicia Curi Pérez, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54815 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Tercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: "SANTELLAN, JULIO CESAR; SANTELLAN, ADEMAR y SILVA BUDIÑO, MARIA por SILVA, PABLO NESTOR - Rectificación de Partida de Nacimiento", Ficha 410/92, se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Julio César Silva, nacido el día 23 de noviembre de 1966, Acta No. 819, e inscripto el día 30 de noviembre de 1966 en la 24a. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Néstor Pablo", debe decir: "JULIO CESAR", y la de reconocimiento de Julio César Santellán, de fecha 13 de diciembre de 1966 en la 24a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta No. 25, en el sentido de que donde dice en el cuerpo del escrito "Acta 827", debe decir "ACTA No. 819", todo por así corresponder, Montevideo, 6 de octubre de 1992. María Alicia Curi Pérez, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54902 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, dictada en autos "LEVKOVICH, JOSE y BITRAN RAQUEL - Rectificación de Partidas" (Ficha A. 359/92) se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de José Levkovich - Acta 168 del 14/5/44, 19a. Sección Judicial - y de Marcelo y Fabián Levkovich - Actas 637 y 1711, ambas de Oficina 4 de Montevideo y de fechas 28/3/79 y 31/10/83 respectivamente, así como la de matrimonio de José Levkovich y Raquel Bitrán, Acta 125 de 7/2/76, Oficina 4 de Montevideo, en el sentido que donde dice LEVKOVICH debe decir LEWKOWICZ por así corresponder. Montevideo, 22 de setiembre de 1992. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54986 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: «MOLINARO FERNANDO ANTONIO, Rectificación de Partida de Nacimiento, Ficha: F 421/92», se comunica que se ha solicitado la Rectificación de la Partida de María Giovanna Molinaro, individualizada con el Nº 2102 del 8 de abril de 1955, ante el Oficial del Estado Civil de la 18ª Secc. de la Capital, donde dice: «comparece Fernando Molinari» y « que es nieta por línea paterna de Polisto Molinari», debe decir: «MOLINARO», y de Marilena Molinaro Ortega, individualizada con el número 212 del 20 de marzo de 1956 ante el Oficial de la 1ª Secc. del Depto. de Tacuarembó, donde dice: «comparece Fernando Molinari» y «que es nieta por línea paterna de Polisto Molinari», debe decir: «MOLINARO». Montevideo, 22 de octubre de 1992. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54311 Dic 14 - v Dic 24

Feb 01- v Feb 01.

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "KORDINAK, CORDINAC o CARDINAC, PAULINA. Sucesión y Rectificación de Partida. Fa. S 323/91", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Gelenczer, nacida con fecha 05/06/33 e inscripta con fecha 07/06/33, ante el Oficial del Estado Civil de la 18a. Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 1500, en el sentido que donde dice: "hija legítima de Jorge Gelenczer...y de Paulina Cardinac...", debe decir: "hija natural de Jorge Gelenczer...y de Paulina Cardinac...", por así corresponder. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54883 Dic 21- v Dic 24 Feb 01- v Feb 08

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "GANZABAL GAMO, ISABEL; MARTINEZ GANZABAL, JUAN CARLOS; MARTINEZ GANZABAL, SUSANA GRACIELA. Rectificación de Partidas", Ficha V/588/92, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) De Matrimonio entre Cosme Martínez e Isabel Ganzabal, inscriptos con fecha 12/08/950 ante el Oficial del Estado Civil de la 11º sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 339, en el sentido que con respecto a la nacionalidad de Isabel Ganzabal, dice: "de nacionalidad oriental", debe decir: "de nacionalidad española", por así corresponder.

B) De Nacimiento de Juan Carlos Martínez Ganzabal, nacido con fecha 09/03/54 e inscripto con fecha 19/03/54 ante el Oficial del Estado Civil de la 18º sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 1453, en el sentido que donde dice: "orientales", debe decir: "oriental el padre y española la madre"; y de Susana Graciela Martínez Ganzabal, nacida con fecha 29/09/57 e inscripta con fecha 1º/10/57, ante el Oficial del Estado Civil de la 24º sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 251, en el sentido que donde dice: "ambos orientales", debe decir: "oriental el padre y española la madre", por así corresponder. Montevideo, diciembre 08 de 1992. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54976 Dic 18- v Ene 04

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimo Séptimo Turno, en autos caratula

dos: "AMUEDO PONCE, ORLANDO ALBERTO, Rectificación de Partida de Nacimiento, Ficha V 498/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Macarena Amuedo Lorenzo, inscripta el 10 de setiembre de 1986, acta No. 1764, a cargo de la Oficina No. 1 del Departamento de Montevideo, en el sentido donde dice en el Libro de la Dirección General de Registro Civil, la inscripción No. 1764 del 10 de setiembre de 1986, Oficina No. 1 del Departamento de Montevideo. De nacimiento de Macarena Amuedo Lorenzo, al establecer los datos de los abuelos por línea paterna, donde dice: "Enrique Norberto Aguiar y de orientales casados", debe decir: "MARIO ORLANDO AMUEDO, FALLECIDO Y DE GLADYS WALKIRIA PONCE, ORIENTAL, Viuda". Donde dice en el Libro de la Intendencia Municipal de Montevideo de Registro Civil, las Inscripciones: 1) No 1763, del 10 de setiembre de 1986, Oficina No. 1 del Departamento de Montevideo, Nacimiento de Alejandro Mario Amuedo Lorenzo, al establecer los datos de los abuelos por línea paterna, doı de dice: "Mario Orlando Amuedo, Fallecido, y Glady Wualquiria, Oriental, Viuda", debe decir: "MARIO ORLANDO AMUEDO, FALLECIDO, Y DE GLADYS WALKIRIA PONCE, ORIENTAL, VIUDA". 2) No. 1764, de 10 de Setiembre de 1986, Oficina No. 1 del Departamento de Montevideo, nacimiento de Macarena Amuedo Lorenzo, al establecer los datos de los abuelos por línea paterna dice: "Enrique Norberto Aguiar y de Obdulia Laurido, Orientales, casados", debe decir: "MARIO ORLANDO AMUEDO, FALLECIDO Y DE GLADYS WALKIRIA PONCE, ORIENTAL, VIUDA"por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello, y de mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 21 de Octubre de 1992. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54201 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos: "BARRIENTOS MARIA RENEE y FERNANDEZ OTTO s/ Rectificación de Partidas", (Ficha: B/131/92), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María Renée Barrientos y Otto Fernández, solicitando la rectificación de las partidas de nacimientos de María Renée Barrientos y de María Estela Fernández Barrientos en la siguiente forma: en la partida de nacimiento de María Renée Barrientos, al margen donde dice María Renée Barrientos debe decir María Renée García da Rosa Barrientos y en la partida de María Estela Fernández Barrientos en el acta donde dice María Renée Barrientos debe decir María Renée García da Rosa Barrientos y al margen donde dice María Estela Barrientos debe decir María Estela Fernández García da Rosa por así corresponder. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 55000 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4o. Turno, dictada en los autos caratulados: "VAZQUEZ HUGO ALBERTO y MARIA ROMANO, Rectificación de Partida. Fa. B 494/92", se hace saber que ante esta Sede se presentaron Hugo Alberto VAZQUEZ y María Romano solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de su hija Rosa Gabriela Vázquez (acaecida el día 31 de enero de 1971 e inscripta ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 8va. Sección del Departamento de Montevideo, el día 3 de febrero de 1971, Acta No. 753) en el sentido que donde dice como nacionalidad de la madre: "ORIENTAL", debe decir: "ITALIANA", por así corresponder. Las Piedras, 1o. de setiembre de 1992, Raúl Márquez Pirez, Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54508 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "PIOMBO, NELLY MABEL. Rectificación de Partida de Defunción. Fa. 311/B/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Juana Audosia Martínez, que en donde dice: "Juana Audosia Menciony", debe decir:"Juana Audosia Martínez", por así corresponder. Carmelo, 29 de octubre de 1992. Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54969 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Durazno, se hace saber que en los autos caratulados: "PATRONE PEREIRA, FERNANDO FABIAN. Rectificación de Partida. Fa. B 120/92", se ha iniciado la rectificación de partida de nacimiento de Fernando Fabián Patrone Pereira, extendida el día 27 de marzo de 1972, Acta Nº 239 en la 1a. Sección Judicial del Dpto. de Durazno, en el sentido de establecer, donde dice: "hijo legítimo de Antonio Patrón", debe decir: "hijo legítimo de Antonio Patrone"; y en la nota marginal, donde dice: "Patrón", debe decir: "Patrone", por ser lo correcto y así corresponder. Durazno, 13 de octubre de 1992. Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54832 Dic 11- v Dic 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber que en los autos caratulados: "LARRAMA, Juan Carlos y GAMBOA, Enriqueta - Rectificación de Partida" (Ficha B. 116/92), se ha iniciado la rectificación de partida de matrimonio de Juan Carlos LARRAMA y Enriqueta GAMBOA, extendida el día 16 de agosto de 1977, Acta No. 103, en la Primera Sección Judicial del Departamento de Durazno, en el sentido de establecer, donde dice que comparece: "María Gamboa", debe decir: "ENRIQUETA GAMBOA", y en la nota marginal donde dice: "María Gamboa", debe decir: "ENRIQUETA GAMBOA" por ser lo correcto y así corresponder.- Durazno, 13 de octubre de 1992.- Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54903 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno del Departamento de Durazno se hace saber que en los autos caratulados: "GEREZ, MIRIAN por su hija MARIA NATALIA. Rectificación de Partida (Ficha B 109/92)", se ha iniciado la rectificación de Partida de Nacimiento de María Natalia extendida el día 6 de julio de 1984, Acta 420 en la Primera Sección Judicial del Departamento de Durazno, en el sentido de establecer donde dice: "comparece María Natalia Gérez...", debe decir: "comparece Mirian Beatríz Gérez...", por ser lo correcto. Durazno, 17 de noviembre de 1992.

En fe de ello y de mandato judicial, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Durazno a diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y dos. Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 55008 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, se hace saber que se ha presentado ante este juzgado en autos caratulados: "CABO, LETICIA. F.B. 338/1992, solicitando la Rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija, en la que se padeció error, en el sentido que en todo donde dice: "PEREZ, Mariana", debe decir "PIREZ, Mariana", que es el verdadero. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de Abril de 1955 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 437 C. Civil). Florida, 2 de diciembre de 1992. Teresita Etcheverry De Taranto, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54973 Dic 18- v Ene 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MIGLIANI MIGUEL FERNANDO FABIAN. Rectificación de Partida. Fa. 310/92", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Fernando Fabián Migliani Miguel en el sentido que donde dice: "Luis Alberto De Migliani", debe decir: "Luis Alberto Migliani", por así corresponder. Minas, 25 de noviembre de 1992. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54891 Dic 15- v Dic 24
Feb 01- v Feb 02

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "FERREIRA PEREZ, YOHANA ELIZABETH. Rectificaci8/92", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Yohana Elizabeth Ferreira Pérez en el sentido que donde dice: "Yoana Elizabeth", debe decir: "Yohana Elizabeth", por así corresponder. Minas, 25 de noviembre de 1992. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54964 Dic 17- v Dic 24
Feb 01- v Feb 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "MAINENTI MARESCA ELBIO. Rectificación de Partida. Fa. 487/92", se hace saber que se presentó Elbio Mainenti Maresca a fin de rectificar las siguientes partidas: a) de defunción de fecha 1º de abril de 1976 Acta Nº 4 de la quinta sección judicial de Maldonado, b) de nacimiento de fecha 23 de noviembre de 1964 Acta Nº 1040 de la 1era. sección judicial de Lavalleja debiendo decir Mainenti en lugar de Mainentti por así corresponder. Maldonado, 17 de noviembre de 1992. Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 55002 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "TECHERA PEREZ ALBA NELLI. Rectificación de Partidas. Fa. 609/92", se hace saber que se presentó Alba Nelli Techera Pérez solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento acta Nº 1061 de fecha 28/12/81 de la primera sección judicial de Maldonado de Gabriela Gissel en el marginal debe decir Acosta Techera Gabriela Gissel en lugar de Techera Gabriela Gissel donde dice de estado civil divorciada debe decir de estado civil casada y donde dice que es hija natural de la declarante debe decir que es hija legítima de la declarante y de su esposo Artigas Acosta que es nieta por línea paterna de debe decir que es nieta por línea paterna de Juan Acosta y Teodonina Ibáñez; partida de nacimiento de Rubén Darío acta Nº 245 de fecha 6/4/84 de la primera sección judicial de Maldonado en el margen de la misma donde dice Techera Pérez Ruben Darío debe decir Acosta Techera Rúben Darío, donde dice nació una criatura de sexo masculino que es hijo debe decir nació una criatura de sexo masculino que es hijo legítimo de la declarante y de su esposo Artigas Acosta y que es nieto por línea paterna de Juan Acosta y Teodonina Ibáñez, por así corresponder. Maldonado, 11 de diciembre de 1992. Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 55009 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en los autos: "BIELMA, MARIA JULIA solicita rectificación de partida de su menor hija CLAUDIA INES SUAREZ BIELMA. Fa. B 385/92", se hace saber que ha comparecido María Julia Bielma solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Claudia Inés Suárez Bielma, nacida el 30 de setiembre de 1985 en la 1a. Sección de Paysandú, Acta 1613, en el sentido que donde dice que: "es hija de María Luisa Bielma", debió decir: "que es hija de María Julia Bielma", por así corresponder. Carolina Vercellino, Actuaria.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54899 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "KOLBASIUK, OSCAR ROMAN y KOLBASIUK, WILLI. Rectificación de Partida. Fa. B 410/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio Acta Nº 12 del año 1981, donde dice: "Ramón", en el nombre de pila, debió decir: "Román", y en la partida Nº 1291 del año 1981, del menor Willi Kolbasiuk Silva, donde dice: "Ramón" como nombre de pila del padre, debió decir: "Román", por ser lo correcto, y donde dice: "Kolbaciuk", tanto en el Acta como en el margen, debió decir: "Kolbasiuk", por ser lo correcto y verdadero. Paysandú, 20 de noviembre de 1992. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54963 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: "ROSLIK, EDUARDO. Rectificación de Partida de Nacimiento de su menor hijo natural reconocido LEONID. Ficha B 141/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Leonid Roslik, de la siguiente manera: en donde dice "Riveiro con -v-" debe decir "Ribeiro con -b-" por ser lo correcto y lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Fray Bentos, 10 de diciembre de 1992. (Art. 340 - Ley 16.170). Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 55010 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Rivera se hace saber que se decretó la RECTIFICACION de la partida de nacimiento de MARIA CLAUDIA ANDREA VARES ALBORNOZ B/256/1992), en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta donde dice: "del sexo masculino que es hijo legítimo...", debe decir: "del sexo femenino que es hija legítima...". Rivera, 1 de diciembre de 1992. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54958 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de defunción del Sr. Aldemar MARTINEZ VARGAS (B. 178/92), en el siguiente sentido: donde dice: "falleció Ademar Martínez Vargas..." debe decir: "falleció Aldemar Martínez Vargas..." y donde dice: "de estado casado", debe decir "de estado soltero", Rivera, 2 de diciembre de 1992.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54957 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: RIVERO DANELIS EDELMA ESTRELLA, RECTIFICACION DE PARTIDA F. 323/92, se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de la Sra. Edelma Estrella Rivero Danelis, en el sentido de que donde dice: " de Mario Lope Rivera " debe decir " .. de Mario Lope Rivero ", donde dice " por línea paterna de Anacleto Rivera y de Linda Campanini " debe decir " por línea paterna de Anacleto Rivero y de Linda Campanini ", al margen donde dice " Rivera Edelma-Estrella" debe decir " Rivero Danelis Edelma Estrella ", por así corresponder.
Rocha, 16 de noviembre de 1992.-
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria .-

19) (Ley 13.209) 10/pub 55032 Dic 21- v Dic 24
Feb 01- v Feb 08

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: SILVEIRA PEREZ SANDRA .- Rectificación de Partida.- Fo. 214/92; se hace saber: Que se solicita la Rectificación de la Partida de Nacimiento de SANDRA SILVEIRA PEREZ, Acta Nro. 71, fs. 36, de la 4ta. Sección del Dpto. de Rocha,Ciudad de Castillos, en el sentido que donde dice:" ... el nombre de SANDRA SILVEIRA..." quedando como nombre completo SANDRA SILVEIRA SILVEIRA PEREZ, debe de decir " ... el nombre de SANDRA " , quedando como nombre completo SANDRA SILVEIRA PEREZ, por así corresponder.- Y a los efectos legales se libran las presentes publicaciones a los dieciséis días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y dos.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid.- Actuaria.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 55033 Dic 21- v Dic 24
Feb 01- v Feb 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "NUÑEZ, RAUL ANTONIO y otro, representación de CARLA ELIZABETH NUÑEZ RODRIGUEZ. Rectificación de Partida. Fa. B 269/92", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Carla Elizabeth Núñez Rodríguez, Acta Nº 740 del 29 de mayo de 1987, en el sentido de que donde dice: "mil novecientos ochenta y cinco", debe decir: "mil novecientos ochenta y siete", por así corresponder, partida extendida por la 1a. Sección Judicial de Salto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 1º de diciembre de 1992. José María Moller, Actuario Adjunto.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54893 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos "PINTO, JUAN PEDRO, Rectificación de Partida" Fa. B/104/989, se hace saber que se presentó ante este Juzgado el Sr.Juan Pedro Pinto, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, acta registrada con el No. 29 de fecha 13 de marzo de 1939, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Tercera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: "... en su domicilio el día tres del corriente mes y año...", debe decir: "... en su domicilio el día tres de marzo de 1934...", por así corresponder.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 10 de mayo de 1989.- Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54807 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "RODRIGUEZ RIVERO, ZULMA PAOLA. Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza. Fa. B 350/92 bis", se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Zulma Paola Rodríguez Rivero, Acta Nº 61 de fecha 15 de enero de 1986, de la 1a. Sección Judicial de Salto, en el sentido de establecer en el cuerpo de la partida que el nombre de la madre es Sandra Ruth Rivero, por así corresponder. Litiga con Auxiliatoria de Pobreza (Resolución 20/4/55 Ley 13209). Salto, 4 de noviembre de 1992. José María Moller, Actuario Adjunto.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54892 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "BONANDINI, MARIO y FANY HOENING. Rectificación de Partida. Fa. B 870/92", se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de Mario Aleardo Bonandini y Fany Renee Hoening, en el sentido que donde figura el nombre de la esposa como "Fanny", debe decir "Fany" y donde dice la fecha de naeciseis de marzo de mil novecientos cuarenta y uno", debe decir: "dieciseis de marzo de mil novecientos cuarenta y dos". San José, 25 de noviembre de 1992. Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54968 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno, en autos: "CASTRO, JULIO CESAR por sus hijos GLADYS CELESTE, ALFONSO DANIEL y MIRIAM LEONOR". Rectificación de Partidas de Nacimientos. Ficha Nº B 91/92, se hace saber que se solicitó las siguientes rectificaciones de partidas de nacimientos, Acta Nº 22, Año 1971; Acta 23, Año 1991 y Acta Nº 24, Año 1991, de la 14a. Sección Judicial del Dpto. Donde dice: "Comparece Juan César Castro". Debe decir: "Comparece Julio César Castro", por ser lo correcto. Tacuarembó, 2 de diciembre de 1992. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 55001 Dic 18- v Dic 24
Feb 01- v Feb 05

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "PINTO FURTADO, Antonio Pedro - Rectificación de Partida -, Ficha B/862/92", se hace saber: que se presentó el señor Antonio Pinto Furtado, solicitando la rectificación de las siguientes partidas en las que se cometieron errores: Partida de matrimonio del compareciente Fs. 53, del libro de matrimonio llevado por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres, año 1985, Acta No. 105, DONDE DICE: "comparecen don Antonio Pedro Pintos", DEBIO DECIR: "comparecen don Antonio Pedro Pinto", y DONDE DICE: "hijo de Dorasil Pintos", DEBIO DECIR: "hijo de Dorasil Pinto"; Partidas de Nacimiento de los menores Carlos Antonio y Silvia Yanet Pinto Marticorena, Actas 599 y 490 respectivamente, de la Primera Sección de Treinta y Tres, año 1985, DONDE DICE: "comparece Antonio Pintos", DEBIO DECIR "comparece Antonio Pinto", y DONDE DICE: "Que es nieto por línea paterna de Dorasil Pintos y Nadir Furtado", DEBIO DECIR: "Que es nieto por línea paterna de Dorasil Pinto y Nadir Furtado", Por ser lo verdadero.- Treinta y Tres, 5 de noviembre de 1992.- Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54904 Dic 16- v Dic 24
Feb 01- v Feb 03

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de 11º Turno en autos "Proviviendas c/ Hugo A. Rodríguez y otra" Juicio Ejecutivo, ficha 115/89, el día 18 de febrero de 1993 a las 10 horas en la calle Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores) el martillero Alberto Torosian asistido por la Sra. Alguacil rematará sin base y al mejor postor la unidad de propiedad horizontal padrón Nº 87.981/1005, padrón matriz 87.981, con frente a la Av. Luis A. de Herrera entre Urquiza y Juan R. Gómez y que según plano del Agr. R. Fradiletti de julio de 1981 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 14 de julio de 1981 con el Nº 1121, se ubica en el 10º piso y tiene una superficie de 46 mts. 51 dms. y le corresponde el uso exclusivo del balcón M diez y terraza N diez, bienes comunes. Se previene: a) que existe una expropiación sobre el padrón matriz por ensanche de Luis A. de Herrera entre 8 de Octubre y Gral. Flores según certificados agregados en autos. b) que no hay antecedentes agregados. c) que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay. d) que se desconoce el estado actual de ocupación y la situación con el Banco de Previsión Social. e) que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el 20% del precio en efectivo. f) que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, impuestos y certificados y la comisión de compra del rematador e impuestos, o sea el 3.92% del precio del remate. g) que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.31% del precio del remate. h) que los informes se encuentran a disposición de los interesados en esta sede. Montevideo, 17 de diciembre de 1992. Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 168.000,00 5/pub 47106 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12o. Turno, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA c/ URUPEZ S.A. Ejecución de Hipoteca. Ficha: B.7/88, se hace saber que el próximo 15 de febrero a las 10 horas en el local de la calle Paraguay 1924, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 R.U.C. 212511550010), asistido del Sr. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles: I) Solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que contiene ubicado en la 10ma. Sección Judicial de Montevideo, padrón No. 405.213 (antes 64.710 en m/á) señalado con el No. 6 de la manzana "D" en el plano del Agr. Arnaldo Meneghetti de marzo de 1968, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nro. 62.960 el 24-12-69, según el cual consta de una superficie de 637 mts. 50 dms. con 15 mts. de frente al E a la calle Mangaripé. II) Apartamento Padrón individual 121.371/001. Se ubica en planta baja y subsuelo, con una superficie de 216 mts. 28 dms. Se desarrolla en dos plantas: a) Sub-suelo (cota menos un mt. área 49 mts. 47 dms. b) Planta baja (cota más 1 mts. 69 cms.), área: 166 mts. 81 dms. Corresponde a esta unidad la utilización exclusiva de los siguientes bienes comunes: Patios "B" y "C", terrazas "D" y "T", escalera "E" y Jardín "F". Dicha unidad forma parte del edificio sito en la 10ma. Sección Judicial de Montevideo, padrón 121.371, Playa Verde y según plano del Agr. Héctor Demarco de agosto de 1971, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nro. 67.522 el 17-11-71, tiene una superficie de 519 mts. 35 dms. con 10 mts. de frente al O.E. a calle Gran Líbano puerta 1267 bis entre Siria y Rbla. Rep. de Méjico. III) Unidad de propiedad horizontal, padrón individual 6922/1004, que según plano del Agr. Copetti de febrero de 1971, cotejado por la Dirección de Edificación del Municipio de Montevideo, el 1-7-71, inscripto el 2 de julio del mismo año en la Dirección Gral. de Catastro con el Nro. 66.405, se ubica en el 10mo. piso, a cota vertical más 29 mts. 59 cms. y tiene una superficie de 94 mts. 38 dms. Dicha unidad forma parte del edificio construido en la 1ra. Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 6922 que según plano del Agr. Eduardo W. Copetti de agosto de 1968, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro, el 2 de setiembre del mismo año con el Nro. 60.072, tiene una superficie de 449 mts. 68 dms., con 22 mts. 36 cms. de frente al S.O.E. a la calle Río Negro puerta de entrada 1.394 y 20 mts. 8 cms. al N.O.E. a calle Colonia formando esquina. IV) Fracción de terreno sita en la 3ra. Sección Judicial de Maldonado, Paraje Piriápolis, empadronada con el Nro. 3.618 y antes en m/á con el Nro. 501, zona no rural, que según plano de mensura y deslinde del Agr. Julio César Costa de setiembre de 1977, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 13-4-78, con el Nro. 4.400, tiene una superficie de 2 Hás. 5.000 mts.2, que se deslinda así: al S. de frente a calle Nro. Uno, de 20 mts. de ancho, sin pavimento; líneas curvas de 20 mts. 8 cms. y 211 mts. 63 cms. de desarrollo y rectas de 70 mts. 85 cms. y 3 mts. 37 cms.; al O.E., líneas curvas y rectas que por ser esquina son de frente a Rambla de los Ingleses, curva de 7 mts. 24 cms. de desarrollo, recta de 5 mts. 88 cms., curva de 10 mts. 66 cms. de desarrollo, recta de 11 mts. 75 cms., curva de 18 mts. 14 cms. de desarrollo, rectas de 2 mts. 32 cms. y 92 mts. 1 cm., lindando esta última con espacio libre existente al N., línea quebrada compuesta de 4 rectas de 82 mts. 43 cms., 23 mts. 59 cms., 101 mts. 50 cms. y 38 mts. 93 cms., lindando todas con padrón 501 en m/á y al E., recta de 28 mts. 15 cms., lindando con el padrón 501 en m/á. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, y comisión de remate (3.66% incluido IVA), impuesto departamental (3%) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.22% incluido IVA); 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. 25 de Mayo 523, 3er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diciembre 16 de 1992. Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 567.000,00 5/pub 47155 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA c/ URUPEZ S.A. Ejecución de Hipoteca. Ficha: B 7/88", se hace saber que el próximo 16 de febrero a las 10 horas en el local de la calle Paraguay 1924, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 R.U.C. 212511550010), asistido del Sr. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles: 138 solares sitos en el Balneario La Falda, 5ta. Sec. Jud. de Maldonado, los que según plano del Agr. A. González Uslenghi de febrero de 1953, inscripto en la Oficina Dtal. de Catastro de Maldonado con el Nº 1057 el 15-9-56, se describen así: Manzana 1: Solar 1, Padrón 627, área 1020 mts. 32 dms., deslinde al S.O.E. de frente a la calle A y al S.E. con Carretera a Playa Verde. Solares 3 al 12 inclusive: padrones 629 al 638, área total: 7.053 mts. 63 dms., que en conjunto se deslinda así: al S.O.E. de frente a calle A; al N.O.E. de frente a calle E; uniendo dichos frentes ochava curva; Manzana 2: Solares 1 al 9 inclusive padrones 639 al 647 respectivamente. Area total: 6378 mts. 15 dms., que por estar unidos se deslindan: al S.O.E. de frente a calle A; al N.O.E. de frente a calle J, unidos ambos por ochava curva; al S.E. de frente a calle E, uniendo ochava curva con calle A. Manzana 3: Solares 1 al 9, 11 al 14 y 16, empadronados con los Nros. 648, 664, 663, 662, 661, 660, 659, 658, 657, 655, 654, 653, 652 y 650 respectivamente con un área total de 10.036 mts. 82 dms. que se deslindan en conjunto así: al N.E. de frente a calle A; al N.O.E. de frente a calle J; al S.O.E., línea quebrada compuesta de 5 tramos rectos, siendo el 1ro. y el 5to. de frente a calle B; Manzana 4: Solares 1 al 8 inclusive, empadronados con los Nros. 665 al 672 y solares 11 al 16: padrones Nros. 675 al 680 inclusive; área en conjunto 10.578 mts. 92 dms., que se deslindan así al S. de frente a calle G. al N.E. de frente a calle A; unidos dichos frentes por ochava curva y al N.O.E., línea quebrada de 4 tramos rectos, siendo el 1ro. de frente a calle E; Manzana 5: Solares 1 al 4 y 16 al 5 inclusive, padrones Nros. 681 al 696 respectivamente; área total: 12.067 mts. 17 dm.s, que se deslindan en conjunto de la siguiente manera: al N. de frente a calle G; al S.E. de frente a Carretera a Playa Verde, unidos ambos frentes ochava curva y al S.O.E. y O.E. de frente a calles F y B. Manzana 6: Solares 1 al 12 y 14 al 22, padrones 697 al 706 y 708 al 718, área en conjunto 15.891 mts. 21 dms. deslindados en conjunto así: al N.E. de frente a calle F, al N.O.E., línea quebrada de 8 tramos (uno curvo y 7 rectos) dando los 4 primeros de frente a calle B cuya unión con la anterior es ochava cure a calle D y el último de frente a calle I; al S.O.E., 3 tramos rectos siendo el 1ro. de frente a Rbla. Costanera y al S.E. de frente a Carretera a Playa Verde unida con ochava curva a la calle F. Manzana 7: Solares 1 al 13 inclusive, padrones 719 al 731. Area total: 9.409 mts. 30 dms. que se deslindan en conjunto así: al N. de frente a calle G; al E. y S.E. 2 tramos: el 1ro. curvo y el 2do. recto de frente a calle B; al S.O.E. de frente a calle D y al N.O.E. de frente a calle H. Manzana 8: Solares 4 al 15 inclusive, padrones 748 al 737, área total: 8.460 mts. 18 dms., que se deslindan así: al S.O.E. de frente a calle C, al N.O.E. de frente a calle J, uniendo ambos frentes ochava curva; al N.E. de frente a calle B unida a calle J por ochava curva; Solares 1, 2, 18 y 19, padrones 732 al 734 y 750. Area total: 2.896 mts. 7 dms., que en conjunto se deslindan así: al N.E. línea curva de frente a calle B, al S. de frente a calle G y al S.O.E. 2 tramos (1 curvo y otro recto) de frente a calle C. Manzana 9: Solares 1 y 3 al 13 inclusive: padrones 751 y 762 al 752; área total: 8.913 mts. 27 dms., cuyo deslinde en conjunto es el siguiente: al N.E. línea quebrada compuesto de 5 tramos rectos, el 1ro. y el último de frente a calle C, al N.O.E. de frente a calle J; al S.O.E. de frente a calle D y al S.E. de frente a calle H. todas intersecciones de calle están unidas por ochavas curvas. Manzana 10: Solares 1 al 12 padrones 764 al 775. Area en conjunto: 8.702 mts. 57 dms., que se deslindan en conjunto así: al N.E. de frente a calle D, al S.E. de frente a calle I, al S.O.E. de frente a Rbla. Costanera y al N.O.E. de frente a calle J. todas las unidades de calle son por medio de ochava curva. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, y comisión de remate (3.66% incluido I.V.A.), impuesto departamental (3%) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.22% incluido I.V.A.); 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 3er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de diciembre de 1992. Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.-

20) N$ 630.000,00 5/pub 47156 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA c/ URUPEZ S.A. Ejecución de Hipoteca. Ficha: B 7/88", se hace saber que el próximo 17 de febrero a las 10 horas en el local de la calle Paraguay 1924, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 R.U.C. 212511550010), asistido del Sr. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles: 306 solares ubicados en la 1ra. Sección Judicial de Durazno, zona suburbana, empadronados en conjunto con el Nro. 4452, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Ruben González Mazini del 16-7-76, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nro. 4051, el 2 de agosto del mismo año, se componen en total de una superficie de 12 hás. 81 mts. 67 dms. 8 cms., que se deslindan así: Manzana A: Solares 1 al 12: superf. total: 4.970 mts. 79 dms.; lindando al S.O.E. a Ruta 5; al N.O.E. a calle Nro. 8 y al N.E., a calle Nro. 2. Manzana B: Solares 1 al 22, superf. total: 9030 mts. 67 dms.; lindan al S.E. a calle Nro. 8 al S.O.E. a Ruta 5; al N.O.E. a calle Nro. 7 y al N.E., a calle Nro. 2. Manzana C: Solares 1 al 22, sup. 8736 mts. 96 dms., linda al N.O.E., a calle Nro. 6; al S.E., a calle Nro. 7; al S.O.E. a Ruta 5 y al N.E. a calle Nro. 2. Manzana D: Solares 1 a 21, superf. total: 8724 mts. 65 dms., lindan al S.E. a calle Nro. 6, al S.O.E., a Ruta 5, al N.O.E. con calle Nro. 5 y al N.E., con calle Nro. 2. Manzana E: Solares 1 a 20, superf. total 8219 mts. 73 dms., lindan al S.E., con calle Nro. 5, al S.O.E. a Ruta 5, al N.O.E., calle Nro. 4 y al N.E., a calle Nro. 2. Manzana F: Solares 1 a 20, superf. total de 7914 mts. 45 dms., lindan al S.E. a calle Nro. 4, al S.O.E. a Ruta 5, al N.O.E., a calle Nro. 3 y al N.E. a calle Nro. 2. Manzana G: Solares 1 al 10, superf. total, 4276 mts. 4

dms., lindan al S.E., a calle Nro. 3, al S.O.E., a Ruta 5, al N.O.E. a Cno. y al N.E., a calle Nro. 2. Manzana H: Solares 1 a 13: con una superf. total de 6.101 mts. 56 dms., lindan: al S.O.E., línea quebrada formada por dos rectas de frente a calle Nro. 2, al N.O.E. también de frente, a calle Nro. 7. Manzana I: Solares 1 al 24, superf. total: 10.396 mts. 71 dms., linda al S.E. de frente a calle Nro. 7, al S.O.E. de frente a calle 2, y al N.O.E., de frente a calle Nro. 6. Manzana J: Solares 1 al 31, superf. 12336 mts. 95 dms., linda al S.E., de frente a calle Nro. 6, al S.O.E., de frente a calle Nro. 2, al N.O.E., de frente a calle Nro. 5 y al N.E., de frente a calle Nro. 1. Manzana K: Solares 1 a 27, superf. 10.741 mts. 93 dms., al S.E., de frente a calle Nro. 5, al S.O.E., de frente a calle 2, al N.O.E. de frente a calle 4 y al N.E., frente a calle Nro. 1. Manzana L: Solares 1 a 23: superf. 9146 mts. 90 dms., linda al S.E., de frente a calle Nro. 4, al S.O.E., de frente a calle 2; al N.O.E., de frente a calle Nro. 3 y al N.E. de frente a calle Nro. 1. Manzana M: Solares 1 a 9, superf. total: 4.040 mts. 43 dms., lindan: de frente al S.E., a calle Nro. 3, al S.O.E., de frente a calle 2, al N.O.E., de frente a Cno. y N.E., de frente a calle Nro. 1. Manzana N: Solares 1 a 9 superf. total: 6.232 mts. 37 dms., lindan: al S.O.E. de frente a calle 1 y al N.O.E., de frente a calle Nro. 5. Manzana O: Solares 1 al 15, superf. 6300 mts. 23 dms., lindan: al S.E., de frente a calle 5, al S.O.E., de frente a calle 1 y al N.O.E. de frente a calle 4. Manzana P: Solares 1 a 15; superf. 6168 mts. 10 dms., lindan: al S.E. de frente a calle 4, calle 1 y al N.O.E. de frente a calle 3. Manzana Q: Solares 1 a 13, superf. 5.028 mts. 61 dms., lindan: al S.E. de frente a calle 3; al S.O.E., de frente a calle 1 y al N.O.E. de frente a Camino. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, y comisión de remate (3.66% incluido IVA), impuesto departamental (3%) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.22% incluido IVA); 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 3er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diciembre 16 de 1992. Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.-

20) N$ 567.000,00 5/pub 47157 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15o. Turno, en autos caratulados: "CABOT SORIA, ARIEL FSCO. c/ MOLSON S.A. - Ejecución Hipotecaria", Ficha 15/106/92, se hace saber que el próximo 17 de febrero a las 12 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Gustavo Iocco, Matrícula 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: fracción de terreno y mejoras que le acceden, ubicada en la 21 sección judicial de Montevideo, empadronada actualmente con el No. 50.569, señalada con el No. 1 en el plano del Agrim. Edgardo M. Goyret de noviembre de 1952, aprobado por la Dirección del Plan Regulador de Montevideo, el 25/4/955, expediente No. 22056, inscripto en el Dirección General de Catastro Nacional el 5/7/955 con el No. 30.773, que tiene una superficie de 1 Há. 5080 mts. 90 dm. que se deslinda así: 41 mts. 95 cm. de frente al NE al ex camino Ganaderos (actualmente calle Islas Canarias), distando el punto medio de dicho frente 188 mts. 975 mm. de la esquina que forma con el Camino Lecocq; 238 mts. 40 cms. al NO lindando con el padrón No. 50568, 72 mts. 47 cm. al SO de frente al Camino Carlos M. de Pena, y al SE línea recta quebrada en tres tramos que corren y miden de la siguiente manera: el primero de 169 mts. 60 cm., linda con el padrón No. 50.570; el segundo de 30 mts. 47 cm. que corre de SE a NO y el tercero de 63 mts. 60 cm. que corre de SO a NE, separan ambos de la fracción No. 2 del plano citado. Se Previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificado, la comisión de compra del rematador e impuestos - o sea - el 3,92% del precio de remate, etc. 3o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos - o sea - 1,31% del precio de remate. 4o) Que no se agregó documentación respecto de las construcciones y que se desconoce si existen adeudos por dicho concepto. 5o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria 25 de Mayo 523 Piso 6to. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de diciembre de 1992. Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.

20) N$ 241.500,00 5/pub 46721 Dic 18- v Dic 24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 29º Turno, en autos: "SANDES CERECETTO, GUILLERMO y otros c/ JUAN BAUTISTA SANDES CERECETTO y otros. Partición. Ficha S RD 90/92", se hace saber que el 16 de febrero de 1993, a las 11;30 horas, en la Sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, presidida por la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador César Pomiés, Matrícula 2116, sacará a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las 2/3 partes del valor real de la cédula catastral, N$ 43:368.000, el siguiente bien inmueble: unidad horizontal 003, padrón individual Nro. 189.072-003 (antes padrón 212.369), con una superficie de 47,70 mts. del edificio construido en la 10a. sección judicial (hoy 4a.) del Departamento de Montevideo, según plano del Agrimensor Roberto Schinca de octubre de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 40.815, el 15 de marzo de 1961. Dicho terreno consta de una superficie de 600 mts., con 12 mts. de frente al Oeste a la calle Marco Aurelio, entre Bv. Propios y calle Comercio. La referida unidad horizontal tiene el uso exclusivo del patio "D". Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta en efectivo al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, certificados, comisión del rematador 3.92% (incluido impuestos) y de cargo del expediente 1.22% (incluido I.V.A.). 3) Que de la documentación no resultan agregados los planos de construcción. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Uruguay Nº 1030, 5º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de diciembre de 1992. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.-

20) N$ 157.500,00 5/pub 47185 Dic 21- v Dic 24
Feb 01- v Feb 01

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, dictada en autos: "BAISON FREITAS, EDILBERTO JESUS c/a EMPRESA ENRIQUE GADOLA CONSTRUCCIONES. Juicio Ejecutivo." Ficha A 60/91, se hace saber que el día 29 de diciembre de 1992 a la hora 10, en las puertas del Juzgado sito en Treinta y Tres Nº 263 por intermedio del rematador Artigas Silva, matrícula 2923, RUC 190029390011, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación del siguiente bien inmueble: padrón Nº 34, unidad 101 (base N$ 17.565.893). Dicha unidad forma parte del edificio ubicado en la manzana Nº 4 de la 1a. Sección Judicial de Tacuarembó con frente a calles 25 de Mayo y César Ortíz y Ayala. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,89% IVA incluido. 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio están depositados en esta Sede a disposición de los interesados. Tacuarembó, 11 de diciembre de 1992. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

20) N$ 115.500,00 5/pub 46658 Dic 18- v Dic 24



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante esa Sede, en autos caratulados: "Luis Alberto López, expedición de segunda copia", ficha 128/92, se presentó el señor Luis Alberto López, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que el día 16 de setiembre de 1959 autorizó la Escribana María Nieves Devoto, del bien padrón No. 222, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, Balneario "Las Toscas", con frente a calle Diecinueve. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión para que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de treinta días, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones . Esc. Iride Cayelli Bordini, Actuaria.

21) N$ 168.000,00 10/pub 46120 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

LAVALLEJA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Lavalleja se hace saber que ante este Juzgado se presentó: MARTHA GONZALEZ RODRIGUEZ (Fa. 130/92) solicitando la Segunda Copia de Escritura Pública: Que es propietaria como heredera de una cuota ava parte indivisa del siguiente bien inmueble: Fracción de campo y de más mejoras que le acceden, ubicada en la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, zona rural, Paraje "Ladrillos" empadronado con el No. 4.516, compuesta de una superficie de 8 hás 1986 m. Dicho bien lo hubo su padre Antonio Esteban González, por escritura que autorizó el Esc. José Armendariz en Aiguá el 9 de marzo de 1982. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja, con el No. 96 al Fo. 38 del año 1932. Antonio Esteban González, falleció habiéndose tramitado su sucesión completamente y en legal forma ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en el expediente caratulado "Antonio Esteban González, Sucesión" expediéndose certificado de resultancias de autos el 26 de agosto de 1964, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja, el 14 de setiembre de 1964 con el No. 539 Fo. 401 Lo. 32, habiéndose declarado únicos y universales herederos del causante a sus hijos legítimos: Eustaquia Liria, Martha Eulalia, Inocencia Olga, Guillermo Antonio, Alcira Marina, Juan José y Sonia Irma González Rodríguez sin perjuicio de los derechos de la cónyuge superstite Margarita Alcira Rodríguez de González. En consecuencia se cita y se llama a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Minas, abril 22 de 1992. Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

21) N$ 420.000,00 10/pub 46426 Dic 18- v Ene 04

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Maldonado, en autos caratulados:"ARAUJO DE CORONADO, Irma y otra. 2da Copia", Ficha 282/90, se presentaron Irma Araújo de Coronado y María Irma Coromado de Cambaceres solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa que el 9 de abril 1948 en Montevideo autorizó el escribano Gilberto Braga, cuya copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el No. 555, al Fo. 151. del Lo. 1, los esposos Irma Araújo y Nicolás Coronado, compraron a "Los Médanos de San Rafael S.A.", la propiedad y posesión de dos solares de terreno ubicados en el "Barrio Parque Los Médanos de San Rafael", primera Sección judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana de Punta del Este empadronados actualmente en conjunto con el No. 34480, antes en mayor área con el No. 472, señalados con los Nos. 6 y 7 de la manzana 15 A, en el plano del Agrimensor Juan A González Uslenghi de marzo de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 13 de abril también de 1946 con el No. 89 y compuestos: el solar 6 de 775 metros 43

decímetros cuadrados, con mts 18.42 de frente al Noroeste sobre la calle C "Carrasco" y mts. 13.77 al Suroeste que por formar esquina son también de frente a la calle G "California" acordado este frente con el anterior por una ochava curva de 17 metros 52 centímetros de desarrollo, lindando: al Noroeste en mts 27.86 con solar 5 y al Sureste en mts. 32.07 con solar 7 que se describe a continuación, y el solar 7, de 732 metros 49 decímetros 49 decímetros, con mts. 22.00 de frl Suroeste a calle G "California" lindando: al Noreste en mts. 32.07 con solar 6 recién descripto, al Noreste en 22.14 con solar 5 y al Sureste en mts. 3452, solar 8.- En Consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Maldonado, 15 de Mayo de 1992.- Dra. Tania Oliva. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Segundo Turno.

21) N$ 420.000,00 10/pub 46862 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

INDUSTRIAS RURALES DE SAN JOSE S.A. (En Liquidación)

La Comisión Liquidadora de Industrias Rurales de San José S.A., (En Liquidación), hace saber que se ha solicitado la expidición de segundas copias de los títulos representativos de las acciones de la Sociedad que seguidamente se detallan: Nos. 0133/0135 v/n $ 100,oo c/u, a nombre de Diego Landa, este aviso se publicará por tres días consecutivos y transcurridos quince días de la última publicación sino media oposición se expedirán segundas copias de los títulos extraviados, (Art. 9 de los Estatutos Sociales), San José, Diciembre 14 de 1992.- LA COMISION LIQUIDADORA

21) N$ 91.800,00 3/pub 47062 Dic 22- v Dic 24

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

INDUSTRIAS RURALES DE SAN JOSE S.A. (En Liquidación)

La Comisión Liquidadora de Industrias Rurales de San José S.A (En Liquidación), hace saber que se ha solicitado la expedición de segundas copias de los títulos representativos de las acciones de la Sociedad que seguidamente se detallan: Nos. 0133/0135 v/n., $ 100,00 c/u, a nombre de Diego Landa.-

Este aviso se publicará por tres días consecutivos y transcurridos quince días de la última publicación, si no media oposición, se expedirán segundas copias de los títulos extraviados (Art. 9 de los Estatutos Sociales), San José, Diciembre 14 de 1992.- La Comisión Liquidadora.-

21) N$ 91.800,00 3/pub 47602 Dic 22- v Dic 24

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FARMACIA BIDEGAIN S.R.L.

Cesión de cuotas y Modificación

Contrato: 20 de setiembre de 1992.
Inscripción: Nº 65, Fº 242, Tomo XXII, Reg. Comercio San José
Cedentes: Héctor José Bidegain Arrocha y María Cristina Umpiérrez Pacheco.
Cesionarios: José Fernando Chichet Piñeyrúa y Marta Susana Schin Peraza.
Modificación: Administración: Marta Susana Schin Peraza.

22) N$ 84.300,00 10/pub 42368 Dic 15- v Dic 29

PARKING ITUZAINGO S.R.L.

Contrato: Montevideo, 16 de noviembre, 1992
Inscripción: Montevideo, No. 1745 folio 6501 al 6503 inclusive, libro 2 de Contratos. Legajo 10.015/92. Socios: Guillermo Jorge BANDEIRA CASTELLS y Ana María VAZQUEZ RODRIGUEZ
Capital: N$ 12.000.000.- en 24 cuotas por partes iguales.-
Objeto: explotación del rubro estacionamiento de vehículos, lavados y servicios varios a los mismo y cualquier acto, contrato o negocio, salvo actividad ilícita.
Plazo: 30 años con derecho de receso cada dos años
Administración: ambos socios indirectamente.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 168.000,00 10/pub 42725 Dic 14- v Dic 28

WILVIC S.R.L.

Modificaciones

Modificación: 31/8/92; Inscripción Canelones 17/9/92 Nº 234 Fos. 451-453 Año 1992.
Denominación: de "Santa Rosa S.R.L." pasa a denominarse "WILVIC S.R.L.".
Administración: dos socios actuando conjuntamente.

22) N$ 84.300,00 10/pub 43334 Dic 14- v Dic 28

BARRIOS - GALASSO S.R.L.

Contrato: 18 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 1060, Fº 3979, Lº 2.
Socios: Jorge Barrios Guida y Ana Galasso González.
Capital: N$ 504.000 Objeto: Compra, venta, alquiler, disquería, audio, fotografía y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.

22) N$ 843.000,00 10/pub 45570 Dic 14- v Dic 28

AGROVETERINARIA MERCEDES

Contrato: 21/06/78
Inscripción: Reg. Público Comercio Soriano No. 16 Folio 69/72 Libro Contratos 7/7/78
Socios: Omar Sergio Caresani Morono, Arsenio José García Homos.
Objeto: Representación, comercialización, distribución productos veterinarios.
Capital: N$ 9.000 (90 cuotas de N$ 100). Arsenio García Homos N$ 6.000 (60 cuotas); Omar Caresani Morono N$ 3.000 (30 cuotas)
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente períodos 2 años.
Domicilio: Mercedes.
Administración: Ambos socios indistintamente.

22) N$ 124.000,00 10/pub 45574 Dic 14- v Dic 28

RESTAURANT LA ESTRELLA S.R.L.

Contrato: 27/12/89.
Inscripción: Registro de Comercio de Maldonado, Nº 273, del folio 1080 al 1084, tomo Nº 28, el 29/12/89.
Socios: Ramón Eleuto Machado y Ana María Cedrés Bruno.
Objeto: Restaurant, comedor, rotissería, venta de comidas preparadas.
Plazo: dos años prorrogables.
Administración: Ramón Eleuto Machado.
Capital: 504.000.

22) N$ 562.000,00 10/pub 45599 Dic 14- v Dic 28

SOCIEDAD "MARTHA Y LUIS MASSIMINO BENOIT"

Sociedad Comercial, se transformó en:
Sarandí S.R.L.
Fecha: 1º de abril de 1992.
Socios: Martha y Luis Massimino.
Administración: los dos socios indistintamente.
Plazo: 2 años contados del 1º de mayo de 1990, prorrogable de dos años en dos años.
Capital actual: N$ 59:973.080.
Domicilio: Ciudad de Durazno.
Anotación marginal en Registro Comercial del 2 de abril de 1992.

22) N$ 708.000,00 10/pub 45636 Dic 14- v Dic 28

LA PLAZA S.R.L.

Contrato: 14/4/89.
Inscripción: Nº 686, Fº 2684 v.
Cedentes: Hanrit Labrucherie y Olga Medina.
Cesionarios: Esteban Rivero y Nélida Grosso.
Administración: indistinta.

22) N$ 562.000,00 10/pub 45790 Dic 14- v Dic 28

JUACO S.R.L.
Cesión de Cuota y Modificación de Contrato

Inscripción: 25/11/92, Nº 252, Fº 992 al 993, Lº 31.
Susana Michelena Castro cedió a Patricia Margarita Cook todas sus cuotas.
Administración: indistintamente.

22) N$ 562.000,00 10/pub 45996 Dic 15- v Dic 29

ACADEMIAS UNION S.R.L.

Contrato: 01.06.88
Registro: Nro. 960 folio 3549 v Libro 3
Socios: Berlendi Estevez Beniscelli 76 cuotas.,- Guillermo Enrique Estevez Mazzini 4 cuotas.
Capital: N$ 320.000 80 cuotas.
Plazo. 2 años.
Objeto: Escuela de Choferes y Negocios Inmobiliarios.
Administración: Berlendi Estevez Beniscelli.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 843.000,00 10/pub 46519 Dic 18- v Ene 04

LOGAN S.R.L. CESION DE CUOTA

Contrato: 31 de agosto de 1981
Inscripción: Nro. 1244 Fo. 4455 Lo.3
Cedente: Peter Ganss todas sus cuotas.
Cesionario: Diego Lorenzo.

22) N$ 562.000,00 10/pub 46631 Dic 18- v Ene 04

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 256.298. Montevideo, 24 de agosto de 1992. Burger King Corporation (USA), solicita marca: "BURGER KING". Int. 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 37.000,00 10/pub 32441 Dic 23- v Ene 08

ACTA Nº 257.327. Montevideo, 29 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato por La Romareda S.A. (UY), solicita marca: "LA ROMAREDA S.A.". Clase 30. La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 37251 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 257.505. Montevideo, 6 de octubre de 1992. Manfredo Cikato por Jurgen Behrendt Fleisch - Import - Export - Grobhandel (DE), solicita marca: "FROM GRASS TO GRILL". Con prioridad solicitud de DE Nº B 95833/29 del 16/06/92. Clase 29. La Dirección.

23) N$ 129.000,00 10/pub 37893 Dic 21- v Ene 05

ACTA No. 257.983. Montevideo, octubre de 1992. Antonio Jung Ruvertoni solicita inscripción de marca:



Clase 36. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 258.000,00 10/pub 40457 Dic 14- v Dic 28

ACTA Nº 258.948. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Klöckner - Humboldt

- Deutz AG (Alemania), solicita: "DEUTZ FAHR". Clase int. 7, 12 y 37. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 40650 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 258.948. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Klöckner-Humboldt-Deutz AG (Alemania), solicita: "DEUTZ FAHR", clase int. 7, 12, 37. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 40650 Dic 17- v Dic 31

ACTA No. 258.520. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. Norman Fox, por Marbert GMBH (Alemania), solicita marca: "TREBAPARTS", clase int. 1 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42622 Dic 21- v Ene 05

ACTA No. 258.687. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Staner Eletronica Ltda. (Brasil), solicita marca:



Clase int. 9.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 43376 Dic 17- v Dic 31

ACTA No. 258.775. Montevideo, 23 de noviembre de 1992. Con esta fecha, Daniel Fernández Borche, solicitó registrar la marca: "MOBILINEA", clase 20 y 35. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43915 Dic 17- v Dic 31

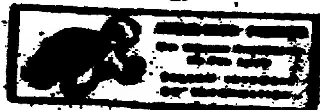
ACTA Nº 258.643. Noviembre 17, 1992. Fernández Secco por A. Chiuchich S.A.I.CYF., solicita marca: "33". Clase int.: 12.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43920 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 258.590. Noviembre 16, 1992. Fernández Secco por Norma Dell'Era, solicita marca:



Clase int.: 25.
23) N$ 153.000,00 10/pub 43924 Dic 21- v Ene 05

ACTA No. 258.785. Montevideo, 24 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Nélida Eudilia Cruz Echeverz Castellano de Pesce (Uruguay), solicita marca:



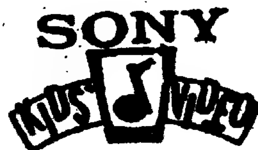
Clase int. 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 44043 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 258.718. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Guichón, por Sony K.K. (Comerciando también como Sony Corporation) (JP), solicita marca:



Clase int. 9 s.d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 44059 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 258.717. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Guichón, por Sony K.K. (Comerciando también como Sony Corporation) (JP), solicitó marca:



Clase int. 9 s.d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 44060 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 258.823. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "LA CAPERUCITA". Int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 44068 Dic 23- v Ene 08

ACTA Nº 258.825. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Urunid S.A. (Uruguay), solicita: "PRAGAN". Int. 5.
23) N$ 51.000,00 10/pub 44071 Dic 23- v Ene 08

ACTA Nº 258.737. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato por Italfármaco S.P.A. (IT), solicita marca: "FERPLEX FOL". Clase 5. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44105 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 258.738. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato por Italfármaco S.P.A. (IT), solicita marca: "FERPLEX". Clase 5. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44106 Dic 21- v Ene 05

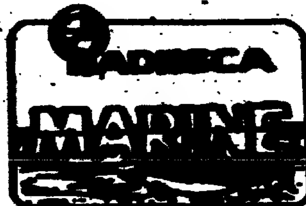
ACTA Nº 258.741. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato por Laboratorio Astorga S.A. (CL), solicita marca: "SIKIM". Clase 5. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44109 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 258.742. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato por Laboratorio Astorga S.A. (CL), solicita marca: "CARMIAN". Clase 5. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44110 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 258.743. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato por Farmo - Química del Pacífico S.A. (CL), solicita marca: "ALGEK". Clase 5. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44111 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 258.770. Montevideo, 23 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato por Laboratorios de Productos Eticos S.A. (PY), solicita marca: "INFUSOL". Clase 5. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44116 Dic 21- v Ene 05

ACTA No. 258.868. Montevideo, noviembre 26 de 1992. Claudio Morgade, por Juan J. Radesca S.A. (Uruguay), solicita marca:



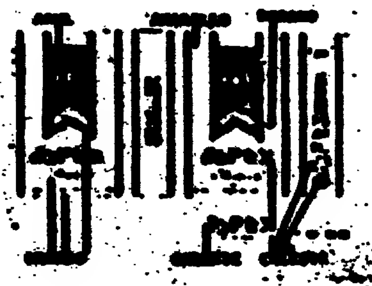
Clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 155.000,00 10/pub 44358 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 258.869. Montevideo, 26 de noviembre de 1992. Diego Terra Carve, por Callaway Golf Company (USA), solicita marca:



Clase int. 28. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 44394 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 258.819. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Teodoro Poradosu, por Nobleza-Piccardo Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera (Argentina), solicita marca:



Clase int. 34. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 357.000,00 10/pub 44404 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 258.749. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Deutsche Aslan - Gesellschaft e. V. (Alemania), solicita marca: "ASLAN". Clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44661 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 258.749. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Deutsche Aslan-Gesellschaft e. V. (Alemania), solicita marca: "ASLAN", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44661 Dic 17- v Dic 31

ACTA No. 258.924. Montevideo, noviembre 30 de 1992. Diego Terra Carve, por Suzuki Motor Corporation (Japón), solicita marca:



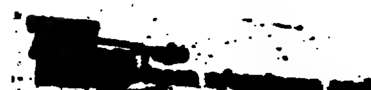
Clase int. 12 (Detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 44712 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 258.987. Montevideo, 1º de diciembre de 1992. Con esta fecha Alejandro Martín Pérez Melon (Uruguay), solicita la marca: "MONTESSORI". De las clases 16, 28 y 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 153.000,00 10/pub 44738 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 258.916. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Los Cerros De San Juan S.A. (Uruguay), solicita marca: "LOS CERROS DE SAN JUAN", clase int. 32. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44841 Dic 21- v Ene 05

ACTA No. 258.917. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Bersirio La Porta Cosulich (Uruguay), solicita marca: "ZEN", clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44842 Dic 14- v Dic 28

ACTA Nº259051. Montevideo, 3 de diciembre de 1992. Washington Ferrer y Roberto Izuibejeres, solicitan marca:



Clase 4.
23) N$ 153.000,00 10/pub 45266 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 259068. Montevideo, 4 de diciembre de 1992. Con esta fecha, Guido Gustavo Barrios Díaz (Uruguay), solicitó registrar la marca: "STYL SPECIAL LINE", de la clase 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45273 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 258.895. Montevideo, 27 de noviembre de 1992. Con esta fecha la firma Crediplan Ltda., solicita la marca:



de la clase 35 y 36. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 45287 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 259012. Montevideo, 2 de diciembre de 1992. Alvaro Crocco por Efice Cloro - Soda S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 3 (s/d), 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 45288 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 259013. Montevideo, 2 de diciembre de 1992. Alvaro Crocco por Chevron Chemical Company (EUA), solicita renovar marca: "DIBROM". Clase int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45289 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 259037. Montevideo, 3 de diciembre de 1992. Alvaro Crocco por Compañía Bao S.A. (Uruguay), solicita marca:

1863

Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 45290 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 259038. Montevideo, 3 de diciembre de 1992. Claudio Morgade por Laboratorio Gador S.A. (Uruguay), solicita marca: "SOMIT". Clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45291 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 259039. Montevideo, 3 de diciembre de 1992. Claudio Morgade por Laboratorio Gador S.A. (Uruguay), solicita marca: "AZOAZOL". Clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45292 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 259040. Montevideo, 3 de diciembre de 1992. Claudio Morgade por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca:



Clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 45293 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 259041. Montevideo, 3 de diciembre de 1992. Claudio Morgade por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: "OVRETTE". Clase int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45294 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 259042. Montevideo, 3 de diciembre de 1992. Claudio Morgade por American Home Products Corporation (E.U.A.), solicita marca: "CLANZOFLAT". Clase int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45295 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 259043. Montevideo, 3 de diciembre de 1992. Claudio Morgade por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca:



Clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 45296 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 258857. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Jovi Limitada (Uruguay), solicitó: "EL ARCA DE NOE". Clase int. 30 y 42.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45298 Dic 11- v Dic 24

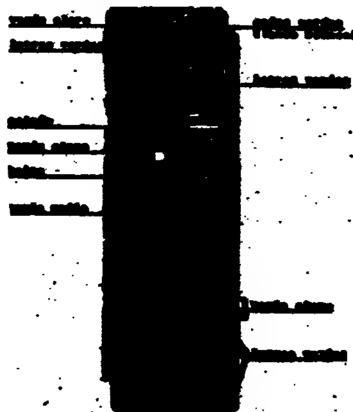
ACTA Nº 258858. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Carolina González Marrero (Uruguay), solicitó: "ANA MAE". Clase int. 25.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45299 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 259028. Montevideo, 3 de diciembre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Chapter S.A. (Argentina), solicita marca:



Clases int. 3, 9, 18 y 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 45302 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 259029. Montevideo, 3 de diciembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon por Colgate - Palmolive Company (Estados Unidos), solicita marca:



Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 459.000,00 10/pub 45303 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 259030. Montevideo, 3 de diciembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon por Laboratorios Microsules Uruguay S.A. (Uruguay), solicita marca: "AMERICAN ENERGY". Clase int. 5 y 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45304 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 259047. Montevideo, 3 de diciembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon por Jorge Alfaro Vázquez y Fernando Parrado Dolgay (Uruguay), solicita marca: "VERTIGO". Clase int. 38. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45305 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 258936. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato por John Labatt Limited (CA), solicita marca: "LABATT". Clase 32. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45309 Dic 11- v Dic 24

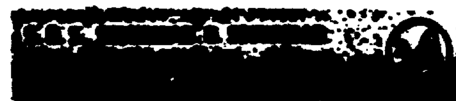
ACTA Nº 258937. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato por John Labatt Limited (CA), solicita marca:



Clase 32. La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 45310 Dic 11- v Dic 24

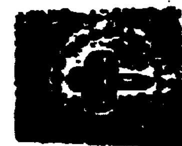
ACTA Nº 258938. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato por Gustos Exclusivos S.A. (UY), solicita marca: "KI KO MO". Clase 25. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45311 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 258939. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato por Gislerio Lattanti, Italo (AR), solicita marca:



Clase 7, 9 y 11. La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 45312 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 258940. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato por Pardo Agra, Jesús (UY), solicita marca:



Clase 12. La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 45313 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 258941. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato por John Labatt Limited (CA), solicita marca: "BLUE". Clase 32. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45314 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 258942. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato por Vobis Microcomputer AG (DE), solicita marca:



Clase 9, 16 y 42. La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 45315 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 258943. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato por Alejandro Llauro e Hijos S.A.I.C. (AR), solicita marca: "LIMOL". Clase 3. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45316 Dic 11- v Dic 24

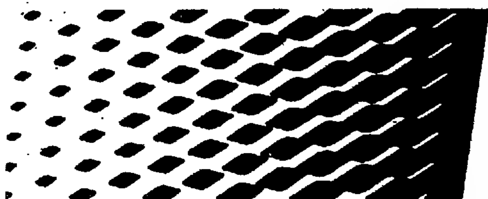
ACTA Nº 258944. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato por Alejandro Llauro e Hijos S.A.I.C. (AR), solicita marca: "CAMPOS VERDES". Clase 3. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45317 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 258945. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato por Volac Limited (GB), solicita marca: "MEGALAC". Clase 31. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45318 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 259.005. Montevideo, 2 de diciembre de 1992. Manfredo Cikato por Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (UY), solicita marca: "ECOSUPRA 95". Clase 4 y 12. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45321 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.006. Montevideo, 2 de diciembre de 1992. Manfredo Cikato por Jasper Textiles, Inc. (US), solicita marca: "OUTER BANKS". Clase 25. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45322 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.007. Montevideo, 2 de diciembre de 1992. Manfredo Cikato por Praxair Technology, Inc. (US), solicita marca:



Clase 1, 5 y 6. La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 45323 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 258854. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Martinoni por José Vallve y Cía. Ltda., solicita:



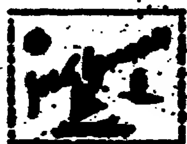
Clase 20.
23) N$ 153.000,00 10/pub 45324 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 258.896. Montevideo, 27 de noviembre de 1992. Martinoni por Lylian Graciela del Valle Carril, solicita:



Clase 36.
23) N$ 153.000,00 10/pub 45325 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 259026. Diciembre 2, 1992. Mercedes Morales, solicita marca:



Clase int. 30.
23) N$ 204.000,00 10/pub 45335 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 258886. Montevideo, 26 de noviembre de 1992. Eduardo Fernández por Ascomex S.R.L., solicita:



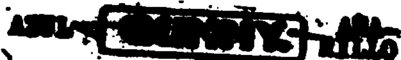
Clases 29 y 42.
23) N$ 153.000,00 10/pub 45343 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 259011. Montevideo, 2 de diciembre de 1992. Teodoro Poradosu por Societe des Produits Nestle S.A. (Suiza), solicita marca:



Clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 357.000,00 10/pub 45346 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 258999. 1º de diciembre de 1992. Rodolfo Pilas por Confecçoes Bela Vista Limitada (Brasil), solicita marca:



Clase 25.
23) N$ 153.000,00 10/pub 45406 Dic 11- v Dic 24

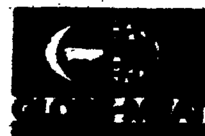
ACTA No. 259.069. Montevideo, 4 de diciembre de 1992. Guichón, por Tecnomadera Ltda. (UY); solicitó marca: "BOSS", clase int. 20.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45465 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 259.126. Montevideo, diciembre 7 de 1992. Guichón, por Perfumería Parera S.A. (Es), solicito marca: "PARAISO", clase int. 3 s.d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45466 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 259.125. Montevideo, 7 de diciembre de 1992. Guichón, por Apple Computer Inc., (US), solicito marca: "POWERBOOK", clase int. 9 s.d. y 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45467 Dic 11- v Dic 24

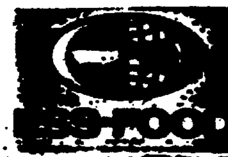
ACTA No. 259.124. Montevideo, 7 de diciembre de 1992. Guichón, por Companhia Leco de Produtos Alimenticios (BR), solicito marca: "LECO", clase int. 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45468 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 259.122. Montevideo, 7 de diciembre de 1992. Guichón, por ESS-FOOD, Eksportslagteriernes Salgsforening (DK), solicito marca:



Clase int. 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 45469 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 259.123. Montevideo, 7 de diciembre de 1992. Guichón, por ESS-FOOD Eksportslagteriernes Salgsforening (DK), solicito marca:



Clase int. 29. Publíquese diez días consecutivos, La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 45470 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 259.112. Montevideo, 7 de diciembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Koala Springs Australia Pty. Ltd. (Australia), solicita marca: "KOALA", clase int. 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45476 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 259.064. Montevideo, 4 de diciembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por M y D Confecciones S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "SABOT", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45477 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 258.949. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Con esta fecha Walter Barbosa, solicitó se registre de la marca: "INMOBILIARIA BARBOSA", clase int. 35 y 36. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45487 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 258.998. Montevideo, 1o. de diciembre de 1992. Rodolfo Pilas, por Borbonite S/A Indústria da Borracha (Brasil), solicita marca:



Clase 17.
23) N$ 204.000,00 10/pub 45490 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 259.136. Montevideo, 7 de diciembre de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "VAN DEN BERG", int. 30 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45540 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 259.135. Montevideo, 7 de diciembre de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "VAN DEN BERG", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45541 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 259.134. Montevideo, 7 de diciembre de 1992. Unilever N.V. (NL); solicita: "AMENDOCREM", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45542 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 259.133. Montevideo, 7 de diciembre de 1992. Unilever N.V. (NL); solicita: "BECEL LIGHT", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45543 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 259.132. Montevideo, diciembre 7 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "BECEL", int. 30 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45544 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 259.131. Montevideo, 7 de diciembre de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "BECEL", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45545 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 259.130. Montevideo, 7 de diciembre de 1992. UnileverN.V. (NL), solicita: "SABOR & SAUDE", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45546 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 259.129. Montevideo, diciembre 7 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "ALPINA", int. 30 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45547 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 259.128. Montevideo, 7 de diciembre de 1992. UnileverN.V. (NL), solicita: "ALPINA", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45548 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 259.127. Montevideo, 7 de diciembre de 1992. Unilever N.V. (NL) solicita: "SEQUITA", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45549 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 258.897. Montevideo, noviembre 27 de 1992. Arisco Produtos Alimenticios Ltda. (Brasil), solicito marca: "TORNADO", clase int. 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45550 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 259.074. Montevideo, diciembre 4 de 1992. Claudio Morgade, por Allergan Inc. (EUA), solicita marca: "ALLERGAN BOTOX", clase int. 10 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45706 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.075. Montevideo, diciembre 4 de 1992. Claudio Morgade, por Allergan, Inc. (EUA), solicita marca: "ALLERGAN BOTOX", clase int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 14.300,00 10/pub 45707 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.107. Montevideo, diciembre 7 de 1992. Claudio Morgade, por Mercantil Super Couros Ltda. (Brasil), solicita marca: "GERMON'S", clase int. 18 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45708 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.108. Montevideo, diciembre 7 de 1992. Claudio Morgade, por The Gillette Company (EUA), solicita marca: "MAGICOLOR", clase int. 16 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45709 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.109. Montevideo, diciembre 7 de 1992. Claudio Morgade, por Juan José Bergara Festi (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 357.000,00 10/pub 45710 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.205. Montevideo, 9 de diciembre de 1992. Con esta fecha Duverly Figueroa S.R.L., solicitó registrar la marca: "MI TIO", de la clase 30, pastas, excluidos los demás. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45727 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.111. Montevideo, 7 de diciembre de 1992. Con esta fecha solicitó Alejandro Defino Repetto la marca: "SOLARIS", de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45730 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.105. Montevideo, diciembre 7 de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Chapter S.A. (Argentina), solicita marca:



Clase int. 3, 9, 18 y 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 45759 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.106. Montevideo, diciembre 7 de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Miquel & Costas y Miquel S.A. (España), solicita renovar marca:



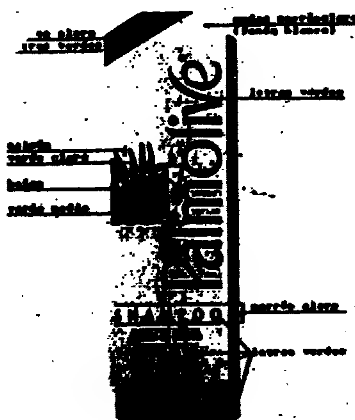
Clase int. 34 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 45760 Dic 21- v Ene 05

ACTA No. 259.090. Montevideo, diciembre 4 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Salvo Sociedad Anónima Comercial Importadora y Exportadora (Argentina), solicita renovar la marca:



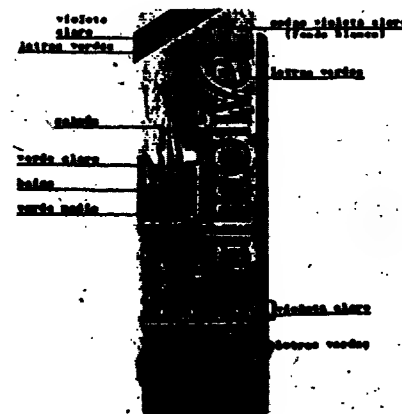
Clase int. 7 y 11 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 45761 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.091. Montevideo, diciembre 4 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Colgate Palmolive Company (Estados Unidos), solicita marca:



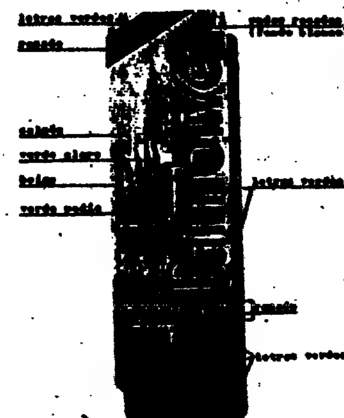
Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 459.000,00 10/pub 45762 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.092. Montevideo, diciembre 4 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Colgate-Palmolive Company (Estados Unidos), solicita marca:



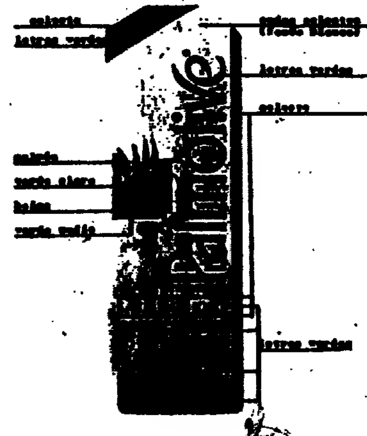
Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 459.500,00 10/pub 45763 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.093. Montevideo, diciembre 4 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Colgate-Palmolive Company (Estados Unidos), solicita marca:



Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 459.000,00 10/pub 45764 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.094. Montevideo, diciembre 4 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Colgate-Palmolive Company (Estados Unidos), solicita marca:



Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 459.000,00 10/pub 45765 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.095. Montevideo, diciembre 4 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Jorge Lotito Ferrari (Uruguay), solicita marca: "YUYO VERDE", clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45766 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.096. Montevideo, diciembre 4 de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Chapter S.A. (Argentina), solicita marca:

Clase int. 3, 9, 18 y 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 45767 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.097. Montevideo, diciembre 4 de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Chapter S.A. (Argentina), solicita marca:

Clase int. 3, 9 y 18. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 45768 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.098. Montevideo, diciembre 4 de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Tri-Lan S.A. (Uruguay), solicita marca: "HILLARY", clase int. 14 y 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45769 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.204. Montevideo, 9 de diciembre de 1992. Con esta fecha Baruch Backer, David, de Montevideo, Uy, solicita registrar la marca: "BARUEL", de la clase 7. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45777 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.267. Montevideo, 9 de Diciembre de 1992. Con esta fecha Walter Ruben Machado (Uruguay), solicitó registrar la marca: "SOLARIS", de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Direcci
23) N$ 102.000,00 10/pub 45872 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.063. Montevideo, 4 de Diciembre de 1992. Con esta fecha María Luisa Giacobone Hesri solicitó registrar la marca: "YAKO'S", de la clase 20, 21. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45873 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.062. Montevideo, 3 de diciembre de 1992. Con esta fecha solicitó regisar la marca: "VIDRIERIA YACO S.R.L." de la clase 20, 21. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45874 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 258.621. Montevideo, noviembre 17 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Teva Pharmaceutical Industries Ltd. (Israel), solicita marca: "COP-1", clase int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45892 Dic 14- v Dic 28

ACTA Nº 258.623. Montevideo, 17 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Teva Pharmaceutical Industries Ltd. (Israel), solicita marca: "ABIC". Clase int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45893 Dic 23- v Ene 08

ACTA No. 258.779. Montevideo, noviembre 23 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Miguel Korytnicki (Uruguay), solicita marca: "RODA PIZZA", clase int. 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45894 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 258.913. Montevideo, noviembre 30 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Virutex Ilko S.A. (Chile), solicita marca:"VIKY", clase int.21 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45895 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 258.645. Montevideo, noviembre 17 de 1992. Alba Simone (Uruguay), solicita marca: "SUPERMAQUINA", clase int. 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45896 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 258.646. Montevideo, noviembre 17 de 1992. Alba Simone (Uruguay), solicita marca: "GALACTICA", clase int. 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45897 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.187. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Numerosky, por Walter Blumenfeld solicita marca: "INTRACTOR", clase int. 40.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45898 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 258.965. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Con esta fecha Milton Valerio Miguelete No. 2285/101, Uruguay, solicitó registrar la marca "LECTOBAR", de la clase 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45923 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.186. Montevideo, 8 de diciembre de 1992. Con esta fecha, solicito registro de marca: "RALLY", de la clase 39 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45924 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.301. Montevideo, diciembre 11 de 1992. Silvana Industrial, Comercial y Financiera S.A. (Argentina), solicitó marca:



Clase 25 int.
23) N$ 255.000,00 10/pub 46111 Dic 15- v Dic 29

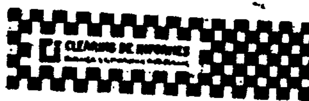
ACTA No. 259.302. Montevideo, Diciembre 11 de 1992. Silvana Industrial, Comercial y Financiera S.A. (Argentina), solicitó marca:



Clase 25 int.
23) N$ 255.000,00 10/pub 46112 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.057. Montevideo, diciembre 4 de 1992. René Cardenas (Uruguay), solicitó marca: "PUNTO CERO", clase 41 int.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46113 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.188. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Luis Alberto Lorieto (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 35. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 46114 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.264. Montevideo, diciembre 9 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Envasadora Color S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "BOOM", clase int. 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46115 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.265, Montevideo, diciembre 9 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Roberto Chuhurra Ferrando (Uruguay), solicita marca: "EMPRÖTEC", clase int. 10, 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46116 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.266. Montevideo, diciembre 9 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Fernando Abramian y Martín Arquero (Uruguay), solicita marca: "PRENDE-TUTTO", clase int. 34. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46117 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.268. Montevideo, diciembre 10 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Compañía Industrial de Tabacos Monte-Paz (Uruguay), solicita marca: "BLACK JACK", clase int. 34. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46118 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.269. Montevideo, diciembre 10 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Ajdelman & Co. Ltda. (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 46119 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.203. Montevideo, 8 de Diciembre de 1992. Con esta fecha Pablo Gabriel Canoura Pereyra (Uruguay), solicita registrar la marca: "AMERAVIA"



Clase int. 39, 35. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 46122 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.185. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Teodoro Poradosu, por Alimentos Pomard S.A. (Argentina), solicita marca: "PARK'S PUB", clases ints. 29-30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46138 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.229. Montevideo, diciembre 9 de 1992. Teodoro Poradosu, por Société des Prodits Nestlé S.A. (Suiza), solicita marca: "GOLDEN GRAHAMS", clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46139 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.184. Montevideo, diciembre 12 de 1992. Teodoro Poradosu, por ZTT Records Limited (Inglaterra), solicita marca:



Clase int. 9 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 46140 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.183. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Diego Terra Carve, por Juan Carlos Riveiro (Montevideo), solicita marca:



Clase int. 18 y 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 46141 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.182. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Diego Terra Carve, por Alicia Cola y Fernando Espasandín (Montevideo), solicita marca:



Clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 46142 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.144. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "VAN DEN BERG", int. 32 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46143 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.145. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL); solicita: "PRONTO", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46144 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.146. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "PRONTO", int. 32 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46145 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.147. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita marca: "ALAMANDA", int. 29.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46146 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.148. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita marca: "ALAMANDA", int. 30 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46147 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.149. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "ALAMANDA", int. 32 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46148 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.150. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "DANTE", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46149 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.151. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "NHAC", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46150 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.152. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "NHAC", int. 30 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46151 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.153. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "NHAC", int. 32 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46152 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.154. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "FIO DE OURO", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46153 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.155. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "DELICATA", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46154 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.156. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "GALLO", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46155 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.157. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL); solicita: "SILHOUETTE", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46156 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.158. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL); solicita: "ANDERSON CLAYTON", int. 32 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46157 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.159. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL); solicita: "LINEA", int. 32 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46158 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.160. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "GOURMET", int. 32 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46159 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.161. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "CLAYBOM", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46160 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.162. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "CLAYBOM", int. 30 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46161 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.163, Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "CLAYBOM", int. 32 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46162 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.164. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "PASTA TUTTI", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46163 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.165. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "PASTA TUTTI", int. 30 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46164 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.166. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "PASTA TUTTI", int. 32 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46165 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.167. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "CLAYTON", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46166 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.168. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL); solicita: "CLAYTON", int. 30 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46167 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.189. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V (NL); solicita: "BECEL", int. 32 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46168 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.190. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL); solicita: "ANDERSON CLAYTON", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46169 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.191. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL); solicita: "VITAL", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46170 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.192. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "LINEA", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46171 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.193. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL); solicita marca: "CLAYTON" int. 31 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46172 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.194. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL); solicita: "CLAYTON", int. 32 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46173 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.195. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever S.A. (NL); solicita: "MINARINA", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46174 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.196. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL); solicita: "CROISSANTEXPRESS", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46175 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.197. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL); solicita: "CROISSANTEXPRESS", int. 30 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46176 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.198. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Lipton Limited (GB), solicita marca: "LIPTON", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46177 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.199. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Lipton Limited (GB), solicita: "LIPTON", int. 32 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46178 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.200. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL); solicita: "FRITTIN", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46179 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.201. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL); solicita: "SOLIO", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46180 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.202. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "FLORA OLIO", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46181 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.035. Montevideo, diciembre 3 de 1992. Fernández Secco, por Farquim S.R.L. solicita marca: "PADEL", clase int. 3.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46193 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.024. Montevideo, diciembre 2 de 1992. Hora S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "PANTALLA MAGICA", clase int. 28.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46194 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.052. Montevideo, 3 de diciembre de 1992. Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU), solicita marca:



Clase ints. 35, 41, 42.
23) N$ 153.000,00 10/pub 46195 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.053. Montevideo, diciembre 3 de 1992. Erel S.A. (Montevideo), solicita marca:



Clase int. 29, 30, 42.
23) N$ 153.000,00 10/pub 46196 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 258.989. Montevideo, 1º diciembre 1992, Gustavo Martinoni por Urumedical Ltda. (UY), solicita: "TELECTRONICS", clase 10.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46197 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 258.976. Montevideo, diciembre 1 de 1992. Fernández Secco, por Jorge Uría, solicita marca:



Clase int. 14, 41.
23) N$ 153.000,00 10/pub 46198 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.036. Montevideo, 3 de diciembre de 1992. Manfredo Cikato, por Romagnole Productos Eletricos Ltda. (BR), solicita marca: "ROMAGNOLE", clase 9. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46199 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.079. Montevideo, 4 diciembre 1992. Manfredo Cikato, por Manufacturas Plásticas Chiquitín Ltda. (CO), solicita marca: "CHIQUITIN", clase 10. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46200 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.080. Montevideo, 4 de diciembre de 1992. Manfredo Cikato, por Jacadi S.A. (FR); solicita marca:



Clase 25. La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 46201 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.081. Montevideo, 4 de diciembre de 1992. Manfredo Cikato, por Duratex S.A. (BR), solicita marca:



Clase 19. La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 46202 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.082. Montevideo, 4 diciembre 1992. Manfredo Cikato, por Cora Produtos Higienicos Ind. e Com. Ltda. (BR); solicita marca:



Clase 25. La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 46203 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.083. Montevideo, 4 diciembre 1992. Manfredo Cikato, por Costa S.A. Sabonetes e perfumarias (BR), solicita marca:



Clase 3.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 46204 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.084. Montevideo, 4 diciembre 1992. Manfredo Cikato, por Costa S.A. Sabonetes e Perfumarias (BR); solicita marca: "PREDILETO", clase 3. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46205 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.085. Montevideo, 4 diciembre 1992. Manfredo Cikato, por Costa S.A. Sabonetes e Perfumarias (BR), solicita marca: "FLOR DE MAÇA", clase 3. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46206 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.086. Montevideo, 4 diciembre 1992. Manfredo Cikato, por Agrigento S.A. (PA), solicita marca: "PHOENIX", clase 12. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46207 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.104. Montevideo, 7 diciembre 1992. Manfredo Cikato, por Farmacéutica Uruguaya S.A. (UY); solicita marca: "MICRALGIN", clase 5. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46208 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.169. Montevideo, 8 de diciembre de 1992. Manfredo Cikato, por Felidan S.A. (UY); solicita marca: "CHAPASFALT", clase 19. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46209 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.170. Montevideo, 8 de Diciembre de 1992. Manfredo Cikato, por Vischim S.R.L. (it.), solicita marca: "PUGIL", clase 1, 5. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46210 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.206. Montevideo, 9 diciembre 1992. Manfredo Cikato, por Laboratorios Caillon & Hamonet S.A.C.I. (UY), solicita marca: "MICROLAX", clase 5. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46211 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.207. Montevideo, diciembre 9 de 1992, Manfredo Cikato, por Laboratorios Caillon & Hamonet S.A.C.I. (UY), solicita marca: "BIOVISOL", clase 5. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46212 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.208. Montevideo, 9 diciembre 1992. Manfredo Cikato, por Laboratorios Caillon & Hamonet S.A.C.I. (UY), solicita marca: "DILUCER", clase 5. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46213 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.209. Montevideo, 9 diciembre 1992. Manfredo Cikato, por Laboratorios Caillon & Hamonet S.A.C.I. (UY); solicita marca: "BIOMYRTAL", clase 5. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46214 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.210. Montevideo, 9 diciembre de 1992. Manfredo Cikato, por Laboratorios Caillon & Hamonet S.A.C.I. (UY), solicita marca: "GUARANITINE", clase 5. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46215 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.211. Montevideo, 9 diciembre 1992. Manfredo Cikato, por Pedro Gutman S.A. (UY), solicita marca: "BESTOWN", clase 25. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46216 Dic 15- v Dic 29

ACTA Nº 259.325. Montevideo, 11 de diciembre de 1992. Con esta fecha Carlos Máximo Schmid Pérez, solicitó registrar la marca: "LOS PORTALES", de la clase 42 - Casas de Salud, Clínicas Geriátrica, Hogar de Ancianos, Centro de Recuperación Física, Asistencia domiciliaria a 3a. edad, Hogar Diurno. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 153.000,00 10/pub 46220 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.261. Montevideo, 9 de diciembre de 1992. Claudio Morgade por L'OREAL Société Anonyme (Francia), solicita marca:



Clase int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 306.000,00 10/pub 46363 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 259275. Montevideo, 10 de diciembre de 1992. Claudio Morgade por Loctite Corporation (EUA), solicita marca: "FAST ORANGE". Clase int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46364 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 259.321. Montevideo, 11 de diciembre de 1992. Claudio Morgade por Lancome Parfums e Beaute & Cie. (Francia), solicita marca:

CONSCIENCE

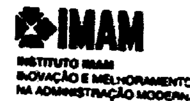
Clase int. 3 (s/d): Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 46365 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 259322. Montevideo, 11 de diciembre de 1992. Claudio Morgade por The Du Pont Merck Pharmaceutical Company (EUA), solicita marca: "PERCOCET". Clase int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46366 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 259323. Montevideo, 11 de diciembre de 1992. Claudio Morgade por The Du Pont Merck Pharmaceutical Company (EUA), solicita marca: "PERCODAN". Clase int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46367 Dic 17- v Dic 31

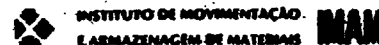
ACTA Nº 258.964. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Con esta fecha el Sr. Jorge Guillermo Chaker, Ced. de Id. 4.356.100-7, con domicilio en la calle Sarandí 667, Montevideo, solicitó la registración de la marca: "LA POSADA DEL PAJARO", de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 153.000,00 10/pub 46368 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 259329. Montevideo, 11 de diciembre de 1992. Con esta fecha Jorge Acea Bagini, solicitó la marca:



de la clase int. 35, 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 46369 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 259328. Montevideo, 11 de diciembre de 1992. Con esta fecha Jorge Acea Bagini, solicitó la marca:



de la clase int. 35, 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 46370 Dic 17- v Dic 31

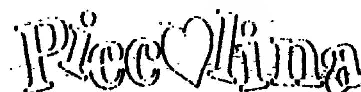
ACTA Nº 259073. Montevideo, 4 de diciembre de 1992. Gustavo Martinoni por Carlos Washington Patrón, solicita:

CARLOS PATRON

Clase 35 y 39.
23) N$ 153.000,00 10/pub 46385 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 259019. Montevideo, 2 de diciembre de 1992. Gustavo Martinoni por Urumedical Ltda. (UY), solicita: "BUSHNELL". Clase 09.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46386 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 259049. Montevideo, 3 de diciembre de 1992. Gustavo Martinoni por Elba Cerillo Cremonese (UY), solicita:



Clase 28.
23) N$ 153.000,00 10/pub 46387 Dic 17- v Dic 31

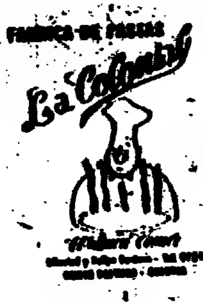
ACTA Nº 259050. Montevideo, 3 de diciembre de 1992. Martinoni por Pinakol S.A., solicita: "PENINSULA". Clase 01 a 42.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46388 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 259072. Montevideo, 4 diciembre 1992. Gustavo Martinoni por Carlos Washingtón Patrón, solicita:



Clase 35 y 39.
23) N$ 153.000,00 10/pub 46389 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 259.114. Montevideo, 7 de diciembre de 1992, con esta fecha Gustavo Fabian Pedoncino Bachini (Uruguay), solicito Registrar la marca LA COLONIAL,



de la clase 35. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 357.000,00 10/pub 46503 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259.332. Montevideo, 11 de diciembre de 1992. Con esta fecha Reinaldo Zacheo Gaulio (Uruguay), solicitó Registrar la marca: "HUNTER", de la clase 09. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46505 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259352. Montevideo, 14 de diciembre de 1992. Con esta fecha Horacio José Cerizola Di Matteo, solicitó registro la marca: "PARQUE DEL REMANSO", de la clase 42 - Servicios Funerarios - Cementerios. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46558 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259353. Montevideo, 14 de diciembre de 1992. Con esta fecha Cerizola Di Matteo, Horacio José, solicitó inscripción la marca: "JARDIN DEL AMIGO", de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46559 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259.231. Diciembre, 9 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "LIRIO". Int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46560 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259.232. Diciembre, 9 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "CROISSANT EXPRESS". Int. 32 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46561 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259.233. Diciembre, 9 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "SAUDE". Int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46562 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259.234. Diciembre 9, 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "FIORELLA". Int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46563 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259.235. Diciembre, 9 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "LIVIA". Int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46564 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259.236. Diciembre, 9 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "LIVIO". Int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46565 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259.237. Diciembre, 9 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "ADORELLA". Int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46566 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259.238. Diciembre, 9 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "ADORELLA". Int. 30 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46567 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259.239. Diciembre, 9 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "CONTINENTAL". Int. 30 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46568 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259.240. Diciembre, 9 1992. Unilever PLC (GB), solicita: "DORIANA". Int. 30 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46569 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259.241. Diciembre, 9 1992. Unilever PLC (GB), solicita: "DORIANA LIGHT". Int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46570 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259.242. Diciembre, 9 1992. Unilever PLC (GB), solicita: "DORIANA SMILE". Int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46571 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259.243. Diciembre, 9 1992. Unilever PLC (GB), solicita: "DORIANA SMILE". Int. 30 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46572 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259.244. Diciembre, 9 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "CONTINENTAL". Int. 32 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46573 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259.245. Diciembre 9, 1992. Lipton Limited (GB), solicita: "LIPTON ICE TEA". Int. 30.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46574 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259.246. Diciembre, 9 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "FRITSHHH". Int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46575 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259.247. Diciembre, 9 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "PUGET". Int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46576 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259.248. Diciembre 9, 1992. Lipton Limited (GB), solicita: "LIPTON YELLOW LABEL". Int. 30 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46577 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259.249. Diciembre, 9 1992. Rifer S.A. (Uruguay), solicita:



Int. 28.
23) N$ 153.000,00 10/pub 46578 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259.250. Diciembre 9, 1992. Urunid S.A. (Uruguay), solicita: "XIBOR". Int. 5.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46579 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259.251. Diciembre 9, 1992. Urunid S.A. (Uruguay), solicita: "DOSUL". Int. 5.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46580 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259.252. Diciembre 9, 1992. Urunid S.A. (Uruguay), solicita: "ZUCAS". Int. 5.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46581 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259.253. Diciembre 9, 1992. Urunid S.A. (Uruguay), solicita: "PROPOL". Int. 5.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46582 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259.254. Diciembre 9, 1992. Playboy Enterprises, Inc. (USA), solicita: "PLAYBOY". Int. 38, 41 y 42.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46583 Dic 18- v Ene 04

ACTA 259.255. Diciembre 9, 1992. Playboy Enterprises, Inc. (USA), solicita: "PLAYMATE". Int. 38, 41 y 42.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46584 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259.256. Diciembre 9, 1992. Playboy Enterprises, Inc. (USA), solicita:



Int. 38, 41 y 42.
23) N$ 153.000,00 10/pub 46585 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259377. Montevideo, 15 de diciembre de 1992. Con esta fecha Martínez Antelo Betty Dani, solicitó registro de la marca: "CASCANUECES", de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46587 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259.262. Diciembre 9, 1992. Numerosky por Eduan SA, solicita marca: "TODOTELAS". Clase int.: 42.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46589 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259.263. Diciembre 9, 1992. Careka SRL, solicita: "MY CLUB". Clases int.: 41 - 42.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46590 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259283. Diciembre 10, 1992. La Porteña SA, solicita marca: "TUKRANTE". Clase int.: 30.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46591 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259284. Diciembre 10, 1992. Idala SA y Cromy SA, solicitan: "VIDEOCHOC". Int.: 16 - 30.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46592 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259285. Diciembre 10, 1992. Idala SA y Cromy SA, solicitan: "PALOQUITOS". Int. 16 - 30.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46593 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259286. Diciembre 10, 1992. Idala SA y Cromy SA, solicitan: "PALETITAS". Int. 16 - 30.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46594 Dic 18- v Ene 04

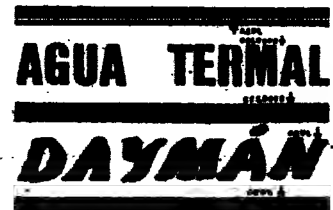
ACTA Nº 259.287. Diciembre 10, 1992. Idala SA y Cromy SA, solicitan: "IN MY POCKET". Clases int.: 16 - 28 - 30.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46595 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259288. Diciembre 10, 1992. Careka SRL, solicita: "SAND CLUB". Clases int. 41 - 42 (d).
23) N$ 51.000,00 10/pub 46596 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259289. Diciembre 10, 1992. Mopimex SRL, solicita marca: "LIMING". Clase int. 12.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46597 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259334. Montevideo, diciembre 11, 1992. Seru Giran S.A., solicita marca: "SERU GIRAN". Clase int. 41.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46598 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259282. Montevideo, 10 de diciembre de 1992. Con esta fecha Enrico Lavecchia Bocconello, solicitó el registro de la marca:



De la clase 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 306.000,00 10/pub 46599 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259314. Montevideo, 11 de diciembre de 1992. Manfredo Cikato por Optyline S.R.L. (UY), solicita marca: "OLIVER GIUGIARO". Clase 9. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46611 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259311. Montevideo, 11 de diciembre de 1992. Manfredo Cikato por Molinos Juan Semino S.A. (AR), solicita marca: "SEMINO". Clase 1, 30, 32 y 33. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46612 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259310. Montevideo, 11 de diciembre de 1992. Manfredo Cikato por Molinos Juan Semino S.A. (AR), solicita marca: "ALGOCOOL". Clase 1, 29 y 30. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46613 Dic 18- v Ene 04

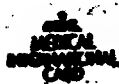
ACTA No. 259.181. Montevideo, 8 de diciembre de 1992. Con esta fecha Silvio Gustavo Peyronel Rivoir, solicitó registar la marca "ESTRELLA DEL SUR"



de la clase 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 46657 Dic 18- v Ene 04

ACTA No. 259.100. Montevideo, 4 de diciembre de 1992. Milink S.A., solicita marca: "PLAYSKOOL BABY", clases 10, 21, 25.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46750 Dic 18- v Ene 04

ACTA No. 259.102. Montevideo, 4 de diciembre de 1992. Medical Card International S.A., solicita marca:



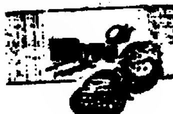
Prioridad Argentina 1.845.189, 9/6/92, clase 36, 42.
23) N$ 153.000,00 10/pub 46751 Dic 18- v Ene 04

ACTA No. 259.101. Montevideo, 4 de diciembre de 1992. Procampo Uruguay S.R.L., solicita marca:



Clase 5.
23) N$ 153.000,00 10/pub 46752 Dic 18- v Ene 04

ACTA No. 259.115. Montevideo, diciembre 7 de 1992. Quesería Helvética S.A. (Montevideo), solicita marca:



Clase int. 30.-
23) N$ 153.000,00 10/pub 46787 Dic 21- v Ene 05

ACTA No. 259.171. Montevideo, 8 de diciembre de 1992. Chefer S.A. (Montevideo), solicita marca: "JOSEPH ADAMS", clase int. 30.-
23) N$ 51.000,00 10/pub 46788 Dic 21- v Ene 05

ACTA No. 259.172. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Grendene S.A. (Brasil), solicita marca: "LOCOBEACH", clase int. 25, 28.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46789 Dic 21- v Ene 05

ACTA No. 259.219. Montevideo, diciembre 9 de 1992. Gesfor Aktiengesellschaft (LI), solicita marca:

SOPHIE NOËLL



Clase int. 3, 35, 42.
23) N$ 153.000,00 10/pub 46790 Dic 21- v Ene 05

ACTA No. 259.220. Montevideo, diciembre 9 de 1992. Industria de Mercadeo S.A. (Panamá), solicita marca:



Clase int. 25.
23) N$ 153.000,00 10/pub 46791 Dic 21- v Ene 05

ACTA No. 259.222. Montevideo, diciembre 9 de 1992. Nicole Weissmann (Montevideo), solicita amrca: "HAAGEN DAZS", clase int. 29, 30.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46792 Dic 21- v Ene 05

ACTA No. 259.223. Montevideo, diciembre 9 de 1992. Mariela Cartagena, solicita marca: "TIFFANNY'S", clase int. 18 y 25.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46793 Dic 21- v Ene 05

ACTA No. 259.224. Montevideo, 9 de diciembre de 1992. Mariela Cartagena (Montevideo), solicita marca: "COMBING", clase int. 3.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46794 Dic 21- v Ene 05

ACTA No. 259.225. Montevideo, diciembre 9 de 1992. Mariela Cartagena (Montevideo), solicita marca: "PILLETE", clase int. 25.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46795 Dic 21- v Ene 05

ACTA No. 259.373. Montevideo, 15 de diciembre de 1992. Rodolfo Pilas, por Fricker Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: "OPTIPRINT", clase 2.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46807 Dic 21- v Ene 05

ACTA No. 259.372. Montevideo, 15 de diciembre de 1992. Rodolfo Pilas, por Fricker Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: "ANIPRINT", clase 2.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46808 Dic 21- v Ene 05

ACTA No. 259.370. Montevideo, 15 de diciembre de 1992. Rodolfo Pilas, por Fricker Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: "MAXIPRINT", clase 2.
23) N$ 81.000,00 10/pub 46809 Dic 21- v Ene 05

ACTA No. 259.371. Montevideo, 15 de diciembre de 1992. Rodolfo Pilas, por Fricker Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca:" BNRILLOPRINT", clase 2.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46810 Dic 21- v Ene 05

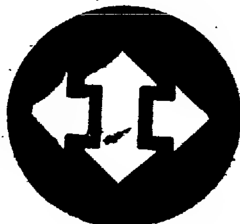
ACTA No. 259.369. Montevideo, 15 de diciembre de 1992. Rodolfo Pilas, por Fricker Sociedad Anónima. Solicita marca:" QUICKPRINT". Clase 2.
23) N$ 21.000,00 10/pub 46811 Dic 21- v Ene 05

ACTA No. 259.368. Montevideo, 15 de diciembre de 1992. Rodolfo Pilas, por Fricker Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: "PANTOPRIN". Clase 2.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46812 Dic 21- v Ene 05

ACTA No. 259.367. Montevideo, 15 de diciembre de 1992. Pilas, por Agris - Agropecuaria Isper limitada (Brasil), solicita marca: "STALLION", Clase int. 5.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46813 Dic 21- v Ene 05

ACTA No. 259.366. Montevideo, 15 de diciembre de 1992. Pilas, por Cepasa Cerámica Page Limitada, (Brasil), solicita amrca: "PAGE". Clase 19.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46814 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259376. Montevideo, 15 de diciembre de 1992. Teodoro Poradosu por Aktiebolaget Astra (Suecia), solicita marca:



Clase int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 306.000,00 10/pub 46874 Dic 21- v Ene 05

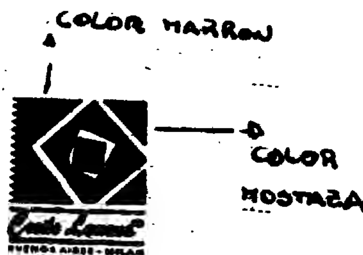
ACTA Nº 259309. Montevideo, 11 de diciembre de 1992. Diego Terra Carve por Bernardo Alfageme S.A. (España), solicita marca:



Clase int. 29 - 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46875 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259270. Montevideo, 10 de diciembre de 1992. Diego Terra Carve por Aktiebolaget Astra (Suecia), solicita marca: "IPRIUM TURBUHALER". Clase int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 306.000,00 10/pub 46876 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.340. Montevideo, 14 de diciembre de 1992. Con esta fecha Forwald S.A., solicitó registrar la marca:



de la clase 18. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 46893 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.215. Diciembre, 9, 1992. Guichón por Amelio Nogara e Hijos S.A. (UY), solicitó marca: "JOHN SLEDGERS", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46894 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.292. Diciembre 10, 1992. Guichón por Emeka Producciones S.R.L. (UY), solicita marca: "PUBLICIS". Clase int. 35. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46895 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.358. Diciembre, 15, 1992. Guichón por Compañía de Oleos y Mantequillas S.A. (UY), solicitó marca: "LA CONFITERA", clase int. 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46896 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.359. Diciembre 15 1992. Guichón por Faci Limitada S.A. (UY), solicitó marca: "ISOPORE", clase int. 10. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46897 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.360. Diciembre 15, 1992. Guichón por Faci Limitada S.A. (UY), solicitó marca: "SUPERPORE", clase int. 10. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46898 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259361. Diciembre 15, 1992. Guichón por Faci Limitada S.A. (UY), solicitó marca "ISOSILK", clase int. 10. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46899 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.303. Diciembre, 11, 1992. Guichón por L'OREAL (FR), solicitó marca:

TEC
NI
FIXX

Clase int. 3 s.d. Reivindica prioridad en Francia el 12.6.92 Nº 92422482. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 46900 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.304. Diciembre 11, 1992. Guichón por L'OREAL (FR), solicitó marca:

TEC
NI
GLOSS

Clase int. 3 s.d. Reivindica prioridad en Francia el 12.6.92 Nº 92422483. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 46901 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.385. Diciembre 16 1992. Guichón por Mac Donnell Soc. Ltda. (UY), solicitó marca:



Clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 306.000,00 10/pub 46902 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259326. Montevideo, 11 de diciembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Fenac Cueros Limitada (Uruguay), solicita marca: "TREKKING". Clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46903 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259339. Montevideo, 14 de diciembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Byk Liprandi S.A.C.I. (Argentina), solicita marca: "FLOXAN". Clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46904 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259327. Montevideo, 11 de diciembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Gorgalos Hnos. S.A.I.C.A. (Argentina), solicita marca: "GHOSTY". Clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46905 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.216. Montevideo, 9 de diciembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Multiplastic S.A. (Uruguay), solicita marca: "SILOPACK". Clase int. 22. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46906 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259274. Montevideo, 10 de diciembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Rib's Comestiveis Ltda. (Brasil), solicita marca: "RIB'S". Clase int. 30 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46907 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259362. Montevideo, 15 de diciembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Canale S.A. (Argentina), solicita marca:



Clase int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 46908 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259363. Montevideo, 15 de diciembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Canale S.A. (Argentina), solicita marca:



Clase int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 46909 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.293. Diciembre, 10 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "YOFRESH". Int. 29.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46910 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.294. Diciembre, 10 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "YOFRESH". Int. 30.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46911 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.295. Diciembre, 10 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "PRONTO". Int. 30 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46912 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.296. Diciembre 10, 1992. Lipton Limited (Inglaterra), solicita: "LIPTON". Int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46913 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.297. Diciembre 10, 1992. Inmobiliaria Sol S/C Ltda. (Brasil), solicita:



Int. 36.
23) N$ 204.000,00 10/pub 46914 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.298. Diciembre 10, 1992. Fernández Mera Negocios Inmobiliarios S/C Ltda., solicita:



Int. 36.
23) N$ 153.000,00 10/pub 46915 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.299. Diciembre 10, 1992. MCS - Laboratorio Farmacéutico Ltda., solicita:



Int. 1, 3 y 5.
23) N$ 153.000,00 10/pub 46916 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.300. Diciembre 10, 1992. MCS - Laboratorio Farmacéutico Ltda., solicita: "VITILIKLA'S". Int. 1 y 5.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46917 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.338. Diciembre 11, 1992. Dr. Karl Thomae GmbH (Alemania), solicita: "FONALGON". Int. 5 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46918 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259121. Montevideo, 07 diciembre 1992. Gustavo Martinoni por Urumedical Ltda. (UY), solicita "IMBEL". Clase 13.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46919 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259308. Montevideo, 11 de diciembre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Rafael María Barreix Cajigas y José Oscar Isaías Perello Isbarbo (Uruguay), solicita marca: "MIDIATECH". Clase int. 35 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46920 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259408. Montevideo, 16 de diciembre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Regie Nationale Des Usines Renault (Francia), solicita marca: "TWINGO". Clase: int. 12 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46921 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259409. Montevideo, 16 de diciembre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Andrei Aneff (Uruguay), solicita marca:



Clase: int. 35, 37 y 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 46922 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259410. Montevideo, 16 de diciembre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Sergio Troise (Uruguay), solicita marca: "SONOBUS". Clase: int. 35. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46923 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259411. Montevideo, 16 de diciembre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Dardanel S.A. (Uruguay), solicita marca: "PAGLIACI". Clase: int. 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46924 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259412. Montevideo, 16 de diciembre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Laboratorios Yeruti S.R.L. (Argentina), solicita marca:



Clase int. 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 46925 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259413. Montevideo, 16 de diciembre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Dardanel S.A. (Uruguay), solicita marca: "BESITOS". Clase: int. 10 y 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46926 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259414. Montevideo, 16 de diciembre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones S.A. (Chile), solicita marca: "EQUALIT". Clase: int. 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46927 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.271. Diciembre 10, 1992. Fernández Secco por Martín Secco, solicita marca:



Clase int.: 3.
23) N$ 153.000,00 10/pub 46949 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.273. Diciembre 10, 1992. Fernández Secco por Fellini Calzados S.A., solicita marca:



Clase int.: 25.
23) N$ 153.000,00 10/pub 46950 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.272. Diciembre 10, 1992. Fernández Secco por Gustavo Vanrell, solicita marca:



Clase int.: 29.
23) N$ 204.000,00 10/pub 46951 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.280. Montevideo, 10 de diciembre de 1992. Manfredo Cikato por Industria e Comercio de Fogões Tedesco (BR), solicita marca:



Clase 11. La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 46973 Dic 23- v Ene 08

ACTA Nº 259.350. Montevideo, 14 de diciembre de 1992. Manfredo Cikato por Centrobanco Sucursal del Banco Central S.A., Madrid, España (UY), solicita marca:



Clase 16, 35, 36 y 42. La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 46974 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.382. Montevideo, 15 de diciembre de 1992. Manfredo Cikato por Industria e Comercio Hidromar Ltda. (BR), solicita marca:



Clase 7. La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 46975 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.351. Montevideo, 14 de diciembre de 1992. Manfredo Cikato por Centrobanco Sucursal del Banco Central S.A., Madrid, España (UY), solicita marca: "CENTRO HISPANO BANCO SUCURSAL DEL BANCO CENTRAL HISPANOAMERICANO S.A., MADRID, ESPAÑA". Clase 16, 35, 36 y 42. La Dirección.
23) N$ 153.000,00 10/pub 46976 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.312. Montevideo, 11 de diciembre de 1992. Manfredo Cikato por Molinos Juan Semino S.A. (AR), solicita marca: "PROTOGEL". Clase 30. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46977 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.313. Montevideo, 11 de diciembre de 1992. Manfredo Cikato por Molinos Juan Semino S.A. (AR), solicita marca: "CARCARAÑA". Clase 29 y 30. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46978 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.315. Montevideo, 11 de diciembre de 1992. Manfredo Cikato por Alejandro Llauro e Hijos S.A.I.C. (AR), solicita marca: "GIPSY". Clase 3. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46979 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.316. Montevideo, 11 de diciembre de 1992. Manfredo Cikato por Royal Appliance MFG. CO. (US), solicita marca: "DIRT DEVIL". Clase 9. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46980 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.317. Montevideo, 11 de diciembre de 1992. Manfredo Cikato por Molinos Juan Semino S.A. (AR), solicita marca: "GALACTICO". Clase 29 y 30. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46981 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.318. Montevideo, 11 de diciembre de 1992. Manfredo Cikato por Molinos Juan Semino S.A. (AR), solicita marca: "MASPAN". Clase 30. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46982 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.319. Montevideo, 11 de diciembre de 1992. Manfredo Cikato por Molinos Juan Semino S.A. (AR), solicita marca:



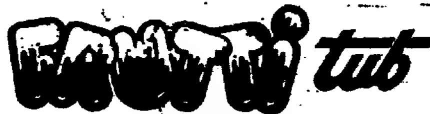
Clase 1, 30, 32 y 33. La Dirección.
23) N$ 306.000,00 10/pub 46983 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.320. Montevideo, 11 de diciembre de 1992. Manfredo Cikato por Molinos Juan Semino S.A. (AR), solicita marca:



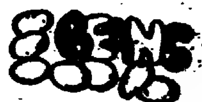
Clase 1, 30, 32 y 33. La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 46984 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.139. Montevideo, diciembre 7, 1992. Juan Miguel Freira por Fartak S.A. (UY), solicita marca:



Clase 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 46985 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.140. Montevideo, diciembre 7, 1992. Juan Miguel Freira por Fartak S.A. (UY), solicita marca:



Clase 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 46986 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.138. Montevideo, diciembre 7, 1992. Juan Miguel Freira por Ferimar S.A. (UY), solicita marca:



Clase 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 46987 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.137. Montevideo, diciembre 7, 1992. Juan Miguel Freira por Vergesa S.R.L. (UY), solicita marca: "R.E.G.". Clase 35. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46988 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.422. Montevideo, diciembre 16, 1992. Juan Miguel Freira por J. & P. Coats (CL), solicita marca: "RENDIDORA". Clase 23. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46989 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.423. Montevideo, diciembre 16, 1992. Juan Miguel Freira por J. & P. Coats (CL), solicita marca: "MAXI". Clase 23. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46990 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.424. Montevideo, diciembre 16, 1992. Juan Miguel Freira por J. & P. Coats (CL), solicita marca: "SUPERWASH". Clase 23. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46991 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.425. Montevideo, diciembre 16, 1992. Juan Miguel Freira por J. & P. Coats (CL), solicita marca: "SINFONIA". Clase 23. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46992 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.426. Montevideo, diciembre 16, 1992. Juan Miguel Freira por J. & P. Coats (CL), solicita marca: "TRIO". Clase 23. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46993 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.427. Montevideo, diciembre 16, 1992. Juan Miguel Freira por J. & P. Coats (CL), solicita marca: "MININO". Clase 23. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46994 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.428. Montevideo, diciembre 16, 1992. Juan Miguel Freira por Alfred Kärcher GmbH (DE), solicita marca:



Clase 7. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 46995 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259429. Montevideo, diciembre 16, 1992. Juan Miguel Freira por J. & P. Coats (CL), solicita marca: "SUPERLAV". Clase 23. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46996 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.430. Montevideo, diciembre 16, 1992. Juan Miguel Freira por J. & P. Coats (CL), solicita marca: "RAPITEJE". Clase 23. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46997 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.431. Montevideo, diciembre 16, 1992. Juan Miguel Freira por J. & P. Coats (CL), solicita marca: "PESCADORA". Clase 23. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46998 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259468. 17 de diciembre de 1992. Pilas por Ziur Limitada (Uruguay), solicita marca:



Clases 12, 35, 37 y 39.
23) N$ 204.000,00 10/pub 47008 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259469. 17 de diciembre de 1992. Pilas por Ziur Limitada (Uruguay), solicita marca:



Clases 12, 35, 37 y 39.
23) N$ 204.000,00 10/pub 47009 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.375. 15 de diciembre de 1992. Rodolfo Pilas por Fricker Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: "HIDROPRINT". Clase 2.
23) N$ 51.000,00 10/pub 47010 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.374. 15 de diciembre de 1992. Rodolfo Pilas por Fricker Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: "TERMOPRINT". Clase 2.
23) N$ 51.000,00 10/pub 47011 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.365. 15 de diciembre de 1992. Rodolfo Pilas por Agris - Agropecuaria Isper Limitada (Brasil), solicita marca:



Clase 5.
23) N$ 204.000,00 10/pub 47012 Dic 21- v Ene 05

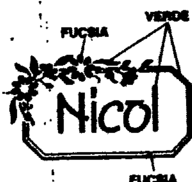
ACTA Nº 259.364. 15 de diciembre de 1992. Rodolfo Pilas por Agris - Agropecuaria Isper Limitada (Brasil), solicita marca:



Clase 3.
23) N$ 204.000,00 10/pub 47013 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259333. Montevideo, diciembre 11, 1992. Martha Piñeyro por Confecciones Nirvana S.A. (Chile), solicita marca: "NIRVANA". Clase 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47014 Dic 21- v Ene 05

ACTA No. 259.433. Diciembre, 17 1992. Guichon, por Wilcotex S.A., (UY), solicito marca:



clase int. 25.
Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 306.000,00 10/pub 47108 Dic 22- v Ene 07

ACTA No. 259.434. 17 dic. 1992. Guichon, por Instituto Farmaceutico Labomed S.A. (CL), solicito marca:



EL ARBOL DE LA SALUD—negro
LABOMED—rojo

clase int. 16.
Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 357.000,00 10/pub 47109 Dic 22- v Ene 07

ACTA 259.435. 17 dic. 1992. Guichon, por Vitrage Comercio de Vidros Ltda. (BR), solicito marca:



clase int. 19 s.d
Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 47113 Dic 22- v Ene 07

ACTA No. 259.436. 17 Dic. 1992. Guichon, por Banco Central Hispanoamericano S.A. (ES), solicitó marca:



clase int. 36. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 47114 Dic 22- v Ene 07

ACTA No. 259.437. Diciembre 17, 1992. Lusich, por Qualitas Medica S.A. (AR), solicito marca:



clase int. 42.
Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 47115 Dic 22- v Ene 07

ACTA No. 259.438. Diciembre 17, 1992. Guichon, por Shiseido Co., Ltd. (JP), solicito marca:



clase int. 3 s.d.
Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 47116 Dic 22- v Ene 07

ACTA No. 259.439. Diciembre 17, 1992. Guichon por Daiichi Pharmaceutical Co., Ltd., (JP), solicito marca:



clase int. 5 s.d.
Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 47117 Dic 22- v Ene 07

ACTA No. 259.281. Montevideo, 9 de diciembre de 1992. Antonio Spora, solicita marca:



clase 41.
23) N$ 153.000,00 10/pub 47118 Dic 22- v Ene 07

ACTA No. 259.440. 17 dic. 1992. Guichon, por Potain (FR), solicito marca:

clase int. 7 s.d.
Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 47119 Dic 22- v Ene 07

ACTA No. 259.441. 17 dic. 1992. Guichon, por Panex S.A. Industria e Comercio, (BR), solicito marca: "PANEX", clase int. 21 s.d.
Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47120 Dic 22- v Ene 07

ACTA No. 259.442. 17 dic. 1992. Guichon, por Chiesi Farmaceutici S.p.A. (IT), solicito marca: "CUROSURF", clase int. 5 s.d.
Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47121 Dic 22- v Ene 07

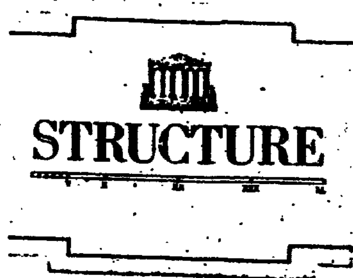
ACTA Nº 259.343. Montevideo, diciembre 14 de 1992. Alvaro Crocco, por Lazar S.A. (Uruguay), solicita marca: "ZETA VIM", clase int. 5.
Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47122 Dic 22- v Ene 07

ACTA Nº 259.344. Montevideo, diciembre 14 de 1992. Alvaro Crocco, por Lazar S.A. (Uruguay), solicita marca: "LATREX", clase Int. 5.
Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47123 Dic 22- v Ene 07

ACTA Nº 259.345. Montevideo, diciembre 14 de 1992. Claudio Morgade, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: "EFEXOR", clase Int. 5 (s/d).
Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47124 Dic 22- v Ene 07

ACTA Nº 259.346. Montevideo, diciembre 14 de 1992. Claudio Morgade, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: "ACCUHALER", clase Int. 5 y 10 (s/d).
Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47125 Dic 22- v Ene 07

ACTA Nº 259.379. Montevideo, diciembre 15 de 1992. Claudio Morgade, por Bernal S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25.
Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 306.000,00 10/pub 47126 Dic 22- v Ene 07

ACTA Nº 259.381. Montevideo, diciembre 15 de 1992. Claudio Morgade, por Marazzi Ceramiche S.p.A., solicita marca: "MARAZZI", clase Int. 19.
Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47127 Dic 22- v Ene 07

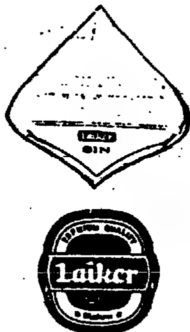
ACTA Nº 259.394. Montevideo, diciembre 16 de 1992. Claudio Morgade, por L'Oreal, Société Anonyme (Francia), solicita marca: "AQUA-TENDRE", clase Int. 3.
Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47128 Dic 22- v Ene 07

ACTA Nº 259.395. Montevideo, diciembre 16 de 1992. Claudio Morgade, por Scac, Société Anonyme (FR), solicita marca:



clase Int. 39.
Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 47129 Dic 22- v Ene 07

ACTA No. 259.443. Diciembre 17, 1992. Guichon, por Mahou S.A. (ES), solicito marca:



clase int. 32.
Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 408.000,00 10/pub 47130 Dic 22- v Ene 07

ACTA No. 259.444. Diciembre 17, 1992. Guichon, por Mahou S.A. (ES) marca: "LAIKER", clase int. 32.
Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47131 Dic 22- v Ene 07

ACTA No. 259.449. Diciembre 17, 1992. Lusich, por Savin Corporation (US), solicito renovar marca: "SAVIN", clases ints. 1 y 9 s.d.
Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47132 Dic 22- v Ene 07

ACTA No. 259.445. Diciembre 17, 1992. Guichon, por Mahou S.A. (ES), solicito marca: "MAHOU CINCO ESTRELLAS", clase int. 32.
Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47134 Dic 22- v Ene 07

ACTA Nº 259.446. Montevideo, diciembre 17, 1992. Jose L. Guichon por Mahou S.A. (ES) solicito marca:



en clase Int. 32.
Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 47135 Dic 22- v Ene 07

ACTA No. 259.447. 17 dic. 1992. Guichon, por Intel Corporation (US), solicito marca: "PENTIUM", clase int. 9 s.d. Reivindica prioridad en U.S.A. el 2 de julio 1992, Acta No. 291.248.
Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47136 Dic 22- v Ene 07

ACTA No. 259.448. Diciembre 17, 1992. Guichon, por Banco Central Hispanoamericano S.A. (ES), solicito marca: "CENTRO-HISPANO BANCO", clase int. 36.
Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47137 Dic 22- v Ene 07

ACTA Nº 259.331. Montevideo, 11 dic. 1992, Hm Producción Animal S.R.L. (UY), solicito la marca: "ARSAPROST", de la clase Int. 5.
Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47139 Dic 22- v Ene 07

ACTA Nº 259.330. Montevideo, 11 dic. 1992. Hm Producción Animal S.R.L. (UY), solicito la marca:



de la clases Int.: 5 y 10.
Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 47140 Dic 22- v Ene 07

ACTA Nº 259.390. Montevideo, 16 dic. 1992. Guzman González Ruiz por Sadan S.A. (Uruguay), solicita marca: "GOLDBONITO", clase Int. 30.
Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47159 Dic 22- v Ene 07

ACTA Nº 259.457. Montevideo, 17 dic. 1992. Guzman González Ruiz por Mauricio Eduardo Roglia Oberlin (Uruguay), solicita marca: "COFRADIA DEL MAR", clase Int. 42.
Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47160 Dic 22- v Ene 07

ACTA Nº 259.458. Montevideo, 17 dic. 1992. Guzman González Ruiz por Mauricio Eduardo Roglia Oberlin (Uruguay), solicita marca: "COFRADIA", clase Int. 42.
Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47161 Dic 22- v Ene 07

ACTA 259.393. Montevideo, diciembre 16 de 1992. Teodoro Poradosu por Kellogg Company (USA), solicita marca: "KOMPLETE", clase Int. 30 (detalle).
Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47198 Dic 22- v Ene 07

ACTA 259.391. Montevideo, diciembre 16 de 1992. Norman Fox por Ralston Purina Company (USA), solicita marca: "PURINA", clase Int. 31 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47205 Dic 22- v Ene 07

ACTA 259.392. Montevideo, diciembre 16 de 1992. Norman Fox por Ralston Purina Company (USA), solicita marca: "RALSTON", clase Int. 30 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47206 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

ACTA Nº 258.975. Montevideo, noviembre 30 de 1992, con esta fecha Alberto Sorondo Boronodo, domicilio Mercedes 1316 Montevideo, solicito Registro de la marca: "CLINICA DENTAL YAGUARON", de la clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47253 Dic 22- v Ene 07

ACTA 259.487. Montevideo, 18 dic. 1992, Ziur Limitada (Uruguay), solicita marca: "RUIZ AUTOMOVILES", clases 12-35-37-39.
23) N$ 51.000,00 10/pub 47272 Dic 22- v Ene 07

ACTA 259.488. 18 diciembre 1992. Pilas por Fuentes y Asociados Limitada (Uruguay), solicita marca: "CRATE", clase 9.
23) N$ 51.000,00 10/pub 47273 Dic 22- v Ene 07

ACTA Nº 259464. Montevideo, diciembre 17 de 1992. Claudio Morgade por Unión Química Americana S.A. (Chile), solicita marca: "CELLITYS". Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47301 Dic 23- v Ene 08

ACTA Nº 259465. Montevideo, diciembre 17 de 1992. Claudio Morgade por Unión Química Americana S.A. (Chile), solicita marca: "PORCELANA". Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47302 Dic 23- v Ene 08

ACTA Nº 259.330. Montevideo 15 de diciembre de 1992. Claudio Morgade por Marazzi Ceramiche S.p.A. (Italia), solicita marca:



Clase int. 19. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 306.000,00 10/pub 47303 Dic 23- v Ene 08

ACTA Nº 259486. Montevideo, diciembre 18 de 1992. Alvaro Crocco por Gerardo Ramón & Cía. S.A. (Uruguay), solicita marca: "LOVASTAN". Clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47304 Dic 23- v Ene 08

ACTA Nº 259454. Montevideo, 17 de diciembre de 1992. Con esta fecha Achar Ltda. (Uruguay), solicitó registrar la marca:



de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 47308 Dic 23- v Ene 08

ACTA Nº 259291. Montevideo, 10 de diciembre de 1992. Eduardo Fernández por Ascomex Ltda. (Uruguay), solicita: "YADRAN". Clase: 29.
23) N$ 51.000,00 10/pub 47332 Dic 23- v Ene 08

ACTA Nº 259387. Diciembre 16, 1992. Dcesar Programaçao Visual, Propaganda e Publicidade Ltda. y Kansas SRL, solicitan: "D'CESAR". Clase int.: 25.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47334 Dic 23- v Ene 08

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 23.489. Montevideo, 14 de octubre de 1992. Héctor Lusich, por Chinoin Geyógyszet és Vgyészeti Termékek Gyára R. T., solicita pat. de invención para "Composición Transdérmica". Publíquese conforme ley 10.089.
24) N$ 96.750,00 10/pub 42803 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 23.502, Montevideo, octubre 30, 1992. Guzmán González Ruiz por Stanislao Selbard (Argentina), solicita Patente de Invención: JERINGA DESCARTABLE DE UN SOLO USO, declarando prioridad No. 323.119 del 4/09/92 (Argentina). Según Ley 10.089. La Dirección
24) N$ 102.000,00 10/pub 44663 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 23.505, Montevideo 9 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Schoeller Plast S.A. (Suiza), solicita Patente de Invención: CAJON DE PLASTICO PARA LLEVAR BOTELLAS. Según Ley No. 10089. La Dirección
24) N$ 102.000,00 10/pub 44664 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 2686, Montevideo 9 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Schoeller Plast S.A. (Suiza), solicita Modelo Industrial: CAJON DE BOTELLAS. Según Ley No. 14.549. La Dirección.
24) N$ 102.000,00 10/pub 44665 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 2685, Montevideo, 9 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Schoeller Plast S.A. (Suiza), solicita Modelo Industrial: CAJON PARA BOTELLAS Y ENVASES. Según Ley No. 14.549. La Dirección.
24) N$ 102.000,00 10/pub 44666 Dic 14- v Dic 28

ACTA Nº U-3101. Montevideo, 3 de diciembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon por Mariño y Zagia S.R.L. (Uruguay), solicita Patente de Modelo de Utilidad sobre: DISPOSITIVO DE MENSAJES LUMINOSOS. De acuerdo a la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación.
24) N$ 114.750,00 10/pub 45300 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº U-3102. Montevideo, 3 de diciembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon por Fernando María Castellanos Aguilera (Uruguay), solicita Patente de Modelo de Utilidad sobre: GRAJEAS DE JABON. De acuerdo a la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación.
24) N$ 114.750,00 10/pub • 45301 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 23.430. Montevideo, 16 de junio de 1992. Manfredo A. Cikato por F. Hoffmann - La Roche AG (Suiza), solicita patente Invención: PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE IMIDAZODIAZEPINAS. (Prioridad Suiza del 17.6.91 presentada bajo Nº 1791/91). Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 114.750,00 10/pub 45306 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº U-3095. Noviembre 23, 1992. Eduardo Daniel Capelli Rodríguez (UY), solicita Modelo de Utilidad: NUEVA MAQUINA PARA EL ENVASADO AUTOMATICO DE PIEZAS DE PAN.
24) N$ 76.500,00 10/pub 45334 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº U-3047. Montevideo, 24 de junio de 1992. Con esta fecha Carlos Hugo Ferolla Guzzetti (Uruguay), solicita patente de Modelo de Utilidad para: VALVULA DE CONTROL DE TEMPERATURA DE AGUA. Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 114.750,00 10/pub 45461 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 23.479. Montevideo, 21 de setiembre de 1992. Pilas, por Tranztec Holdings Limited (Nueva Zelandia), solicita invención: ACCESORIO PARA PUBLICIDAD.
24) N$ 7.650,00 10/pub 45735 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. U 3062. Montevideo, agosto 12, 1992. Carlos Julio Viera Calimaris (Uruguay) solicita Modelo Utilidad "BOMBA OLEOHIDRAULICA".
24) N$ 76.500,00 10/pub 45819 Dic 15- v Dic 29

ACTA U-3.099 Montevideo, noviembre 26 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Pedro Piñeyrúa, Andrei Anneff. (Uruguay) en régimen de condominio. Solicita patente de modelo de utilidad sobre :CANCHAS DE PADEL PORTATILES MODULARES Y DESARMABLES", de acuerdo a la Ley No. 14.549,se ordena esta publicación.
24) N$ 114.750,00 10/pub 45891 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 2.687. Montevideo, 8 de diciembre de 1992. Norman Fox, por Cristal Plast S.A. (Montevideo), solicita patente de modelo industrial: "BOTELLA", de acuerdo con la Ley No. 14.549, se ordena esta publicación.- La Dirección.
24) N$ 114.750,00 10/pub 46137 Dic 15- v Dic 29

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA U 3094.
Montevideo, 16 octubre 1992.
Gustavo Martinoni, por Elias Piperno (Uruguay) solicita modelo de utilidad Nuevo Dispositivo de Agarradera de acuerdo con la ley Nº 10.080 se ordena esta publicación. La Dirección.
24) N$ 76.500,00 10/pub 46632 Dic 18- v Ene 04

ACTA 23512, 30 de noviembre de 1992. Rodolfo Pilas por Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (España) solicita: Patente Invención. INSTALACION PARA LA FABRICACION DE DOCUMENTOS DE SEGURIDAD Y DOCUMENTOS DE SEGURIDAD OBTENIDOS CON DICHA INSTALACION. Reivindicando prioridad solicitud española No. 9102661- 28. noviembre.1991.
24) N$ 114.750,00 10/pub 46782 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 23.453. Montevideo, 24 de julio de 1992. Teodoro Poradosu por Ciba - Geigy AG. (Suiza), solicita patente de invención para: COMPUESTOS HETEROCICLICOS. Se pide como reválida de la patente estadounidense Nº 4.941.909 de fecha 17/7/90. De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.- La Dirección.
24) N$ 114.750,00 10/pub 47197 Dic 23- v Ene 08

ACTA Nº 23451. Montevideo, 23 de julio de 1992. Norman Fox por Colgat (USA), solicita patente de invención para: COMPOSICION LIMPIADORA PARA LA CASA, LIQUIDA CON REPELENTE DE INSECTOS. Reivindicando prioridad solicitudes estadounidenses Nº 7/734.829 y 7/734.830, de fecha 24/7/91. De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.- La Dirección.
24) N$ 114.750,00 10/pub 47199 Dic 23- v Ene 08

ACTA Nº 2664. Montevideo, 20 de julio de 1992. Norman Fox por Braspet Industria e Comercio de Embalagens Plasticas Ltdá. (Brasil), solicita patente de modelo industrial para: BOTELLA PARA ACONDICIONAR PRODUCTOS LIQUIDOS. Reivindicando prioridad solicitud brasileña Acta M 15200080 de fecha 21/1/92. De acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.- La Dirección.
24) N$ 114.750,00 10/pub 47200 Dic 23- v Ene 08

ACTA Nº 23448. Montevideo, 21 de julio de 1992. Norman Fox por Neurogen Corporation (USA), solicita patente de invención para: CIERTAS CICLOALQUIL Y AZACICLOALQUIL PIRROLOPIRIMIDINAS; UNA NUEVA CLASE DE LIGANDOS DE RECEPTORES CEREBRALES DEL GABA. De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.- La Dirección.
24) N$ 114.750,00 10/pub 47201 Dic 23- v Ene 08

ACTA Nº U 3103. Montevideo, 17 de diciembre de 1992. Norman Fox por Ing. Gianfranco Premuda (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: FORMADOR DE ONDAS SINUSOIDALES. De acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.- La Dirección.
24) N$ 114.750,00 10/pub 47202 Dic 23- v Ene 08

ACTA Nº 23.450. Montevideo, 23 de julio de 1992. Norman Fox por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita patente de invención para: COMPOSICION LIMPIADORA LIQUIDA PARA LA CASA CON REPELENTE DE INSECTOS. Reivindicando prioridad solicitudes estadounidenses Actas 7/734829, 7/734830, 7/755267, 7/755276, de fechas 24/7/91, 24/7/91, 5/9/91 y 5/9/91, respectivamente. De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.- La Dirección.
24) N$ 113.000,00 10/pub 47203 Dic 23- v Ene 08

ACTA Nº 23441. Montevideo, 1º de julio de 1992. Norman Fox por The Mennen Company (USA), solicita patente de invención para: COMPOSICION DE BARRA CON CLORURO DE SODIO Y ALCOHOL ESTEARILICO. Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 7/725.677 de fecha 3/7/91. De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.- La Dirección.
24) N$ 114.750,00 10/pub 47204 Dic 23- v Ene 08

VENTA DE COMERCIOS

LEY 26/9/904. Prometí vender a Luis Pablo Berrutti almacén de Canelones 950. Acreedores allí. Luis Alberto Carbajal Bortoli, Setiembre 03.
25) N$ 148.000,00 20/pub 34059 Dic 09- v Ene 07

Ley 26/9/1904.- "Tatiano S A" prometió vender a "Home Ltda" comercio "MI BAZAR" en el ramo de bazar, sito en el local No. 107 de Montevideo Shopping Center (L.A. de Herrera No. 1290) Acreedores al mismo.-
25) N$ 204.000,00 20/pub 43675 Nov 27- v Dic 24

Ley No. 26/09/1904. Pilar Serrano y José Varela prometió vender a Alberto Serra tienda y mercería "LAS ARDILLITAS", sita en 8 de Octubre No. 3021.- Acreedores al Comercio.-
25) N$ 204.000,00 20/pub 43944 Dic 14- v Ene 12

El 4 de Setiembre de 1992, Raúl Menéndez Villamil y Laura Meireles, prometieron en venta a María Beatriz Alves de Moura la Carnicería: "LA SENCILLITA", ubicada en la calle Remigio Lamas No. 428 de Tacuarembó.- Se cita a acreedores y demás interesados a presentarse dentro de 30 días contados al siguiente de la primera publicación en Catalina 251 de Tacuarembó.
25) N$ 344.000,00 20/pub 44224 Dic 01- v Dic 29

Ley 26-09-904. Carlos Baratta y Cía. Limitada, prometió vender a Pedro Pigato Limitada: estación de servicios, en Batlle y Ordóñez y Rosa Giffuni, La Paz, Canelones. Acreedores a la misma.-
25) N$ 204.000,00 20/pub 44243 Dic 01- v Dic 29

Ley 26/9/1904, Ramón Serra, Galdys Sosa, Andrés Novo, Estrella Fuenteseca, Norma García y Walter Arenas venden carnicería en Camino de la Redención 9901. Acreedores allí.
25) N$ 204.000,00 20/pub 44438 Dic 07- v Ene 05

LEY 26/9/904.- Joaquín Angel Morín Fariñas prometió vender a Berdel Ltda. la Granja y Fiambrería ubicada en la calle Gaboto No. 1845. Acreedores en el mismo.
25) N$ 204.000,00 20/pub 44439 Dic 01- v Dic 29

LEY 26/9/904.- Beatriz ALVEZ de MOURA prometió vender a Miguel Angel MATTOS ESTEVES Y OTRO, la farmacia "PASSIM" sita en Pablo Rios No. 57, Tacuarembó. Acreedores allí.
25) N$ 204.000,00 20/pub 44824 Dic 07- v Ene 05

LEY 26/9/1904

Manuel Díaz Menéndez prometió vender almacen a GUARDIA LIMITADA sito en Obligado 1349. Acreedores allí.
25) N$ 204.000,00 20/pub 44873 Dic 07- v Ene 05

LEY 26/09/1904. Prometí vender a DITEBE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES farmacia sita en Manuel Albo 2750. Acreedores en Eduardo Acevedo 1369. SOCIDEAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA NICOLAS.
25) N$ 204.000,00 20/pub 44874 Dic 07- v Ene 05

Ley 26/09/1904. Cedí los derechos de promitente comprador a SABELLE S.R.L. sobre la farmacia sita en Manuel Albo 2750. Acreedores en Eduardo Acevedo 1369. DITEBE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.
25) N$ 204.000,00 20/pub 44875 Dic 14- v Ene 12

Ley 26 de setiembre de 1904.-
Tristán Nuñez Correa y Aquilina Machado Martínez, prometieron vender a Milca Yaquely Pinto Coitiño, carnicería sita en calle Florencio Sánchez No. 911- Rivera.- Acreedores en la misma.
25) N$ 240.000,00 20/pub 45116 Dic 08- v Ene 06

Ley 26 de setiembre de 1904: MARLENI CUNHA y HEBERT PEREIRA prometieron vender a Néstor Cortada la carnicería sita en Av. Artigas y 26 Atlántida. Acreedores a Guayabo 1729 Esc. 302.
25) N$ 204.000,00 20/pub 45427 Dic 10- v Ene 08

Ley 26/9/1904. Prometí vender a Luis María Giossa Blanc la carnicería denominada "Carnicería La Gloria" sito en Artigas Nº 1640 de la ciudad de Paysandú. Acre el local referido. Héctor Renee Chaparro Corletto.
25) N$ 204.000,00 20/pub 46040 Dic 15- v Ene 13

LEY 26/9/904. Ibis Zenit Fabra Díaz, y Susana Gervacini, venden almacén ubicado en Camambú 4291. Acreedores: dirigirse a Camambú 4253.
25) N$ 204.000,00 20/pub 46802 Dic 21- v Ene 19

LEY 26-9-1904.- SAUL BORCHE y MARIA IRENE QUINTANA prometieron vender a Juan Carlos Rodio almacén Thiebaut 1712.- Acreedores allí.
25) N$ 204.000,00 20/pub 46881 Dic 21- v Ene 19

Ley 26/09/1904. RAFAEL DIOSMENDE GREZZI AROCENA prometió vender a "D. LIMITADA" Bar "Los 33" sito en José María Guerra 3891.- Acreedores al comercio.-
25) N$ 204.000,00 20/pub 47006 Dic 21- v Ene 19

Ley 26/9/904. ILBA RODRIGUEZ RODRIGUEZ cita a acreedores Pensión Río Negro 1636 en la misma.
25) N$ 102.000,00 20/pub 47007 Dic 21- v Ene 19

LEY 26/9/904
Leonardo Peyronel Ricca prometió vendr a Ricardo Antúnez, el salon "Tito" de J. Paullier 1044, acreedores en el mismo.-
25) (Cta. Cte.) 20/pub 47145 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 25

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Por este medio se notifica al Sr. Héctor Hugo PEREZ (N.U. 488.968) que por Resolución Nro. 1424/92 del 16 de diciembre de 1992, se ha resultado destituírlo por unanimidad al amparo de lo dispuesto en los incisos "F" de los arts. 66 y 69 del Estatuto del Funcionario de ANTEL. ASESORIA SUMARIAL DE ANTEL- Brandzen 1961- apto 502.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55072 Dic 22- v Dic 24

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno, en los autos caratulados: " FERNANDEZ MARIO c/ MOHAIS SRL Y OTRO.- cobro de pesos " Ficha Nro. 311/88; se hace saber que por Resolución Nro. 730 de fecha 23 de noviembre de 1992; se emplaza por el término de 90 días a María Elena, María del Carmen, Eduardo Mario, Osvaldo Ramón Nicolás, María del Rosario y Graciela María Lourdes Perera Chapper o sucesores a título singular o universal a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 3 de diciembre de 1992.- Esc. José M. Cestau Dopeso. Actuario.-
27) N$ 126.000,00 10/pub 46743 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

xp/6580/40/92
NOTIFICACION: Notifícase por esta vía a GELCY CARABALHO la R. del Directorio de Antel No. 720/92, de fecha 3/6/92, recaída en Exp. 6580/40/92, que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Este relativa a la deuda del servicio 9795 de la ciudada de Lascano, a nombre de Gelcy Carabalho por un monto de N$ 6.952.018 (nuevos pesos seis millones novecientos cincuenta y dos mil diechiocho con 00/00 calculada al día 23/4/92. 2) Disponer la promoción del juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de A.N.TEL. Dra. Ma. Amelia Bastos.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55076 Dic 22- v Dic 24

Exp/6580/38/92
NOTIFICACION: Notifícase por esta vía a DARDO ATIR MERICA DOS SANTOS la R. del Directorio de Antel No. 718/92 de fecha 3.06.92, recaída en Exp. 6580/38/92 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Districto Este relativa a la deuda del servicio telefónico 3930 de la ciudad de Rocha a nombre de DARDO MERICA, por un monto de N$ 1.078.533 (nuevos pesos un millón setenta y ocho mil quinientos treinta y tres con 00/00), calculada el día 21/4/92. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de A.N.TEL. Dra. Ma. Amelia Bastos.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55077 Dic 22- v Dic 24

TEXTO DE GANADERIA

PREFECTURA NACIONAL NAVAL, SUB PREFECTURA DEL PUERTO DE JUAN LACAZE

Con fecha 6 de junio de 1991 fueron hallados en el Balneario " LOS PINOS " Colonia Valdense, departamento de Colonia, 2 pontones compuestos cada uno por 2 tubos de 10 m de largo por 1.40 de diámetro separados en 3 compartimentos estancos confeccionados en chapa de 1/4 de pulgada unidos por dos perfiles de 1 de 18 cm.- Se solicita que quien acredite ser su propietario se presente ante esta Sub Prefectura del Puerto de Juan Lacaze, con la documentación correspondiente, acorde a lo establecido en la Ley Nro. 14343, Art. 7o.
Teniente de Navio (C P).- Ruben Carril.- Sub Prefecto del Puerto de Juan Lacaze.
27) N$ 210.000,00 2/pub 47076 Dic 23- v Dic 24

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ENERGIA

DIRECCION NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Acta: 23.442
Montevideo, 1 de julio de 1992
Manfredo A. Cikato por F. Hoffmann - La Roche AG (Suiza) solicita patente invención: Procedimiento para la preparación de pirrolopirazinas.
(Prioridad Suiza del 2.7.1991 bajo Nro. 1950/91)
Publíquese conforme Ley 10.089
27) N$ 114.700,00 10/pub 46972 Dic 21- v Dic 24
Feb 01- v Feb 08

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica a la empresa:"VARIEL S.A.", la resolución de fecha 9/10/92, recaída en expediente No. 12816 de fecha 9/10/91- por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Decreto 392/80, Cap. XII, Art.8 (Trabajadores sin anotar en Planilla de Control de Trabajo) con multa de 30 U.R. (Treinta Unidades Reajustables). Se le intima el pago de la misma, en la División Financiero Contable de Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55049 Dic 23- v Dic 28

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica a la empresa: "ARAPEY LTDA", la resolución de fecha 14/8/92, recaída en expediente No. 12750 de fecha 3/10/91- por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Ley No. 15903, Art.293 (no dar cumplimiento a la intimación practicada) con multa de 15 U.R. (quince Unidades Reajustables). Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55050 Dic 23- v Dic 28

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiado y declarado de urgente ocupación el bien inmueble que se detalla a continuación: PADRON No. 130.083 16a. Sección Judicial de Montevideo, Superficie 19 Há. 7.445ms.- Obra: Construcción núcleos habitacionales. Propietario: MORNINCO S.A.- Exp. 2513/92.
27) (Cta. Cte.) 8/pub 54988 Dic 18- v Dic 30

BANCOS

BANCO DE PREVISION SOCIAL DEPARTAMENTO DE SUMARIOS

Se emplaza a la funcionaria Norma Lilián Suárez Videla del Banco de Previsión Social, a comparecer dentro del término de tres días en el Departamento de Sumarios, Uruguay 948 Piso 2, a los efectos de manifestar su intención de reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante de acuerdo a lo dispuesto por el art. 24 de la Ley No. 14.416. Juan Carlos Sgorlo. Procurador.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55062 Dic 23- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

INTENDENCIA

EDICTO Nº 46. Se cita a los propietarios de los inmuebles empadronados con los Nos. 130.085, 198.842, 407.288, 407.290 y 62.078 a comparecer en el Servicio de Estudios y Regulación Territorial de la Intendencia Municipal de Montevideo (Piso 10), a los efectos de implementar la Toma Voluntaria de Posesión de los mismos, con destino a la Obra del Plan de Saneamiento Urbano II (Cuenca del Arroyo de la Chacarita). Las actuaciones administrativas se identifican con los Nos. 20-130.085, 20-198.842, 20-407.288, 20-407.290 y 20-62.078 respectivamente, en el Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del 10º Piso del Palacio Municipal.
27) (Cta. Cte.) 8/pub 54971 Dic 17- v Dic 29

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en los autos caratulados : LAMAS PADIN, FRANCISCO. Sucesión. Ficha f 351/85 se emplaza a la heredera Marta Lamas Sampil, a que declare si acepta o repudia la herencia en un plazo de 60 días (art. 127.3 y 1071 del Código Civil) bajo apercibimiento de desigársele curador de bienes. Montevideo, 12 de noviembre de 1992.- Sylvia Garmendia de Cabrera.- Actuaria.
27) N$ 84.000,00 10/pub 46477 Dic 18- v Ene 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de

Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, en autos caratulados, ANTEL c/ Miguel Ernesto GARCIA GONZALEZ, JUICIO EJECUTIVO. Ficha No. 5/92, se cita de excepciones a MIGUEL ERNESTO GARCIA GONZALEZ, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, octubre 19 de 1992. Esc. Iride Cayelli Bordini. Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 55073 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, en autos caratulados: "AUTOPIEZAS S.A. Concordato Preventivo Judicial. Fa. 576/81", se hace saber que por auto Nº 4158 de fecha 28 de octubre de 1992, se convoca a los acreedores para la Junta de Acreedores que tendrá lugar el día 11 de febrero de 1993 a las 9 y 30 horas, haciéndose saber expresamente que los documentos presentados por la sociedad así como el informe de los Síndicos Provisorios designados se hallan a disposición de los Acreedores en el local del Juzgado (art. 27 y 51 de la ley 2.230). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de diciembre de 1992. Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.-

27) N$ 147.000,00 10/pub 46219 Dic 15- v Dic 24
Feb 01- v Feb 02

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de 6º Turno, dictada en los autos caratulados: "OLIVERA, ANA c/ GARLIN S.A. Fa. 162/91", se cita y emplaza a Garlin S.A. a estar a derecho dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 23 de noviembre de 1992. Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.-

27) N$ 84.000,00 10/pub 45388 Dic 11- v Dic 24

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7mo. Turno, dictada en autos "Laitano Penna, Osvaldo y Horacio c- Petcho, Alain. Escrituración Judicial", ficha 235-92, se hace saber que se presentaron Osvaldo y Horacio Laitano Penna solicitando la escrituración judicial de la promesa de compraventa otorgada el 4 de abril de 1963 en Montevideo, e inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nro. 2.188 al Fo. 7008 del Lo. 126, por la que el Banco Atlántico, en representación de Alain Petcho prometió vender a Roque Laitano la propiedad y posesión del solar de terreno sito en la 10ma. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón Nro. 195.124, señalado con el Nro. 81, de la manzana "C" en el plano del Agrimensor Rubens A. Quintana, inscripto en la Dirección del Plan Regulador el 13 de abril de 1959, con una superficie de 678 mts. con 75 dms.- En consecuencia, se cita llama y emplaza a Alain Petcho y-o a r título por el término de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la promesa de referencia.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, 15 de diciembre de 1992. Esc. Eduardo Lay Alvez. Actuario.

27) N$ 252.000,00 5/pub 46844 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos caratulados: "COSTA, OMAR. Cesación de Condominio. Fa. 9/236/92", se hace saber que por decreto Nº 1871 de fecha 9 de los corrientes, se decretó la cesación de condominio respecto del inmueble: Solar de terreno (campo) con todos los edificios, establecimientos y demás mejoras que contenga, ubicado en la 13a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 42.394, el que según plano del Agr. Artigas W. Bruzzone, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 38.318 el 6/8/59, se compone de una superficie de 15 Hás. 5.269 mts. que se deslindan así: al Norte 296 mts. 30 cms. con padrón 42.393 y con Camino Vecinal a Punta Yeguas, con servidumbre del paso; al Oeste 521 mts. 45 cms. con padrón 42.392; al Sur con Río de la Plata con los tramos de las siguientes medidas: 61 mts. 20 cms., 35 mts. 40 cms., 29 mts. 30 cms., 67 mts. 65 cms., 39 mts. 25 cms., 30 mts. 95 cms., 39 mts. 50 cms., 18 mts. 20 cms., 43 mts. 25 cms., 32 mts. 80 cms., 35 mts. 15 cms. y 34 mts. 60 cms.; y al Este línea quebrada de 4 tramos de las siguientes medidas: 109 mts. 85 cms., 155 mts. 95 cms., 32 mts. 10 cms. y 385 mts. 85 cms. con padrón 23.514, escritura autorizada por la Esc. Marta Oribe Lingeri el 7/2/992 en Montevideo. Se cita de excepciones y se emplaza a todos los interesados con derechos en el bien descripto, por el término de 90 días a que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede sita en San José Nº 1132 Po. 4º de esta ciudad, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, en caso de incomparecencia (Arts. 363, 370 y 127.3 del C.G.P.). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de noviembre de 1992. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

27) N$ 399.000,00 10/pub 45700 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10o. Turno, en autos caratulados: "DISTRIBUIDORA SEGRA S.R.L. Concordato Preventivo Judicial- Ficha 160/92", se convoca a los acreedores de Distribuidora Segra S.R.L. a la Junta señalada para el día 11 de marzo de 1993 a las 10 horas en esta Sede sita en 25 de Mayo 523 piso 1ro.

Se previene: 1) Que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador, pueden en todo tiempo ser examinados en la Oficina. 2) Las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos, deberán efectuarse en el plazo estipulado por el art. 1533 del Código de Comercio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

27) N$ 147.000,00 10/pub 46614 Dic 18- v Ene 04

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13er. Turno, en el expediente caratulado: "HARAMBURE, JUAN PEDRO y MARIA GRACIANA c/ SOFIA ELENA RIVAS DUTRENIT y MARIA ANGELICA RIVAS. Nulidad por Simulación y Acción Pauliana. Fa. C729/89", se cita, llama y emplaza al Sr. Javier Aspe, para que comparezca en autos a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de noviembre de 1992. Esc. Guillermo Maddalena, Actuario Adjunto.-

27) N$ 105.000,00 10/pub 46382 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en autos: "EDIFICIO BAYONNE c/ ULIR S.A. Cobro de Adquisición de Medianera. Fa. 18º/247/92", se cita, llama y emplaza por el término de 60 días a todos los que se consideren con derecho y en especial a Ulir S.A. para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adscripto.-

27) N$ 105.000,00 10/pub 45796 Dic 21- v Dic 24
Feb 01- v Feb 08

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en autos: "VARELA LEMA, VICTOR c/ ECHEVARRIA, MARIA ELIDA y otra. Juicio Ejecutivo. Fa. 19º/501/91", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los herederos de Margarita Echevarría, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 8 de diciembre de 1992. Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.-

27) N$ 105.000,00 10/pub 46240 Dic 15- v Dic 24
Feb 01- v Feb 02

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados: "CHIFFLET, DANIEL c/ SANATORIO AMERICANO S.A.- PROCESO EXTRAORDINARIO DE NULIDAD DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA.-" Ficha 20/266/92, se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en coadyuvar con los impugnantes o con la sociedad, para que comparezcan en los autos ante esta Sede sita en San José 1132 Po. 4o. de esta ciudad, dentro del plano de 15 días a contar de la última publicación.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de diciembre de 1992.- Marta Margarita Pedranzini Rivello.- Actu<PIEC> 27) N$ 126.000,00 10/pub 45835 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

VIGESIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22º Turno, en autos: "PAUMARD, ANGEL. Escrituración Judicial. Fa. 680/91", se cita y emplaza a Ramón Ignacio Félix González Vallarino, Teresa María Marina Guarneri Triunfo, Ramón Félix González Guarneri y María Ceari Blanco o sus sucesores a cualquier título que crea tener derechos a los efectos de la escrituración judicial de la promesa suscrita por dichos Sres. relativa al padrón 40.760, antes 6.917 en m/á, señalado con el Nº 5 de la Manzana 98, de la 5a. Sección Judicial de Rocha. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.-

27) N$ 126.000,00 10/pub 43153 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE SEGUNDO TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA SZPADA, (Ficha S 585/90), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días.- Montevideo, 16 diciembre de 1992. Esc. Nelly Perdomo Polcino. Actuaria.

27) N$ 252.000,00 30/pub 46867 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Mar 10

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WEINBERG, GREGORIO o VINEBERGAS OGUZ, GERSON o WAINBERT, GREGORIO o VAINBERGAS, GREGORIO F. R 33/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, noviembre 20 de 1992. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) N$ 252.000,00 30/pub 45261 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Mar 11

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos "BARBOZA, Teresa Isabel por el menor MAGNOU BARBOZA, Nicolás. Autorización para viajar" Fa. Z/453/92, se cita, llama y emplaza al Sr. Domingo Magnou a comparecer en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 9 de diciembre de 1992. Habilitada la Feria Judicial Mayor. Aux. de Pobrez. Esc. María Helena Mainar. Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 55060 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

DE SEXTO TURNO

EDICTOS.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en un auto caratulados: "Crespo, Mariana c/ Carlos Alberto Sequeiros- P.P.P.", Ficha 604/92, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos al Sr. Carlos Alberto Sequeiros, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 8 de diciembrede 1992. Esc. Ma. Alicia Curi Perez. Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 55069 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º turno, en autos, caratulados "Pérez David Horacio Ferrer Dora Jorgelina. Reduc. de Pensión Alimenticia", ficha A/128/88, por auto No. 5262 de fecha 1º

de diciembre de 1992, se dispuso que atento a la mayoría de edad de la beneficiaria se decreta el cese de la pensión alimenticia fijada en estos autos por lo que se cita, llama y emplaza a la Sra. Dora Jorgelina Ferrer a comparecer a esta a derecho en el término de 10 días. Montevideo, 8 de diciembre de 1992. Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini. Actuaria Adjunta.-

27) N$ 105.000,00 10/pub 45831 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos: MOLINA, Dalila Ilsa c/ SUCESORES DE MARTIN VERA y MARIA MOLINA. Posesión Notoria de Estado Civil, Ficha C/432/92 se emplaza a los posibles sucesores de MARTIN VERA y MARIA MOLINA, HUGO MANUEL, HELIO, YOLANDA y MARTIN VERA MOLINA, y Sucesores de DARDO VERA MOLINA y a quienes se considera con derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguiría los procedimientos en caso de incomparecencia. Montevideo, 17 de noviembre de 1992. Esc. Susana Berger, Act. Adjunta.

27) N$ 126.000,00 10/pub 45950 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "JUANA ALBA SANMARTIN MEZA DE DE MONTEYS c/ CELESTINO ANTONIO MEZ y otros. Petición de Herencia" Ficha S/258/88, se cita, emplaza y hace saber a OSCAR NEVERLAND MEZA ARZAGUET, a fin de que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 9 de setiembre de 1992. Esc. Susana Berger. Actuaria Adjunta.

27) N$ 84.000,00 10/pub 45989 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en los autos caratulados "Troncoso, Nelly Manuela- Posesión Notoria de Estado Civil- Ficha A 115/1/92", se emplaza a los interesados para que comparezcan a estar a Derecho en el plazo de 90 (noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de no hacerlo. Montevideo, octubre 28 de 1992. Ma. del C. Cabrera Robaina. Actuaria Adjunta.

27) N$ 84.000,00 10/pub 47267 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 22o. Turno, en autos caratulados: "CHESSIO RIVERA, OLMES - Sucesión - Ficha S/360/92". Declárese judicialmente abierta la sucesión de Olmes Chessio Rivera. Se cita, llama y emplaza a Lorenzo Chessio Gómez por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Curador de bienes que lo represente y acepte la herencia por él a beneficio de inventario.- Montevideo, 10 de setiembre de 1992.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 211.200,00 30/pub 42739 Dic 09- v Dic 24

Feb 01- v Feb 26

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en los autos caratulados: "KORDINAK, CORDINAC o CARDINAC, PAULINA. Sucesión y Rectificación de Partidas. Fa. S 323/91", se cita, llama y emplaza a Jorge Gelenczer, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 9 de noviembre de 1992. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.-

27) N$ 84.000,00 10/pub 45797 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN TADDEO TADDEO y ANGELA TADDEO TADDEO (Ficha S 423/92), haciéndose saber a los interesados y emplazando especialmente por el término de 90 días a Teresa Taddeo Taddeo, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y a manifestar si acepta o repudia la herencia de Juan Taddeo Taddeo, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 21 de octubre de 1992. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.-

27) N$ 88.000,00 10/pub 42440 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

DE VIGESIMOSEXTO TURNO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 26 TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 26 Turno, dictada en los autos caratulados: De León, María del Luján. Ratificación de tenencia F.V-437/92; se cita, llama y emplaza a María Susana Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Públicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nro. 13209)
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.-
Esc. Alberto Decarlini.- Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 10/pub 55634 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en los autos caratulados: "MARIA MARGARITA RAZZETTI MONTOSSI c/ CARLOS ALBERTO WITHERALL RODAO. Pérdida de la Patria Potestad. Fa. C 153/92", se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto Witherall Rodao para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa(90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 28 de abril de 1992. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.-

27) (Ley 13.209) 10/pub 54831 Dic 14- v Dic 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno, dictada en autos: "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO c/ Propietario del inmueble Padrón Nº 123.296. Oblación y Consignación. Fa. 1247/92", se hace saber que desconociéndose el nombre del propietario del inmueble sujeto a Servidumbre de Acueducto, por este medio se emplaza por el término de noventa (90) días a quien pueda acreditar tal calidad y/o a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón 123.296 ubicado en la 17a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.-

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54880 Dic 14- v Dic 28

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos "PEDOCCHI PERCIVALE, Olga Adela y otra c/ Rego GUERRERO, Julio César" Resolución de contrato-(Ficha 322/92), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Julio César Rego Guerrero o sus sucesores a que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 2 de Diciembre de mil novecientos noventa y dos. Esc. Alondra Boada. Actuaria.

27) N$ 105.000,00 10/pub 45861 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

DE VIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21º Turno, y en los autos rotulados: "ANTEL c/ JEAN PIERRE DELANNES. Juicio Ejecutivo",Ficha No. B-4/92, se cita, llama y emplaza a JUAN PIERRE DELANNES por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, agosto 18 de 1992. Esc. María Cristina Partell. Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 55078 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

DE VIGESIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 28º Turno, en los autos caratulados: "O.S.E. c/ Propietario de inmueble Padrón Nº 123.482. Oblación y Consignación. Fa. E 634/92", se hace saber que desconociéndose el nombre del propietario del inmueble sujeto a Servidumbre de Acueducto, por este medio se cita y emplaza por el término de 90 días a quien pueda acreditar tal calidad sobre el padrón Nº 123.482 ubicado en la 17a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo. Montevideo, 19 de noviembre de 1992. Esc. Mila Burgueño, Actuaria.-

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54879 Dic 14- v Dic 28

DE VIGESIMO NOVENO TURNO

17 de Diciembre de 1992.
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 29o. Turno, se cita a los poseedores de acciones de Casa Cardellino S.A., que no se presentaron a la liquidación de dicha firma comercial, a que concurran a la audiencia de oblación a celebrarse por esta Sede el día 23 de Marzo 1993 a la hora 17, en autos ficha No. 1706/92. Mila Burgueño. Actuaria.

27) N$ 84.000,00 10/pub 47142 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

VARIOS
ASTRA PESQUERIAS URUGUAYAS S.A.

Reintegro y aumento del capital accionario.
Se pone en conocimiento de los accionistas que la Octava Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30 de octubre de 1992 resolvió el reintegro y aumento del capital por N$ 34.767.320.000 (nuevos pesos treinta y cuatro mil setecientos sesenta y siete millones trescientos veinte mil) y que los aportes pueden ser hechos en efectivo o mediante capitalización, de acuerdo con su respectivo valor contable, de créditos ciertos, líquidos y exigibles contra la Sociedad, adeudados y pendientes de pago al 31 de agosto de 1992, excluyendo todo aporte que no reúna los requisitos del artículo 58, párrafo 3 de la Ley de Sociedades Comerciales.-

27) N$ 357.000,00 10/pub 43723 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

COOPERATIVA NOTARIAL DE AHORRO Y CREDITO (CONOAC)

El 22 de diciembre de 1992 realizará elección parcial de autoridades en 18 de Julio 1730 local 013 de 10 a 15 hs.

27) N$ 51.000,00 5/pub 46778 Dic 18- v Dic 24

LAUTARIL S.A.

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en su sede social 8 de Octubre 3482 a las 9 horas del día 15/1/93 a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1º Nombrar un accionista para que presida el acto.
2º Aumento de capital social.
3º Nombrar accionista para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.

27) N$ 30.600,00 3/pub 47320 Dic 23- v Dic 28

El 9/4/92 Adolfo González González - Reyna Dora Garay constituyeron BIEN DE FAMILIA sobre el padrón 192199-001 de Montevideo, calle Julio A. Roletti 3243. Inscripción No. 7, Fo. 7, Lo. 972.-

27) (Ley 13.209) 10/pub 51990 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

No. 2155
Montevideo, agosto 20 de 1992. Vistos: Para resolución la solicitud de homologación de concordato preventivo extrajudicial presentada por Texlan Ltda. a fs. 67 y ss. Resultando: Que por providencia No. 2207 de fs. 81 se dispuso la inscripción de la solicitud formulada, y su publicación, cumplida la cual a fs. 89 dedujo oposición la acreedora Susana Saperztein en mérito a que se había

incluido deudas que no corresponden a la promotora sino a Sur Ltda. y a Daniel Bruno; y a que firma como acreedora Bersa S.R.L. denunciando cheques de los cuales ella es la vendedora acreedora y tenedora.- Solicita que al no darse las mayorias legales se rechace la formula presentada.
Conferido traslado, a fs. 96 expresa Texlan Ltda. que la totalidad de los cheques presentados por la opositora están firmados por Daniel Bruno y endosados por Bersa S.R.L.; y que solo son fotocopias simples, no surgiendo de los estados que presentara la sociedad su calidad de acreedora, por lo que su oposición no sería válida.
Expresa que según informe del Cr. Waksman, Texlan Ltda. se inicia en marzo 1990, continuando la actividad que antes desarrollaba Sur Ltda. y usando la cuenta de ésta y de Daniel Bruno para cubrir sus obligaciones.
Que esos cheques de terceros los usó por exigencias de sus acreedores parabancarios, pero la deuda siempre correspondió a Texlan por lo que todos los acreedores lo son de Texlan.
Que Bersa Ltda. en su caracter de endosante es responsable del pago de los cheques de la opositora, y por ende, acreedora de Texlan; y fue por ello que se requirió su firma al concordato. Que la mayoría firmante corresponde a su pasivo real, acompañando nuevas adhesiones.
Ofrece prueba y solicita el rechazo de la oposición.
Por providencia de fs. 100 se designó contador informante y se dispuso recibir la prueba ofrecida lo que se cumplió a fs. 105.
A fs. 125 y 126 se agregaron los alegatos y a fs. 182 y 192 el informe del Contador designado, pasando luego los autos para resolución.
Considerando: El concordato preventivo es el instrumento que la ley pone a disposición de los comerciantes para evitar los efectos de la cesación de pagos, pero en tanto él importa un sacrificio parcial de los intereses de sus acreedores que no percibirán integro su credito, solo acuerda este beneficio a los comerciantes que por su conducta honesta pero desafortunada se lo merecen.
De ahí que se establezcan determinados requisitos para su homologación, requisitos en cuyo cumplimiento debe el Oficio ser especialmente exigente como forma de proteger a los acreedores minoritarios y atento a que, de ser aceptada la petición de deudor, se impondrá la perdida de parte del credito no solo a los acreedores adherentes sino tambien a los opositores y aun a los ausentes y desconocidos.
La vialidad inicial de la propuesta concordataria está sujeta a su aceptación por una doble, mayoria, mayoria que debe recabarse de entre los acreedores sociales, o sea, de los propios del deudor concordatario.
En la fiscalización de su existencia, ha resultado confirmado por el informe del Contador designado por la Sede la consolidación de pasivo que denunciara opositora a fs. 89, cuya legitimación fue cabalmente acreditada en base al art. 1527 C. Civil.
Si bien evacuando él traslado la promotora estima que las deudas existentes a nombre de terceros pertenecen igualmente a su pasivo real en tanto lo usó en su giro comercial, esta explicación no es, ni contable ni juridicamente aceptable.
Texlan Ltda. es una persona jurídica y consecuentemente, capacitada para ejercer derechos y contraer obligaciones. Y es ella, persona jurídica, que la ley le posibilita evitar la cesación de pagos mediante este proceso, como forma de que permanezcan en su actividad comercial.
Pero no cabe, de ninguna forma, aceptar que sin base legal alguna, se incluyan en la propuesta, deudas que son de terceros, menguando asi, como se señala en el informe a fs. 189, la posibilidad de efectivizar sus creditos los acreedores propios.
El hecho afirmado por la promotora de que usó ese dinero para su giro, o el de que Texlan Ltda. es la continuación de Sur Ltda. de las deudas incluidas y pertenecientes a D. Bruno no se da otra explicación no habilita, en una gestión de esta naturaleza, a declararlas como deudas propias, maxime considerando que como lo señala el Contador a fs. 188, Sur Ltda. continua con su persona jurídica vigente en tanto mantiene operaciones con el Bco. Real.
Tan delimitadas como están las personas - fisicas o jurídicas - los están su activo y su pasivo.
Delimitado el de Texlán, y en función de ello depuradas las mayorias ofrecidas, resulta con claridad del informe agregado que ellas no cubren la primera de las requeridas por el art. 1524 C. Civil.
Por tanto y sin entrar a la restante, el concordato no puede ser homologado.
Como consecuencia de este rechazo y conforme al art. 1571 C. Civil debe el Tribunal pronunciarse respecto a si esa exageración del pasivo puede calificarse de conciente.
Al respecto, puede estimarse que el hecho afirmado por el Contador de que la actividad empresarial es una = lo que seria confirmado por la ausencia de activo libre de afectación (fs. 189), tanto en Sur Ltda. como Daniel Bruno = puede haber influido en la consolidación efectuada, por lo que careciendose de certeza respecto a la existencia de una real y conciente voluntad de inducir a error para obtener un beneficio indebido, se concluye que no corresponde remitir antecedentes.
Por los fundamentos expuesto y conforme a los arts. 1530 - 1557, SE RESUELVE: No hacer lugar a la homologación solicitada. Notifiquese personalmente a Texlan Ltda. y a la compareciente de fs. 89.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria. Dra. Sandra Presa Bayce, Juez Letrado.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54811 Dic 11- v Dic 24

BIEN DE FAMILIA

Por escritura autorizada el 23 de setiembre de 1992, inscripta en el Registro de Traslaciones de Pando con el No. 1026 Fo. 1248 Libro 113 el 5 de octubre de 1992, los esposos casados en únicas nupcias INOLBERTO FREIRE ABERASTURI y BLANCA RODRIGUEZ, constituyeron en bien de familia el Solar 16 de la manzana 188 Padrón No. 3386 con frente a la calle Tacuara esquina Solís del Balneario Salinas, sito en la 18&. Sección (hoy 7&) Judicial, del Departamento de Canelones, Tasación B.H.U. UR 3539.
27) (Ley 13.209) 10/pub 54876 Dic 14- v Dic 28

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 4 de noviembre de 1992.
Escribano autorizante: Javier WORTMAN
Reg. de Traslaciones de Dominio: No. 20, Fo. 20, Lo 972
Constituyente: Carlos Aurelio PANDOLFO ETCHEVERRY, viudo de sus únicas nupcias de Zulema Yolanda OSA FACELLI
Beneficiario: Roberto Efraim PANDOLFO OSA
Inmueble: Padrón 184.760, sito en la 20 ma. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Adrián Medina No. 239
27) (Ley 13.209) 10/pub 54884 Dic 15- v Dic 29

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Constituyentes: Mauro David CABRERA GOMEZ y Gladys Teresa SARACINI BELOQUI
Benificiarios: ambos cónyuges recíprocamente.
Fecha de escritura: 17,11.92 Esc. Miguel Ramírez Arrico. Registro No. 22,Fo. 22 Lo. 972
Inmuebles: padrón 405.265 sito en la 21a. sec. jud. de Montevideo, con fte. a Cnel. Raíz No. 921.
27) (Ley 13.209) 10/pub 54896 Dic 15- v Dic 29

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Por escritura pública autorizada por la Esc. G. Bianchi de Lombardo, el 4 de diciembre de 1992, fue constituído bien de familia el inmueble Padrón 157.388 de Montevideo, por los sseñores Roberto Santiago MARTINEZ PEREZ y Modesta AGUILERA CELA, en favor de Bettina y Alejandro MARTINEZ AGUILERA.
27) (Ley 13.209) 10/pub 54897 Dic 15- v Dic 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Penal y de Menores de Primer turno, de Canelones, se hace saber la apertura dela sucesión de: ADORACION ESTEFAN, por auto número 4158 de fecha 17 de agosto de 1988, citándose a Roberto Estefan Pose para que comparezca dentro de noventa días a este Juzgado a declarar si acepta o repudia la herencia de su padre.- Canelones, 20 de octubre de 1992. Esc. Teresita Deambrosi, Actuaria Adjunta.-
27) (Ley 13.209) 10/pub 44187 Dic 22- v Dic 24
Feb 01- v Feb 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos caratulados " UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA c/ BANCO REPUBLICA ORIENTAL Y OTRO..- toma urgente de posesion " Ficha A 476/92, se cita, llama y emplaza a COMARGEN S.A. para que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Habilítase la feria judicial mayor a los efectos de las publ icaciones.-
Las Piedras, ocho de diciembre de mil novecientos noventa y dos.
Blanca Casanova Loreto.- Actuaria.
27) N$ 126.000,00 10/pub 46691 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Ldo. de 2do. Turno de Pando en los autos " Martínez, Orcajo. - Sustitución de Curador" Ficha B/10/91 se hace saber que por auto Nro. 1234 de fecha 13/8/92 se designó curador del incapaz Eduardo Martínez Orcajo a la Sra. Iris de Lourdes Perera cuya aceptación se recabó con fecha 31/8/92 sirviendo de suficiente discernimiento. Pando, setiembre 14 de 1992.- Esc. Raúl Giménez Bemerón.- Actuario Adjunto.-
27) N$ 84.000,00 10/pub 46673 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 4º turno de Pando, dictada en los autos caratulados: "DOVAL RODRIGUEZ, MARTHA GRISEL c/ JORGE ROQUE GIUDICE. Pérdida de la Patria Potestad", Ficha A/1720/1992, se cita, llama y emplaza a Jorge Roque Giudice, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Pando, 2 de diciembre de 1992. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54974 Dic 18- v Ene 04

EDICTO.- Por disposición de Juez Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos, en autos "OJEDA OLASCOAGA, BERNARDO MIGUEL. EMANCIPACION" Ficha 898/A/1992. Se hace saber ante este Juzgado se presentó Bernardo Ojeda Peña y María Estela Olascoaga Díaz, soliciatando autorización para emancipar y ejercer el comercio a su menor hijo Bernardo Miguel OJEDA OLASCOAGA. Pando, 9 de diciembrede 1992. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
27) N$ 84.000,00 10/pub 47082 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, dictada en autos: " Marrero, Luis Eduardo.- Matrícula de Corredor " F. 372/92, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LUIS EDUARDO MARRERO, solicitando inscripción en la Matrícula de Corredor y ofreciendo las declaraciones de Sergio Edelber Da Silva Núñez y Jorge Olsina Vicente sobre su vida y costumbres. Dr. Ricardo Santana.- Canelones, octubre 30 de 1992
27) N$ 84.000,00 10/pub 46693 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, dictada en autos: "MARTINEZ, MIRTHA JANELA, -Matrícula de Corredora " F. 373/92, se hace saber que ante este Juzgado se presento MIRTHA JANELA MARTINEZ, solicitando insicripción en la Matrícula de Corredora y ofreciendo las declaraciones de Sergio Edelber Da Silva Núñez y Jorge Olsina Vicente sobre su vida y costumbres. Dr. Ricardo Santana.- Canelones, octubre 30 de 1992.-
27) N$ 84.000,00 10/pub 46694 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL - PANDO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la octava Sección del Departamento de Canelones, en autos " PANIZZA MARIA DELIA C/ LOWRY PERRY AMELIA Y OTROS. Escrituración Judicial" F79/C/1991, se intima a AMELIA LOWRY PERRY, AMELIA, RENEE Y MIGUEL JAUREGUIBERRY LOWRY, para que en el término de diez días legales procedan a otorgar la escritura de Traslación de Dominio, del bien inmueble ubicado en el Balneario Jaureguiberry, 8va. Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nro. 2331, que prometieron vender a la accionante María Delia Panizza, bajo apercibimiento de procederse a la escrituración en forma judicial. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Soca, setiembre 21 de 1992.-
Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz.
27) N$ 147.000,00 10/pub 46633 Dic 18- v Ene 04

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "HERNANDEZ DE BACELO, MA. MERCEDES y BACELO, JULIO RAUL, LEGITIMACION ADOPTIVA" (Ficha C. 506/92), se cita, llama y emplaza a ESTELA BEATRIZ CEBALLOS GALARZA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Maldonado, 14 de setiembre de 1992.- Esc. María Celia De Salterain. Actuaria Adjunta.
27) N$ 105.000,00 10/pub 47080 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de 5º Turno de Maldonado, en autos caratulados: "TORENA, RAUL. Posesión Notoria de Estado Civil. Fa. B 197/90", se cita, llama y emplaza a los sucesores de León Geremías González y demás interesados, por el plazo de 90 días, a estar a derecho; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 18 de noviembre de 1992. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.-
27) N$ 84.000,00 10/pub 45614 Dic 14- v Dic 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental, dictada en autos caratulados:"CAMEJO CARLOS JESUS. Escrituración Forzada" Ficha: 811/92, se cita, llama y emplaza a: Raúl Ureta y María Dolores Amendolari para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de escrituración forzada del padrón No. 5770, manzana catastral No. 1003 del Barrio Iporá de la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado. Dra. Cia Dipema Acosta, Juez de Paz Departamental.
27) N$ 88.000,00 10/pub 40200 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, en autos caratulados: "GONZALEZ, ORIBE c/ CAJA POPULAR DE LA VIVIENDA Y AHORRO DE MALDONADO, con domicilio especial en la calle Treinta y Tres Nº 710 de esta ciudad, Escrituración Judicial. Fa. C 136/92", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre un solar y mejoras ubicado en la manzana 193 de la ciudad de San Carlos, 2a. Sec. Jud. del departamento de Maldonado, empadronado en mayor área con el Nº 8122, hoy padrón 6976, señalado con el Nº 2 de la manzana C en el plano del Agr. José Pedro Plada inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 7 de octubre de 1963 con el Nº 3284, con un área de 409 mts. y linda: Norte, 10 mts. 19 cms. calle de 17 mts. continuación Rincón; Este, 39 mts. 96 cms. solar 1; Sur, 10 mts. solar 5 y Oeste 41 mts. 92 cms. solar 3. En documento suscrito el 20 de setiembre de 1973, puesta la nota marginal el 31 de mayo de 1974, los esposos Claudio Nuble Píriz Guerra y Nelly Susana Bertta Reyes cedieron a Oribe González Silvera, divorciado de Benicia Felipa Moreira Corrales sus derechos en la referida promesa; para que se presenten a deducirlos ante esta Sede, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. San Carlos, 30 de noviembre de 1992.- Dra. Rosina Gomeza, Juez de Paz.
27) N$ 273.000,00 10/pub 46241 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

NOTARO FRANCESCO DE RAND, BLANCA ARGENTINA y RAND SCHMIDT WILFRED o WILRED JAMES o JAMES WILRED o JAMES WILFRED. (Ficha 272/92).
Paysandú, 16 de setiembre de 1992. Esc. Alicia Damiani, Actuaria Adjunta.
27) N$ 70.400,00 10/pub 39041 Dic 11- v Dic 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SILVA PECHI, ELBIO ALBERTO y ALMIRON, NORMA HERMILCE. Homologación de Convenio. Fa. C 154/92", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a comparecer en estos autos al Sr. Elbio Alberto Silva Pechi, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará Defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos, haciendo saber que se presentó la Sra. Norma Hermilce Almirón, solicitando autorización para viajar a Argentina y Brasil con su menor hija Andrea Pamela Silva Almirón. Paysandú, 19 de noviembre de 1992. Está auxiliada de pobreza. En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú en fecha ut- supra. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.-
27) (Ley 13.209) 10/pub 54966 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNGO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO c/SUCESORES DE CABRAL, Ciriaco.- TOMA URGENTE DE POSESION.- Ficha "A" No. 144/1992", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Intendencia Municipal de Río Negro, promoviendo Incidente de Toma Urgente de Posesión, sobre el inmueble Padrón No. 1.100, Fracción "1", ubicado en la manzana No. 86 de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA días, a: los SUCESORES DE CIRIACO CABRAL, así como a todos aquellos que se consideren con interés y/o derechos, apoderados, representantes y/o sucesores a cualquier título de los mismos y sobre el inmueble descripto, a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio intimándoseles la entrega de los títulos de propiedad.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Fray Bentos, 8 de diciembre de 1992. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54921 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO c/SUCESORES DE RICKETTS, Ronald.- TOMA URGENTE DE POSESION.- Ficha "A", No. 109/1992", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Intendencia Municipal de Río Negro, promoviendo Incidente de Toma Urgente de Posesión, sobre el inmueble Padrón No. 149, ubicado en la manzana No. 24 de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA días, a los SUCESORES DEL SR. RONALD RICKETTS, así como a todos aquellos que se consideren con interés y/o derechos, apoderados, representantes y/o sucesores a cualquier título de los mismos, y sobre el inmueble descripto, a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, Intimándoseles la entrega de los títulos de propiedad. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Fray Bentos, 8 de diciembre de 1992.- Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10/pub 54922 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO c/SUCESORES DE CARDINAL Y/O MARTINA, GRACIANA, RAUL Y MARTHA CARDINAL Y/O SUCESORES.- TOMA URGENTE DE POSESION.- Ficha "A", No. 119/1992", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Intendencia Municipal de Río Negmoviendo Incidente de Toma Urgente de Posesión, sobre el Inmueble Padrón No. 306. Fracción "1", ubicado en la manzana No. 39 de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA días, a: los SUCESORES DE CARDINAL Y/O MARTINA, GRACIANA, RAUL Y MARTHA CARDINAL Y/O SUCESORES, así como a todos aquellos que se consideren con interés y/o derechos, apoderados, representantes y/o sucesores a cualquier título de los mismos, y sobre el inmueble descripto, a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, intimándoseles la entrega de los títulos de propiedad.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Fray Bentos, 8 de diciembre de 1992.- Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.-
27) (Ley 13.209) 10/pub 54925 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO c/MARTINEZ SARDELLA, Jacinto y/o SUCESORES.- TOMA URGENTE DE POSESION, Ficha "A", No. 139/1992", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Intendencia Municipal de Río Negro, promoviendo Incidente de Toma Urgente de Posesión, sobre el inmueble Padrón No. 2.169, ubicado en la manzana No. 120 de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA días, a: JACINTO MARTINEZ SARDELLA y/o SUS SUCESORES, A CUALQUIER TITULO, así como a todos aquellos que se consideren con interés y/o derechos, apoderados, representantes, y/o sucesores a cualquier título de los mismos, y sobre el inmueble descripto, a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio intimándoseles la entrega de los títulos de propiedad. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Fray Bentos, 9 de diciembre de 1992.- Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10/pub 54926 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
YOUNG

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos: «CUADRADO OLIVERA ALBERTO c/ HUBERT SILVEIRA MARIA DEL HUERTO. Cesación de condominio. Fa. A 110/92», se hace saber que se presentó ante esta Sede Alberto Cuadrado Olivera, iniciando acción de cesación de condominio, dado que es condómino en forma conjunta con María del Huerto Hubert Silveira de un terreno y demás mejoras, ubicado en la 5ª Sección Judicial de Río Negro (Ciudad de Young), empadronado con el Nº 2073, antes 1588 m/á que según plano del Agr. Antonio R. Arcioni inscripto con el Nº 608 de 13 de junio de 1955 en la Oficina de Catastro de Río Negro, se compone de una superficie de 1.503 mts. cuadrados 35 dms. que da frente a la calle San José (hoy 25 de Agosto) en 30 mts. 085 mms. al Noreste; 50 mts. al Sureste lindando con el solar Nº 1 y 50 mts. al Noroeste limitando con los solares 4, 5 y 7. El descripto es el solar Nº 8 de la manzana Nº 115 en el plano relacionado, del cual el compareciente es propietario de los cinco sextos, por lo que se cita, llama y emplaza a María del Huerto Hubert Silveira o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele, Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. Young, 19 de noviembre de 1992. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
27) N$ 176.000,oo 10/pub 45656 Dic 14 - v Dic 24

Feb 01- v Feb 01.

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rocha dictada en autos caratulados: SOSA SANCHEZ JOSE MARTIN. Sucesión. F. 189/92, se hace saber que por auto Nro. 4925 de fecha 2/9/92, se decretó la apertura de sucesión de Don José Martín Sosa Sánchez, por lo que se cita, llama y emplaza a estar a derecho a todos los interesados y especialmente a los sucesores de: Celedonia Sosa Sánchez de Rodríguez y su hijo José Miguel Rodríguez Sosa y de Rosa Sosa Sánchez de Sosa y de su hija Esmeralda Sosa Sosa, bajo apercibimiento de que si no comparecieren se les designará Curador de Oficio.- Rocha, 6 de noviembre de 1992.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid.- Actuaria.
27) N$ 147.000,00 10/pub 46712 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

RADIOSTAR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Radiostar Sociedad Anónima.
Capital: N$ 72.000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos de hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 30.11.1992, No. 1451, Fo. 12.322 al Fo. 12.330v., del Libro No. 2, Legajo No. 10.136/92.-

28) N$ 281.000,00 10/pub 46321 Dic 18- v Ene 04

C.U.T.C.S.A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL 16 de OCTUBRE de 1992 EXTRACTO DE LA RESOLUCION SOCIAL (Ley Nº 16060, art. 362)

La Asamblea Extraordinaria resolvió aprobar uno de los dos proyectos de reforma de Estatutos presentados por el Directorio cuyo contenido extractado, modificatorio del anterior, es el siguiente:
CAPITAL.- Por su importancia se transcriben textualmente las nuevas disposiciones:
"Artículo 5.- El capital social se fija en la cantidad de treinta y un mil trescientos sesenta y cinco millones de nuevos pesos, representado por siete mil trescientos ochenta acciones nominativas de cuatro millones doscientos cincuenta mil nuevos pesos cada una, pudiendo los títulos corresponder a una o más acciones.- Las acciones por los primeros dos mil nuevos pesos que se emitieron tienen el carácter de fundadoras, debiendo constar esa calidad en los nuevos títulos, para el fin de aplicar la ia o privilegios establecidos en el Artículo 89 de los estatutos.-"
"Artículo 6.- La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas podrá aumentar sucesivamente el capital social hasta la cantidad de su quíntuplo en total.- Los aumentos de capital, cuando se realicen por nuevas aportaciones, se harán por series de acciones ordinarias por el monto y condiciones que determinará esa asamblea, pudiendo delegar en el Directorio la fecha de emisión y las condiciones de pago. Este último órgano dispondrá el cumplimiento de la publicidad exigida legalmente para las resoluciones de esas asambleas. También podrá la Asamblea General, con el previo informe del Síndico y de la Comisión Fiscal, disminuir el capital, respetando las exigencias legales, la igualdad entre los accionistas y el equilibrio con el patrimonio social. No se emitirá ninguna serie nueva de acciones sin estar totalmente integrada la anterior."
"Artículo 7.- Cuando la ley imponga como obligatoria la capitalización del aumento patrimonial por actualización de valores o la capitalización de reservas, el aumento de capital social resultante será distribuido proporcionalmente entre todos los accionistas a través de la revalorización de todas las acciones emitidas en su valor nominal, modificando en lo pertinente su título original o bien canjeándolo por el nuevo título. La Asamblea Extraordinaria procederá, además, a fijar el monto de esa capitalización en la parte que legalmente quede a su arbitrio."
"Disposiciones Transitorias"
"Artículo 91.- Las acciones al portador adquiridas o que se adquieran por los accionistas nominativos de conformidad con la Resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 17 de junio de 1977, serán adjudicadas a éstos en la forma que esa resolución manda: igual número de acciones al portador por cada ómnibus de que sean titulares, por haber todos contribuido por igual a aquella adquisición. Así adjudicadas, se transformarán en nominativas."
"Artículo 92.- Se procederá a la conversión de la totalidad de las acciones nominativas y las al portador adjudicadas y transformadas en nominativas según el artículo anterior, en nuevas acciones nominativas que se emitirán conforme al Capítulo II, Sección I, a través de la práctica de las siguientes operaciones: a) se capitalizará el aumento patrimonial resultante de la actualización de los valores del activo y pasivo según el balance especial del 30 de setiembre de 1992; b) se capitalizará el total de las reservas -salvo las con afectación especial- sobre la base del balance referido; c) El capital resultante dividido por el número de acciones emitidas, arrojará el valor nominal de cada acción, que es el indicado por el artículo 5. Se canjearán los títulos por los nuevos, respetando lo dispuesto por el final de esa disposición."
DERECHO DE PREFERENCIA.
"Artículo 8.- Podrá limitarse o suspenderse el derecho de preferencia en la emisión de acciones cuando ella se realice con motivo de la incorporación de nuevos vehículos al sistema de administración que es objeto de la Sociedad y en la medida necesaria para ello. La resolución deberá ser adoptada por Asamblea Extraordinaria."
DERECHO DE VOTO.- Cada acción dará derecho a un voto. Cuando el titular es una sociedad los derechos derivados de las acciones (cuatro por cada sociedad) de que es titular serán ejercidos igualitariamente por sus integrantes. Lo que no puede adjudicarse de ese modo, deberá serlo por decisión de los integrantes no beneficiados por la distribución.
ELECCIONES DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y COMISION FISCAL.- Se realizarán en el seno de cada Asamblea General Ordinaria, como punto inicial, fijándose un cuarto intermedio obligatorio para el tratamiento de lo restante.
RESCATE DE ACCIONES AL PORTADOR REMANENTES.- El Directorio propuso este rescate según disposiciones transitorias:
"Artículo 93.- El Directorio propondrá a la Asamblea General Extraordinaria que convoque para la aprobación de estos Estatutos, como punto posterior, el rescate total de acciones al portador -remanentes a la ejecución de lo prescrito por los artículos anteriores- pertenecientes a personas que no acudieron a venderlas ni ejercen sus derechos sociales desde mucho tiempo atrás. Se fundará en el daño grave que acarrea el incumplimiento de normas legales y reglamentarias sobre nominatividad de las acciones para acceder y explotar una importante porción del giro de esta Sociedad. El valor de estas acciones será determinado según el artículo 92. Aprobado el rescate, se realizarán publicaciones en el Diario Oficial y dos de la mayor circulación, por diez días, comunicando en ellas esa aprobación, el valor de cada acción, el balance correspondiente y convocando a los tenedores para ser pagos en la forma que se decida. La pérdida o inutilización de acciones al portador significa que las mismas perecerán o se extinguen para su tenedor."
Lo restante de las modificaciones obedecen a detalles de ajuste del Estatuto anterior a la Ley Nº 16060 o bien a la introducción del concepto persona jurídica sociedad como socia de CUTCSA.

28) N$ 290.000,00 10/pub 46393 Dic 18- v Ene 04

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 90 85 53, habilitado en Yaguarón 1210 ap. 602. Deberá presentarse en Centro Comercial en ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo, 30 días calendario.

28) N$ 30.600,00 3/pub 47018 Dic 22- v Dic 24

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto.

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentadas con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.
Para los avisos de Remate se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

FE DE ERRATA

COMPUTER PLUS S.A.
Se hace saber que en el Diario Oficial Nº 23.701, del 14 de diciembre de 1992, página 2535-C y 2536-C, Aviso Nº 42691, se publicó un extracto de los Estatutos de COMPUTER PLUS S.A., habiéndose padecido el siguiente error:
Donde dice: U$S 550.000.
Debe decir: U$S 50.000.
Queda hecha la salvedad.

TUNYMAR S.A.
Se hace saber que en el Diario Oficial Nº 23.689, del 26 de noviembre de 1992, página 1405-C, Aviso Nº 43492, se publicó un extracto de los Estatutos de TUNYMAR S.A., habiéndose padecido el siguiente error:
Donde dice: TUNIMAR S.A.
Debe decir: TUNYMAR S.A.
Queda hecha la salvedad.

ARDISUR SOCIEDAD ANONIMA
En la publicación del extracto de la Reforma de Estatutos de la mencionada sociedad realizada en el Diario Oficial el 18 de noviembre de 1992, edición Nº 23683, en la página 745-C, Nº de aviso 38845, se deslizó el siguiente error, donde dice: "Adisur Sociedad Anónima", debe decir: "Ardisur Sociedad Anónima".
Queda hecha la salvedad.

SONY CORPORATION OF PANAMA S.A.
En la publicación del Estatuto de la mencionada sociedad realizada en el Diario Oficial del 11 de diciembre de 1992, edición Nº 23700, en la página 2442-C, Nº de aviso 45475, se deslizó el siguiente error: donde dice: "Libro 2 de Estatutos", debe decir: "Libro 3 de Estatutos".
Queda hecha la salvedad.

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RUBEN HORACIO GIL JULIANELLI, (Ficha S/581/92).

Montevideo, 9 de diciembre de 1992.

Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 84.000,00 10/pub 47313 Dic 24- v Ene 11

CADUCIDADES DE PROMESAS DE COMPRAS Y VENTAS

MONTEVIDEO

LAGUNA SARANDI S.A.

Domicilio: Montevideo

Capital: N$ 40.000.000

Plazo: 100 años

Objeto: Sociedad Anónima Art. 2 de Estatutos Sociales.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, No. 749 del Folio 6526 al folio 6544v, del libro No. 3 de fecha 10.06.1992.

02) N$ 56.200,00 1/pub 47309 Dic 24- v Dic 24

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO

TRASLADO DE RESTOS

1º) La "Sociedad Italiana de Mutuo Soccorsso" cita y emplaza a los interesados en los restos de familiares o allegados que se encuentran en el panteón Nº 20 D y urnario 127 D del cementerio de la ciudad de La Paz, al traslado de los restos allí depositados según el siguiente detalle:

PANTEON Nº 20 D

Chapa Nº, Nombre, Fecha de fallecidos
19.089, Venancio De María, 28.02.965.
22.299, Lorenzo Picco, 20.06.969.
21.914, Pedro Luis Gualco, 19.12.968.
20.144, María Rodigari, 30.07.966.
11.734, Victoria P. de Rubbo, 13.05.953.
11.530, Santiago Duce, 24.02.953.
11.480, Mabel Montaño, 3.01.953.
5.360, Elisa Brignon, 20.01.942.
11.260, Juana G. de Gini, 22.08.952.
5.561, Salvador Fatigatti, 19.08.942.
3.083, Juan Betacchi, 1.07.932.
2.589, Luis Castilli, 31.05.930.
2.566, Eugenio Rubbo, 10.04.930.
35.216, Juan Brignon, 25.06.987.
s/chapa, Rafaela F. de Fatigatti, 8.04.935.
s/chapa, Ana Z. de Birgnon, 15.02.935.
s/chapa, Felipe Bregante, 05.939.
s/chapa, Juana Bueri, 10.925.
s/chapa, Dominguito Gallizzi, 4.03.924.
s/chapa, Delta Gallizzi, 12.02.938.
s/chapa, Vicente Billone, 2.02.926.

Urnario Nº 127 D

20.152, Paolo Gualco, 7.08.966.
19.865, Otilia Juana Guido, 29.03.966.
14.947, Juan Enrique Porro, 3.12.958.
13.634, Teresa M. de Zunino, 6.08.956.
s/datos, F. Ricardi, s/datos.
s/chapa, María L. B. de Gualco, 17.09.963.
s/datos, Santiaguito Duce, s/datos.
s/chapa, Natalio Sburlatti, s/datos.
s/chapa, Antonia Salmini, 6.07.954.

2º) Existen además 40 urnas imposibles de identificar, por deterioro y/o rotura producido por el paso del tiempo.

3º) En virtud de lo expresado, se comunica a los señores deudos de las personas fallecidas, cuyos restos se encuentran en los sepulcros referidos, que a partir de esta publicación tienen un plazo de 30 días para solicitar dichos restos y proceder a su retiro. Con respecto a aquellos restos que no sean reclamados dentro del referido plazo, dará lugar a que sean trasladados al Osario General.

04) (Cta. Cte.) 5/pub 44244 Dic 24- v Dic 31

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio las señoras SARA ESMORIS RECOUSO, AMALIA ESTEFANIA, ELISA IRIS RECOUSO ESMORIS, ANTONIA PEREIRA, LAURA, MARTA ELISA y MARIA AMALIA ESMORIS PEREIRA, en su caracter de titulares del nicho Nº 430, del Cementerio Norte, solicitando el traslado al osario general procedentes del mencionado local los restos de Lázaro Pangussi, Jorge Antonio Paz y Angela Blanco de Pangussi. Se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término de este emplazamiento se procederá como se solicita. Montevideo, 2 de diciembre de 1992. Esc. Miguel A. Perera Walter, Encargado de la Subdirección del Servicio de Necrópolis.

04) N$ 357.000,00 10/pub 45522 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MALDONADO

FERAN LTDA

Documento del 28/8/92, la totalidad de los socios disolvió la sociedad FERAN LTDA.

Incripción: No. 231, Fº 908 al 910, To. 31 Contratos Registro Comercio Juzgado Letrado 1&. Instancia Maldonado, 1er. Turno.

Liquidador: Fermín de León.

06) N$ 56.200,00 1/pub 47289 Dic 24- v Dic 24

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento: Al titular del Servicio Telefónico Nro. 8 01 68 Sr. Nicolás Martínez, sito en calle San Remo y Lido, San Rafael, deberá presentarse en ANTEL, Maldonado por trámite de cambio de nombre con plazo de treinta días.

08) N$ 30.600,00 3/pub 47287 Dic 24- v Dic 29

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento: Se llama a la persona RUBEN DARIO PEÑA MONDEGO, que comparezca ante la Jefatura de Policía de Maldonado en un plazo de 5 días, para notificarse sobre el expediente de su conocimiento.

08) N$ 25.800,00 3/pub 47288 Dic 24- v Dic 29

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 3569 Sra. María Penino habilitado en Piriápolis. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) N$ 30.600,00 3/pub 47294 Dic 24- v Dic 29

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento.- Al titular del sevicio telefónico No. 2637 Sr. Oscar Bonet habilitado en Piriápolis. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) N$ 30.600,00 3/pub 47295 Dic 24- v Dic 29

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento: Al titular del servicio telefónico No. 79 65 50. Habilitado en la calle: Boulevar España 2951. Deberá presentarse en centro comercial de ANTEL por trámite de traspaso, iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) N$ 30.600,00 3/pub 47306 Dic 24- v Dic 29

ANEP

Consejo de Educación Primaria

Emplazamiento. El Departamento de Personal No Docente, Emplaza, en Diario Oficial, conforme al Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de octubre de 1929 (Leg. Esc. T.X-pág. 234), tendiente a la plena configuración del abandono de cargo del Sr. Carlos Pereira, Auxiliar Grado 1/1, presupuestado en el Escalafón "F" Servicios Auxiliares, Ficha de Cobro Nº 32901, adscripto a la División Servicios Generales, para que comprezca dentro del término de tres días, contados a partir del siguiente de la publicación de este Emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se lo tendrá por renunciante. Montevideo, 11 de diciembre de 1992.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 55095 Dic 24- v Dic 29

ROCHA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

La Intendencia Municipal de Rocha, en el expediente

caratulado "Secretaría General, s/ solicita informe sobre la deuda del padrón Nº 4505 de la 7a. Sección de Rocha" Nº 29174 cita y emplaza al Señor Cándido Sosa a que comparezca a notificarse en las Oficinas Centrales de esta Intendencia de la deuda que mantiene por concepto de Contribución Inmobiliaria respecto al padrón Nº 4505 de la 7a., Sección Judicial de Rocha, en el plazo de treinta días. Bajo apercibimiento que de no comparecer se le tendrá por notificado. Y a los efectos previstos en el artículo 51 incisos 5º y 6º del Código Tributario se realizan estas publicaciones. Rocha, diciembre 15 de 1992.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 55103 Dic 24- v Dic 29

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION: - Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 4 de noviembre de 1992, ha designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación y Tanque en Lomas de Toledo, en la ciudad de Toledo, empadronado con el Nº 2970 de la 16a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, propiedad de Abraham Varsvasky y otros, y que de acuerdo al Plano del Ing. Agr. Miguel Aguila Sesser tiene un área de 31m2. 84.- El expediente se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos. Montevideo, 9 de diciembre de 1992.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 55093 Dic 24- v Ene 07

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MONTEVIDEO

SERVICIO DE COMPRAS Y ARRENDAMIENTOS
Licitación Pública Nº 52/992

Objeto: Adquisición de Medicamentos.
Apertura: 21 de enero hora 15.
Recaudos: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras y Arrendamientos, ubicado en el sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, los días hábiles en horario de 13:15 a 18:30, previo pago de la suma de N$ 95.000 (noventa y cinco mil nuevos pesos). Montevideo, diciembre 15 de 1992.- La Dirección.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 55098 Dic 24- v Dic 28

SERVICIO DE COMPRAS Y ARRENDAMIENTOS
Licitación Pública Nº 56/992

Objeto: Arrendamiento de 4.000 horas de servicio de dos palas cargadoras frontales, con maquinista incluido.
Apertura: 25 de enero hora 15.
Recaudos: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras y Arrendamientos, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, los días hábiles en horario de 13:15 a 18:30, previo pago de la suma de N$ 140.000 (ciento cuarenta mil nuevos pesos).

12) (Cta. Cte.) 2/pub 55099 Dic 24- v Dic 28

SERVICIO DE COMPRAS Y ARRENDAMIENTOS
Licitación Pública Nº 54/992

Objeto: Adquisición de 3.500 m3 de arena de trituración puesta en obra.
Apertura: 22 de enero hora 15.
Recaudos: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras y Arrendamientos, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, los días hábiles en horario de 13:15 a 18:30, previo pago de la suma de N$ 115.000 (ciento quince mil nuevos pesos).

12) (Cta. Cte.) 2/pub 55100 Dic 24- v Dic 28

SERVICIO DE COMPRAS Y ARRENDAMIENTOS
Licitación Pública Nº 58/992

Objeto: Arrendamiento de 2.000 horas de servicio de una pala retroexcavadora zanjadora, con maquinista incluido.
Apertura: 26 de enero hora 15.
Recaudos: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras y Arrendamientos, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, los días hábiles en horario de 13:15 a 18:30, previo pago de la suma de N$ 95.000 (noventa y cinco mil nuevos pesos).

12) (Cta. Cte.) 2/pub 55101 Dic 24- v Dic 28

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, diciembre 24 de 1992
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

GUSTAVO RAMON AMARO, 29 años, divorciado, dibujante, oriental, domiciliado en Agustín Sosa 4310, y MECHTHILD ELISABETH SAGGEL, 25 años, soltera, estudiante, alemana, domiciliada en Agustín Sosa 4310.

ADRIAN JESUS ADAN, 23 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Chacabuco 1899 e IRIS CARMEN BACCINO, 22 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Stgo. Gadea 3423/4.

MIGUEL ALBERTO AGUILAR, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomás Claramout 3997 y CLAUDIA MARIBEL GADEA, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Santa Lucia 4375 bis Apto. 3

GONZALO EDRE DUARTE, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Domingo Torres 4350 y KARINA CARMEN REBORA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Escalada 4168.-

DANNY ROBERTO AUSQUIZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alejandro Gallinal 1966 bis y MARIA LOURDES ESTEVAN, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 248 3520/203.-

ORLANDO ALFREDO ALDAMA, 35 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4440 Block E/701 y FANNY MARIA CORREA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Castelar 4440 Block E/701.-

RICARDO JOSE ALBA, 38 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Juan Carlos Molina 274 y CLAUDIA DINARD ROSIMO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Maldonado 1421/3.-

ENRIQUE ARGAIN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle B. 1822 C y MONICA MILDRED VARETTO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. España 2573 bis/015 bis.

OFICINA N.o 2

OSCAR DIEGO ECHUDI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Roxlo 1309 y LEANDRA LISSET ETCHART, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Pedro de Mendoza 3924 bis.

MARCELO JESUS BERCH, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3081/101 y MORIANA BRAZEIRO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en César Cortinas 1991.

JOSE ANTONIO BUONAGURA, 22 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Eusebio Vidal 3052 y ESTELA MARIS FERREIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Del Fuerte 5152.-

GERARDO DANIEL BLANCO, 34 años, soltero, ingeniero químico, oriental, domiciliado en Fco. Muñoz 3404 y MARTA MARIELA UMPIERREZ, 28 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Fco. Muñoz 3404.-

JOSE LUIS JUSTO, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Pereira de la Luz 1316 y VIRGINIA CORBO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Felipe Cardozo 2090 block 5 F/304.-

WASHINGTON DANIEL BERTOLINO, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Triunfo 12 y CLAUDIA GABRIELA ARBELO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gdor. Viana 2682.-

JOSE ENRIQUE EIZMENDI, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Br. España 2506/201 y ELINA MARIA ARAUJO, 27 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Simón Bolívar 1406/203.-

SERGIO FREDDY BERTORA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Coquimbo 2172 y SANDRA ELISABEL BAYARRES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Coquimbo 2172.

DANIEL BUGLIONE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 2321 y SILVIA ISABEL RODRIGUEZ, 24 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Miguel Del Corro 1448/401.-

OFICINA N.o 3

MARCO ANTONIO CERNA, 30 años, soltero, electromecánico, peruano, domiciliado en Cno. Cibils 5246 y MONICA VIRGINIA KELLNER, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Civils 5245.-

FERNANDO CIGLIUTTI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Corumbé 4495 y SONIA LILIAN GONZALEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 2- 5580.

WASHINGTON MANUEL CARRILLO, 23 años, empleado, oriental, domiciliado en Porongos 2361 y ALTIVA ISABEL SIMON, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 2569/13

ROBERTO DOMINGO CAMEJO, 43 años, divorciado,

comerciante, oriental, domiciliado en 14 de Julio 1434-1 y ANA MARGARITA ULGUIN, 36 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en 14 de Julio 1434/1.-

DANIEL CLAVIJO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carmelo 1460/1 y SORAYA RITA GUTIERREZ, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Antonio Machado 1971/106

OFICINA N.o 4

JORGE LEONEL FERRANDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pérez Montero 2989 y MIRYAM LILIAN CORREA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Perez Montero 2989 .-

OFICINA N.o 5

CARLOS ALBERTO GIMENEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Melchor Ramírez 4009 y ANA CARINA DEL HORNO, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Melchor Ramírez 4009.

WILMAR ELISARDO IRIARTE, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Tellier 4208 y ANA MARIA VALERON, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Tellier 4208.

DOMINGO ALBERTO GINELLA, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Av. Brasil 3074-6 y MARIA MAGDALENA STARICCO, 26 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Br. España 2972-501.-

OFICINA N.o 6

ULISES ALEJANDRO MENENDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Timoteo Aparicio 4440 y MYRIAM GRACIELA CAÑARTE, 29 años, divorciada, empleada, domiciliada en Luis A. de Herrera 3848.

NELSON ROBERTO MARTINEZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Comercio 2177/10 y MARIA CRISTINA ANIDAPE, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Asilo 3683/1.

BENIGNO MOURELO, 37 años, soltero, joyero, español, domiciliado en Tacna 4568 y ROSA MARIA CARRACEDO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Asamblea 4068.-

JORGE RODOLFO MONDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 2029/103 y NATALIA ESQUIBEL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Machado 3331.-

JULIO RAMON MEDRANO, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Pavón 4638 y RAQUEL ELISA MUIÑOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 7 Nro. 2687 (Malvin Norte)

ANTONIO ANIBAL MARTYNIUK, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Convención 1465/101 y ANA CECILIA NUÑEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado en Requena 1634/004.-

ARTURO EDUARDO MONTENEGRO, 32 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Rusia 1829/3 y MIRTHA SUSANA BARCELO, 48 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada en Rusia 1829/3.-

LUIS CARLOS MAGARIÑOS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burdeos 1829 y ESTELA MARYS PIRIZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fajardo 3492.-

ALEJANDRO ARTURO MANEVICH, 33 años, soltero, modelista, domiciliado en José Castro 4636 y MARIA DE LOURDES VIÑA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gregorio Camino 784.-

OFICINA N.o 7

WALTER ANTONIO PEDEMONTE, 26 años, soltero, técnico electricista, oriental, domiciliado en Luis B. Berres 4127 y PAMELA BEATRIZ CELA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis B. Berres 4127.-

HECTOR GABRIEL PICOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calera de las Huerfanas 4312 y ALINSON MARIA FERIA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Conciliación 4251.-

RUBEN RAUL PEREYRA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Congreso de Abalos 5271 y LOURDES LILIAN DELGADO, 28 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Congreso de Abalos 5271.-

MARCELO ARTURO QUINTEROS, 25 años, soltero, técnico electronico, oriental, domiciliado en Pasaje Central 1622 y LAURA ISABEL ACOSTA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Felipe Cardozo 2288.-

LUIS MARCELO PEÑA, 23 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado en Maldonado 1427/2 y ANALIA RAY, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Durazno 1686/3.-

JUAN CARLOS PALADINO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Jackson 1130 y ANDREA DE NIGRIS, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en República Dominicana 2930/802.-

FERNANDO DAVID PEDOJA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cayetano Silva 4189/A y YANET CAROL AIRAUDO, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Cayetano Silva 4189/A.

OFICINA N.o 8

NESTOR OMAR RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrés Latorre 5187 bis y ALEXANDRA FERREIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andrés Latorre 5187 bis.

SIRIO GUSTAVO RODRIGUEZ, 32 años, soltero, empleado, domiciliado en Dgo. Aramburú 2115/3 y MARY NELA PEREIRA, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Dgo. Aramburú 2115/3.-

MIGUEL ZERBO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Carlos Ma. de Pena 5172 y ADRIANA MEDINA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Hornos 4864.

WALTER ALEJANDRO RODRIGUEZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ignacio Oribe 2760/3 y PATRICIA SANDRA CONDE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mariano Soler 3098 bis/4.-

EDUARDO ANGEL RODRIGUEZ, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Milán 3529/1 y GLADYS SUSANA SILVEIRA, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Milán 3529/1.

LAERTE ALEJANDRO ROBLEDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ibirapitá 2726/204 y PAULA ANDREA CORBO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Osorio Nro. 1169/303 bis.

ATILIO ENRIQUE RIBAS, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Yi 1547/602 y RAQUEL BONOMI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yi 1547/602.

EDUARDO MIGUEL ROSE, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en La Gaceta 1380/5 y SILVIA RENEE RODRIGUEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Gaceta 1380/5.-

ANIBAL ORLANDO RAMOS, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2858 y NIRMA MARYS AMACORIA, 52 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2858.-

OFICINA N.o 9

JOSE ENRIQUE SCARONI, 28 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado en Cayetano Silva 4157 D y ANABELLA GUERRA, 30 años, soltera, ayudante de arquitecto, oriental, domiciliada Cayetano Silva 4157 D.-

OSCAR JESUS SANTOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Susviela 4222 y MONICA YANELA GAITE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leonardo da Vinci 3523/3.-

FERNANDO CARLOS SILVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Campoamor 4729 bis. y ESTELA MARY COLUCCI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bvar. Artigas 1141.-

JAVIER SANCHEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Durán 4985 y FANNY JACQUELINE GONZALEZ, 13 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Besnes Irigoyen 4974.-

GUSTAVO EMILIO SOSA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canstant 3321 y JACQUELINE FERREIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rafael Eguren 3398/4.-

GUSTAVO ENRIQUE SOSA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ellauri 117/102 y SANDRA ELIZABETH SILVA, 21 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Nicaragua 1563.-

GABRIEL SANCHEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Romero 955 y BEATRIZ ELIZABETH MECHOSO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Coraceros 3487 A

VICTOR BRUNO SOSA, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Canelones 1609/12 y CLAUDIA MONICA GAULLI, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Garcia Lagos 3859.-

OFICINA N.o 10

GUSTAVO OSCAR OLIVETTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Prim 3116 y JACQUELINE BEATRIZ REYES, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Dionisio Lopez 2035.-

LUIS ALBARTO VIDARTE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Libres 1730 y ISABEL CRISTINA STIGLIANI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Libres 1730.-

DANIEL EDUARDO UCAR, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Ma. Perez 2680/102 y VALERIA CAROLINA CAVELLI, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Francisco Ros Nro. 2721/3

WALTER MARCELO VELAZQUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 12 metros 4837 y ESMERALDA RODRIGUEZ, 42 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en 20 de Setiembre 1440.-

ROBERTO JOSE VALLI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vilardebó 2027 y MARIELA JULIA ABETTO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Vilardebó 2027.-

MARTIRES DANIEL OLIVERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guadalupe 1756 y OLGA MIRIAM PORTILLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julio Suarez 4623.-

CARLOS LUIS O'NEILL, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en San Nicolas 1280 y MARIA GRACIA DE ARTEAGA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vazquez Ledesma 2869.-

14) N$ 14.300 3/pub

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Elena Nélida García Rodríguez solicita la inscripción de la Música para el Album titulado "El Genocidio" de la cual se declara autora. Montevideo, 17 de agosto de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

17) N$ 76.500,00 3/pub 47307 Dic 24- v Dic 29

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MONTECHIFF LTDA.
Modificación de contrato

Registro: Nº 667 Fº 2532 Lº 1 (25/5/92)
Ampliación objeto: Servicio vigilancia, seguridad, serenos, transporte valores.
Domicilio: E. Martínez 2131.
Plazo: 5 años prorrogables períodos iguales.
22) N$ 40.600,00 1/pub 35626 Dic 24- v Dic 24

SHALOM S.R.L.

Contrato: 27 de diciembre de 1991.
Inscripción: Nº 214, Folios 851/855, Reg. Com. Canelones 26/12/1991.
Socios: Mariza Judith Elizalde Zeballos y Hugo Alberti Rivadavia.
Capital: N$ 2.000.000 en cien cuotas de N$ 20.000.
Administración: ambos socios indistintamente.
Objeto: Prestación de Servicios y comercialización de Juegos Electrónicos, entretenimientos, similar y afines. Importación, exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Av. "33" c/Mackinnon y Muttoni, La Floresta, 8a. Sec. Judicial de Canelones.
22) N$ 112.400,00 1/pub 44872 Dic 24- v Dic 24

MAGIC S.R.L.
Cesión de cuota y modificaciónContrato

Contrato: 18/11/92.
Inscripción: Nro. 1759 Fº 6649 Lº 1 el 2/12/92.
Cedentes: Jorge Carlos Marta Angenscheidt, Patricia Susana Martínez Carzoglio.
Cesionarios: Alejandro Ottado Benenati, Virginia Laura Martínez Carzoglio.
Modificación: Plazo 30 años desde 1/1/88.
Administración: Alejandro Ottado y/o Virginia Martínez, indistintamente.
22) N$ 84.300,00 1/pub 46627 Dic 24- v Dic 24

FREE LTDA.

Contrato: 24/11/92.
Inscripción: Nº 1772, Fos. 6523/24, Lº Nº 1 de Contratos (Legajo Nº 10086/92).
Socios: María Liliana y María Sonia Abreu De León.
Capital: N$ 1:700.000 dividido en 100 cuotas de N$ 1.700, 80 cuotas a María Liliana Abreu y 20 cuotas a María Sonia Abreu.
Objeto: fabricación y comercialización de tejidos de punto y confecciones.
Plazo: 30 años a partir del 24/11/92.
Domicilio: Montevideo.
Administración: cualesquiera de las socias indistintamente.
22) N$ 112.400,00 1/pub 46742 Dic 24- v Dic 24

MAUTONE y GARCIA LIMITADA

Contrato: 26.11.92.
Insc.: No. 1760, Fº 6553 Lº 2.
Socios: Plinio Alaid Mautone Gianniro y Carlos Hugo García Pereira.
Capital: N$ 30.000.000 (partes iguales).
Objeto: Comercio, en especial ramo eléctrico y electrónico.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
22) N$ 84.300,00 1/pub 46777 Dic 24- v Dic 24

SABOR LTDA.

Contrato: 1ro. de diciembre de 1992.
Inscripción: Nro. 1712 Fo. 6363 Lo. 3 de Contratos.
Objeto: Panadería y Afines.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Socios: Isidro Víctor Astariz D'Alessandro; Luis Abel Pintos; Francisco Espósito Amura.
Capital: N$ 30.000.000,00.
Plazo: 10 años.
22) N$ 84.300,00 1/pub 46840 Dic 24- v Dic 24

BENITO HAZI LTDA

Contrato: 08/09/87.
Inscripción: Nro. 1264, Fº 4729, Lº 2.
Socios: Jorge Hazi La Porta y Susana Hazi La Porta.
Capital: N$ 200.000.
Cuotas: Partes iguales.
Objeto: Venta ropa de Hombres.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogables.
DomicilioMontevideo.
22) N$ 43.000,00 1/pub 46970 Dic 24- v Dic 24

ASTRO DE MONTEVIDEO S.R.L.

Contrato: 11.11.92
Socios Gregorio Gendelman Hubert y Walter Hugo Sena Martínez 50 % c/u
Inscripción: Nro. 1625 Fo. 6077 al 6079 v Lo. 2
Legajo: 9686/92
Capital: N$ 5.000.000.oo dividido en 100 cuotas de N$ 50.000
Plazo: 30 años prorrogable
Objeto: Industrialización, comercialización, importación, exportación de artículos de cotillón, repostería, juguetería, librería y papelería.
Administración: Ambos socios inidistintamente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 112.400,00 1/pub 47297 Dic 24- v Dic 24

CADEA S.R.L.

Contrato: 25/11/92
Registro: nro. 1757 fo. 6464 al 6468 Lo.1
Socios: Edgardo Arias y Raúl Medina
Objeto: Carpintería metálica de aluminio e hierro
Capital: N$ 20.000.000.-
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Administración: Indistinta
22) N$ 84.300,00 1/pub 47298 Dic 24- v Dic 24

TABOAS Y CIA. LTDA.

MODIFICACION DE PLAZO
Contrato: 6 de octubre de 1992
Inscripción: Nro. 1548 Fo. 6425 Lo. 1 de Contratos.
Plazo: 30 años
22) N$ 56.200,00 1/pub 47299 Dic 24- v Dic 24

SUMMA CONSTRUCCIONES LTDA.

Contrato: 28/9/92
Inscripción: Nro. 1648 fo. 6074 a 6076 VLI
Socios: María Josefina Gantes Rabuñal.- Susana María Cora Gantes
Administración. Susana María Cora Gantes
Capital: N$ 1:800.000.
50 % María Josefina Gantes Rabuñal
50 % Susana María Cora Gantes
Plazo: 10 años
Domicilio: Mercedes 1293 apto. 205 Montevideo
Objeto: Construcción y todo lo afín a ello
s
22) N$ 112.400,00 1/pub 47300 Dic 24- v Dic 24

FRONTERIZA LIMITADA

Contrato: documento privado del 14 de noviembre de 1992
Inscripción: Registro Público de Comercio de Rivera el 10 de diciembre de 1992 con el Nro. 78 del Fo. 313 a 316
Socios: MIGUEL PAIKIS o PAIKES PERELYTE y HUGO ROSENDO FIGUEROA ROJAS
Objeto: Comercio e industria en general, importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, distribuciones, comisiones, administración, compraventa, tanto con relación a bienes muebles como inmuebles, pudiendo efectuar todo tipo de explotaciones y los actos y negocios jurídicos que sean una consecuencia o tengan relación con el objeto.
Capital: N$ 30:000.000 dividido en 100 cuotas de N$ 300.000.- aportado por igual por los socios.
Plazo: 30 años a partir del 14/11/92
Administración: ambos socios conjuntamente
Domicilio: Dr. Armand Ugón Nro. 562 Rivera
22) N$ 196.700,00 1/pub 47305 Dic 24- v Dic 24

2 M S.R.L.

Contrato: 10 de noviembre de 1992
Inscripción: Nro. 1654 Fo. 6153 Lo. 3 Contratos Legajo 9910/92
Socios: José Daniel Mendina Acosta. Marisa Martínez Vera
Plazo: 30 años
Capital: N$ 3:000.000 José Mendina 75 cuotas.- Marisa Martínez 25 cuotas.-
Administración: José Daniel Mendina Acosta
Objeto Principal: Taller de Confecciones.
22) N$ 84.300,00 1/pub 47310 Dic 24- v Dic 24

B - PROPIEDADES S.R.L.

Contrato: 26/11/92
Inscripción: Nro. 1753 Fo. 6529/6531 Lo. 2 Legajo 10106/92
Socios: Arturo Pedro Beyhaut Narvaez y Miguel Alfredo Beyhaut Narvaez.
Objeto: intermediación inmobiliaria, efectuar o dirigir construcciones, reformas reciclajes o modificación de inmuebles
Plazo: 30 años
Capital: N$ 1.700.000, 50 cuotas.
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo
22) N$ 84.300,00 1/pub 47314 Dic 24- v Dic 24

LARES S.R.L.

CESION DE CUOTA - MODIFICACION
Contrato: 26/10/92 Reg. Pco. y Gral. de Comercio Nro. 1662 Fo. 6203 a 6205 Lo. 2 de Contratos.
Cesión de Cuota: Cedente: Cándido Menduiña. Cesionario: Verónica Menduiña.- Se ceden totalidad de sus cuotas. Modificación: Administración: Verónica Menduiña.
Capital: Se aumenta a N$ 3.000.000, aportado por mitades.
22) N$ 84.300,00 1/pub 47315 Dic 24- v Dic 24

GRANJA S.R.L.

Contrato: 27/10/92
Inscripción: Nro. 1.669; fo.6.225; Lo. 2 Contratos
Socios: Patricia Nilda Innella Ruiz; Jorge Antonio Russo Henderson y José Pedro Santisteban Tristan
Domicilio: Montevideo
Objeto: Elaboración, comercialización y distribución de productos de granja.
Plazo: 30 años
Capital: N$ 2.000.000
Administración: Patricia Nilda Innella Ruiz
22) N$ 84.300,00 1/pub 47316 Dic 24- v Dic 24

DELAONDA S.R.L.
Inscripción: Nro. 1743 Fo. 6470 a 6472 Lo. 3 el 7/12/92
Socios: Jorge Lempert Soffer y Alfredo Lempert Soffer
Capital: N$ 1.700.000
Administración: cualesquiera de los socios indistintamente
Objeto: compra venta de todo tipo de bienes, importación, exportación
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
22) N$ 84.300,00 1/pub 47317 Dic 24- v Dic 24

ALILUC LTDA.
Socios: Alicia Esther Ballesteros Clerici.- María Herminia Delprestito Vizcaino
Contra: 21 de julio de 1992
Inscripción: Reg. Publ. Gral. Com. Nro. 1209 Fo. 4536 Lo. 3 Legajo 7836/92
Objeto: boutique
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta
Capital: N$ 2.000.000
Plazo: 30 años
22) N$ 84.300,00 1/pub 47318 Dic 24- v Dic 24

OBELISCO PUBLICIDAD S.R.L.

Domicilio: Pública Nº 896, Las Piedras.
Objeto: Agencia de Publicidad.

Integrante: Gerardo Eliazar Barcello Mendieta y Néstor Carlos Llorca Cedrés.
Capital: N$ 6.000.000 dividido en 12 cuotas de N$ 500.000 c/una. Correspondiendo 10 cuotas a Gerardo E. Barcello y 2 cuotas a Néstor Carlos Llorca.
Registro Público de Comercio con Nº 59 folios 215 a 217 el 9 de abril 92.
Contrato 1, de abril 1992.
22) N$ 112.400,00 1/pub 47409 Dic 24- v Dic 24

MENAN S.R.L.

Contrato: Las Piedras, 25 de Setiembre de 1992.
Socios: Carlos MENDOZA LEMES y Sylvia ANCHANO RAMIREZ.
Objeto: Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes muebles de cualquier índole especialmente comercialización y distribución de productos alimenticios.
Domicilio: Las Piedras.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 2.000.000.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 182 Fº 554/558 Lº de Contratos el 27 de octubre de 1992.
22) N$ 112.400,00 1/pub 47410 Dic 24- v Dic 24

EL GUILLE LTDA.

Contrato: 01 de noviembre de 1992.
Inscripción: Nº 196 folio 606/611 del Libro de Contratos del Registro Público de Comercio.
Capital: N$ 3.000.000,00
Socios: Guillermo Ramón Gómez Barrio, Elsa Gladys Malceñido Estrada.
Administración: Guillermo Ramón Gómez Barrio.
Objeto: Panadería y afines.
Domicilio: Canelones.
Plazo: 30 años.
22) N$ 84.300,00 1/pub 47411 Dic 24- v Dic 24

CREDI MUEBLES S.R.L.

Cesión de Cuotas: 01 de setiembre de 1992.
Inscripción: Nº 246, folio 487/496 del libro de Contratos del Registro Público de Comercio.
Cedentes: Daniel Alentorn Tourovski y Walter Gervasio Porras Orosz.
Cesionarios: Carlos Hugo Alentorn Tourovski y Solangel Porras Orosz.
Socios Actuales: Daniel Alentorn Tourovski, Walter Gervasio Porras Orosz, Carlos Hugo Alentorn Tourovski y Solangel Porras Orosz.
22) N$ 84.300,00 1/pub 47412 Dic 24- v Dic 24

MOR.AL.PI. S.R.L.

Contrato: 22/09/92 (retrotrae efectos al 1º/09/92).
Inscripción: Reg. Comercio Canelones Nº 239 - Fº 468/470 - Lº de Contratos.
Cedente: GLIVIA CALIXTA PIOTTO CASAÑOLE 25 cuotas.
Cesionario: ANDRES ANTONIO MORGA ESPOSITO.
22) N$ 84.300,00 1/pub 47413 Dic 24- v Dic 24

DANCER S.R.L.

Contrato: 1º/10/1992.
Inscripción: Reg. Comercio Canelones Nº 177, Fº 538/540, Lº de Contratos el 25/11/1992.
Socios: Marta Irma Mattos Castro y Ariel Washington Mainard Enciso.
Objeto: video club.
Capital: N$ 1.700.000 (100 cuotas, 50 a cada socio).
Plazo: 30 años a contar fecha contrato.
Administración: conjunta.
Domicilio: La Paz - Canelones.
22) N$ 84.300,00 1/pub 47414 Dic 24- v Dic 24

SEA S.R.L.

Contrato: 25/5/92.
Socios: Hugo Walter Deleotti Blengio, Juana Gloria Etchegoyen Cabrera, Olga Beatriz Deleotti Blengio, Joan Mario Curbelo Rodríguez y Mirta Lilián Deleotti Blengio.
Objeto: Restaurante y Afines.
Domicilio: Maldonado.
Capital: N$ 1.680.000 (Olga Deleotti 20 cuotas; a cada socio restante diez cuotas cada uno).
Administración: Hugo Deleotti y Mirta Deleotti en forma conjunta o separada.
Plazo: 20 años.
Inscripción: 12 agosto/92, Nº 150, Fº 599 al Fº 602, Tº 31.
22) N$ 84.300,00 1/pub 47424 Dic 24- v Dic 24

LA LANGOSTA S.R.L.

Contrato: 15/10/92.
Inscripción: Nº 214, Fº 850 al 852, Lº 31 - Reg. de Com. de Maldonado.
Socios: Waldemar Antonio Darakdjian Larrosa y Luisa Rosalía Domínguez Balboa.
Objeto: Explotación de Restaurante, Bar, Confitería, Parrillada.
Plazo: cinco años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 84.300,00 1/pub 47425 Dic 24- v Dic 24

FULL EQUIP S.R.L.
Modificación Contrato Social

Plazo: 20 años a partir 27/01/1989.
Inscripción: 06/11/1992, Nº 1588, Fº 5897, Lº 3.
Legajo 9492/92.
22) N$ 56.200,00 1/pub 47432 Dic 24- v Dic 24

SMEC LIMITADA
Cesión de Cuota

19/11/92
Insc.: Nº 1748, Fº 6513, Lº 2 de Contratos.
Nelson Diego Otazú cedió su cuota social a Raúl María Licio.
Administrador: Raúl María Licio.
22) N$ 56.200,00 1/pub 47433 Dic 24- v Dic 24

CEG S.R.L.

Contrato: 20.10.92.
Insc.: Nº 1668, Fº 6209/10 v., Lº 3.
Socios: César Casal Pallares y Graciela Beatriz Tejeira Barboza.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.000.
Objeto: Marketing, comercialización cosmética y farma, representaciones.
Administración: Indistinta; poderes grales. conjunta.
Plazo: 29 años posible receso anual.
22) N$ 84.300,00 1/pub 47434 Dic 24- v Dic 24

LOS ALPES S.R.L.

Contrato: 1/12/92, insc. Nº 1760, Fº 6476, Lº 1 de Contratos, legajo 10080/92.
Socios: Ricardo Enrique Rohrer y Elena Reggiardo.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Panadería, confitería, elaboración de comidas.
Capital: N$ 6:000.000.
Administrador: Ricardo Enrique Rohrer.
Plazo: 30 años.
22) N$ 84.300,00 1/pub 47435 Dic 24- v Dic 24

GRALY SRL

Contrato: 4/10/1991.
Inscripción: Nº 1422, Fº 5340, Lº 5342 v.
Socios: Graciela Marichal Di Caprio y Lidia Matilde Baluga Domínguez.
Objeto: Venta de Joyas y Alhajas.
Administración: ambos socios indistintamente.
Dirección: Joaquín de Salterain 956 Apto. 302.
Plazo: 30 años.
22) N$ 84.300,00 1/pub 47436 Dic 24- v Dic 24

EXPRESO DEL PLATA LTDA.

Contrato: 4/11/1992.
Inscripción: Nº 1600, Fº 5969, Lº 3, el 11/11/92.
Socios: Eduardo Miras Franqueira y Juan Pedro Greco Pizzorno.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 14.000.000.
Plazo: 30 años.
Objeto: turismo.
Administración: Eduardo Miras y Juan P. Greco.
22) N$ 84.300,00 1/pub 47437 Dic 24- v Dic 24

LUSERCO LIMITADA
Cesión de Cuota y Modificación de Contrato

Contrato: 6/5/1992.
Inscripción: Nº 1532, Fº 5695 al 5699, Lº 3.
Cedentes: Martín Néstor Sorachi Toletti y Norma Isabel Morales, Julio Eduardo Maino Errecart y Graciela Victoria Burone Scardino.
Cesionario: José Antonio Rodríguez Carnero.
Modificación: Administración, será conjunta o indistintamente por los socios Julio Eduardo Maino y/o José Antonio Rodríguez Carnero.
22) N$ 112.400,00 1/pub 47438 Dic 24- v Dic 24

PINGÜINO S.R.L.

Contrato: 10 de abril de 1991.
Registro: Nº 538, Fº 2197-2200, Lº 1.
Socios: Wilson Torres Ottado; Juan Carlos Pereira Rodríguez; Humberto Guillermo López; Anterio Leites González; Eulogio González López y Edison Pascasio Queiroz Fernández.
Objeto: Importación y exportación; distribución y comercialización de todo tipo de mercaderías; reparación de objetos en fibra de vidrio.
Capital: N$ 960.000.
Plazo: 30 años.
Administración: indistinta.
Domicilio: en Montevideo.
22) N$ 112.400,00 1/pub 47439 Dic 24- v Dic 24

ISKRA S.R.L.

Cesión de cuotas y modificación.- 26/11/92, insc. Nº 1729, Fº 6422, Lº 3 de Contratos, Legajo 10362/92.- Humberto Acosta cedió cuotas a Rafael Guillermo de Martino y Miguel Angel Eredia cedió el 90% de su cuota a Rafael Guillermo de Martino, y el 10% a Emeste Mespiaseguy.- Se elevó el capital a N$ 6.000.000, y el plaza a 30 años.- Administrador: Rafael Guillermo de Martino.
22) N$ 112.400,00 1/pub 47440 Dic 24- v Dic 24

LAGUNOK S.R.L.

Contrato: 26/11/1992.
Inscripción: Nº 1754 Fº 6532/36 Lº 2 - Legajo 10107/92.
Socios: Walter Miguel y Victor Enrique MARTINO HUELMO.
Objeto: explotación de comercio en el ramo de comidas y bebidas en general.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 3.000.000 dividido en 100 cuotas de N$ 30.000. corresponde por partes iguales a los socios.
Administración: dos socios conjuntamente.
22) N$ 112.400,00 1/pub 47441 Dic 24- v Dic 24

VERSIL SRL

1) Contrato: 4 de diciembre de 1992.
2) Socios: María Alejandra Verzi Begino y Carlos Alberto Silveira Ganduglia.
3) Domicilio: Montevideo.
4) Objeto: negocios inmobiliarios, exportar importar.
5) Plazo: 30 años.
6) Capital: 1.598.000.
7) Administración: indistinta.
8) Inscripción: Registro de Comercio Nº 1751, Fº 6513 - 15, Lº 3 de Contratos.
22) N$ 84.300,00 1/pub 47442 Dic 24- v Dic 24

DON PANCHO S.R.L.
Cesión de cuota social

Contrato: 15/8/1991.
Inscripción: Registro de Comercio de Tbó. Nº 97 del Fº 332 al 335 el 9/12/1992 Libro de Contratos.
Cedentes: Juan Carlos Miranda Lateulade y Martha Pereira Pereyra; Rosa Llacer Gutiérrez y Juan José Raríz Matonte; José Monzón Cartagena y Helen Assandri Mendez.
Cesionario: Juan José López Sánchez.
22) N$ 112.400,00 1/pub 47444 Dic 24- v Dic 24

PANADERIA SANTA LUCIA LIMITADA

Contrato: 25 de noviembre de 1992.
Inscripción: Registro Comercio Canelones, 30/XI/92. Nº 207 - Folios 648 a 650 - Año 1992.
Socios: Antonio Sosa Alonzo, Marina Alicia Ferrari

Perdigon, Leticia Marina Sosa Ferrari.
Administración: indistinta.
Representación: Leticia Marina Sosa Ferrari.
Domicilio: Santa Lucía, Venezuela Nº 161.
Capital: N$ 2.100.000.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Panadería, anexos, y afines, importación, exportación, representación.
22) N$ 112.400,00 1/pub 47445 Dic 24- v Dic 24

SOLEADO S.R.L.

Contrato: 1º/12/92.
Insc.: Nº 1708 Fº 6348 Lº 3 Legajo 10193/92.
Socios: Artigas Rivero Almeida y Alida Olga García Silva.
Objeto: import. export. y comercialización de toda clase de bienes y servicios.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1.700.000.
Administración: indistinta.
Plazo: 30 años.
22) N$ 84.300,00 1/pub 47450 Dic 24- v Dic 24

P.P.R. LIMITADA
Cesión de cuotas y Modificación de contrato
Contrato: 8/11/1992.
Inscripto: Nº 1771 Fº 6601/6607 Lº 2.
Cedentes: Mirtha Adriana TECHERA y Mirtha Ledia TERRA.
Cesionarios: Ruben Angel ELISSALDE y Rita María del Carmen MADRID.
Modificación: Administrador: Ruben Angel Elissalde.
22) N$ 84.300,00 1/pub 47451 Dic 24- v Dic 24

"RIO URUGUAY MADERAS LIMITADA"
Cesión de cuotas
Contrato: Montevideo, 1.8.89.
Inscripción: Nº 813 F. 3062 L. 3 de contratos.
Cedentes: Alberto MONREAL ELICEGUI cede a Laura Gabriela MONREAL CATALDI 5 cuotas.
Aris Lidia CATALDI CHABERT a Lidia Susana MONREAL CATALDI 5 cuotas.
Precio: N$ 200.000.
22) N$ 84.300,00 1/pub 47452 Dic 24- v Dic 24

MOLI-SOR S.R.L.

Contrato: 12.11.1992.
Registro: Soriano Nº Fº 372 a 375 Lº 97.
Socios: Sonia y Enzo Lasso Zunino.
Administración: indistinta.
Objeto: Molino de raciones.
Capital: N$ 1.700.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: José E. Rodó.
22) N$ 84.300,00 1/pub 47464 Dic 24- v Dic 24

LARPU S.R.L.

Contrato: 4 de julio de 1992.
Inscripción: Ro. de Co. Canelones (1er. Turno) Nº 194, Fº 599/602, Lº 1992.
Socios: Guillermo Puppo y Julio Lara.
Capital: N$ 1.700.000 divididos en 100 cuotas correspondiendo 50 cuotas a cada socio.
Plazo: 2 años prorrogados automáticamente.
Domicilio: Sauce - Canelones.
22) N$ 84.300,00 1/pub 47471 Dic 24- v Dic 24

ORION LTDA.
Contrato: 26 de octubre de 1992.
Inscripción: Nº 1665 del Folio 6131 al 6133 vto.
Socios: Raul Jorge Sposito Hargain y Ana María Gutierrez Sosa.
Objeto: Importación y exportación de cualquier tipo, etc.
Capital: N$ 1.598.000,oo
Administración: Raúl Jorge Sposito Hargain.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 84.300,00 1/pub 47472 Dic 24- v Dic 24

L y V S.R.L.
Contrato: 9/10/1992.
Inscripción: Nº 1595, Fº 5972, Lº 2.
Socios: Carlos Alberto Peña Sosa, Adriana Gladys Abellá de los Santos y Gladys Astinincia de los Santos Costa.
Capital: N$ 2.000.000.
Objeto: Fabricación y venta de Clisés y matrices para impresión.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Adriana Abellá.
22) N$ 84.300,00 1/pub 47473 Dic 24- v Dic 24

CANDELARIA S.R.L.
Contrato: 6 noviembre 1992.
Inscripción: Nº 1721, Fº 6334/37 v., Lº 1, Leg. 9794/92.
Socios: Walter Davide (51 cuotas) y José Vázquez (51 cuotas).
Capital: N$ 1:734.000 (102 cuotas de N$ 17.000).
Objeto: Kiosco, Video-club, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: indistinta.
22) N$ 84.300,00 1/pub 47479 Dic 24- v Dic 24

INNOVACION URUGUAY S.R.L.
Contrato: 20 de octubre 1992.
Inscripción: Nº 186 Fº 570/75 año 1992 en Registro Público Comercio de Canelones.
Socios: James Stacy Mundy (50 cuotas)
Carlos Luis Arraga (25 cuotas).
María Alejandra Pigrau (25 cuotas).
Capital: N$ 1.700.000 (100 cuotas de N$ 17.000).
Objeto: I) Empresa constructora y montaje de construcciones industrializadas.
II) Importaciones, exportaciones, comisiones y representaciones.
Domicilio: Canelones.
Plazo: 30 años.
Administración: James Stacy Mundy y Carlos Luis Arraga indistintamente.
22) N$ 112.400,00 1/pub 47480 Dic 24- v Dic 24

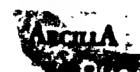
EMME S.R.L.
Contrato: 25 de setiembre 1992.
Inscripción: Nº 1708 Fº 6290 v. Lº 1 Leg. 9783/92.
Socios: Mauricio Díaz Cabrera (3 cuotas), Carlos Duarte Ambroa (3 cuotas), Martín Risso Sánchez (3 cuotas).
Capital: N$ 1.800.000 (9 cuotas de N$ 200.000)
Objeto: Elaboración y comercialización de materiales y/o productos para ferreterías, barracas, supermercados y comercios varios.
Domicilio: Gronardo 3661, Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: conjunta.
22) N$ 112.400,00 1/pub 47481 Dic 24- v Dic 24

PLANITRADE - ASSESSORIA, COMERCIO Y REPRESENTAÇOES LTDA.
(Filial Uruguay)
Contrato: 17 Setiembre 1992.
Inscripción: Nº 1747 Fº 6486/6501 Lº 3 Legajo 10377/92.
Socios: Athos Roberto Albernaz Cordeiro (43,25%), Antonio Claudio Albernaz Cordeiro (43,25%), Paulo Aramis Albernaz Cordeiro (10%), Geraldo Da Silva Silveira (3,50%).
Capital: N$ 3.000.000.
Objeto: Elaboración de estudios, planeamiento, incorporaciones y participaciones en empresas. Administración de sociedad y asesoría comercial. Representaciones comerciales, por cuenta propia y/o de terceros, en el mercado interno y externo. Comercio y distribución de productos químicos. Importación y exportación de productos químicos, agropecuarios, alimenticios, textiles, materiales de construcción y equipamientos en general.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo, Pérez Castellanos 1250.
Administrador: Antonio Claudio Albernaz Cordeiro.
22) N$ 196.700,00 1/pub 47482 Dic 24- v Dic 24

TRAMITES DE MARCAS

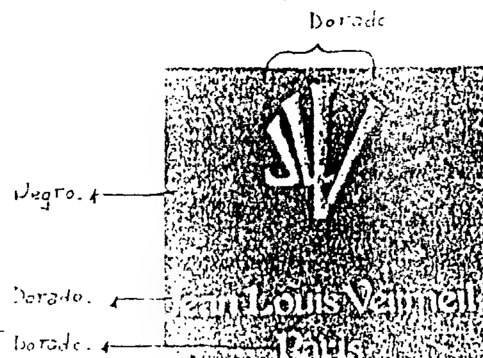
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 258.247. Montevideo, 30 de octubre de 1992. Amalia Morus, solicita marca:



Clase 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 129.000,00 10/pub 41008 Dic 24- v Ene 11

ACTA Nº 258839. Montevideo. Con esta fecha "El Mirador del Plata Limitada", solicitó registro, la marca:



de la clase 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 408.000,00 10/pub 45146 Dic 24- v Ene 11

ACTA Nº 258838. Montevideo. Con esta fecha "El Mirador del Plata Limitada", solicitó registro, la marca:



de la clase 3 y 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 357.000,00 10/pub 45147 Dic 24- v Ene 11

ACTA Nº 259460. Diciembre 17, 1992. Sergio di Russo S.A., solicita marca: "VYATKA". Clase int. 11.
23) N$ 51.000,00 10/pub 47335 Dic 24- v Ene 11

ACTA Nº 259461. Diciembre 17, 1992. Víctor Ferreira, solicita marca: "EUROMATIC". Clase int. 9.
23) N$ 51.000,00 10/pub 47336 Dic 24- v Ene 11

ACTA Nº 259462. Diciembre 17, 1992. Eduardo Grenno, solicita marca:



Clases int. 18, 25, 28, 41 y 42.
23) N$ 204.000,00 10/pub 47337 Dic 24- v Ene 11

ACTA Nº 259463. Diciembre 17, 1992. Ricardo González, solicita marca: "NAUTIKA". Clases int. 20, 22 y 28 (detalle).
23) N$ 51.000,00 10/pub 47338 Dic 24- v Ene 11

ACTA Nº 259496. Diciembre, 18 1992. Rubitex S.A. (Uruguay), solicita: "WALTHER GLAS". Int. 21.
23) N$ 51.000,00 10/pub 47358 Dic 24- v Ene 11

ACTA Nº 259497. Diciembre, 18 1992. Rubitex S.A. (Uruguay), solicita: "CISPER". Int. 21.
23) N$ 51.000,00 10/pub 47359 Dic 24- v Ene 11

ACTA Nº 259498. Diciembre, 18 1992. Rubitex S.A. (Uruguay), solicita: "AVIR". Int. 21.
23) N$ 51.000,00 10/pub 47360 Dic 24- v Ene 11

ACTA Nº 259499. Diciembre, 18 1992. Rubitex S.A. (Uruguay), solicita: "FASTOVAL". Int. 21.
23) N$ 51.000,00 10/pub 47361 Dic 24- v Ene 11

ACTA Nº 259500. Diciembre, 18 1992. Rubitex S.A. (Uruguay), solicita: "STOVMON". Int. 21.
23) N$ 51.000,00 10/pub 47362 Dic 24- v Ene 11

ACTA Nº 259501. Diciembre, 18 1992. Rubitex S.A. (Uruguay), solicita: "MASSERINI". Int. 21.
23) N$ 51.000,00 10/pub 47363 Dic 24- v Ene 11

ACTA Nº 259502. Diciembre, 18 1992. Rubitex S.A. (Uruguay), solicita: "PEZZETTI". Int. 21.
23) N$ 51.000,00 10/pub 47364 Dic 24- v Ene 11

ACTA Nº 259503. Diciembre, 18 1992. Rubitex S.A. (Uruguay), solicita: "PROBUS". Int. 21.
23) N$ 51.000,00 10/pub 47365 Dic 24- v Ene 11

ACTA Nº 259504. Diciembre, 18 1992. Rubitex S.A. (Uruguay), solicita: "STOHA". Int. 21.
23) N$ 51.000,00 10/pub 47366 Dic 24- v Ene 11

ACTA Nº 259505. Diciembre, 18 1992. Rubitex S.A. (Uruguay), solicita: "SCARONI". Int. 21.
23) N$ 51.000,00 10/pub 47367 Dic 24- v Ene 11

ACTA Nº 259506. Diciembre, 18 1992. Rubitex S.A. (Uruguay), solicita: "MERKURIA". Int. 21.
23) N$ 51.000,00 10/pub 47368 Dic 24- v Ene 11

ACTA Nº 259507. Diciembre, 18 1992. Rubitex S.A. (Uruguay), solicita: "KEDAUNG". Int. 21.
23) N$ 51.000,00 10/pub 47369 Dic 24- v Ene 11

ACTA Nº 259.398. Diciembre 16, 1992. Gemstar Development Corporation (USA), solicita: "GEMSTAR". Int. 9, 16, 38 y 41.
23) N$ 51.000,00 10/pub 47370 Dic 24- v Ene 11

ACTA Nº 259.399. Diciembre 16, 1992. Gemstar Development Corporation (USA), solicita:

VCRplus

Int. 9, 16, 38 y 41.
23) N$ 153.000,00 10/pub 47371 Dic 24- v Ene 11

ACTA Nº 259.400. Diciembre 16, 1992. Gemstar Development Corporation (USA), solicita:

VIDEOplus

Int. 9, 16, 38 y 41.
23) N$ 153.000,00 10/pub 47372 Dic 24- v Ene 11

ACTA Nº 259.401. Diciembre 16, 1992. Gemstar Development Corporation (USA), solicita: "PLUSCODE". Int. 16.
23) N$ 51.000,00 10/pub 47373 Dic 24- v Ene 11

ACTA Nº 259.402. Diciembre 16, 1992. Gemstar Development Corporation (USA), solicita: "G CODE". Int. 9, 16 y 41.
23) N$ 51.000,00 10/pub 47374 Dic 24- v Ene 11

ACTA Nº 259.403. Diciembre 16, 1992. Gemstar Development Corporation (USA), solicita: "SHOWVIEW". Int. 9, 16, 38 y 41.
23) N$ 51.000,00 10/pub 47375 Dic 24- v Ene 11

ACTA Nº 259.257. Diciembre 9, 1992. Diagrama Internacional Comercial Ltda. (Brasil), solicita:



Int. 20 y 21.
23) N$ 204.000,00 10/pub 47376 Dic 24- v Ene 11

ACTA Nº 259.258. Diciembre 9, 1992. Diagrama Internacional Comercial Ltlda (Brasil), solicita:



Int. 20 y 21.
23) N$ 153.000,00 10/pub 47377 Dic 24- v Ene 11

ACTA Nº 259474. Diciembre 17, 1992. Rifer S.A. (Uruguay), solicita: "SANDYLION". Int. 16.
23) N$ 51.000,00 10/pub 47378 Dic 24- v Ene 11

ACTA Nº 259475. Diciembre 17, 1992. Rifer S.A. (Uruguay), solicita: "LUCKY PLASTICS - ZAP". Int. 28.
23) N$ 51.000,00 10/pub 47379 Dic 24- v Ene 11

ACTA Nº 259336. Montevideo, 11 diciembre 1992. Gustavo Martinoni por Pinakol S.A. (UY), solicita:



Clase 29 y 30.
23) N$ 153.000,00 10/pub 47392 Dic 24- v Ene 11

ACTA Nº 259337. Montevideo, 11 diciembre 1992. Gustavo Martinoni por Pinakol S.A. (UY), solicita:



Clase 29 y 30.
23) N$ 153.000,00 10/pub 47393 Dic 24- v Ene 11

ACTA Nº 259516. Montevideo, 18 de diciembre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Alejandro Matarazzo (Uruguay), solicita marca:



Clase: int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 408.000,00 10/pub 47394 Dic 24- v Ene 11

ACTA Nº 259519. Montevideo, 18 de diciembre de 1992. Oscar Bacot Silveira por M5 Industria e Comercio Ltda. (Brasil), solicita marca:



Clase: int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 47395 Dic 24- v Ene 11

ACTA Nº 259520. Montevideo, 18 de diciembre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Raquel Camaño Easton (Uruguay), solicita marca:



Clase: int. 16, 25, 28 y 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 306.000,00 10/pub 47396 Dic 24- v Ene 11

ACTA Nº 259476. Montevideo, 17 de diciembre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Yves Saint Laurent Parfums S.A. (Francia), solicita marca: "ECLAT D'ETE". Reivindicando prioridad francesa Nº 92423482 con fecha 19/6/92. Clase: int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 153.000,00 10/pub 47397 Dic 24- v Ene 11

ACTA Nº 259477. Montevideo, 17 de diciembre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Empresas Lucchetti S.A. (Chile), solicita marca:



Clase: int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 357.000,00 10/pub 47398 Dic 24- v Ene 11

ACTA Nº 259478. Montevideo, 17 de diciembre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Bersirio La Porta Cosulich (Uruguay), solicita marca: "TOUJOURS MOI". Clase: int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47399 Dic 24- v Ene 11

ACTA Nº 259479. Montevideo, 17 de diciembre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Flexil S.A. (Uruguay), solicita marca:

Flexil

Clase: int. 2, 17 y 37. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 47400 Dic 24- v Ene 11

ACTA Nº 259534. Montevideo, 21 de diciembre de 1992. Con esta fecha Alcides Depauli, solicitó registrar la marca: "ETERNAL TOE", de la clase 17 y 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47447 Dic 24- v Ene 11

ACTA Nº 259548. Diciembre 22, 1992. Eltec S.R.L., solicita marca: "ELTEC". Clase int.: 9.
23) N$ 51.000,00 10/pub 47453 Dic 24- v Ene 11

ACTA Nº 259549. Diciembre 22, 1992. Víctor Ferreira, solicita marca: "ANGELICA B". Clases int.: 25, 28 y 30.
23) N$ 51.000,00 10/pub 47454 Dic 24- v Ene 11

ACTA Nº 259550. Diciembre 22, 1992. Primo Zuccotti Hijos S.A., solicita marca: "FORNELLI". Clase int. 25.
23) N$ 51.000,00 10/pub 47455 Dic 24- v Ene 11

ACTA Nº 259456. Montevideo, 17 de diciembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Ancar Construcciones S.R.L. (Argentina), solicita marca:



Clase int. 20. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 306.000,00 10/pub 47456 Dic 24- v Ene 11

ACTA Nº 259483. Montevideo, 18 de diciembre de 1992. Guzmán Gonzáleznos S.A. (Argentina), solicita marca: "DEXTER". Clase int. 18 (según detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47457 Dic 24- v Ene 11

ACTA Nº 259.484. Montevideo, 18/12/92. Guzmán González Ruiz por Schott Glaswerke (Alemania), solicita marca:



Clase int. 9 (según detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 47458 Dic 24- v Ene 11

ACTA Nº 259.388. Montevideo, 16 de diciembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Yen S.A. (Uruguay), solicita marca: "TAORMINA". Clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47459 Dic 24- v Ene 11

ACTA Nº 259.389. Montevideo, diciembre 16 de 1992. Guzmán González Ruiz por Sadan S.A. (Uruguay), solicita marca: "GOLDTUNA". Clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47460 Dic 24- v Ene 11

ACTA Nº 259455. Montevideo, 17 de diciembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Ancar Construcción S.R.L. (Argentina), solicita marca:



Clase int. 20. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 47461 Dic 24- v Ene 11

ACTA Nº 259290. Montevideo, 27 de octubre de 1992. Con esta fecha veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y dos, solicitó registrar la marca: "TRADUCTORES DE MONTEVIDEO"



ESTUDIO DE TRADUCTORES DE MONTEVIDEO

de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 47462 Dic 24- v Ene 11

ACTA Nº 259481. Montevideo, 18 de diciembre de 1992. Joaquín Bom y Jacqueline Schmidt solicitaron marca:



Clase int. 29.
23) N$ 204.000,00 10/pub 47466 Dic 24- v Ene 11

ACTA Nº 259482. Montevideo, 18 de diciembre de 1992. Serrana y Silvana Vignale solicitaron marca: "PRAIA". Clase int. 29.
23) N$ 51.000,00 10/pub 47467 Dic 24- v Ene 11



TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

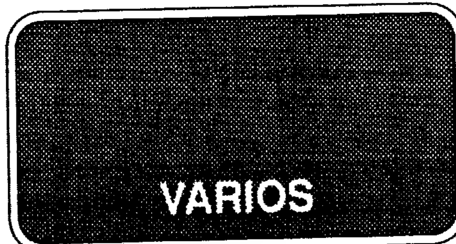
ACTA Nº 23.517. Diciembre 8, 1992. Dcesar Programaçao Visual Propaganda è Publicidade Ltda. y Kansas SRL, solicitan patente de invención: MODULO TRANSPORTABLE DE PRODUCCION PUBLICITARIA PARA LA PRACTICA DE GIMNASIA EN ESPACIOS ABIERTOS.
24) N$ 76.500,00 10/pub 47333 Dic 24- v Ene 11



VENTA DE COMERCIOS

VENTA DE COMERCIO

Ley 26/9/1904 .- DIOGENES JESUS FERNANDEZ PEREZ Y DOLORES LOPEZ MOZUELOS, prometieron vender a "LAS ROSAS Limitada", establecimiento comercial, rubro " CARNICERIA " sita en Del Fuerte Nro. 5149.-
Acreedores en Del Fuerte Nro. 5149.-
25) N$ 204.000,00 20/pub 47401 Dic 24- v Ene 25



VARIOS

MONTEVIDEO
ENTES
OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado
La Administración de las Obras Sanitarias del Estado de conformidad con el art. 92 del Reglamento sobre Procedimiento Administrativo y el Procedimiento Disciplinario (R/D 583/92) cita a la firma HARICON Ltda. (Sr. Jorge Mannise) a efectos de comparecer a tomar vista en el Expediente Nro. 252875/92, radicado en la Oficina Jurídica de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nro. 1275 piso 5to.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55092 Dic 24- v Dic 29

MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
DIVISION DE ASISTENCIA SOCIAL
SERVICIO FUNEBRE Y DE NECROPOLIS

Se cita a todos los arrendatarios de Urnarios del CEMENTERIO DEL NORTE, para que, en el improrrogable plazo, comprendido entre el 11 de enero y el 31 de marzo de 1993, de lunes a viernes y en el horario de 8 a 17 horas, con la documentación que posean, concurran a dicha necrópolis a los efectos de regularizar las diversas situaciones existentes y proceder a la nueva ubicación de las urnas.- Vencido el mencionado plazo, de aquellos contratos vencidos y que no se renueven, se procederá a depositar, de oficio, los restos en el Osario General.
La Dirección
27) (Ley 13.209) 1/pub 55102 Dic 24- v Dic 24

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 7.5 del Decreto 228/91 del 25.4.91 se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite de adjudicación una nueva línea de Transporte Interdepartamental de Pasajeros entre la Ciudad de Montevideo - Tala y viceversa por Rutas 7, 80, 81, 80 y 8.-
De acuerdo por lo dispuesto por el Art. 7.6 del referido Decreto, todo aquel que se considere afectado en sus intereses por la implantación de la nueva línea, podrá expresar por escrito, ante la Dirección Nacional de Transporte, las observaciones que le merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el Diario Oficial.
Las actuaciones se tramitan por Exp. Nro. 92/5371-7 y conexos
Ing. Carlos I. Chiocconi
Sub Jefe Asesoría Técnica
27) N$ 122.400,00 3/pub 47321 Dic 24- v Dic 29

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: " MARIA EVA BRUN DENIS " la resolución de fecha 18/8/92, recaída en expediente Nro. 7061 de fecha 21/7/92.- por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Decreto 392/80, Cap. II Art. 5 (no exhibir Planilla de Control de Trabajo en el momento de la inspección) con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables).——
Ley Nro. 15903, Art. 293 (no dar cumplimiento a la intimación practicada) con multa de 15 U.R. (quince Unidades Reajustables)
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.-
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55046 Dic 24- v Dic 29

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica a la empresa: " CHIVI CHIVI LTDA. ", la resolución de fecha 30/06/92,- recaída en expediente Nro. 11051 de fecha 30/08/91 - por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Decreto 392/80, Cap. XII Art. 8 (personal sin anotar en Planilla de Trabajo) con multa de 15 U.R. (quince Unidades Reajustables).-
Decreto 392/80, Cap. III, Art. 2 (personal trabajando fuera del horario establecido en Planilla de Trabajo, sin documentar en Libro Unico de Trabajo) con multa de 15 U.R. (quince Unidades Reajustables).—
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55047 Dic 24- v Dic 29

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad

Social, notifica a la empresa: "INDUSTRIAL PESQUERA LA PALOMA S.A." la resolución de fecha 10/10/90, recaída en Expediente Nº5056 de fecha 19/5/89, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Ley Nº 15903, Art. 293, (no dar cumplimiento a la intimación practicada) con multa de 20 U.R. (veinte Unidades Reajustables); la resolución de fecha 6/12/90, recaída en expediente Nº 11544 de fecha 14/9/90 por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Decreto 374/83 (los recibos de pago de salarios y aguinaldos exhibidos a fs. 3 no se ajustan a esta norma) con multa de 15 U.R. (quince Unidades Reajustables); la resolución de fecha 10/10/90, recaída en expediente Nº 5399 de fecha 26/5/89 por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Ley Nº 15903, Art. 293 (no dar cumplimiento a la intimación practicada) con multa de 70 U.R. (setenta Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55048 Dic 24- v Dic 29

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "LINOR S.A." la resolución de fecha 9/7/92, recaída en Expediente Nº10604 de fecha 21/9/92, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Decreto 392/80, Cap. II, Art. 12 con multa de 7 U.R. (siete Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55051 Dic 24- v Dic 29

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: JOSE PEDRO RODRIGUEZ PEREZ, la resolución de fecha 11/8/92, recaída en Expediente Nº 9882 de fecha 7/8/91, por la cual se le sanciona con la siguiente multa:Ley Nº 15903, Art. 293, (no dar cumplimiento a la intimación practicada), con multa de 10 U,R. (diez Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55052 Dic 24- v Dic 29

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: NIGAM S.R.L., la resolución de fecha 20/7/92, recaída en Expediente Nº9384 de fecha 2/9/92, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Decreto 392/80, Cap. II, Art. 12, con multa de 7 U.R. (siete Unidades Reajustables)
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55053 Dic 24- v Dic 29

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: SILVIA HOFSTADTER, la resolución de fecha 20/7/92, recaída en Expediente Nº9388 de fecha 2/9/92, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Decreto 392/80, Cap. II, Art. 12, con multa de 7 U.R. (siete Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55054 Dic 24- v Dic 29

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: MI CASA S.A. la resolución de fecha 11/9/92, recaída en Expediente Nº9606 de fecha 4/9/92, por la cual se le sanciona con la siguiente multa:Decreto 392/80, Cap. II, Art. 5 (no exhibió el original de la Planilla de Control de Trabajo en el momento de la visita inspectiva), con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55055 Dic 24- v Dic 29

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "E. H. PRODUCCIONES LTDA." la resolución de fecha 30/7/92, recaída en Expediente Nº10605 de fecha 21/9/92, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Decreto 392/80, Cap. II, Art. 12, con multa de 7 U.R. (siete Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55059 Dic 24- v Dic 29

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícase a la empresa ETCHEVERRY SOSA RUBEN de la Resolución de la Inspección General de Trabajo y Seguridad Social de fecha 26/5/92 expediente No. 16807/91 por la cual se le sanciona con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables) por infracción a lo dispuesto en el Decreto 392/80 e intímese el pago de la multa impuesta en un plazo de 20 días corridos en la Oficina de Trabajo de Rocha (25 de Arcibimiento de acción Judicial.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55082 Dic 24- v Dic 29

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícase a la empresa PROVISION GENIMAR LTDA. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social de fecha 8/4/92 exp. No. 2641/92 por la que se le sancionó con multa de 20 U.R. (veinte Unidades Reajustables) por infracción a lo dispuesto en la Ley No. 15. 903 art. 293 e intímese a la presentación de la documentación omitida en un plazo de cinco días hábiles y 20 días corridos para el pago de la multa en la Oficina de Trabajo de ATLANTIDA, (calle 11 y circunvalación) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial. Marcelo Ayala Pereira. Director Nacional de Coordinación Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55083 Dic 24- v Dic 29

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícase a la empresa CANOBRA GISELA de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social de fecha 6/8/92 exp. No. 6307/92 por la que se le sancionó con multa de 30 U.R. (treinta Unidades Reajustables) por omisión a la Ley 15.903 art. 293 e intímese la documentación omitida en un plazo de cinco días hábiles y 20 días corridos para el pago de la multa en la Oficina de Trabajo de Rocha (25 de Agosto 110) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial. Marcelo Ayala Pereira. Director Nacional de Coordinación Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55084 Dic 24- v Dic 29

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícase a la empresa JOSE EMILIO GERMANO MARR de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y la Seguridada Social de Fecha 22/4/92 exp. No. 11393/91 por la que se le sancionó con multa de 20 U.R. (veinte Unidades Reajustables) por omisión a lo dispuesto en la Ley No. 15.903 art. 293 e intímEse la presentación de documentación omitida en un plazo de tres días hábiles y el pago de la multa dentro de 20 días corridos en la Oficina de Trabajo de Paysandú (Independencia 960) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial. Marcelo Ayala Pereira. Director Nacional de Coordinación Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55085 Dic 24- v Dic 29

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícase a la empresa TEXLAN LTDA. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social de fecha 30/3/92 expediente No. 2630/92 por omisión a lo dispuesto en la Ley 15.903 art. 293 con multa de 40 U.R. (cuarenta Unidades Reajustables) e intimar la documentación omitida en un plazo de cinco días hábiles y el pago de la multa en 20 días hábiles en la Oficina de Trabajo de Florida (Juan I. Cardozo 413) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial. Marcelo Ayala Pereira. Director Nacional de Coordinación Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55086 Dic 24- v Dic 29

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícase a la empresa JULIO COTELO de la Resolución de la Dirección Nacional de Coordinación en el Interior en expediente No. 6168/90 de fecha 28/6/90 por la que se le sancionó con multa de 7 U.R. (siete Unidades Reajustables) por omisión a lo dispuesto en la Ley No. 14.911 e intímase el pago de la multa dentro del plazo de 10 días en la Oficina de Trabajo de Rocha (25 de Agosto 110) bajo apercibimiento de acción Judicial. Marcelo Ayala Pereira. Director Nacional de Coordianción Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55087 Dic 24- v Dic 29

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícase a la empresa ANGELICA PERA de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social de fecha 8/6/92 exp. No. 6840/91 por la que se le sancionó con multa de 20 U.R. (veinte Unidades Reajustables) por infracciones a la Ley No. 15.903 y Decreto 392/80 e intímese la presentación de la documentación omitida en un plazo de cinco días hábiles y 20 días corridos para el pago de la multa impuesta en la Oficina de Trabajo de Carmelo (19 de Abril 370) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial. Marcelo Ayala Pereira. Director Nacional de Coordinación Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55088 Dic 24- v Dic 29

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícase a la empresa GOLGAR URUGUAY- OLIVERO SEIJAS ANGELICA de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y Seguridad Social de fecha 6/7/92 expediente No. 9093/91 por omisión a lo dispuesto en la Ley No. 15.903 art. 293 e intímase la presentación de la documentación omitida se le sancionó con multa de 160 U.R. (ciento sesenta Unidades Reajustables) e intímese en un plazo de cinco días hábiles para la presentación de documentación y 20 días corridos para el pago de la multa en la Oficina de Trabajo de Florida (Juan I. Cardozo 413) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial. Marcelo Ayala Pereira. Director Nacional de Coordinación Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55089 Dic 24- v Dic 29

BANCOS

Canelones, 18 de diciembre de 1992.
GERENCIA DEPARTAMENTAL DE ATYR
Se transcribe texto a publicarse en el Diario Oficial durante tres días sucesivos a los efectos de notificar a la empresa NOELUC LIMITADA, reg. No. 1.535.649, sobre resoluciones recaídas sobre la misma.
"NOTIFICACION: Se notifica a la empresa NOELUC LIMITADA, Registro No. 1.535.649 ante el Banco de Previsión Social, por este medio, durante tres publicaciones sucesivas a partir de la fecha, que el resultado de liquidación de tributos realizada por la Administración a la misma, por el período comprendido entre el 1/3/88 y el 30/9/91 fue homologado mediante las resoluciones Nos. 55.974/91, 55.975/91 y 55.976/91 del 20/4/92".
Teresita Urionaguena, Gerencia Departamental ATYR Canelones.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 47383 Dic 24- v Dic 29

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE VETERINARIA

Se llama a aspirantes para la provisión interina hasta la provisión definitiva y no más allá del 31.8.93 de los siguientes cargos docentes:
1 AYUDANTE DE PATOLOGIA DE RUMIANTES Y SUINOS, Gr. 1, 10 horas semanales, reservado para estudiantes, exp. 6177/92.
1 AYUDANTE DE CLINICA DE RUMIANTES Y SUINOS, Gr. 1, 10 horas semanales, reservado para estudiantes de la Cátedra, exp. 6178/92.
1 AYUDANTE DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LA LECHE, Gr. 1, 10 horas semanales, reservado para estudiantes de la Cátedra, exp. 6179/92.
1 AYUDANTE DE APICULTURA, Gr. 1, 10 horas semanales, reservado para estudiantes de la Cátedra, exp. 6180/92.
Los aspirantes deberán solicitar: formularios de inscripción y presentar C.C. y C.I.; relación de méritos (original y cuatro fotocopias) acompañando los comprobantes correspondientes (originales y fotocopias).
Plazo de Inscripción: Hasta la hora 12:00 del día 4 de enero de 1993. No se recibirán inscripciones fuera de plazo por ningún concepto. Sección Concursos y Comisiones.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 55063 Dic 24- v Dic 24

HOSPITAL DE CLINICAS
DR. MANUEL QUINTELA

Llámase entre todos los funcionarios de la Universidad de la República a:
- Llamado a concurso de antecedentes, entre todos los funcionarios de la Universidad de la República, Auxiliares de Enfermería Gº 11, Nivel de Carrera III, titulares en el cargo y en la Institución, con una antigüedad no menor de tres años; para la previsión titular de cargos de Auxiliar de Enfermería, escalafón B o D, Gº 12, 36 horas, Nivel de Carrera II.
- Llamado a concurso de antecedentes, entre todos los funcionarios de la Universidad de la República, Auxiliares de Enfermería Gº 12, Nivel de Carrera II, titulares en el cargo y en la Institución, con una antigüedad no menor de cinco años; para la provisión titular de cargos de Auxiliar de Enfermería, escalafón B o D, Gº 13, 36 horas, Nivel de Carrera I.

PARA AMBOS LLAMADOS:
APERTURA: 21 de diciembre de 1992.
VENCIMIENTO: 21 de enero de 1993 hora doce.
Las inscripciones se deberán realizar, presentando los siguientes documentos:
- Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional.
- Cédula de Identidad y Credencial Cívica.
- Una foto carné.

NOTA: El resto de los requisitos para la inscripción, constan en impresos que suministrará el Servicio de Selección los días hábiles de 8 a 12 horas, donde se recibirán las inscripciones. División Recursos Humanos, Servicio de Selección.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 55079 Dic 24- v Dic 24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMOQUINTO TURNO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 25o. TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 25o. Turno, dictada en los autos caratulados: " CASTRO WALTER Y BONTI, GRACIELA; en representación de MONICA DEL RE c/ DEL RE, MIRIAM", Pérdida de Patria Potestad y legitimación adoptiva, se cita, llama y emplaza a : MIRIAM DEL RE para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que por auto 3058 del 12/11/92 se habilita la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones.
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini.- Actuario Adjunto

27) (Ley 13.209) 10/pub 55080 Dic 24- v Ene 11

VARIOS
BIEN DE FAMILIA

Constituyentes: Arquímedes Elzear Paulino PEREZ ARRECHEA y María del Carmen YACUSA ROMERO.
Beneficiario: Los mismos.-
Inmueble: PADRON No. 7.013/003 - LAS PIEDRAS, 4ta. Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Escritura: Esc. Carlos S. Ranzetti Raffinengo.-
Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones, No. 5, Fo. 5, Lo. 6, el 30 de noviembre de 1992.
Exonerada: Art. 16, Ley No. 15.597.

27) (Ley 13.209) 10/pub 55097 Dic 24- v Ene 11

MALDONADO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO NOTIFICACION

Por este medio se notifica al propietario, poseedor y/o a sus sucesores a cualquier título, del inmueble empadronado con el No. 2978 de la manzana 1625 de la 1& Sección Judicial de Maldonado (Pinares),la Resolución 4492/92 de 13/11/92, dictada en exp. 7370/91, caratulado "Alicia Maccio Sol. limpieza del terreno padrón 2978, manzana 1625, Pinares, que se transcribe:
Visto: Que se procedió a la limpieza por parte de esta Intendencia del padrón 2978 de la manzana 1625 de Maldonado.
Considerando: I) Que las tareas se realizaron de acuerdo a lo previsto por el art. 36 del Decreto 3225, y la estimación del costo se ajustó a lo pautado por el art. 117 del decreto 3622.
II) Que de acuerdo a lo informado por la Dirección de Limpieza, la contraprestación del servicio se efectuó en un área de 16.321 m.c. del citado padrón.
Resultando: Que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 36 del Decreto 3225 corresponde gravar el tributo Inmobiliario del padrón de referencia.

El Intendente Municipal de Maldonado
R E S U E L V E

1) Dispónese gravar el Tributo Inmobiliario del padrón 2978 de la manzana 1625, con la suma de N$ 58.755.600.00 (Nuevos pesos setecientos cincuenta y cinco mil seiscientos) de acuerdo a lo previsto en el Art. 36 del Decreto 3225, por la limpieza de predios.
2) Regístrese, notifíquese, y siga a la Dirección de Catastro y Contribución Inmobiliaria a sus efectos.
Domingo Burgueño Miguel. Intendente Municipal. Dr. Jorge Napoleone Seti. Secretario General.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55081 Dic 24- v Dic 29

SORIANO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

En mérito a lo dispuesto en la Ley 13.892, Art. 428 y en la Ley 14.306, Art. 51 y 91, se cita a los propietarios titulares de los derechos reales o sucesores a cualquier título, de los inmuebles Urbanos de la 5ta. Sección Judicial de Soriano y Patentes de Rodados que se detallan a continuación para que concurran a notificarse de lo adeudado por CONTRIBUCION INMOBILIARIA URBANA Y PATENTES DE RODADOS, en la Oficina de Asesoría Letrada o Departamento de Hacienda, dentro del plazo de treinta (30) días, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes. Resolución No. 2.468 de fecha 03 de diciembre de 1992, Expediente No. 601992; Mercedes, 3 de diciembre de 1992.
VISTO: Lo informado precedentemente, dispónese aprobar las liquidaciones de las deudas de Contribución Inmobiliaria y Patente de Rodados, practicadas por División Impositiva, de acuerdo al siguiente detalle:

CONTRIBUCION INMOBILIARIA URBANA

PADRON	AÑO
6	1976/92
104	1977/92
7	1968/92
58	1968/92
82	1968/92
121	1969/92
144	1969/92
150	1968/92
160	1969/92
163	1968/92
168	1968/92
320	1969/92
321	1969/92
140	1977/92
268	1977/92
250	1977/92
49	1976/92

PATENTE DE RODADOS

370.004	1989/92
270.222	1990/92
270.221	1990/92
270.201	1989/92
270.198	1988/92
270.195	1990/92
270.181	1991/92
270.180	1987/92
270.178	1987/92
270.175	1991/92
270.172	1991/92
270.166	1986/92
270.163	1989/92
270.162	1990/92
270.161	1990/92
270.160	1987/92
270.150	1990/92
270.147	1984/92
270.145	1985/92
270.138	1989/92
270.136	1990/92
270.126	1986/92
270.120	1990/92
270.111	1984/92
270.109	1987/92
270.081	1987/92
270.077	1985/92
270.071	1985/92
270.069	1985/92
270.057	1984/92
270.056	1983/92
270.047	1990/92
270.045	1991/92
270.042	1991/92
270.030	1989/92
270.029	1990/92
270.023	1990/92
270.021	1989/92
270.016	1991/92
70.107	1978/92
70.126	1982/92
70.008	1979/92
70.024	1979/92
70.022	1979/92

Insértese y para las notificaciones pertinentes siga a Oficina Jurídica. Mario W. Cavallero, Secretario. Holf S. Caresani, Intendente.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 55012 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ S.A.

Aumento de Capital Social a N$ 1.295.436.000.-

Aprobado por la Asamblea Extraordinaria del 28/5/92. Inscripción en el Registro Público y General de Comercio de fecha 17/11/92 con el Nº 1342 del Fo. 11617 al Fo. 11686 v. del Libro Nº 3, Legajo Nº 7057/91. Compañía Industrial de Tabacos Monte-Paz, Sociedad Anónima.

28) N$ 84.300,00 1/pub 46641 Dic 24- v Dic 24

LA MONTEVIDEANA S.A.

Domicilio: San Carlos (Dpto. Maldonado)
Capitalización de Reservas: Art. 288 Ley 16060.
Reservas Capitalizadas: N$ 130:000.000,00.
Capital Integrado: N$ 151:000.000,00.
Resolución del Directorio del 20/04/92.
Registro Público de Comercio de Maldonado: 13/10/92 con el Nº 18 del Folio 177 al folio 180 Tomo Nº 3 de Estatutos. El Directorio.

28) N$ 70.900,00 1/pub 46701 Dic 24- v Dic 24

CHARBONIER CORP. S.A.

Buenos Aires 484, P. 2, Esc. 10.
Capital: U$S 30.000.-
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo, pudiendo tener sucursales dentro y fuera del país.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y/o financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de Operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley No. 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al

que se acoge. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio, el 09 de diciembre de 1992 con el No. 1545 del Fo. 13.122 al Fo. 13.127v., del Libro No. 2 de Estatutos, Legajo No. 10.409/92.
(Publicación Art. 255, de la Ley no. 16.060).
28) N$ 337.200,00 1/pub 47322 Dic 24- v Dic 24

WALCOSUR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Walcosur Sociedad Anónima.
Capital: N$ 72.000.000.-
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 8.12.1992, No. 1436, Fo. 13730 al Fo. 13738v. del Libro No. 1, Legajo No. 10346/92.-
28) N$ 281.000,00 1/pub 47342 Dic 24- v Dic 24

TUCIEL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Tuciel Sociedad Anónima
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 8.12.1992, No. 1439, Fo. 13.757 al Fo. 13.765v., del Libro No. 1, Legajo No. 10.349/92.
28) N$ 281.000,00 1/pub 47343 Dic 24- v Dic 24

TIROMA SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Tiroma Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.-
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley No. 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 8 de diciembre de 1992, No. 1426, Fo. 13644 al Fo. 13651 v. del Lo. No. 1, Legajo No. 10.336/92.-
28) N$ 281.000,00 1/pub 47344 Dic 24- v Dic 24

SUTHERLAND SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Sutherland Sociedad Anónima
Capital: U$S 100.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importación, exportación, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones finacieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, mad, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley No. 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 8 de diciembre de 1992,No. 1429, Fo. 13.668 al Fo. 13.675v., del Lo. No. 1, legajo No. 10.339/92.
28) N$ 281.000,00 1/pub 47347 Dic 24- v Dic 24

SKIWEEK SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Skiweek Sociedad Anónima
Capital: U$S 100.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, editorial, electrónica, espectaculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo,mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley No. 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 8 de diciembre de 1992, No. 1430, Fo. 13.676 al Fo. 13.683v., del Lo. No. 1, Legajo No. 10.340/92.
28) N$ 281.000,00 1/pub 47348 Dic 24- v Dic 24

PLAZAZUL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Plazazul Sociedad Anónima.
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta,informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisión y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivadas, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 8 de diciembre de 1992, No. 1434, Fo. 13712 al Fo. 13720v. del Libro No. 1, Legajo 10344/92.-
28) N$ 281.000,00 1/pub 47353 Dic 24- v Dic 24

PUEBLALUZ SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Pueblaluz Sociedad Anónima
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, múscia, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 8 de diciembre de 1992, No. 1435, Fo. 13.721 al Fo. 13.729v., del Lo. No. 1, Legajo No. 10.345/92.
28) N$ 281.000,00 1/pub 47354 Dic 24- v Dic 24

TIGENER SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Tigener Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley No. 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 8 de diciembre de 1992, No. 1425 Fo. 13.636 al Fo. 13.643v., del Lo. No. 1, Legajo No. 10.335/92.
28) N$ 281.000,00 1/pub 47356 Dic 24- v Dic 24

CASTLEWOOD SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatutos

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas, de fecha 11.5.92, se resolvió modificar los artículos 2o. y 3o. de los estatutos sociales de Castlewood S.A., que se transcriben:
Art. 2o. Su objeto es: a) En forma principal la actividad de forestación, industrialización y comercialización de los productos derivados de la forestación, sin perjuicio de la realización de otras actividades agropecuarias en forma complementaria al objetivo principal indicado; b) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; c) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; d) Compra, venta, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Art. 3o. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 (nuevos pesos uno) cada una, será de N$ 300.000.000 (nuevos pesos trescientos millones). Por asamblea extraordinaria se podrá aumentar el capital hasta N$ 1.500.000.000 (nuevos pesos mil quinientos millones) en una o más veces sin necesidad de la reforma del estatuto ni conformidad administrativa; la asamblea podrá delegar en el Directorio o el administrador en su caso, la época de la emisión, la forma y condiciones de pago.
Inscripción: Registro Público y Gral. de Comercio el 10.12.92, con el No. 1482 del Fo. 12960 al Fo. 12980 v. del Lo. 3. Legajo No. 9061/92.
28) N$ 477.700,00 1/pub 47476 Dic 24- v Dic 24

WINTERMANS TRANSACTIONS S.A.

Buenos Aires 484 - P. 2 - Esc. 10.
Capital: U$S 40.000
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo, pudiendo sucursales dentro y fuera del país.
Objeto: En el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y/o financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripta en el Registro Público y General de C omercio el 09 de Diciembre de 1992 con el No. 1548 del fo. 13.140 al Fo. 13.145v., del libro No. 2 de Estatutos. Legajo No. 10.412/92.
(Publicación Art. 255, de la Ley No. 16060).
28) N$ 337.200,00 1/pub 47323 Dic 24- v Dic 24

CONSULTORA GRETTER S.A.

Buenos Aires 484 - P. 2 - Esc. 10
Capital: U$S 25.000.-
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo, pudiendo tener sucursales dentro y fuera del país.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y/o financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 09 de diciembre de 1992, con el No. 1543 del Fo. 13110 al Fo. 13115 v., del Libro No. 2 de Estatutos. Legajo No. 10.407/92.
(Publicación Art. 255,de la Ley No. 16.060).
28) N$ 337.200,00 1/pub 47324 Dic 24- v Dic 24

SIPARK CORP. SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: SIPARK CORP. SOCIEDAD ANONIMA
Capital: U$S 100.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, repesentaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotríz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subisidiarios, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos, y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº11.073, Art. 7º ; podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 2 de diciembre de 1992 Nº 1408 Fº 13499 al Fº 13506 v del Lo. Nº 1, Legajo Nº 10154/92.
28) N$ 281.000 1/pub 46549 Dic 24 - v Dic 24

SAWALK SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: SAWALK SOCIEDAD ANONIMA
Capital: U$S 100.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, repesentaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotríz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subisidiarios, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos, y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº11.073, Art. 7º ; podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 2 de diciembre de 1992 Nº 1409 Fº 13507 al Fº 13514 v del Lo. Nº 1, Legajo Nº 10155/92.
28) N$ 281.000 1/pub 46550 Dic 24 - v Dic 24

TIKOLAR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: TIKOLAR SOCIEDAD ANONIMA
Capital: U$S 100.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, repesentaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotríz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subisidiarios, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos, y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº11.073, Art. 7º ; podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 2 de diciembre de 1992 Nº 1410 Fº 13515 al Fº 13522 v del Lo. Nº 1, Legajo Nº 10156/92.
28) N$ 281.000 1/pub 46551 Dic 24 - v Dic 24

WIMERING INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: WIMERING INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA
Capital: U$S 100.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, repesentaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotríz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subisidiarios, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos, y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindiados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº11.073, Art. 7º; podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 2 de diciembre de 1992 Nº 1411 Fº 13523 al Fº 13530 v del Lo. Nº 1, Legajo Nº 10157/92.
28) N$ 281.000 1/pub 46552 Dic 24 - v Dic 24

TYNSOL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: TYNSOL SOCIEDAD ANONIMA
Capital: U$S 100.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, repesentaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotríz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subisidiarios, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos, y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº11.073, Art. 7º; podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 2 de diciembre de 1992 Nº 1412 Fº 13531 al Fº 13538 v del Lo. Nº 1, Legajo Nº 10158/92.
28) N$ 281.000 1/pub 46553 Dic 24 - v Dic 24

TYASUL INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: TYASUL INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA
Capital: U$S 100.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, repesentaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotríz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subisidiarios, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos, y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº11.073, Art. 7º; podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 1 de diciembre de 1992 Nº 1413 Fº 13539 al Fº 13546 v del Lo. Nº 1, Legajo Nº 10159/92.
28) N$ 281.000 1/pub 46554 Dic 24 - v Dic 24

TUWORLD INVERSORA SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: TUWORLD INVERSORA SOCIEDAD ANONIMA
Capital: U$S 100.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, repesentaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotríz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subisidiarios, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos, y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº11.073, Art. 7º; podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 2 de diciembre de 1992 Nº 1414 Fº 13547 al Fº 13554 v del Lo. Nº 1, Legajo Nº 10160/92.
28) N$ 281.000 1/pub 46555 Dic 24 - v Dic 24

TYNSUR INVERSORA SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: TYNSUR INVERSORA SOCIEDAD ANONIMA
Capital: U$S 100.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, repesentaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotríz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subisidiarios, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos, y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº11.073, Art. 7º; podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 2 de diciembre de 1992 Nº 1415 Fº 13555 al Fº 13562 v del Lo. Nº 1, Legajo Nº 10161/92.
28) N$ 281.000 1/pub 46556 Dic 24 - v Dic 24

TYNMAR INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: TYNMAR INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA
Capital: U$S 100.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, repesentaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotríz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subisidiarios, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos, y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº11.073, Art. 7º; podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 2 de diciembre de 1992 Nº 1416 Fº 13563 al Fº 13570 v del Lo. Nº 1, Legajo Nº 10162/92.
28) N$ 281.000 1/pub 46557 Dic 24 - v Dic 24

YUCCA VALLEY S.A.
Juncal 1305 - Piso 21
Denominación: YUCCA VALLEY S.A.

Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidense cincuenta mil)
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotríz, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 26 de Noviembre de 1992, con el Nº 1369 del Fo. 13165 al Fo. 13171v del Lo. Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 10111/92.
28) N$ 281.000 1/pub 47219 Dic 24 - v Dic 24.

DINUBA S.A.
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: DINUBA S.A.

Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidense cincuenta mil)
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotríz, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 26 de Noviembre de 1992, con el Nº 1370 del Fo. 13172 al Fo. 13178v del Lo. Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 10112/92.
28) N$ 281.000 1/pub 47220 Dic 24 - v Dic 24.

VILHENA S.A.
Juncal 1305 - Piso 21
Denominación: VILHENA S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidense cincuenta mil)
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotríz, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 26 de Noviembre de 1992, con el Nº 1365 del Fo. 13137 al Fo. 13143v del Lo. Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 10107/92.
28) N$ 281.000 1/pub 47221 Dic 24 - v Dic 24.

NOVA COLINA S.A.
Juncal 1305 - Piso 21
Denominación: NOVA COLINA S.A.
Capital Social: Cr$ 200:000.000 (cruzeiros doscientos millones)
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotríz, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 1º de diciembre de 1992, con el Nº 1398 del Fo. 12172 al Fo. 12178v del Lo. Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 10061/92.
28) N$ 281.000 1/pub 47222 Dic 24 - v Dic 24.

ARACAJU S.A.
Juncal 1305 - Piso 21
Denominación: ARACAJU S.A.
Capital Social: Cr$ 200.000.000 (cruzeiros docientos millones)
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotríz, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 25 de Noviembre de 1992, con el Nº 1430 del Fo. 12160 al Fo. 12166v del Lo. Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 10070/92.
28) N$ 281.000 1/pub 47223 Dic 24 - v Dic 24.

NAVIRAI S.A.
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: NAVIRAI S.A.
Capital Social: Cr$ 200:000.000 (cruzeiros doscientos millones)
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotríz, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 26 de Noviembre de 1992, con el Nº 1367 del Fo. 13151 al Fo. 13157v del Lo. Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 10109/92.
28) N$ 281.000 1/pub 47224 Dic 24 - v Dic 24.

TERRA BELLA S.A.
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: TERRA BELLA S.A.
Capital Social: Cr$ 200:000.000 (cruzeiros doscientos millones)
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotríz, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 25 de Noviembre de 1992, con el Nº 1427 del Fo. 12139 al Fo. 12145v del Lo. Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 10067/92.
28) N$ 281.000 1/pub 47225 Dic 24 - v Dic 24.

BUQUIM S.A.

Juncal 1305 - Piso 21
Denominación: BUQUIM S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidense cincuenta mil)
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotríz, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 25 de Noviembre de 1992, con el Nº 1432 del Fo. 12174 al Fo. 12180v del Lo. Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 10072/92.
28) N$ 281.000 1/pub 47226 Dic 24 - v Dic 24.

ORIZONA S.A.
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: ORIZONA S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidense cincuenta mil)
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotríz, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 25 de Noviembre de 1992, con el Nº 1429 del Fo. 12153 al Fo. 12159v del Lo. Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 10069/92.
28) N$ 281.000 1/pub 47227 Dic 24 - v Dic 24.

TIMBAUBA S.A.
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: TIMBAUBA S.A.
Capital Social: Cr$ 200:000.000 (cruzeiros doscientos millones)
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotríz, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en

títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 26 de Noviembre de 1992, con el Nº 1366 del Fo. 13144 al Fo. 13150v del Lo. Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 10108/92.
28) N$ 281.000 1/pub 47228 Dic 24 - v Dic 24.

ILUMIN S.A.
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: ILUMIN S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidense cincuenta mil)
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotríz, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 1º de diciembre de 1992, con el Nº 1399 del Fo. 12179 al Fo. 12185v del Lo. Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 10141/92.
28) N$ 281.000 1/pub 47229 Dic 24 - v Dic 24.

BOULDER S.A.
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: BOULDER S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidense cincuenta mil)
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotríz, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 1º de diciembre de 1992, con el Nº 1400 del Fo. 12186 al Fo. 12192v del Lo. Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 10142/92.
28) N$ 281.000 1/pub 47230 Dic 24 - v Dic 24.

MILLBRAE S.A.
Juncal 1305 - Piso 21
Denominación: MILLBRAE S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidense cincuenta mil)
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotríz, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 1º de diciembre de 1992, con el Nº 1401 del Fo. 12193 al Fo. 12199v del Lo. Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 10143/92.
28) N$ 281.000 1/pub 47231 Dic 24 - v Dic 24.

LEUCADIA S.A.
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: LEUCADIA S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidense cincuenta mil)
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotríz, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 1º de diciembre de 1992, con el Nº 1402 del Fo. 12200 al Fo. 12206v del Lo. Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 10144/92.
28) N$ 281.000 1/pub 47232 Dic 24 - v Dic 24.

INYOKERN S.A.
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: INYOKERN S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidense cincuenta mil)
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotríz, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 1º de diciembre de 1992, con el Nº 1508 del Fo. 12804 al Fo. 12810v del Lo. Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 10324/92.
28) N$ 281.000 1/pub 47233 Dic 24 - v Dic 24.

HOLLISTER S.A.
Juncal 1305 - Piso 21
Denominación: HOLLISTER S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidense cincuenta mil)
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotríz, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 1º de diciembre de 1992, con el Nº 1511 del Fo. 12825 al Fo. 12831v del Lo. Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 10324/92.
28) N$ 281.000 1/pub 47234 Dic 24 - v Dic 24.

LAMONT S.A.
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: LAMONT S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidense cincuenta mil)
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotríz, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 7 de Diciembre de 1992, con el Nº 1512 del Fo. 12832 al Fo. 12838 del Lo. Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 10328/92.
28) N$ 281.000 1/pub 47235 Dic 24 - v Dic 24.

WASCO S.A.
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: WASCO S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidense cincuenta mil)
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotríz, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el

país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 7 de diciembre de 1992, con el Nº 1513 del Fo. 12839 al Fo. 12845v del Lo. Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 10329/92.
28) N$ 281.000 1/pub 47236 Dic 24 - v Dic 24.

ATOLIA S.A.
Juncal 1305 - Piso 21
Denominación: ATOLIA S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidense cincuenta mil)
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotríz, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 1º de diciembre de 1992, con el Nº 1395 del Fo. 12151 al Fo. 12157v del Lo. Nº 13 de Estatutos. Legajo Nº 10058/92.
28) N$ 281.000 1/pub 47237 Dic 24 - v Dic 24.

BURLINGAME S.A.
Juncal 1305 - Piso 21
Denominación: BURLINGAME S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidense cincuenta mil)
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotríz, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 1º de diciembre de 1992, con el Nº 1396 del Fo. 12158 al Fo. 12164v del Lo. Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 10059/92.
28) N$ 281.000 1/pub 47238 Dic 24 - v Dic 24.

BRIDGEPORT S.A.
Juncal 1305 - Piso 21
Denominación: BRIDGEPORT S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidense cincuenta mil)
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotríz, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 1º de diciembre de 1992, con el Nº 1403 del Fo. 12207 al Fo. 12213 del Lo. Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 10145/92.
28) N$ 281.000 1/pub 47239 Dic 24 - v Dic 24.

GUANAMBI S.A.
Juncal 1305 - Piso 21
Denominación: GUANAMBI S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidense cincuenta mil)
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotríz, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 1º de diciembre de 1992, con el Nº 1404 del Fo. 12214 al Fo. 12220 del Lo. Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 10146/92.
28) N$ 281.000 1/pub 47240 Dic 24 - v Dic 24.

FALLBROOK S.A.
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: FALLBROOK S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidense cincuenta mil)
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotríz, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 7 de diciembre de 1992, con el Nº 1505 del Fo. 12783 al Fo. 12789v del Lo. Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 10321/92.
28) N$ 281.000 1/pub 47241 Dic 24 - v Dic 24.

LA JOLLA S.A.
Juncal 1305 - Piso 21
Denominación: LA JOLLA S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidense cincuenta mil)
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotríz, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 7 de diciembre de 1992, con el Nº 1509 del Fo. 12811 al Fo. 12817 del Lo. Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 10325/92.
28) N$ 281.000 1/pub 47242 Dic 24 - v Dic 24.

LARKSPUR S.A.
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: LARKSPUR S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidense cincuenta mil)
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotríz, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 7 de diciembre de 1992, con el Nº 1510 del Fo. 12818 al Fo. 12824 del Lo. Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 10326/92.
28) N$ 281.000 1/pub 47243 Dic 24 - v Dic 24.

ESPERANTINA S.A.
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: ESPERANTINA S.A.
Capital Social: Cr$ 200:000.000 (cruzeiros docientos millones)
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotríz, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 7 de DICiembre de 1992, con el Nº 1504 del Fo. 12776 al Fo. 12782v del Lo. Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 10320/92.
28) N$ 281.000 1/pub 47244 Dic 24 - v Dic 24.